

**LA GENESES DE LA CONCIENCIA LIBERAL  
EN MEXICO**

**FRANCISCO LOPEZ CAMARA**

**TESIS para recibir el grado  
de Maestro en Filosofía.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**México, D.F.**

**1953.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A  
el maestro  
JOSE GARCIA.

# INDICE

<u>Dedicatoria</u> .....	I
<u>Prólogo</u> .....	II

## PRIMERA PARTE

### TRES EXPRESIONES DE LA CONCIENCIA CRIOLLA COLONIAL

CAPITULO I.- <u>El criollo como conciencia de clase</u> .....	1
1. Criollos y peninsulares, 1.--2. La "deafiguración" del criollo, 6.--3. La refutación de la calumnia, 12.--4. Las advertencias de los criollos, 19.--5. La conciencia de clase en el criollo, 24.	
CAPITULO II.- <u>El criollo como misión histórica</u> .....	32
6. Negación del peninsular, 32.--7. Indios y criollos, 36.--8. Los nuevos "fundamentos" de la calumnia, europeos, 43.--9. La misión histórica de la clase criolla, 48.	
CAPITULO III.- <u>El criollo como teórico de la Independencia</u> .....	59
10. La idea de la soberanía popular, 59.--11. Los enemigos de la soberanía popular, 69.--12. La representación nacional y el Congreso Americano, 74.--13. La soberanía de América, 80.--14. Una teoría de la Independencia nacional, 86.--15. Los presagios de la Revolución, 92.	
1.- <u>La emancipación social del criollo y la modernidad mexicana del siglo XVIII</u> .....	109

## SEGUNDA PARTE

### EL PROCESO PAN-LIBERAL DE LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA

CAPITULO IV.- <u>La ideología insurgente</u> .....	114
1. "Criollos" y "luchadores" 114.-- 2. El pasado del "criollo" y la historia de América, 124.-- 3. El indio y la idea de la comunidad nacional, 130.-- 4. La revolución como empresa religiosa, 137.-- 5. La conciencia religiosa y la "traición" de la Iglesia, 143.	

<b>CAPITULO V.- <u>La Iglesia y la Transformación mental del</u></b>	
<b><u>Insurgente</u> .....</b>	<b>155</b>
6. El "verdadero" origen de la Revolución, 157.--	
7. La independencia condensada por la histo-	
ria, 162.-- 8. El Derecho, la Colonia y la revo-	
lución, 172.-- 9. La Independencia como clase	
y herejía, 179.-- 10. La transfiguración del in-	
surgente, 184.	
<b>2.- <u>Criollos colonialistas y "criollos" insurgentes</u> .....</b>	<b>192</b>

TERCERA PARTE

EVOLUCION Y SENTIDO DE LA CONCIENCIA LIBERAL

<b>CAPITULO VI.- <u>Tránsito al Liberalismo</u> .....</b>	<b>206</b>
1. La Independencia y la filosofía francesa, 206.--	
2. El principio de la Razón, 217.-- 3. La Libertad	
y el orden social, 222.-- 4. La idea de la sobe-	
ranía popular, 228.	
<b>CAPITULO VII.- <u>El sentido social e histórico de la conciencia</u></b>	
<b><u>liberal</u> .....</b>	<b>235</b>
5. Liberales y serviles, 235.-- 6. La lucha por la	
libertad de imprenta, 242.-- 7. La utopía consti-	
tucionalista, 249.-- 8. El liberalismo, la Consti-	
tución y el problema del indio, 257.-- 9. Los li-	
berales y la reforma de la Iglesia, 262.--	
10. El clero y la nueva conciencia laica, 269.	
<b>3.- <u>Revolución y Liberalismo</u> .....</b>	<b>276</b>
<b><u>Conclusión</u> .....</b>	
<b><u>Notas</u> .....</b>	
<b><u>Bibliografía</u> .....</b>	

## P R E L U D I O .

Como lo indica su título, el presente trabajo pretende desenterrar de la historia soterrada de las ideas la génesis de la conciencia liberal en México. Este intento, sin embargo, no es sino el último de una serie de propósitos iniciales que lo han precedido en los meses de la investigación, e incluso durante las primeras etapas de ésta. La idea originaria que inspiró la investigación fue la de realizar un estudio sobre la fuente y el desarrollo de la conciencia política de los mexicanos que ha tenido vigencia desde sus orígenes hasta hoy. Un trabajo de esta naturaleza implicaba, desde luego, la prosecución de un larguísimo recorrido a lo largo de toda nuestra historia, punto menos que imposible para una labor que tenía por finalidad inmediata la de servir para fines de grado. Ante esta tan ingenua como ambiciosa pretensión inicial, poco tuvo que esforzarse el Dr. José Saos para hacerme comprender la importancia que en el trabajo. Por la manera como se tenía que desarrollar la investigación en un Seminario como el que dirige el Dr. Saos, hubiéranse requerido, haciendo un cálculo optimista, no menos de cinco gruesos volúmenes. Tuve, pues, que desochar ese primer proyecto y tratar de reducir mis deseos historiográficos a límites más prudentes.

Al propio Dr. Saos debe la formulación de un nuevo propósito. Porqué no limitar el estudio de la conciencia política mexicana a un determinado período de su desarrollo? Esta conciencia política, tal como todavía hoy actúa en la mentalidad de grandes sectores de la sociedad mexicana y se halla objetivada en las principales instituciones políticas, sociales y económicas de México, es una conciencia

cia de honda raigambre liberal. Desde la Independencia hasta nuestros días, las convicciones políticas de los mexicanos sobre cuyas espaldas ha recaído el peso de la historia, han sido orientadas principalmente dentro de los ideales del Liberalismo. Hacer la historia del liberalismo mexicano equivaldría, por tanto, a seguir, en sus elementos más constitutivos, el desenvolvimiento de la conciencia política del mexicano. ¿Por qué no escoger precisamente esa historia --por lo menos desde sus inicios hasta su máxima culminación, la Reforma, para imponerse un límite congruente-- como tema de investigación? Y con esta nueva idea, en efecto, fué emprendido el trabajo.

La primera tarea consistió en la formación de un catálogo bibliográfico, lo más completo posible, en el que se registrasen toda clase de documentos de la época --libros, folletos, libelos, periódicos, etc., --utilizables como fuentes directas de la investigación. Pero de nuevo los resultados fueron insatisfactorios, pues tal fué la cantidad reunida de material bibliográfico, que bien hubiera podido servir, aun realizando sobre ella una reducción selectiva, para varios trabajos historiográficos. Así pues, se optó por empezar a leer un cierto tipo de documentos de las primeras épocas, que por sus características externas, prometían una información útil. A medida que avanzaba esta segunda etapa de la investigación, nos fuimos convenciendo, el Dr. Coar y yo, de la necesidad de efectuar una nueva reducción en el tema: el número de las fuentes directas importantes por su contenido era realmente abrumador. Por otra parte, el mismo material sacado de los primeros documentos exigía, por su inherente trabazón orgánica, aquella limitación que se iba imponiendo desde el punto de vista bibliográfico. Se decidió, por fin, en vista de las circunstancias mencionadas, recortar el tema. Y la primeramente emprendida historia del liberalismo mexicano se vió reducida a la his-

quede de sus orígenes.

Ahora bien; por algunas observaciones que en punto a la historiografía de las ideas me expuso el Dr. Gasc desde las primeras veces que acudí a su seminario, --que posteriormente vi ratificadas en los comienzos de la investigación propiamente dicha--, y que en cierto modo coincidían con las embrionarias convicciones filosóficas que por entonces empezaba yo a formarlas, me percaté de varios problemas técnicos --elección de fuentes, enfoque metodológico, etc., --y teóricos --principios de interpretación, estructura teórica-- que habría de resolver por adelantado.

De esas observaciones del Dr. Gasc fueron en síntesis las siguientes: La Historia de las Ideas, como la historia en general, tiene su peculiar objetividad, a lo cual tiene que pliegarle el historiador, pues es ella la que va, en definitiva, ha de ofrecerle a éste su estructura teórica impenetrable. Por otra parte, las ideas han de estudiarse siempre a la luz de determinadas circunstancias vitales que las han generado. Sólo en relación con esas circunstancias es que adquieren su real sentido las ideas. Finalmente, todo investigador debe empezar su labor distinguiendo claramente su verdadero objeto de estudio: una cosa es la historia de las ideas y otra la historia del pensamiento. Aquella es, por así decirlo, más amplia que ésta, pues se refiere a las ideas de cualquier tipo pensadas por los hombres de un modo común y cotidiano. La historia del pensamiento, en cambio, se refiere sólo a las ideas pensadas por aquellos a los que en los países de habla española se dá el nombre de "pensadores".

Era, pues, necesario aclarar por anticipado qué clase de investigación iba a realizarse sobre las ideas en el sentido lato, sobre el pensamiento, más precisamente sobre la filosofía --ideas



"filosóficas" pensadas por aquellos a quienes llamamos "filósofos"?

Cómo se habrá advertido fácilmente, las quizás mal transcritas ideas del Dr. Casas tenían que formularse desde el principio ciertas cuestiones que había que aclarar. En primer término, sobre qué realidad histórica --de las anteriormente señaladas-- iba a llevarse a cabo el estudio? Y, en todo caso, qué principios metodológico-interpretativos habrían de ser aplicados para tal efecto? En fin --y como consecuencia de todo ello--, que tipo de fuentes se tendrían que seleccionar como las más apropiadas para los objetivos propuestos? Tales cuestiones fueron resueltas casi inmediatamente por la misma realidad a la que hubo de aproximarse en mis primeros tanteos.

El liberalismo mexicano no se expresaba en sus manifestaciones iniciales como una corriente de pensamiento profesada o defendida por "pensadores" propiamente dichos. Tampoco era una filosofía orientada dentro de círculos académicos o profesionales. Como se podrá advertir, creo yo, en la última parte de este estudio, el liberalismo era más bien un repertorio de ideas y valores políticos que comenzaba a encarnar en un nuevo tipo de hombre desconocido totalmente hasta entonces en la Nueva España. Antes que una filosofía o un pensamiento doctrinalmente admitidos, el "liberalismo" era la expresión ideológica de una clase social sacudida por hondos problemas sociales y espirituales; era, pues, la manifestación de una conciencia histórica-política. El "liberal" no era tal o un hombre que en lo individual sostuviese una doctrina filosófica determinada, como un movimiento colectivo que había cobrado conciencia de las contradicciones en que se hallaba envuelto y a las cuales trataba de en-

---

\* Estas ideas han sido expuestas más ampliamente por el Dr. Casas en un libro reciente, titulado En torno a la filosofía mexicana, No. 7 de la Colección "México y lo Mexicano", Porrúa y Obregón, S.A. México, 1952. Cf. especialmente el cap. I.

contrar una solución que no estuviese en desacuerdo con sus propios intereses vitales.

La mejor demostración de lo anterior fué el descubrimiento de este hecho sumamente significativo: en tanto que había hombres que desde el punto de vista teórico expresaban ideas típicamente liberales, pero a los que un ligero énfasis "al sentido que en ellos --a to es-- en su especial circunstancia social-- tenían tales ideas les pide desde luego tenerlos por sujetos verdaderamente "liberales", en tanto que había muchos individuos como esos, digo, había otros que, sin poseer el aparato doctrinal de aquellos, revelábase de inmediato como hombres auténticamente liberales. ¿Cómo podrían explicarse esos casos a veces realmente paradójicos? La contestación a esta pregunta implicaba otra envuelta en ella: ¿qué era lo que en realidad determinaba a un hombre, por debajo de las ideas que defendiese, como verdadero liberal? porque esa era precisamente la cuestión fundamental: la significación metafísica que tuviesen en última instancia las ideas. Solo a la luz de su significación histórico-social podían adquirir pleno sentido las ideas, cualquiera que fuesen su apariencia formal. No necesitaba un hombre ser versado en las corrientes liberales europeas para ser auténtico liberal", bastaba con que las pocas o muchas ideas que expresaba fuesen realmente la traducción en conceptos de una actitud fundamental y originaria así como ante una determinada circunstancia histórica. Ahora bien; esa actitud fundamental y originaria no era otra cosa que la acción dinámica de una conciencia histórico-social. Histórica, porque era la formulación espiritual de un determinado momento del proceso histórico general, como éste, sujeto a una temporalidad cambiante; social, porque era el reflejo, en un momento dado, de la realidad más objetiva de la historia: el mundo social. Preguntarse qué era lo que determinaba a un hombre como liberal era lo mismo,

entonces, que preguntarse cuál era la conciencia histórico-social que estaba actuando en el subsuelo de sus ideas políticas. Y la mejor manera de aproximarse a esa conciencia era el estudio de estas mismas ideas en su trabazón histórica.

El objeto mediato de la investigación debería ser, entonces, el estudio de las causas, las condiciones y los procesos gracias a los cuales se formó la conciencia liberal en México; el inmediato, el análisis de las ideas en que tal conciencia se expresó. (No del pensamiento o de la filosofía, en primer término, porque no los tuvo propiamente en la época en que se ha centrado la eclosión de la conciencia liberal, y, en segundo, porque, aunque los hubiese habido, su valor ideológico sería tan pobre y tan aislado que no creo que hubiesen servido gran cosa para la realización del propósito principal). Claro es que trabajando sobre la base teórica de que una determinada conciencia histórico-social sólo puede corresponder a una especial situación igualmente histórico-social, el análisis de las ideas tenía que efectuarse haciendo una reducción sociológica sobre ellas, que remitiese a esta situación objetiva en la que residen, en última instancia, las causas, condiciones y procesos arriba mencionados. El método de investigación a seguir habría de ser, por tanto, casi exclusivamente un método analítico-sociológico de las ideas: teniendo cada una de éstas, como ya se indicó, una especial significación metaideológica, un correlato histórico y causal que la condiciona y le da sentido, tratar de descubrirlo e interpretarlo a partir de la misma idea, en conexión orgánica-significativa con algunas otras que le sean concomitantes y complementarias.

Pero, además, este método de reducción sociológica habría de ser acoplado dentro de una concepción histórica directriz que orientara congruente y filosóficamente la investigación. A pesar de que

La posición filosófica que facilitaba esa concepción histórica, por estar sostenida precisamente en una completa filosofía de la historia, la misma realidad que estaba estudiando vino a plantearse desde un principio la exigencia de aplicar en el trabajo una idea de interpretación general acorde con la propia estructura objetiva de la historia. En el desarrollo de la conciencia liberal en México he creído ver, en efecto, un proceso dialéctico, histórico-social, que explica de un modo congruente y objetivo, no sólo la aparición histórica de tal conciencia, sino incluso su verdadero sentido político y su valor social en el curso de nuestro pasado y, en gran parte todavía, de nuestro presente. Tales he sido, en suma, el objeto específico de la investigación, el método de interpretación utilizado y la concepción filosófica que rigió la tarea.

El verdadero problema surgió cuando se tuvo que hacer "desde afuera" una selección de las fuentes de trabajo. Me he indicado antes la gran cantidad de material bibliográfico que, pese a la reducción final del texto, fué registrada como probable fuente de investigación. Al lado de innumerables folletos, periódicos, papeles y libros de toda clase, se alineaba una proyección casi interminable de proclamas, informes, sermones, discursos, edictos, cartas pastorales, exhortaciones, "memorias" y un sinnúmero de otros papeles. El primer criterio que se utilizó para lograr una cierta dignificación en esa montaña desorganizada de documentos fué, como era natural, el título que tenían. Sin embargo, bastaron unas pocas lecturas de los textos seleccionados para convencernos de ese primer sistema: documentos que llevaban títulos proclamares resultaban a la postre escritos de cañón, carecían por completo de importancia para el propósito buscado; folletos que por sus encabezados habían sido desechados, y que sólo por accidente fueron leídos, con

tenían en muchas ocasiones valioso material de trabajo. A falta de otro criterio selectivo más seguro, se optó por seguir el único sistema posible: seleccionar las fuentes por su contenido, lo cual, claro es, significaba la lectura más o menos atenta de todos o casi todos los documentos registrados --y otros que luego fueron apareciendo--. Esta labor, que se hubiera vuelto eterna, vióse alentada por un feliz descubrimiento: como las posibles fuentes que se estaban revisando provenían en su mayor parte de círculos poco ilustrados, la riqueza de ideas no era demasiado exhuberante: poco a poco se encontró que el número de ellas tenía un cierto límite en la mentalidad popular y que las repeticiones eran cada vez más frecuentes.

En consecuencia, tuvo que hacerse un hasta aquí cuando los documentos de una determinada clase y de un cierto período histórico no parecían ofrecer ya ninguna novedad. Así se hizo con las etapas y los materiales estudiados para la redacción de las partes segunda y tercera del libro. En cuanto a la primera, los capítulos I y II han sido escritos a base sólo de dos importantes documentos, --únicos de su tipo que pudo obtenerse para lo que pedían los temas respectivos--. El capítulo III de esta primera parte es, a mi manera de ver, el más completo por lo que respecta a las fuentes: por fortuna, casi todos los documentos que han sido necesarios para conocer el movimiento político que allí se estudia han sido rescatados y publicados posteriormente.

Las fuentes de las tres partes de que se compone el libro son en su totalidad directas. La naturaleza de los temas estudiados en cada una de ellas y la del tema central desplazaban de por sí cualquier otro tipo de fuentes; solo en contadas ocasiones, cuando se ha querido hacer hincapié en algunas reflexiones marginales, se ha tomado en cuenta bibliografía de otra índole. Por lo demás, los tex-

los citados se han transcrito en la ortografía moderna, respetándose, sin embargo, la puntuación original. Sólo cuando el tema así lo exigió (VI,1), se conservó cuidadosamente la ortografía con que fueron publicados los documentos.

Creo que si los resultados de la investigación no han sido deficientes o erróneos por una mala caracterización del objeto estudiado, por un equivoco enfoque metodológico o por una falsa interpretación general, --descontando, desde luego la posibilidad de otras fallas menores--, mi esfuerzo podrá contribuir en algo, en primer término, a los estudios que se han venido realizando sobre la Historia de las Ideas en México, especialmente a los que se refieren a la primera mitad del siglo XIX, tan poco investigada hasta la fecha. A pesar de que en el presente trabajo se revisen, salvo en la primera etapa, ideas pertenecientes casi exclusivamente a capas intermedias y anónimas de la sociedad mexicana de aquella época, no por ello dejan de tener una especial importancia que he procurado destacar en la Conclusión. Una verdadera Historia de las Ideas en México no habrá de limitarse sólo a las del pensamiento o de la filosofía --siguiendo la precisa distinción del Dr. Coors--; también tendrá que tener en cuenta a las ideas de grupos humanos que no por haberse perdido en el ambiente <sup>anonimato</sup> de la historia han dejado por ello de ser decisivas en nuestro desarrollo político, social y espiritual. Una de las finalidades de este estudio ha sido justamente la de reintegrar en su verdadero valor histórico la vida de esas amplias capas sociales.

También aspira este trabajo a ofrecer a los estudiosos del siglo XVIII mexicano una nueva faceta de la conciencia criolla colonial, igualmente poco advertida hasta hoy: el mundo de sus valores políticos y sociales. En la Primera Parte he tratado de presentar,

a pesar del corto material que pudo conseguirse, un panorama, lo más amplio posible, del desenvolvimiento político de la conciencia criolla de ese siglo. Al lado de la riqueza que en el campo de la filosofía, de la ciencia, de las artes plásticas ha logrado alcanzar el siglo XVIII mexicano, creo que deben figurar también las manifestaciones que en el campo de la política hicieron los criollos.

Y, en fin, cada día se va sintiendo más la necesidad de iniciar en México una verdadera sociología de las Ideas, que pueda dar una explicación genética de las distintas ideologías políticas que se han sucedido en nuestro país a lo largo de su historia. Esta sería una última aspiración del estudio realizado: colaborar, con un primerizo y modesto intento, en esa plausible idea.

Si algún pequeño mérito pudiera tener este trabajo, para cualquiera de aquellas tres aspiraciones antes mencionadas, sería la mejor justificación del empeño que he puesto para no defraudar a las personas que han orientado y colaborado en el desarrollo de la investigación. Me refiero, en primer término, al Sr. José Casas, a quien tanto debemos ya cuatro generaciones de sus alumnos, y a mi esposa, por su abnegación al ayudarme en la nada cómoda tarea de revisar las distintas redacciones del manuscrito original y cuidar de la precisión y veracidad de las notas y citas bibliográficas.

INDICE

TRECE MANIFIESTOS DE LA COMISIÓN CRIOLLA COLOMBIANA

Capítulo I

EL CRIOLLO COMO CONCIENCIA DE CLASE

1.- Criollos y peninsulares

El criollo de principios del siglo XVIII es un hombre que se distingue por sus vivas inquietudes políticas. No oculta sus preocupaciones ni trata de disfrazarlas ante los ojos de sus contemporáneos. Dice a sus adversarios lo que piensa de ellos y no le atemorizan ya las ausencias y las calumnias que se levantan contra él. Al contrario: siente que ha llegado el momento de resarcirlos para siempre; cree que debe desahuciarlos de todo lo que opone resistencia a su completo desenvolvimiento social; piensa a qué es tiempo ya de esclarecer la situación que priva en la colonia española, y que para él presenta ciertos caracteres confusos y oscuros.

Desde tiempo atrás los privilegios económicos, las dignidades más elevadas y los empleos más importantes de la Nueva España han sido otorgados exclusivamente a los peninsulares.

En ese monopolio político y administrativo el que irrita y preocupa al criollo. Si en todas las naciones del universo se acostumbra y se establece como regla general que la administración pública la desempeñan únicamente sus nacionales, ¿porqué en América no sucede lo mismo? Si todos los pueblos juran conveniencia que los hijos del país quienes disfruten de los beneficios y de los honores, ¿qué sucede en el nuevo mundo, onde no se observa -



esa práctica, y con los extranjeros quienes gozan privativamente de ellos?

El derecho de gentes -- norma universalmente reconocida por todas las naciones civilizadas -- establece la prioridad que tienen los naturales de un país cualquiera para el desempeño de los cargos públicos más importantes; sin embargo, en Nueva España sucede lo contrario: son los extranjeros quienes se favorecen con ellos. Esta situación es para el criollo absolutamente intolerable. Es preciso que el gobierno metropolitano se sujete a los preceptos de ese derecho universal: es necesario que abandone su proceder tradicional y otorgue a los americanos lo que justamente merecen. Son éstos quienes deben encargarse de la cosa pública de su país. En 1725, Antonio de Ahumada, escribía a nombre de sus compatriotas una representación "político-legal" a Felipe V. Allí decía: "La práctica que observan las naciones más políticas del orbe, a que dan los doctores título de derecho de las gentes, prueba también el asunto, porque debe, según la ley, seguirse la costumbre de las gentes, y todas practican conceder a los naturales en su patria... luego, atendiendo a este derecho, recibido y practicado por la acorde celebración de las gentes, deben los americanos tener en India todos los cargos eclesiásticos, políticos, y militares; y fuera sensible no gozarlos teniéndolos las demás naciones del orbe" (1)

El americano tiene, pues, un "derecho" para que se le coloque en los más altos empleos del gobierno indiano; "derecho" que se funda en la práctica general que observan los países más adelantados. ¿Cómo no ha de preocuparle, entonces, que otros hombres que no pertenecen a su patria ostenten los cargos y los honores que mira como suyos? ¿De qué, a pesar de ese derecho universali-

sente válido, tendrá que resignarse a que gente ajena disfrute a su antojo de los bienes que solo el americano debería usufructuar? Realmente esa situación debe preocupar al criollo, porque si no obstante los dictados de una regla admitida por todo el mundo, el orden público y administrativo del nuevo continente atribuye al peninsular la preeminencia absoluta, quizás algo esté equivocado en las relaciones entre metrópoli y colonias; quizá alguna pieza torcida del sistema sea la causa de tal irregularidad. ¿Qué motivo hay, se pregunta el criollo, para que sea en América donde tengan que modificarse las prácticas universales, donde se violen los principios generales y se vaya contra las costumbres de todas las naciones?

El criollo se considera un hombre como el europeo que lo gobierna, tan capaz como él, tan digno como cualquiera. Por eso no entiende porqué haya de preferirse al extranjero para ocupar el puesto que a él le corresponde. Porque, extranjero, extrajero es el español peninsular en Nueva España. Extranjero por no poseer ningún vínculo natural con América, por pertenecer desde su origen a un país distinto, por llevar otras costumbres, por estar, en suma, adscrito a otra realidad. "Es necesario que los españoles que nacen, se crían y estudian en estos reinos, -- esienta Abuzada refiriéndose a España --, aunque respecto de los no sean extrajeros, espere lo son respecto de las Indias... La razón es, porque mientras están acá, ni son moradores de aquellas regiones, ni tienen allí su domicilio, ni son ciudadanos porque este título se adquiere, con el origen propio y paterno, o con la adopción, manumisión o allección: de todo carecen, y no siendo domiciliarios, ni ciudadanos, son peregrinos" (pag. 21)

He aquí un hecho que, por lo menos a partir de un determina

de momento, ha acabado por ser una verdad para el criollo: su distinción fundamental respecto del europeo: europeo y americano son ya dos tipos de hombres diferentes, distintos.

El europeo es totalmente "extráneo" al americano; no puede menos de ser un mero extranjero en América. Por eso al criollo le acobarda que sean los peninsulares quienes tengan reservado el monopolio gubernamental de su propio país, mientras que a él se le mantiene en una especie de interdicción política. ¿A título de qué han de ser extranjeros los preferidos en el cuidado público de Nueva España, cuando en todas partes es a los nacionales a quienes se reserva ese privilegio? ¿A los españoles metropolitanos son "extranjeros" en Indias, nada tienen que ver en la administración novohispana, nada tiene que hacer en los cargos públicos de un país que no es el suyo.

Sin embargo, el hecho es que siguen siendo europeos los aaos en América, los prebendados, los únicos. Ningún efecto parece tener aquellas máximas universales, aquel derecho de gentes en la realidad política del nuevo mundo. Con derecho o sin derecho, con máximas o sin ellas, lo cierto es que la Corona española insiste en ignorar al criollo al elegir a los funcionarios principales de Indias. ¿Es la ignorancia o el descuido de las autoridades españolas lo que orienta su conducta electoral? ¿O es, acaso, el resultado de una culpa o un defecto atribuible a la naturaleza propia del criollo, y de los cuales éste no se haya percatado? "...nosotros señores -- pregunta azorado nuestro autor -- ¿qué delito cometimos en nacer allí, para que sintamos el dolor de ver los cauros de nuestras ciudades (que son las leyes) por los sueldos, no observándose lo que a nuestro favor -- disponen? Para que experimentemos la miseria de habernos dado

Dios riquezas y honores, ¿no tener facultad de gozarlas y que las obtengan los extranjeros?" (pag.21)

Si es lo propio de las naciones que las gobiernan sus hijos, por suponerse en ello mayor interés en cuidar de su progreso, mayor dedicación a su beneficio, es inexplicable que en América se desdote este sano principio político. Hay aquí algo que el criollo no alcanza a entender del todo. Es una duda que lo asalta y lo perturba continuamente. Un problema que siente la perentoria necesidad de resolver definitivamente. "...¿por qué - sigue inquirendo Anusada - sin culpa de sus habitantes han de padecer las Indias el dispendio de que no haya quien atienda a sus incrementos? ¿No es más natural que sus hijos lo soliciten, y más hallándose con los españoles?" (pag.22)

Es ciertamente una situación extraña e inquietante. Al americano se le segregó, aún a costa del beneficio mismo de la Nueva España. Se le confina a la oscuridad política, aunque con ello se expone la Colonia a graves males y perjuicios. Nuevamente preséntase al criollo el mismo interrogante: ¿es por un defecto originario en él que debe quitársele aquello que justamente debería poseer? Algún significado debe tener la reiteración de esa actitud discriminatoria que lo reduce a una indigna situación, insuportable por tantos conceptos. Algo debe haber en el fondo de esa práctica absurda, opuesta, como es patente, a las costumbres generales, a la sabia opinión, a las leyes y al sentido común.

El problema se torna así más complicado para el criollo. Lo importante no es ya tanto saber si la preeminencia de que gozan los peninsulares en Nueva España es adecuada y natural, sino ahondar en el significado, en el sentido que tiene esa situación

desconcertante. Lo que interesa es descubrir los móviles que han determinado ese estado de cosas, los motivos que han orientado - la preferencia de las autoridades de la metrópoli hacia sus propios coterráneos. Porque si detrás del hecho hay siempre una -- causa que lo produce, la relegación del americano en los empleos y honores de su país debe tener una explicación satisfactoria.

Se ha cometido una injusticia con el criollo, se ha violado un principio de validez universal, se ha desconocido una costumbre por todos aceptada, se ha expuesto a un país a su estancamiento; hechos tales, no pueden carecer de una razón, de un "porqué". Indagar esa "razón, ese "porqué", es la primer tarea que el criollo tiene que realizar.

## 2.- La "configuración" del criollo.

Había desde antiguo una leyenda sobre el nuevo mundo, creada por la imaginación europea. Tenía vieja era, acaso, como el descubrimiento de América. Según ella, las cosas y los hombres de las Indias Occidentales tenían una naturaleza no solo distinta a la de las cosas y los hombres de Europa, sino ante todo inferior. El hombre de América, por el solo hecho de serlo, padecía una rara incapacidad "natural", gracias a la cual apenas si por humano podía tenersele. Era un extraño ser, mitad hombre y mitad bestia, que habitaba en el nuevo mundo, arrastrando una existencia bárbara y pagana. Destinado desde su origen al abatimiento y a la servidumbre, ni siquiera merecía el nombre de "racional".

Há. he aquí que esta pretendida inferioridad del indio americano, esta supuesta irracionalidad que lo condenaba para siempre al fracaso en todos los ordenes de la vida, se había hecho extensiva aún al mismo criollo, descendiente directo y legítimo

de los conquistadores y primeros colonizadores europeos de América. También a él considerábase inferior, inepto, abotado y poco racional. También a él se le tachaba con los mismos cargos que se le hacían al aborigen. Era indigno, incapaz, inhábil para toda empresa de significación. Tal era el rostro que pretendía verse en el americano.

La causa real de esta "calumnia" levantada al criollo no podía ocultársele a éste. El hecho de imputarle los mismos antiguos - además de otros nuevos -, a todas luces absurdos e injustos, tenía una finalidad bien concreta en aquellos que los alimentaban: justificar ante la opinión desinteresada de todo el mundo la postergación de los criollos en el gobierno indiano. Siendo inferiores a los europeos, ineptos y poco dignos, no podía ponerse en sus manos irresponsables un cargo tan grave como lo era el de la administración de la Nueva España. "Para remover a los americanos de los empleos de las Indias, -- se veja indignado Ahumada --, la astuta sagacidad de sus ámulos maquinó varias trazas, disputando primero su idoneidad, teniéndoles apenas por dignos de racionales" (pag.55)

Pero no para allí la calumnia. No sólo se intenta atribuirle al americano una imaginaria incapacidad natural, sino que, en el desvarío de su malevolencia, sus adversarios quisieron negarle hasta su ascendencia española, buscana siempre, a pesar de todas las evidencias, asimilarle a los pueblos autóctonos de América. "Después -- prosigue nuestro criollo -- quieren que (los americanos) no gocen de los mismos fueros que los españoles europeos, no reputándolos por tales, aunque sus padres o antepasados lo fueran; contra lo que las leyes disponen, defraudan -- los autores y conmueven la prensa y escritura..." (pag.55) La-

manipulación, fuera de estrovido, no puede ser menos clara: negándosele al criollo su sangre hispánica no sólo se le reducen sus derechos sobre el patrimonio americano, sino también se le incluye necesariamente en la otra instancia humana posible: el indio. Si no es europeo, tendrá que ser, entonces, indio. Indio y criollo son una y la misma cosa. ¿No es, pues, evidente que, teniendo igual naturaleza humana, hay que tener también los mismos defectos y las mismas perfecciones? Para darle visos de verosimilitud a la intriga preparada contra el criollo, los peninsulares necesitaban empezar por desligar al indiano de todo parentesco, de toda familiaridad con los europeos.

El expediente, necio, arbitrario, se completa con otro asunto más: el de los viciosos y oscuros propósitos subversivos -- del criollo. Además de inepto y de inferior, se pinta al americano como un conspirador estocado que solo se era la oportunidad de tener en su poder el gobierno de Nueva España para independizarse de la metrópoli. Nueva acusación igualmente falsa y premeditada que las anteriores. Pero con ella se advierte cuán indigno se supone en Europa a los criollos, pues hasta llegan a imaginarse los móviles que inspiran sus intenciones sediciosas.

Creése, en efecto, que sería sumamente peligroso para la Corona española otorgarle los empleos principales de Indias a los criollos, pues viéndose con ellos tratarían de desvincularse -- de la metrópoli para instaurar el viejo imperio de los pueblos prehispánicos, para recuperar la antigua cultura india, sus leyes, sus costumbres, su barbarie, de que los criollos se consideren directos herederos y defensores. Apenas requeriría respuesta la columna si no fuera por la trascendencia valorativa que ella implica. Los europeos, escribe Anzures, "dicen no ser

conveniente el que se les den (los caplecos de Indias a los americanos) porque viéndose con ellos, pudieran conspirar contra V.M. que es nuestro dueño y señor natural. Bien sabemos que esta tacha nos ponen de malicia y de ignorancia. De malicia, por que como dice el ilustrisimo Zapata, después el temor de Dios, por escrito y de palabra se atreven a decir lo que su rebeldión les hace soñar. De ignorancia, porque como de acá pasaron esos Reles a conquistar las Indias, creen que todas las habitadoras de aquellos países son descendientes de los rebeldes, y que así han de tener el dapeo de restituirse a su antiguo Imperio y costumbres" (pag.55) (2)

La asimilación que se hace entre criollo e indio en el marco de la ideología peninsular res onde perfectamente a la idea de la inferioridad de los americanos. El criollo es incapaz e inhábil, no tanto por defectos inherentes a su naturaleza peculiar, sino a causa precisamente de su participación en la osalidad de Indio. No es defectuoso por ser criollo, sino por lo que en él había de indio, de aborigen americano. Si América había sido condenada era justo porque previamente había sido -- condenado el indio. La valoración negativa que se había hecho del nuevo mundo estaba montada sobre la previa valoración del indio. Lo americano era, pues, inferior a lo europeo por lo -- que tenía de indio, mejor que por cualquier otro atributo de va loración. ¿Pero qué sucedería si el criollo representase un va lor autónomo, ajeno, tanto al indio como al europeo? No habría manera de atribuirle ninguna nota de las atribuidas al indio o al español peninsular. Sin embargo, el hecho es que para éste -- último el criollo no representa nada en sí, no significa una -- nueva entidad en Nueva España. Luego, hay que subsumirlo, in -- cardinarlo en alguna de las dos instancias irreductibles exis --



tantes en el nuevo continente.

En América, parece pensar el peninsular, solo dos realidades humanas, solo dos términos de imputación valorativa: europeos o indios, conquistadores y conquistados, vencedores o vencidos. No hay más. El criollo debe pertenecer a una de esas dos realidades, debe ser adscrito a uno de esos los términos de valoración. Es indio o es europeo, parece ser la única cuestión posible. Creyéralo en el fondo o no, estuviera o no convencido de la veracidad de su hipótesis, lo cierto es que el peninsular ha acabado por suponer la calidad india de su adversario. Y en poniendo indio en cierta forma al criollo, toda la valoración negativa hecha sobre aquel, recae necesariamente sobre éste; el criollo es de algún modo lo que era el indio: "abatido", poco racional, inferior al europeo. Queda así fuera de toda relación y, por tanto, de toda salvación con el europeo. Se extraña a éste, ajeno, diferente. Ha ingresado en la "leyenda negra" --- atribuida primeramente a América. El criollo está perdido; --- ha caído en las profundidades tenebrosas de la miseria americana y debe resignarse a su suerte. ¿Cómo, entonces, puede ni -- siquiera hacerse cuestión de su segregación política? ¿Cómo -- puede aspirar a lo que por ley de la naturaleza, por conveniencia de la Corona y por consejo de la prudencia, queda solo para los españoles peninsulares, en sus diásporas, capaces de garantizar la buena marcha del gobierno de Indias? Queda para su impericia y poco juicio el desempeño de puestos de poca importancia -- que no comprometan la seguridad y la fidelidad de la colonia.

Para el criollo, el juicio infamante que sus rivales han vertido sobre él significa en el fondo el único argumento con que éstos pretenden justificar su dominio en Nueva España. Centenas de razones válidas para limitar el usufructo que vie--

nen ejerciendo en América, los europeos han "inventado" la más diabólica patraña antropológica. Pero la calumnia representa--  
para el criollo algo más: con ella se ha desfigurado el verdade--  
ro perfil del criollo, se ha alterado su auténtica naturaleza,--  
se ha dado por realidad lo que no es sino imaginación perversa,  
obra de la fantasía vulgar de los europeos. Se le ha querido --  
hacer partícipe de la naturaleza de algunos que quizás tengan --  
realmente los vicios que se les atribuyen, ignorando con ello --  
la radical naturaleza criolla."... es necesario advertir, -- di  
de Amazón -- que la necia emulación de algunos, no solo después  
to el temor de Dios, sino también la honestidad filosófica, nos  
objetos, queriéndonos hacer a todos reos de algunos vicios que en  
unos cuantos individuos han observado. Y así, atendiendo el que  
estos defectos no tienen... más causa que la perversidad del --  
vulgo; y que aunque en una nación hay muchos contaminados de --  
alguna mancha, hay otros que no lo están; y por consiguiente no  
debe hacerse aprecio de las vagas voces que contra los america--  
nos se esparcen, para no estimarlas como ladres (de los empleos  
de importancia)." (pag. 15)

Es justamente lo que el criollo resiente más: que se le des  
conozcan sus características humanas, adjudicándosele otras aje--  
nas. Los criollos, en tanto que tales, tienen su peculiar natu--  
raleza, su específica realidad humana: ¿porqué entonces se le --  
ignora, se le desdora? No le interesa si el indio es o no co--  
mo lo conciben los europeos; no le importa si algunos americanos  
tienen o no defectos naturales; no le inquieta, en suma, que en  
América existan hombres inferiores a los europeos o no los haya;  
lo que le preocupa es que se le desconozca su valor propio, su--  
calidad diferente a cualquier otra. Se le indigna que se le con  
funda con el indio porque éste le parezca realmente inferior o --

porque lo avergüence verse asimilado a él, sino porque esa asimilación, esa confusión representa para el criollo la pérdida de su personalidad independiente, la negación de su valor propio. No quiere ser europeo o indio, sino distinto a ambos, diferente a cada uno de ellos. Rechazado por el europeo, absorbido en el indio, se contempla enajenado, diluido en un ser que no es el suyo.

La "calumnia" oculta así un doble carácter: es por un lado la justificación ideológica de las ambiciones peninsulares; pero, por otro, la condena del criollo como tal, su desconocimiento, su negación. Queriendo legitimar una situación dislocada desde sus bases, el pensamiento europeo ha acalado por revelar la verdadera actitud de la metrópoli frente a los criollos. Para ella, no tienen estos ningún valor autónomo fuera del que ha dado a los indios desde el inicio de la vida novohispana; no tienen los criollos ninguna significación particular, ninguna entidad específica; son simples "americanos", como lo son también los demás grupos humanos del continente nuevo. Es precisamente eso lo que más alarza al criollo: sentirse desfigurado, verse desvanecido, inautado por la pasión y la ignorancia.

### 3.- La refutación de la calumnia.

El criollo siente necesidad de rechazar la calumnia europea. Por dos motivos: primero, porque la preeminencia de los peninsulares en su país le es ya absolutamente insoportable; está convencido de lo absurdo de tal situación. Pero, segundo, porque siente la imperiosa necesidad de refutar la desfiguración que sus adversarios han hecho de su ser; en ello le va su dignidad -

humana y su orgullo de americanos. Es, pues, una protesta pública, al mismo tiempo que una impugnación recuperadora.

Ahora bien, ¿qué mejor manera que desbaratar la calumnia que mostrar a todo el mundo la legitimidad de sus pretensiones políticas, así como la "capacidad" que en todos los aspectos tiene para hacerse cargo del gobierno indiano? Presentar las razones que justifican "el acuerdo" de los indios significa, a la vez, la réplica más adecuada a las imputaciones de los peninsulares. -- "...como la ciega pasión de algunos émulos nuestros -- escribe -- Ahumada -- no solo se persuade a que hay leyes que nos remueven, sino que se prepara a publicarlo en nuestro nombre, ha parecido hacer a V.M. esta reverente representación, manifestando ser conforme a las leyes el acuerdo de los indios en sus patrias, para que volviendo a nosotros los ojos serenísimos de su clemencia, se sirva disipar desde el trono supremo de su juicio este mal -- que se no irroga" (pag.1)

Hay que destruir la "leyenda negra" del criollo, parece ser la consigna que desde el principio se impone nuestro autor; hay que destruirla y desenssacar su verdadero origen y sentido, pero no, por cierto, a base de afirmaciones arbitrarias, tan endebles como las mismas calumnias que se tratan de refutar. No sólo es preciso proclamar el derecho que tienen los americanos para atender la administración de su país, sino demostrarlo. Habrá que hacer ver a la Corona española la licitud y la necesidad de que se reivindique a los criollos en sus derechos usurpados e, incluso, hasta exponerle la "conveniencia" de que se les reconozcan y los " peligros" que podrían presentarse de no hacerlo así. \* ... A Dios, pedimos, como Ester dice nuestro personaje -- nos de unas palabras rectas, compuestas y bien sonantes, que agraden a los oídos de V.M. para hacer las causas de nuestra nación, demag

trando: no prohibir las leyes, antes llamar a los indios a to  
dos los oficios eclesiásticos, políticos y militares de la Amé-  
rica; las congruencias que de ello se seguirán y los inconvenien-  
tes que de no practicarse así se originan" (paga.2y3)

Ha dicho antes Ahumada que el derecho de los nacionales de  
un país para disfrutar los beneficios y los empleos de él, halla  
su reconocimiento en el derecho de gentes: es ley generalizada-  
y aceptada por los pueblos de todas las naciones civilizadas. -  
En todas partes se procura atender al gobierno exclusivamente -  
con los hijos del país. ¿Cuál es el fundamento de esa práctica  
o costumbre universal? es un hecho fundamental que por sí sólo  
bastaría a excluir a los extranjeros de los empleos públicos. -  
Es, podría decirse, el requisito indispensable que tiene que --  
cumplir quien aspire a un cargo público: la ciudadanía, que no  
es otra cosa que una especie de capacidad jurídico-política que  
se adquiere principalmente con el nacimiento en el país. "El -  
que en una ciudad nace -- declara Ahumada -- se hace ciudadano,  
no sólo (en) cuanto al fuero, sino también para gozar los hon-  
bres: el tenerlos es consecuencia del nacimiento, y por él pue-  
den ser compellidos a aceptar los empleos públicos... (paga.4)

No habiendo nacido los europeos en América, no son ciudad  
nos; luego, están invidios legalmente para ejercer los cargos-  
públicos de Indias. Los criollos, en cambio, no sólo son total  
mente aptos para ellos, sino que deben ser preferidos a los se-  
ninsulares. "Supuesto -- continua Ahumada -- que solo los espa-  
ñoles que nacen, se crían, estudian, y se aviescan en las In-  
dias, no son allí peregrinos y los demás sí. entre el primer --  
fundamento para que no se les confieren los empleos, y a los -  
primeros se los den" (paga.21)

Sean cuales fueren los mil vínculos por los que se quieran

ligar los europeos a América, lo cierto es que el hecho fundamental de su nacimiento los imposibilita para continuar deteniendo los puestos que tocan a los criollos. A partir del nacimiento, un abismo legal se abre entre ambas Españas. Cada una de ellas debe ser gobernada por sus propios naturales. Si el europeo había desconocido al americano se acuerda con un supuesto antropológico, no menos desvincula el criollo al pe-ninsular, pero aquí ya no a partir de una simple suposición, sino con arreglo a un hecho natural: el distinto lugar de nacimiento de uno y otro.

Quizá no baste esa razón, de sobre evidente, para convencer de la legitimidad de las aspiraciones criollas. Por el lado fuera, todavía hay muchas otras que pueden servir para demostrar el mismo asunto. Véase, por ejemplo, el Derecho civil español, en el que se establece el mismo principio universal: "...por el Derecho de España, todos los empleos eclesiásticos, políticos y militares de satisfacción, confianza y fidelidad, deben darse a los propios y no a los extraños. Y siendo esto así, ¿por qué a los americanos no se dan los de Indias, donde fueron sus mayores a servir a S. M., y en donde ellos continuamente trabajan?" (pag.10)

Y no sólo el Derecho civil de España, sino también el canónico ordena la misma prioridad para los naturales de Nueva España. "El Derecho canónico -- continuo Abuzaria -- se da reglas para vivir con declinar, corrige lo malo y emienda lo torcido, intima el mismo precepto diciendo: que para las dignidades, obispados, prebendas, abadías, y cualesquiera oficios y beneficios eclesiásticos, se elijan sólo a los naturales de cada diócesis; de suerte que aún los clérigos del mismo reino no puedan tenerse en ajeno beneficio... Conque habiendo tan-

tos sujetos hábiles en Indias, para cualesquier empleo que se -  
imaginen, a ellos sólo debe conferirse" (pag.5)

La misma legislación de Indias reconoce este principio, y -  
siendo dicho ordenamiento la expresión codificada de la volun-  
tad de los reyes españoles, en punto a cuestiones relativas al  
nuevo continente, es de suponerse ha sido su deseo que los natu-  
rales de las Indias gocen los beneficios de su patria. "Cómo -  
podrá -- pregunta Ahumada --, en vista de estas leyes (las de -  
Indias) dudarse que la intención de V. M. es dar a los indios -  
todos los empleos eclesiásticos, políticos y militares de la Amé-  
rica, siendo la cosa más grata a su soberanía darlos a cada uno  
en su patria, como dice el Rey Teodorico?" (pag.11)

En fin, por encima de todos esos preceptos de los distintos  
derechos positivos, está la más alta de las instancias, la más-  
noble y la más universal: la razón. A ella obedece el derecho-  
natural, fuente auténtica y principio indiscutible de todo posi-  
ble derecho, que precorredá igualmente sean los naturales que--  
nes aprovechen los bienes de su país. "Si hay algo justo, equi-  
tativo por naturaleza, de acuerdo con los dictados de la razón-  
es precisamente el que todos los hombres, sin distinción alguna,  
tengan derecho a beneficiarse con los frutos que su esfuerzo ha  
sembrado en su patria. "Si atendemos al derecho natural -- nos  
dice Ahumada --, que es la recta razón, impresa en los corazones  
de los hombres, no escrita sino enseñada por la docta naturaleza,  
se hallará bastante apoyo al asunto, pues nada más conforme a la  
equidad natural, sino que cada uno aice el fruto del honor en don-  
de trabaja y padece el incomodo de las tareas..." (pag.6)

La historia misma de América, Jacaso no ha puesto de relieve  
el vínculo legítimo que hay entre las provincias conquistadas y

los descendientes de los conquistadores? Fueron éstos, a fuerza de sacrificios y fatigas sin par, quienes realizaron la hazaña -- grandiosa de incorporar el nuevo continente a la Corona de Castilla. Ellos fueron quienes dieron riqueza y esplendor a España, dando así una prueba irrefragable de su fidelidad. De esa ilustre estirpe proceden los que hoy se ven segregados del gobierno de -- las tierras que sus mayores hicieron posible, a costa muchas veces de sus propias vidas. ¿Es justo, entonces, que aquellos que nada tienen que ver con la Nueva España, aquellos que ninguna relación los une a la creación de las colonias gocen de los frutos que los conquistadores sembraron para sus hijos? "...las Indias se conquistaron, poblaron y este hicieron su provincias con el sudor y fatiga de los ascendientes de los americanos... De esto nacen los títulos, que antes convencen plenamente nuestro asunto. El primero, porque cuando a ellos y a los suyos se debe solo este beneficio, no es justo que los excluyentes los perciba aquel que en nada contribuye, como son los que están acá" (pag. 23).

Pero también hay otro hecho no menor importante. Los conquistadores no dejaron solamente a sus descendientes americanos los derechos sino también los deberes. De ellos recibieron los criollos la carga irrenunciable de continuar la difícil tarea de conservar las colonias. Por eso bien puede llamárselos por verdaderos continuadores de la obra de la Conquista. Los criollos han hecho tanto como sus antepasados los conquistadores; ellos han cuidado de que los indios no se insurreccionen; han dirigido los colonizadores de grandes regiones del país; los que enriquecen con su trabajo a todo el mundo. Han sido, en suma, el núcleo vital de América. Justo es que se les retribuya por su servicios, que se les pague por su trabajos, tan valiosos, quizá, como la misma conquista del nuevo mundo. "otra consideración hay... para el --



como de los indios en la América, y es, que V. N. debe remunerar a los descubridores que hay allí, por lo que trabajan, y trabajaron sus antepasados, ya con la conquista de aquel mundo, por cuyos dominios el V. N. el mayor monarca del orbe: ya en pacificar a sus moradores incultos cuando se han rebelado, queriendo serudir de la cerviz el yugo impuesto: ya defendiéndolo de las invasiones que en distintos tiempos han hecho los enemigos de la Corona: ya sembrado de ciudades, villas, pueblos y haciendas, aquellas vastísimas y dilatadas provincias, con que no solo España, sino también todo el mundo se enriquece: ya por último conservando quietos - - aquellos dominios, tan apreciados (como lo será) en el juicio de los políticos como lo fue la "conquista", escribe humada (pags. 6 7-)

¿Se ha discutido alguna vez la gloria y la honra de los conquistadores? ¿Se han puesto en duda sus merecimientos y prerrogativas en el país que ellos hicieron posible? De la misma manera, nada puede objetarse a los criollos, dignos descendientes de aquella pléyade de varones ilustres. Basta que sea en beneficio de la misma gloria, los mismos merecimientos, iguales prerrogativas, -- que sería absurdo negar a los conquistadores. Si estas merecen la aprobación universal, el elogio de todo el mundo por su hazaña memorable, no menos merecen esa aprobación y ese elogio los criollos que en nada han quedado atrás de sus antecesores. Si valiosa es la Conquista, igualmente lo es la obra de la colonia española, criolla y preparada con el esfuerzo de los americanos. -- Se admite la labor de los conquistadores: ¿por qué no se ha de reconocer la de sus continuadores?

Es precisamente lo que quiere el criollo: que le reconozcan su trabajo, que se considere su obra. No pretende reivindicar sus

derechos por un mero escrito, pues no los fundamenta en una arbitraria declaración, sino en un hecho tan evidente como lo es su labor objetiva en Indias. Su obra no consiste en puras palabras, en vacías afirmaciones: estas tienen el respaldo de su vida real, se justifican en su acción. Es por la acción por la que el criollo recobra su perfil específico. Son sus actos concretos los que le justifican y lo reintegran a su verdadera condición. Miras son acciones...

#### 4.- Las advertencias de los criollos.

Un país como la Nueva España, gobernado exclusivamente por "extraños", es un país que bien puede estar condenado a los males peligrosos frecuentes, pienes el arriollo dieciochesco. Lleva hundida en sus propias entrañas la raíz de errores malos y serios inconvenientes, tanto para sus moradores como para la metrópoli a la que está vinculado. Y, por ello, un ser humano que se continúe en prisión en una situación tan arriesgada en sus colonias, quizá tuviera que lamentar más tarde su descuido.

Porque, ciertamente, si hay algo que asegura la fama y la gloria de un monarca, y por tanto la estimación devida a él, es precisamente la justicia que supone la soberanía que representa. Y esta justicia propia del rey no consiste en otra cosa que en ra conocer y respetar los derechos de sus súbditos y en retribuirla a todos satisfactoriamente por los servicios prestados, sin hacer prevalecer distinciones de ninguna clase. Es una deuda que tienen los soberanos con su pueblo. Un rey que no responde a estas ansias verdaderas, no solo exone gravemente su prestigio y su autoridad, sino también la estabilidad del propio reino. Si pueblo se ve la injusticia con la que procede su soberano fácilmente le

pierde el respeto, y fácilmente también puede tratar de insuadirle. Tal es la advertencia que veladamente hace a Ahuacá a Felipe V: "... se siguiere (como peligroso inconveniente por no dar todos los empleos de Indias a los americanos), ue siendo la remuneración la que demuestra el justo imperio del dueño, para -- quien no parece el que conoce que ha trabajado, se le quitará a V.M. este timbre. Ue siendo los beneficios los que sustentan los reinos, y tanto más se adelanta el Señor cuanto más amplia a sus súbditos, faltará a los Indias el consueo de que pudieran adelantarse y subsistir: pues como dice el docto Valenzuela, el único fundamento para conservar una porción de la remuneración los reinos" (pag. 37)

Y si son los criollos, como ya se vió, los únicos que verdaderamente han trabajado y trabajan en favor de la colonia; si son ellos a quienes se debe en realidad la marcha de la prosperidad en América: si ellos constituyen el grupo de hombres más servicial a la Corona, lo mejor para ésta es que se les reconozcan sus méritos y se premien sus esfuerzos, evitando con ello rencoras y malas tentaciones. Tal es la insinuación de Ahuacá al refutar el argumento de los peninsulares de que no se les pueden los más altos puestos a los americanos por no tratarían de independizarse: "Pero para que se vea cuán ajena a la verdad están (los europeos) en semejantes necios discursos indignos de los Indios, tan lejos está de ser este motivo racional para no darles los empleos, ue (aun) cuando con lasteros sospecha pudiere haber contra ellos, -- era el único modo de asegurarlos, conferirleslos, pues como dice Séneca, con los beneficios mejor se gan la paz se planta el imperio" (p.34)

Por ello, y sin querer significar con lo anterior que el no atender a los americanos en sus peticiones pudiera ocasionar en ellas un intento para desvincularse totalmente de la metrópoli, lo mejor, aconseja Ammasis, es que el rey procure prevenir, mejor que lamentar los "inconvenientes" (que podrían reproducirse), accediendo a la justa solicitud de los indios. "Máxima ha sido de la prudencia no establecer lo que pueda producir inconvenientes, porque puesto uno, dice Aristóteles, es necesario que se sigan muchos, y originándose algunos en lo político y moral se viene a los americanos los empleos de Indias, la de no dárselos todos, en tantos precisados a creer que por obviarlos, mandará V. M. un día o dos, declarando con el mismo hecho no tener éllos por sí ellos" (pag. 59).

Conque, o se les confieren a los criollos todos los puestos fundamentales de su país, o se atienden los europeos a las peligrosas consecuencias que podrían producirse. ¿No se oye ya resonar aquí, en la estrecha bóveda de la colonia, el eco del choque apocalíptico de dos mundos que se han vuelto inconciliables? Dos mundos, en efecto: dos mundos que se excluyen por ser totalmente distintos. Tales son América y Europa; dos realidades que no se comprenden ya entre sí y que se rechazan. ¿Qué pueden hacer los europeos en América como no sea acusar y perjurios y males sobre ésta? Si es el nuevo mundo una realidad diferente a la del viejo continente; si son distintos sus hombres, sus costumbres, sus leyes, sus prácticas, sus problemas, sus cosas, ¿cómo vio que solo quien está familiarizado con esa realidad, adaptado a sus costumbres y hábitos, sólo quien conoce sus leyes, sus problemas puede servirle, gobernarle y juzgarlo adecuadamente. "Pues, ¿qué diremos --- pregunta nuestro autor --- de los que han de ser magistrados en las Indias para donde hay un cargo municipal, los como de-

de juzgarse según la ley. Hay infinitas órdenes y provisiones, - que todas los días se expiden para el buen gobierno de aquellos - países; hay estos acuerdos y costumbres racionalmente prescritas: hay estados de concillería que son reglas por donde debe juzgarse" (p.26)

¿Quiénes tienen ese conocimiento, esa preparación para gobernar con tino a los Indios? Sin duda los criollos, que, habiendo nacido y sido educados en ellas, conocen perfectamente todas sus circunstancias. Los europeos, en cambio, por muy capaces y sabios que sean, están de hecho imposibilitados para desempeñar sin riesgos los cargos de la Nueva España. No conocen las costumbres de América ni el derecho que rige en ella, pues, dice Alameda, -- "como no es necesario, ni se estudia, ni se ve, ni se practica; y sólo podrá estudiarlo, verlo y practicarlo, los que fueren abogados en Indias, y por consiguiente, éstos solo serán, según S. Gregorio y Pistón, los que juzguen bien, aunque los de acá sean, como suponemos, eminentes en los derechos canónico, civil y real. - no puede subsanarse este defecto, porque como dice el Padre Acosta, las costumbres de Indias no pueden retirarse por el derecho de los Romanos y de España". (pág. 24) Los europeos en Europa y los americanos en América: cada uno en "su" propio mundo.

¿Qué buscan los europeos en el nuevo continente, qué pretenden quiénes son ajenos por entero a una realidad, a la cual en vez de beneficiar perjudican? Buscan generalmente a América aquellos que han tenido poca suerte en su país y ven en los Indios la oportunidad de enriquecerse rápida y fácilmente. Van con la idea no de ser útiles en la administración nov hispana, sino de volver a sus patrias con honores y riquezas. "... aunque como creemos, -- comenta nuestro criollo -- ..., han pasado y pasan muchos a las Indias, muy doctos, muy hábiles y de eximia virtudes políticas -

y morales; con todo, hay muchos que por no poder hacer aquí su -- fortuna en la carrera... dejan su dulcísima patria y... se precisan a caminar por caminos ásperos, experimentando nuevos climas distintos de los nativos, solo con la dulce esperanza de que volverán a vivir descansados, después de haberse enriquecido, y aquí se abre totalmente la puerta a la avaricia, pues su primer cuidado será el de amontonar riquezas, satissaco por desdoro no volver cargados de ellas a sus patrias". (pág. 34)

Pero la situación para el nuevo mundo se agravaba todavía más con el hecho de que ese rápido enriquecimiento no puede lograrse si es perjudicando a los mismos americanos, despojándolos de sus patrimonios para proveer tesoros mal habidos. "Y la razón misma es -- prosigue Ahumada --, pues es imposible que en cinco años, porque se concede un oficio que no tiene estipendio alguno, y en el que según el previo juramento no puede comerciar, después de las crecidas costas de conducirse y mantenerse allá, vuelven con los súbditos". (página 37) Es justamente lo que los criollos menos pueden soportar; que el monopolio político y administrativo de los europeos no sólo resulte degradante para los americanos, sino, a final de cuentas, perjudicial para sus intereses.

¿No es ello un hecho más que demuestra lo datoso que es para el nuevo continente el exclusivismo de que gozan los europeos en él? ¿Son, acaso, tan poco dignos los americanos, valen tan poco que hayan de conformarse hasta con el saqueo y la explotación inhumana que son objeto por parte de sus colonizadores? Todo han soportado los criollos hasta ahora: ser sujugados en sus derechos legítimos, negados por la malevolencia, designados por las calumnias, explotados por la avaricia. ¿Va a prolongarse esa situación anómala toda la vida? No, por cierto. Ha llegado el momento de que se acabe para siempre ese estado de cosas, de que se reinere

al criollo en su debido lugar, en su verdadera posición social y política.

### 5.- La experiencia de clase en el criollo.

"Cuatro cosas han de considerarse para elegir un ministro, -- nos dice Ahumada --. La primera, su persona. La segunda, el origen de su nacimiento. La tercera, sus facultades, el sufragio de las cosas precisas del empleo. La cuarta, la ley que hay para ser - desta conferírsele: y cuando todas con urren en algunos sujetos, -- éstos y no otros deben ser ele tidos..." (par. 15) ¿Cumplen esos requisitos los americanos? ¿los cumplen los europeos? Por su nacimiento y por la ley constante, ya se vió antes que los criollos deben ocupar los empleos de Indias, al igual que la inutilidad que tienen los europeos para desempeñarlos. No otra cosa acontece en punto a los otros dos requisitos.

La experiencia, piensa el criollo, demuestra la capacidad -- del americano para cualquier empleo de importancia. Son estos para hacerse cargo de los puestos de mayor importancia en Indias -- por sus talentos, por su erudición, por sus costumbres, por su fidelidad a la patria, por su desinterés y, en fin, por su prudencia. Falso de toda fealdad que sean inferiores a los europeos: mentira que son inútiles y torpes. "Mucho pudiera decirse para convencer este punto -- escri e nuestro autor --, pero se omito -- por la brevedad, así porque la experiencia española ha hecho ver lo contrario de lo que a los indios se le imputa, como por lo que hay escrito, no solo por los nuestros, sino tambien por los europeos, que desvanecian los torrentes de su fecundia para anegar los." (par. 15-16)

Grandes y conocidas son las prendas que adornan a los americanos. Vasta preparación, pulidez talentos, fina sensibilidad; tales son sus cualidades esenciales: "... los autores que han escrito en América, ponderan los ingenios de sus nacionales por grandes y sus prendas como inimitables... ¿Qué mucho sea tal su prontitud, cuando tiene en sentir de muchos salios, la imperial México, los mismos astros que participaban a Atenas sus influencias?" (pag. 16) Tan excelente es México, gracias al brillo de sus hijos criollos, que bien podría paragonarse con los centros y ciudades tradicionales de la cultura clásica. De sus escuelas han salido diestros representantes de la finanza y cultura criollas, que asombran a todo el mundo con sus altas virtudes. "Solo del Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos -- continúa Ahumada --, que aún no ha tenido en la serie de dos siglos que ha que se erigió doscientos alumnos... más de cien sujetos que ha producido aquel plantel de Letras, insignes en sabiduría y virtud" -- (pag. 16)

La solicitud y el cuidado con que se distinguen los indios en el trabajo, en el pensamiento, en la enseñanza, en toda clase de tareas, es proverbial y admittida por los escritores de elevado renombre. Laboriosos, tenaces, cautos, así son en todo lo que emprenden. "Para demostrar la grande aplicación con que al trabajo se dedican -- sigue relatando Ahumada --, puede servir de ejemplo el sapientísimo P. Fr. Francisco Naranjo, del orden de Predicadores; D. Pedro de la Barrera, colegial en dicho Colegio (el mencionado antes); y D. Pedro Vascanelos..." (pag. 16) ¿Qué puede objetarse a los americanos para que no se les pueda colocar en los empleos de primera graduación? No es sólo con afirmaciones y calificativos arbitrarios con lo que se refieren las tachas que se pretenden ver en la naturaleza criolla, sino con la misma rea



lidad de América, con la sólo experiencia, abierta a los ojos del que quiera verla. A la práctica la que ha probado lo falso y -- tendencioso de las imputaciones que se han lanzado a los indios para desplazarlos del gobierno colonial. ¿Pueden aducir en -- contra de ellos los europeos que no se vea destruido por la evidencia de la realidad americana? "Aún por incapaces de órdenes -- los han juzgado -- dice Ahumada -- sólo por haber allí nacido. -- Pero después que la experiencia ha hecho ver la general ignorancia de ellos, no pudiéndoles o jeter las tachas que antes, les ponen otros índices para que no les den los empleos, igualmente inciertos y despreciados." (pag. 26)

Es a la vista de su propia realidad inmediata que el criollo ha llegado a convencerse de su absoluta suficiencia en todos los órdenes de la vida. Se considere tan apto, tan capaz como podría serlo el mismo europeo. Quiere, pues, que se le permita trabajar con sus exclusivos negocios. No desea sino que se le deje el cuidado de su país. Aspirar a ser el responsable de sus propios -- actos. Ha llegado, en suma, a la mayoría de edad; pero no porque se lo imagine o se lo hayan creído bastantes ambiciones, sino porque es su misma experiencia, su realidad más inmediata la que se lo demuestra a cada momento. Es una ilusión, un espejismo, si no un hecho harto elocuente de suyo: el criollo es ya una entidad autónoma y eficaz por sí misma. Es el hombre principal en el marco de la sociedad novohispana. Piensa que de él depende el por -- de América, porque se considera a sí mismo el centro de la vida colonial.

"En los indios -- escribe Ahumada -- sólo los católicos afirman, enseñan en las escuelas, llevan la capa de la real línea, -- la doctrina en de los portillos en que suelen enseñar, conservan lo enseñado, se enseñan lo que enseñan con un libro de doctrina --

de muchas veces las vidas en servicio de Dios, en consuelo de V.M.  
y en utilidad de su tierra: conque la naturaleza a éstos sólo dio  
lo que se les den los espines." (pá. 8) Son los criollos el susten-  
to, la base, la vértebra fundamental del desarrollo económico,  
social y militar de la Nueva España. Es necesario que a ellos --  
únicamente les toque pagar los frutos de tantas fatigas y esfuer-  
zos. Es un derecho reconocido, exigido por la realidad viva de la  
Colonia. El criollo es, en tanto que grupo principal, el soporte,  
la columna vertebral del Nuevo Mundo. Sin él, Nueva España quizá no  
sería sino un país pobre y semidesértico, reducido y saltrecho; --  
acaso ni colonia de reino español. No habría estado gueno la --  
conquista sin su amor de cohesión y aseguramiento; no sería el --  
nuevo mundo tan extenso y tan rico sin la actividad, el cuidado --  
y los adelantos del criollo. Sin éste quién le habría dado fuerza, vigor,  
esplendor; es él quien ha ampliado sus fronteras, cultivado los --  
campos, sometido a los rebeldes, ilustrado a sus pueblos. Del mis-  
mísimo soberano sería tan poderoso, tan ilustre, tan respetado, --  
si sus colonias no fueran lo que son gracias a las atenciones de  
los americanos? En resumen, el criollo es y ha sido la realidad  
sine qua non de la realidad americana. Un hombre así, convertido  
a base de sus propios esfuerzos en el centro cardinal de toda una  
nación, no puede quedar al margen de la administración pública. --  
Es increíble que quien sostiene sobre sus espaldas un país entero  
no pueda ni siquiera regir sus propios destinos.

Al calor de la polémica, el criollo ha venido a descabotarse --  
en una convicción que no ha de abandonarle ya; la radical legiti-  
midad de sus ambiciones. Pero es una convicción que no se ha des-  
prendido de un a priori doctrinal, sino de un posteriori fáctico.  
El criollo está absolutamente seguro de la validez de su "derecho"  
no porque los textos y preceptos jurídicos se lo estatuyan, sino

porque son sus necesidades inmediatas y su experiencia cotidiana las que le otorgan pleno valor normativo. Para el criollo, la razón principal que justifica el que se le den los puestos clave de la administración americana es su absoluta capacidad, revela a en la experiencia y la práctica de todos los días. Es sabe suficiente, apto, hábil, porque ve refrenados a cada instante, en la vida real, su aptitud, su habilidad, su suficiencia para menesteros de toda índole. Se siente capaz para las empresas más difíciles, -- justamente porque en sus actividades habituales ve corroborada su capacidad. Es su vida real la que se ha convertido en principio fundamental de su convicción política. La "experiencia", la "práctica" del mismo criollo con el hecho indiscutible transcrito en instancia valorativa de su conciencia. Es el factum de toda su proyección ideológica. La "teoría", la justificación doctrinal del criollo arranca en definitiva de ese hecho radical. Desde tal -- punto de vista la teoría del criollo era, en la perspectiva de la ideología peninsular, irrefutable. Los adversarios del criollo -- no estaban (y eso era lo que había llegado a advertir el mismo -- criollo) frente a una mera construcción doctrinal, ajena por completo a la realidad; no se las habían con una entidad inventada, sacada de los textos, y de las frases y elocios de los autores, -- sino con una existencia real, imposible por ese mismo de ser retada. El criollo no era una construcción artificial, una palabra sin contenido significativo; era un hecho evidente.

Pero esta realidad, -- de cuya potencia es espectador antes que nadie el propio americano, -- es posible solo porque la existencia del criollo no se presenta ya como un hecho aislado e individual, sino como un fenómeno colectivo, general, como una totalidad orgánica que es la clase criolla. Es el "todo" de la clase social a

la que pertenece el uno se impone a la conciencia particular del criollo y cobra por ello un significado objetivo y autónomo. He aquí un hecho de trascendencia extraordinaria. El criollo ha empezado a darse cuenta de su importancia social. Ha comenzado a cobrar conciencia de su valor independiente, pero solo porque ha caído en la cuenta de que no constituye una entidad aislada y particular sino una realidad colectiva. El no cuenta ya como hombre individual, sino por lo que representa, por aquello que encarna de su clase social. Poco importa el criollo en particular; lo que vale es su significación social. Su obra cobra sentido porque es la manifestación objetiva de una voluntad colectiva que trasciende necesidades y es irracional e común a una clase entera. Precisamente por ello, puede el americano individual apreciar la importancia de su clase como núcleo fundamental de la colonia, y atribuirle una validez política irrefutable. Se siente capaz al mismo porque su clase no se diluye ya en cualquier otra de la sociedad novohispana, sino que se ha independizado plenamente y ha adquirido un valor histórico propio. El criollo no es ni indio ni español peninsular; es una realidad autónoma que se basta a sí misma.

En las calumnias y las imputaciones que le hace el europeo, ve el criollo una "desfiguración" de su ser, se siente "desnaturalizado". Pero esa desfiguración significa la negación de la existencia real del criollo, la pérdida de su verdadera realidad. Ha de valer, nada representa en sí. El criollo pierde todo sentido propio, carece de significación. Se lanza en un mundo condenado de antemano por la valoración europea. Es un americano más, destinado como el indio autóctono a permanecer dentro de un plano secundario e inferior al europeo. El criollo es una especie de atropico deformado, sin otro rostro que aquel que se refleja en todas -

los aborígenas americanos. No tiene una faz, un perfil particular. El criollo como tal es así una irrealidad: ha desaparecido su ser ante la conciencia europea, se ha confundido su existencia, se ha perdido su figura propia.

La columna hecha al criollo es, en definitiva, la de interacción de su autenticidad naturalista. Por ello, destruir esa falsa imagen que lo desfigura significa para él reivindicar ante todo - su verdadera realidad y reintegrarse en su valor histórico. Pero ya vimos que el criollo no se siente recuperado como individuo aislado y particular, sino en tanto que es miembro de una totalidad colectiva, válida por sí misma. Es esta totalidad la que lo libra de la alienación que le impone el pensamiento europeo. En su clase social, cuya eficacia y validez autónoma percibe el criollo en su proximidad material, la que lo rescata de la interdicción histórica.

A pesar de todo, el criollo de principios del XVIII no ha podido crear todavía un aparato doctrinal con el cual refute teóricamente las imputaciones que le hace la ideología política de sus adversarios. No tiene aún la "teoría" para responder a los peninsulares y justificar al mismo tiempo la realidad de sus pretensiones. De allí que, frente al pensamiento afrontado de sus rivales, solo pueda oponer su propia evidencia como clase social novohispana. Ante la vieja - y ahora renovada - tesis europea de la inferioridad del americano, únicamente puede enfrentar la experiencia cotidiana e inmediata, que, por ese mismo, ha elevado a instancia decisiva. En el derecho, en la tecnología, en la historia, en los márgenes de los autores y hasta en la religión, no ve sino un reconocimiento de aquello que sus necesidades y su experiencia real le han impuesto como imperativo político. Acude al derecho civil, al canónico, al de Indias, a las Sagradas Escritu-

ras, a la historia no porque crea que va a encontrar allí una "defensa" doctrinal frente a Europa, sino por no hallar en ellos una correlación teórica de sus propósitos vitales, una adhesión de sus requerimientos materiales. En cierto modo, la existencia de la clase criolla como tal no ha encontrado su justificación en el marco de la ideología peninsular: por eso ha tenido que buscar -- sus fundamentos, por lo menos de un modo alburcesante -- como se ve ahí vicente en Amuzada --, en su propia realidad objetiva y en el espíritu de ciertos preceptos e ideas europeas, a los cuales confiere una validez universal para presentarla al europeo como argumentos definitivos. La emancipación material de la clase criolla de la colonia aparece, por tanto, su liturgización mental de la ideología peninsular colonialista.

El criollo ha observado el criterio jurídico a norma de observancia general justo porque cree que su vida social y política adquiere en él una consistencia teórica indiscutible. Pero en el fondo es su experiencia real, sus propias necesidades que han enjuiciado el principio de derecho en fundamento y una vigencia -- universales. Es "la experiencia", la "práctica" criolla el testigo inmediato que recata al criollo como clase social y del -- cuál se deriva la regla teórica justificativa. Primero es la facilidad del criollo como una clase que lo hizo materialmente: -- luego el reconocimiento doctrinal que justifica su emancipación.

Capítulo II

EL CRIOLLO COMO CLASE NACIONAL

6.- Negación del peninsular.

No han pasado cincuenta años desde que Antonio de Ahumada alzara la voz en defensa de sus compatriotas y ya el partido criollo de la Nueva España vuelve a protestar ante Europa de la exclusión política y administrativa de que es víctima su país y de las renovadas calumnias que siguen levántanse en Europa contra los Americanos. Continúa la misma discriminación que desde siempre se ha hecho a los criollos en el gobierno de la Nueva España; persisten las injurias y las acusaciones en contra ellos; sin otro fin, en el fondo, que justificar el régimen de arbitrariedad que priva en el nuevo continente.

Ante la gravedad de la situación, parece que la defensa de la clase criolla ha tenido un carácter oficial: es el Ayuntamiento de México, - tradicionalmente rector de los criollos - quien responde a las calumnias y exige el respeto de la dignidad y los derechos de los americanos. "No delizos -- escribió el Ayuntamiento a Carlos III -- cansar de esta parte la atención de V.M. en hacerle presente los derechos que claman por la colocación de los naturales en toda suerte de empleos honoríficos de su país, no solo con preferencia, sino con exclusión de los peninsulares" (1) y en América, "extráños" son desde luego los españoles peninsulares, por múltiples razones, " ... en verdad -- continúa el Ayuntamiento -- ... que unos y otros, (americanos y europeos), vasallos de sabas Españas, estamos prestar (fidelidad) a un mismo soberano; pero en cuanto a provisión de oficios honoríficos se ha de contemplar en

estas partes extrajeras los españoles europeos, pues o van con- tra ellos las mismas razones; porque todas las gentes (se) han de fendido siempre (del) acceso a los extrajeros". (p. 429)

¿A que se debe que los españoles de la Península tengan la - calidad de extrajeros en Indias, siendo éstas colonias de la Co- rona de España? ¿Qué razón hay para que sean "extrajeros" en un -- mundo ligado por tantos lazos a la metrópoli? La misma que antes había expresado de Ahumada: el hecho de su nacimiento, del cual se derivan no solo incapacidades naturales, sino también -- como se verá más adelante -- inconvenientes peligrosos para la vida ameri- cana. ".. los españoles europeos, por no haber nacido en Indias, - dejan de ser idóneos para obtener empleos en ellas; y aun es per- nicioso, en general, que los obtengan..." (p. 434)

Pueden tener los europeos estrechas relaciones civiles con el nuevo mundo; pueden tener ciertos vínculos legales con los ameri- canos; pero desde el punto de vista jurídico-político, y hasta -- desde el "natural", oriollos y peninsulares son totalmente ajenos. Nacidos en una realidad distinta a la americana, familiarizados - con otras gentes, educados en otros hábitos, acostumbrados con otras - costumbres, participan, en suma, de una psicología que no es la indiana, ¿no son acaso distintos los europeos de los americanos? Los europeos, dice el Ayuntamiento de la Ciudad de México "por más que no se consideren civilmente extrajeros en Indias, lo cierto es que no recibieran el ser en ellas: que tienen en la Antigua Es- paña y no en la Nueva, sus casas, sus padres, sus hermanos, y - - cuanto es capaz de arrastrar la inclinación de un hombre: que - - cuando a esta distancia se destierran a servir un empleo, no mudan de naturaleza, ni se hacen insensibles a los impulsos de la con -- que nacieron..." (p. 430) (2)



Se sienten los europeos, como por lo común cualquier persona, enclenecidos a su patria, espejal al terruño natal, y muy poca inclinación tienen por los países que no son los suyos. Lógico es que América les interese poco y venjan sólo determinados por otro interés que no es precisamente el de beneficiarla; razón más que suficiente para que no se les prefiera en los empleos de Indias. "Entre los efectos naturales (del nacimiento) se cuenta con mucha razón el amor que tienen los hombres a aquel suelo en que nacieron; y el desafecto a todo otro: siendo estos dos motivos los más sólidos principios que pervienen la colección de el natural, y resisten el del extraño" (p. 430) Extranjeros, pues, en Nueva España, sin arraigo natural en ella, los europeos permanecen aquí de modo transitorio pensando siempre volver a su país de origen - en el que quedaron sus familiares, sus conocidos, sus costumbres, sus objetos más apreciados. Viven nostálgicamente de su vida anterior y solo desean poder retornar a ella más desahogados económicamente. Ellos mismos se consideran extranjeros en una nación que no es la suya. Pude creerse que sean así los más adecuados para desempeñar oficios que requieren un mínimo de voluntad desinteresada y una atención que solo podrían darlos aquellos que estuviesen desprovistos de preocupaciones lejanas y preocupados a resacas? "... por todo ello -- escribe el Ayuntamiento oriollo -- es fuerza que desde estas regiones no pierdan de vista (los europeos) la atención a los suyos; y sobre consultar a socorrerlos (si ya no es a enriquecerlos) se contemplan pasajeros en la América, teniendo por objeto el volverse a la quietud de su patria y casa acomodados" (p. 430) (3)

Pero además de esas circunstancias naturales que inducen de hecho la elección de europeos para los puestos de Indias, hay el antecedente de que es regla aceptada por todos los países el que -

sean los nacionales los únicos que ocupen los empleos públicos de cualquier índole. Es un principio fundado en la razón común a todos los hombres, en los sentimientos de todos los pueblos y en la voluntad expresa de todas las naciones. El gobierno debe estar siempre, única y exclusivamente, en manos de los hijos del país: así lo establece ese imperativo de universal observancia "... la provisión de los naturales con exclusión de los extraños -- afirman nuestros criollos --, es una máxima apoyada en las leyes de todos los reinos, adaptada por todas las naciones, dictada por sencillos principios que forman la razón natural, e impresa en los corazones y votos de los hombres. Es un derecho, que si no podemos graduar de natural principio, es sin duda común de todas las gentes, y por eso de sacrosísima observancia" (p. 429) Tan "sacrosísima", que antes aún del Evangelio de Cristo ya se practicaba y respetaba, habiendo sido reconocido hasta por el propio Dios en la voluntad de su pueblo (4) ¿que sucede a los criollos para que no se les haya entregado del manejo indiano, cuando hasta el mismo pensamiento del Señor sume ese derecho?

Se han visto las razones que tienen los americanos a su favor y los hechos que detestaban el rechazo de los europeos en América, todo lo cual parece más que suficiente para convencer de -- que solo a aquellos se profiera en la administración novohispana. "Lo alegado persuade que todos los empleos públicos de la América, sin excepción de alguno, debían conferirse a solo los españoles americanos con exclusión de los europeos..." dice el Ayuntamiento. (p. 437) Sin embargo, no es así como ha procedido y pro ce el gobierno metropolitano. A pesar de todo lo anterior, continúan las autoridades peninsulares favoreciendo a los extranjeros, confiando los principales empleos de la India. Los europeos han creído justificar tan enérgico sistema reiterando sin cesar las ex

lucianes y las intrigas en "desdoro" de los americanos. Sin embargo, para el criollo de la segunda mitad del siglo XVIII no hay ya enigmas ni misterios en el fondo de la política que practica la metrópoli por lo que toca al funcionamiento administrativo de las colonias. Han pretendido apagar una situación anormal e injusta bajo el eterno expediente de la calumnia, la interminable y monstruosa calumnia, que más degrada a sus autores que a aquellos a quienes se intenta infamar. "Para promover tanta injusticia -- declara el Ayuntamiento a Carlos IV -- e introducirla en el -- justísimo ánimo de V.M. era necesario pintarnos de todo punto indignos y para esto forjaron las más negras calumnias que pudo meditar la pasión." (p. 28).

#### 7.- Indios y criollos.

Al criollo no puede ya desfigurársele, no se le puede negar. Es tan patente su realidad material en el nuevo mundo como lo son las aguas que bañan las playas americanas, como lo son sus ríos, sus ríos, sus ríos, sus montes. Allí está, vigilante de que no se le difame, de que no se ignore su ser. Pronto a declarar la calumnia que pretende horrorizar su auténtica fisonomía, sabe desenmascarar e interpretar la negra intriga que se trama en su contra, -- allende el océano, en los pasillos ministeriales y en los libros e informes sentenciosos. Conoce el origen de la oscura trama en repta esprendida contra sus correligionarios, sabe su vitalidad artificial, comprende su sentido político e histórico y tiene argumentos e armas para refutarla, como lo ha probado suficientemente. "No es la primera vez -- declaman los criollos -- que la malevolencia ha atacado el crédito de los americanos, queriendo que pisen por insipios para toda clase de honores. Guerra es -

A los ojos de todo el mundo se evidencia lo grosero de tales afirmaciones. "No creemos deber fatigar la soberana atención de V.M. ni consumir inutilmente el tiempo, difundiéndonos en hacer ver, que la América se compone de un copioso número de españoles tan puros como los de la antigua España. No faltan entre nuestros súbditos - quienes viven en la preocupación de que en la América todos somos indios, o por lo menos, que no hay alguno o es muy raro sin mezcla de ellos en alguna rama de su descendencia." (p. 440)

En otras palabras, que no hay tal criollo. Ni indios, o españoles... peninsulares. No hay más. El criollo es una irrealidad, una ilusión. Teñido como está casi por completo de sangre india, nada puede exigir por sí. Se funde con el indio, se disuelve en él; y con él también se pierde, se condensa. Al criollo, sin embargo, no le alarman ya esta imagen alterada que se forma de él Europa. Su realismo específico se le ha impuesto lo suficiente como para que pueda ocultársele el verdadero origen y sentido de la calumnia europea.

Al parecer, los criollos están bien seguros de su existencia como entidad independiente de indios y españoles. Además conocen los motivos reales de la calumnia peninsular. "No ignoramos -- nos dicen -- que muchas personas, o naciones enteras y comunidades interesadas en hacer pasar europeos a la América han sentido necesidad, y para hacerla creer a V.M. y sus ministros, se han valido del ineficaz pretexto de que hay poca limpieza (racial) en esta parte; y no lo que ha dictado la malicia y el interés, por sorprender una providencia, no puede prevalecer contra las razones sólidas que desde luego se presentan en una ligera reflexión." (p. 440)

Es la ambición desmedida de los peninsulares, su mala fe interesada, la que origina tan absurda mentira. La "pureza" de los

criollos casi no requiere demostración; son muchas y variadas las pruebas que han dado de ella. "Son, pues, muchos los españoles - americanos nacidos en esta región, de padres, abuelos y bisabuelos europeos, todos sin mezcla de otra generación y que han hecho constar su pureza e hidalguía con los instrumentos más auténticos, escribe el Ayuntamiento de México. (p. 440) Pero, por otra parte, ¿qué razones habrían podido mover a los españoles a "mezclarse" - con los a origineros? ¿Qué podrían haber buscado en los indios para unirse con ellos? Ni la belleza física o moral, ni la riqueza, ni las dignidades. Nada de eso tienen los indios, que hubiera podido atraer al español, incitán ole a emparentarse con ellos. "La mezcla que se concibe de los pobladores españoles para heredar nuestra pureza, -aclaran los criollos del Ayuntamiento- tiene también contra sí fortísimas consideraciones que no es fácil atrapellar. Estas mezclas no se hacen sino por el atractivo de la hermosura, u otras prendas naturales, o por la codicia de la riqueza, o el deseo del honor, y nada de esto ha podido arrastrar a los españoles pobladores a mezclarse con los indios". (p. 441) Sobres, desagradables, malolientes, haragantes, incultos, poco cosa pueden ofrecer los indios al gusto del español (8). Además de que, -por su parte, aquellos sienten también gran aversión hacia éste y se rehúsan a tratarlo. No hay, pues, nada que pudiera hacer propicias las pretendidas relaciones familiares entre criollos e indios, siendo gentes tan distintas hasta en el físico.

Ciertamente, al principio de la conquista hubo "mezclamientos" de españoles con indios, pero fué solo en un momento en que las relaciones entre conquistadores y conquistados eran tan íntimas - por la necesidad y la confusión social, - que no se podían evitar; - además de que el parentesco se establecía siempre con las familias de la nobleza india ya encadenadas, lo que lejos de entorpecer la

dignidad española aumentó su brillo y realera. "Algunos (mezclas) -- dicen nuestros criollos -- se heciste de los españoles con indios en los primeros tiempos de la Conquista, en que aún no se verificaban los porros de retratantes que hemos referido; pero aquellas mezclas fueron con las familias reales de la Nación. Mezcla que no se deseca y con que altamente se ilustra mucha de la primera gran nobleza de España. Mezcla que no ha influido ninguna vileza en el espíritu de sus dependientes" (p. 441)

Nada quieren tener que ver los criollos con las imputaciones hechas a los indios; y no porque les avergüence el parateo con éstos, sino porque no lo consideran una entidad independiente de cualquier otra. No les indigna que quiera asimilarse a los de origen americano por que teman mucho que con sus supuestas dificultades o porque les parezca acordarse tal asimilación, sino porque ello es sólo un intento malévolo para negarles su validez propia en la sociedad novohispana. El criollo se sabe ya una realidad plena, conoce su valer y sus posibilidades históricas como clase principal de la Nueva España; tiene conciencia de su existencia autónoma. Por eso le irrita que se trate de borrar su ser, que pretendan obscurecerle su sustiéndolo en otro ser que no es el suyo. El criollo es el criollo y nada más. Ten éste como cualquiera, tan fino como el que más, tan "puro" como el más limpio peninsular, -- ¿qué puede tener el europeo que pueda quitarle al criollo? La de la obra de" americana, su evidente capacidad para los más dignos labores, su nobleza bien comprobada -- es más que suficiente para -- destruir cualquier insinuación que busque disoludir la manifiesta dignidad de la clase criolla novohispana. "Esto basta, -- escribe el Ayuntamiento de México -- para que entienda el mundo, que en los españoles americanos hay la misma nobleza de espíritu, la misma lealtad, el mismo valor a V.V., el mismo celo por el bien públi

co de que pueden gloriarse los más nobles, fuertes, colosales y cultivadas naciones de la Europa; y que en ocupar estos dotes nuestras en inferior lugar respecto de otros vasallos de V. M. se nos hace con la más reprehensible injusticia una grandísima injuria" -- (p. 452)

Una cosa son los indios americanos y otra los criollos; tan distintos, acaso, como lo son éstos y los europeos. Que América sea un mundo totalmente ajeno al europeo, que sea otra realidad, -- otras sus circunstancias no quiere decir que todos sus habitantes hayan de ser idénticos. El criollo se distingue perfectamente -- del europeo como del indio -- y solo la malevolencia o la torpeza -- pueden hacer olvidar esa distinción radical. El indio tiene su naturaleza peculiar y el criollo la suya propia; y si la misera situación en que vive éste, -- cuyas causas sean las que fueren, -- no quiere discutir el criollo, por ahora --, ha transformado su carácter y envilecido su espíritu hasta el grado de haberle degradado su humanidad, únicamente por malicia, ignorancia, o por un interés inconfesable pueden atribuirse al criollo los vicios que caracterizan al indio "Los Indios -- escribe el Ayuntamiento --, o bien por descendientes de alguna raza a que quisiera Dios dar ese castigo, o por individuos de una nación sojuzgada, o acaso por la poca cultura que tienen, aún después de siglos de conquistados nacen en la miseria, se crían en la rusticidad, se manejan con el castigo, se mantienen con el más duro trabajo, viven sin vergüenza sin honor y sin esperanzas; por lo que envilecidos y cónicos de -- ánimo, tienen por carácter propio el abatimiento. De esto hallan todos los autores juiciosos, que después de una larga observación y mucho manejo, han dado a los indios con sus libros el épiteto de abatidos; y acaso la mala inteligencia precipitación en las lecturas de estos escritos, han hecho mal copiar sus expresiones

para reconocerlos a los escritores americanos". (p. 439)

El criollo necesita afirmar su propio valor aunque para ello tenga que condenar, en cierto modo, al indio. La negación de esta entera para él su dignificación política. Rechaza el parentesco con el aborigen para acentuar su personalidad específica, pero este rechazo es, en última instancia, una culpación social del indio. ¿Cómo concebir que indios y criollo son una misma cosa cuando éstos son nobles y generosos, ilustrados, capaces, y aquellos abatidos, incultos y miserables? Los indios no cuentan en la vida novohispana como no sea para arrastrar una existencia degradada y para soportar las faenas más rudas e innobles. El criollo, en cambio, lo es todo en Nueva España: con sus corretil honrarlos constituyen la clase más importante de la Colonia. En América, el indio no significa nada, no tiene ningún valor propio. Así lo han sabido entender los escritores de todas las épocas y así lo aceptan los criollos. Estos, como testifica lo reconocen tantos autores, y puede certificarse en cualquier momento, se han ganado una dignidad y un destino propios, a base de grandes esfuerzos, con el tesón y la iniciativa que les son característicos.

Se ha querido identificar al criollo con el indio, en un intento por hacerlo partícipe de las mismas culpas; se los ha asímilado tratando de verarlos en un solo abismo de pecados e iniquidades. Pero la ficción se derrumba apenas se observa con cuidado a los supuestos cómplices. Uno se desvanece, se envuelca en su propia desgracia; los otros recobran su gentil singular, adquiriendo un carácter más bien y saturado de sentido con la evidencia de su obra material. Y en esa desvinculación, por la pérdida de uno y la recuperación del otro se desintegra el supuesto europeo, se viene abajo la "colonia" del península.



8.- Los nuevos "fundamentos" de la calumnia europea.

Comprometidos a justificar a toda costa el monopolio político que ejercen en la Nueva España, y desbaratada, como se vió antes, la intrínseca unida en contra de los criollos, los europeos -- tratan de darle nuevos "fundamentos" a la calumnia, quieren apoyarla en otros argumentos. Pretenden hacer creer que el criollo -- independientemente de su parentesco o no con los indios --, es por naturaleza indolente, falta de ánimo, acobardado, débil de espíritu, según los europeos, sin iniciativa, sin vigor, apenas -- si pueden los americanos servir para algo bueno. Su propia naturaleza les impide el desempeño de cargos de alguna importancia. -- "Dícese desde luego -- sigue apuntando el Ayuntamiento -- que nuestro espíritu es pusil y rindido; más esto que podrá pasar por -- elogio de nuestra virtud, se abrió figurando que declinamos al extremo del abatimiento" (p. 439)

Tan absurda es para el criollo esta nueva pretensión, al -- igual que todas las demás, apenas si es necesario hacer un esfuerzo por refutarla. Conocidos son el talento y el valor espiritual del criollo para que éste se solente en descubrir la falsedad que entraña la imputación. Esta, en el fondo, es la misma mentira de siempre: la supuesta inferioridad del americano respecto del europeo. A pesar de todas las experiencias con las que quiere disfrazárselo, el objeto perseguido es siempre el mismo, es decir, la -- justificación del privilegio ilegítimo que disfrutaban los peninsulares en América. No tiene nada de extraño que ahora sea la calidad espiritual del criollo lo que se quiere rebajar. Antes se negó su significación humana; hoy se quiere negar su valor moral. El cuento es el mismo de siempre: es la eterna leyenda creada so-

bre América. Mas el criollo no tiene necesidad de rechazar el insensato infundio con un nuevo y largo alegato a su favor; la calumnia, de sobre refutada por la experiencia y el juicio prudente de los escritores, se desmorona ante el sólo veredicto de la razón, instancia que hace temblar prejuicios y desvanescera falsedades. "... no hay que admirarse -- escriben los criollos de México --, de que la supervivencia obsequiosa del genio americano se pinte con los feos colores del abatimiento. Para hacer ver al mundo toda la ceguera con que en el particular se nos infama, no necesitamos sino que cada uno quiera dar oídos a su razón" (p. 439). - En efecto, no teniendo los criollos afinidad alguna con los indios y, por tanto, no pudiéndoles reprochar los mismos defectos que a éstos, ¿en qué puede fundar la asilevolencia europea para atribuirle a los americanos una insidiosa degeneración espiritual?, - ¿qué causas son las que han podido originar esa súbita ayección que se les trata de reconocer? Porque si el criollo es realmente - como se le pinta, será debido a alguna razón, a algún motivo determinante: si es defectuoso e inferior es porque algo lo ha hecho así. ¿Cuál es la causa real de su torpeza moral? Pueden ser y rica los factores que intervienen en la formación del carácter; pero, como es veré, ninguno de ellos es suficiente para justificar las supercherías que se atribuyen a los criollos. "No -- hay efecto natural sin causa capaz de producirlo -- aducen los criollos de 1771 --, y en nuestros escritos americanos nunca podrá, aún el mayor esfuero de la asilevolencia, asignar el principio de su emisión y vileza de espíritu, recorriendo de uno en -- otro cuantos concurren a formar el carácter y el genio de los hombres" (p. 442). Véase primeramente el argumento favorito de los europeos para denigrar al americano: la ascendencia racial. Des-

cendientes de un pueblo que se retuerce entre los vicios más desagradables, o emparentados íntimamente con él, los criollos han heredado o participan de sus mismas inclinaciones naturales, son cómplices de sus delitos, son responsables de su culpa originaria. Empero, si la ascendencia racial o el parentesco quieren decir algo en punto a cualidades morales, talentos y carácter, ¿pueden objetar los europeos a los americanos que no se vuelva en última instancia contra ellos mismos? Si creen los europeos que descender de un linaje humano significa no solo heredar los rasgos físicos, sino también el mismo temperamento, el mismo genio, las mismas virtudes de los antepasados, ¿que tachan de les pueden atribuir a los criollos que no se retrocedan inmediatamente hacia los europeos, sus inmortales y directos antepasados? ¿Quiéranlo o no los europeos, los criollos son sus descendientes legítimos y ninguna alteración ha habido en la línea del parentesco: luego sus virtudes y su carácter o sus luces y defectos han de ser puntualmente las mismas. Si en orden a esto se le concede a la generación e índole de los padres algún influjo, siéndolo nuestra a los españoles europeos, es fuerza que por esta parte se nos concedan las mismas cualidades, genio e inclinación que a los nacidos en la Antigua España", dice el Ayuntamiento (p. 442). Los peninsulares han sido sorprendidos en su misma trampa. Quisieron escarnecer a los americanos con el pretexto de su ascendencia y he aquí que ese mismo pretexto se les ha vuelto la espada de Damocles.

Por fortuna para el europeo, no es el parentesco el único elemento que interviene en la formación del carácter, ni mucho menos el decisivo: más importante es la influencia del medio geográfico en que se desarrollan los individuos, y al que la mala fe de los europeos ha querido también atribuir el origen de la in

inferioridad del americano. Se cree, en efecto, que las incapacidades del criollo derivan, no ya de su absurdo parentesco con el indio, sino del agreste e insalubre ambiente físico en que habita. El mal clima, la naturaleza difícil que se cree tiene África son la causa externa de que sus naturales padecan graves deficiencias que los hacen inhábiles para tareas superiores.

Este nuevo expediente al que recurren los europeos no tiene, en realidad, mejor fundamento que el anterior. Cualquiera que ha ya estado o esté en el nuevo mundo se habrá percatado fácilmente de lo mal librados que resultarían los europeos si se tratara de establecer comparaciones entre la naturaleza americana y la europea. Si en el clima o condiciones físicas del continente americano no quiere hallarse el origen de los defectos criollos, no se puede decir mejor cosa del peninsular, cuyo medio geográfico es en este aspecto evidente inferior al del americano. "El clima o temple natural -- escribe el Ayuntamiento de México --, influye sin duda en la complexión de los hombres, y por la dependencia -- con que obra el espíritu de los órganos del cuerpo, tiene también su participio ... en las inclinaciones y genio, más por esta parte se nos ha de decir a ventaja a los americanos" (p. 442) Otra vez los europeos corren el peligro de que el agravio que intentan inferir al criollo se retrotrae contra ellos mismos.

Pero si ni el influjo de la sangre ni el del medio geográfico pueden ser causas determinantes de la inferioridad habitual de los criollos, menos aún lo es el factor verdaderamente decisivo en la configuración del carácter: la educación. Este es, ciertamente, el elemento primordial que determina en definitiva el perfil moral de los pueblos: por ella son los hombres lo que son: su conducta, su habilidad, sus actitudes, su elevación, se detentan prin

principalmente a la educación que han recibido. "La educación -- dicen nuestros criollos -- es la que sin duda concurre más que otro algún principio a la formación del espíritu" (p. 442)

Desde este punto de vista tampoco pueden los europeos reprochar a los americanos, pues si en sílo es sobresaliente el criollo es justamente en su educación; educación que no desdice de su carácter, antes bien, lo favorece. "Examinada la (educación) de los españoles americanos es fácil reconocer los motivos que influyen para que no se hayan envilecido, y que cuando menos se mantenga - en el mismo grado de elevación nuestro espíritu y el de nuestros padres" (p. 442) Pues siendo los criollos descendientes de los europeos es natural que la educación que reciben sea la misma que la de éstos, de quienes la han heredado. ¿que pueden entonces suponer los peninsulares sobre la formación moral del criollo - que no les alcanza también a ellos mismos? ¿Son los indios indignos a causa de su defectuosa educación? No lo serán menos los europeos que de la han dado. Los males del americano - si es que realmente los hay - no tienen su origen en él, sino en todo caso provienen de aquel que les ha dado el ser.

El criollo descarga así la supuesta culpa que se le atribuye precisamente sobre su propio acusador. Antes fue desligándose -- del indio como trató de salvar su valor propio e independiente; - hoy es reconociendo su ascendencia europea como devuelve la culumnia. Pero ese reconocimiento no significa en modo alguno que el criollo pierda su carácter específico por el parentesco con el europeo, pues el parentesco no será aquí -- como lo era con el indio -- un principio de alineación, sino una instancia recuperadora. El criollo sabe que ya no es europeo, pero tampoco es indio; se considera una realidad distinta a las otras dos que conviven con él

en la Nueva España. Sin embargo, la desvinculación del criollo de indios y europeos no obedece en todos casos a las mismas circunstancias, ni tiene la misma significación. El criollo es diferente del indio ante todo por no ser de naturaleza distinta, no hay entre ellos ningún lazo de familia. Nada les es común, ni las virtudes, ni los vicios. Con el europeo la situación es la inversa. Descendientes los criollos de los peninsulares, tendrán la misma naturaleza unos y otros; y con la misma naturaleza, los mismos defectos, o las mismas cualidades espirituales. Tienen, americanos y europeos, igual nobleza, igual dignidad, porque son miembros de una misma familia; el parentesco que hay entre ellos no es solo parentesco genético, sino también parentesco moral.

Pero si desde el punto de vista humano no hay ninguna diferencia entre los criollos y los peninsulares, si entre americanos y europeos hay un estrecho parentesco, ¿cuál será entonces la causa del odio que en América los separa? ¿cuál es la razón para que el criollo sienta que los peninsulares son totalmente extráneos en su país, es decir, ajenos a la realidad novohispana? ¿Por qué los europeos se han vuelto extraños en un país en que no lo son sus hijos o sus descendientes?

### 9.- La misión histórica de la clase criolla.

La recta administración de cualquier país, piensen los criollos, exige siempre no sólo que los encargados de ella reúnan las cualidades indispensables para el adecuado desempeño de su labor, sino que, por encima de todo, esta labor y esas cualidades concurren a la realización de una finalidad superior, a la que se subordina, en última instancia, toda preocupación política y admini

trativa. Las finalidades no es otra que el beneficio de la mayoría, el "bien público". Si los encargados de llevar las riendas del gobierno y de la justicia, aun suponiéndose en ellos un derecho legítimo para desempeñar aquellas tareas, están incapacitados por múltiples circunstancias de hecho para cumplir fielmente con los dictados de la utilidad pública, nadie pondrá en duda que deben ser retirados de sus cargos y sucedidos en ellos por otros más capaces. Este principio de buena política debe aplicarse sin reservas a la situación que reina en Nueva España, situación que ha comprobado suficientemente la incompetencia y la incapacidad de los europeos para dirigir el gobierno, y los perjuicios que su presencia ha causado y causa en el pueblo de Indias. "Hay razones --esciiben a Carlos III nuestros criollos del 71 -- que inducen cierta necesidad para no servir bien, ni ser útiles al Público, los españoles europeos acomodados en la América". (p. 431)

En primer término, su natural incapacidad subjetiva para los empleos de Indias y, en consecuencia, los desastrosos resultados de su gobierno. La realidad americana, distinta por tantos conceptos de la europea, requiere sin duda una preparación especial para gobernarla acertadamente, la cual de ningún modo puede tener el europeo. América necesita antes que otra cosa ser entendida; exige que se conozca su ser, su naturaleza peculiar, y el peninsular no es ciertamente el más adecuado para ello. Pienso de tan solo en la legislación de Indias, tan individualizada, tan compleja, tan diferente a la que rige en la Antigua España; méfiese un momento en el tiempo y la dedicación que su completo conocimiento pediría a quien se hubiese criado y educado en otros países. El europeo no puede tener esos conocimientos viviendo del otro lado del Océano, preocupado en mil asuntos y cuestiones distintos a los de América, rigiéndose con otras reglas, sujetándose a otros

principios. ¿En caso de que dispusiera del tiempo necesario y del interés suficiente, ¿qué utilidad le reportaría el largo estudio del derecho indiano, no siendo el suyo propio ni afectándole en absoluto la marcha de la vida pública americana? "No cesen -- ... los prejuicios en el acomodo de los europeos en los empleos públicos de las Indias -- dice el Ayuntamiento --. Tienen éstas leyes peculiares para su gobierno, Ordenanzas, Autos Acordados, Cédulas reales, estilos particulares en los Tribunales, y en una palabra, un derecho entero que necesita un estudio de por vida, y no lo ha tenido el europeo, porque en su patria le sería del todo infructuoso ese trabajo." (p. 433) (8)

Eduado como está el europeo en otro ambiente distinto al americano, formado con o por costumbres diferentes, provisto de ideas y principios ajenos a las Indias e inadaptado por completo en ellas, habituado a otras costumbres, no puede tener ni siquiera una vaga noción de lo que es el mundo americano; carece de la experiencia que existe el gobierno de una realidad tan distinta a la suya. ¿Qué seguridad ni qué utilidad pública puede prometer su labor administrativa en la Nueva España? El europeo, dicen los criollos del Ayuntamiento de México viene a gobernar unos pueblos que no conoce, a manejar unos derechos que no ha estudiado, a imbuirse en unas costumbres que no ha sentido, a tratar con unas gentes que no por ha visto; y para él acierto, suele venir cercado de familia igualmente inexperta". (p. 433). Como que no es el error, el fracaso, los desaciertos y los prejuicios que ofrece el gobierno de homines tan desarraigados en América, tan ajenos, tan distintos de sus circunstancias. Hay aquí otros nombres, otras cosas, otro mundo que requieren ser tratados con ideas y principios muy diferentes a aquellos de que viene portado el peninsular. Aquí se precisa pensar de otra manera, aplicar preceptos



de una índole peculiar, sujetarse a valores distintos. América, en suma, necesita ser medida con otro repertorio de convicciones, ser calificada con otra tabla de valores: repertorio de convicciones y tabla de valores que no son aquellos que trae el europeo. - Esto, siguen diciendo los criollos, "viene lleno de máximas de la Europa inaplicables en estas partes, en las que ni los españoles en nada nos distinguió de los europeos, los miserables indios... son sin duda de otra condición, que pide reglas diversas de las que prescriben para los españoles. Sin embargo, al recién llegado trata de plantar sus ideas, de establecer sus máximas; y mientras en ello pierde miserablemente el tiempo, hasta que le hacen abrir los ojos los desengaños, ¿qué puede esperarse de su gobierno, sino unos cuantos otros los yerros y perjuicios?" (p. 433)

Precisamente la decadencia por la que atraviesan los origénes americanos, a causa del gobierno de los europeos, es harto el o cuenta de los erven males que amenazan a la Nueva España si no se corta a tiempo y se resta la desequilibrada situación que priva en el Nuevo mundo. "A pesar del tiempo transcurrido desde la conquista, los indios se ven cada día más miserables, más incultos, más rudos; cada vez es menor su población. Y aquellos que parecían ser el objeto de mayor cuidado por parte de los reyes españoles se hallan hoy en la peor de las desgracias y en el más lamentable estrago"... vemos con dolor, -- escriben los criollos --, que lejos de adelantar (los indios), cuantos más años pasan de la conquista, es menor su cultivo, crece su rusticidad, es mayor su miseria; y aún es el número de que individuos se experimenta tal decadencia, que tiene V. M. en estos dominios gobiernos enteros en que no se conoce un indio, y en el resto del reino acaso no se conocería ninguno de algunos años. Muchos se fatigan en averiguar la causa de esta verdad constante; pero debemos creer, que se fe-

tigan en averiguar la causa de esta verdad constante; pero debe--  
mos creer, que se fatigan en vano mientras no recurrieran al prin--  
cipio cierto que consiste en el gobierno inasistido de los europeos"  
(p. 433)

De nada han servido las leyes que el monarca español ha dado  
a las Indias para su beneficio y su felicidad, si los encargados  
de aplicarlas son totalmente ineptos para ello. El europeo, ni  
conoce el derecho indiano ni su como debe aplicarse en el nuevo  
mundo. Por justas y útiles que sean las reglas establecidas para  
dirigir la vida en América, son letra muerta en manos de los pe--  
ninsulares (7) "Este es Señor, --- le dice el Ayuntamiento a Car--  
los III -- el verdadero principio de el atraso de las Indias, y --  
el increíble número de vasallos que faltan a V.M. en estas partes"  
(p. 433).

Pero además, movidos sólo por el deseo de enriquecerse a to--  
da costa, el europeo viene al nuevo mundo no solo sin la experien--  
cia necesaria, sino que sobre los errores y los perjuicios que --  
tiene que cometer por su ignorancia y su desarraigo, todavía se  
dedica a traficar fraudulentamente con la alta investidura que le  
confiere su cargo, dañando así los intereses públicos de la Nueva  
España y causando entre el pueblo el desprestigio de las autorida--  
des. "Cuando el europeo de las Indias del socorro y adelantamien--  
to de su casa, distante todo el Océano de por medio, entrando --  
el pensamiento de volverse a su patria, es inevitable que ponga --  
todo su estudio en que le sirva el empleo para enriquecerse... --  
X de todo esto, ¿que puede esperarse de buen servicio y utilidad  
del Público?" (p. 430), así dice el Ayuntamiento de México. "...hay  
empleos, -- sigue diciendo -- como son todas las Alcaldías mayores  
del Reino, que no tienen asignación alguna a favor de que les sir--  
va. ¿Cómo, pues, pagan éstos (los europeos) el oneroso despacho con

que entraron a sus oficinas? ¿Dejarán acaso de correr onder a sus acreedores? Aún esto, que no serían lo peor siendo tan malo, cedería en desdoro y desoatimación de los ministros; se vil vendiaría su ministerio; se desautorizarían sus providencias? - Y de aquí, ¿qué utilidad del Público podríamos prometernos de su servicio?" (p.431)

El mal se agrava todavía más dentro del estado eclesiástico, que por su misma índole debe permanecer siempre immaculado. Los fondos económicos que sostienen el cuerpo de la Iglesia no tienen otro origen que el mismo pueblo, el cual, necesitado de sabia dirección espiritual, ha creado una renta para la manutención de sus ministros. Sin embargo, no todos esos fondos pertenecen única y exclusivamente al sacerdocio, sino solo aquellos que son imprescindibles para su existencia; el resto pertenece por completo a la población menesterosa. Ella es la dueña legítima de ese excedente de las rentas piadosas. No deben entenderlo los eclesiásticos. "Estos, nos dice el Ayuntamiento, deducida su manutención decente, cual corresponde al grado que logran en la Jerarquía eclesiástica, no pueden considerarse dueños despóticos de el resto de los frutos de sus beneficios, cuya institución no fué para otra cosa, sino para mantener, a expensas de la piedad del Pueblo, ministros eclesiásticos. Estos, pues, deducida su manutención, conforme al espíritu del Cristianismo, dejando opiniones lisonjeras, deben reconocer por acreedores y aún dueños del sobrante de sus rentas a los pobres, no de cualquier parte, a no del Obispado, a que toca el beneficio" (p.430) Pero, ¿qué sucede si el "beneficio" eclesiástico toca, como sucede por lo general, a un europeo? Requerido para socorrer a la familia que sin deuda ha dejado en su país, y no teniendo otros ingresos que la parte de aquellos fondos que bastana a

cubrir su sostenimiento, pronto"... defraudará a los legítimos acreedores y aún dueños que son los pobres de la religión en que sirve, y para confundir los derechos de éstos, procurará engañar se a sí mismo, abraza de opiniones de las que tienen relajada la moral cristiana, desfigurada hasta el grado de (hacer) inconocible la disciplina de la Iglesia" (p.431)

Y no se hable ya de la situación insoportable que ha creado a los americanos el monopolio de los puestos eclesiásticos por parte de los europeos. Comprometido con parientes y amigos que desde Europa se les han impuesto, viene el prelado peninsular a América rodeado de todo un círculo de gentes que levantan una cortina entre él y los eclesiásticos americanos, en perjuicio siempre de éstos últimos. Las intrigas se multiplican, como es natural, en contra de los criollos, y los ministros europeos acaban por creer que son poco merecedores de su confianza. Solo sus paisanos les parecen dignos de favores y prebendas, y por ellos sólo se procura. El americano pierde todo valor ante él y las consecuencias de esta equivocada opinión se se hacen esperar: todos los beneficios y canonjías se reparten exclusivamente entre los parientes que se han ganado la voluntad del prelado, dejando con éllo los legítimos intereses de los naturales del país. "No confía (el prelado) de los americanos -- se quejan los criollos --, a quienes no ha tratado ni conoce, ni está en estado de conocer, o saber de ellos más que lo que quieren decirle los familiares, conductos únicos para llegar al prelado recién venido. Los familiares cuidan poco de hacer formar el mismo buen concepto de nuestro clero; si acaso no influyen positivamente en que lo formen malo, como interesados en que no haya, en otro, mérito que los aventaje; y con esto", sin culpa suya el prelado está necesitado a creer que no hay en sus diócesis cosa comparable con los que -

inmediatamente lo cercan. A estos atiende; a éstos acomoda..." (pp.432-433)

Terribles perjuicios, como se vé, no sólo a los derechos del pueblo, no sólo al bien público y al beneficio del reino en tero, sino lo que es más lamentable todavía, a la pureza de la Iglesia y a la armonía que debe reinar en su seno. Y todo por-  
obstinarse en no reconocer lo que han establecido siempre el de-  
recho, la historia, la religión, la experiencia, la voluntad so-  
berana, la razón, la utilidad pública, el mismo Dios: el dere-  
cho de los naturales a dirigir su propio país, a cuidar de su -  
propio bienestar, a disfrutar en suya, de este derecho que, re-  
conocido por todos y por todos respetado, no puede seguirse ig-  
norando en los indios: este derecho que no pueden desmentir -  
ni la falsa argumentación, ni la calumnia malévolas; que no pue-  
de desvirtuarse por hipótesis erróneas o retorcidas deasfigura-  
ciones; no puede ser atropellado ni aún por la alta autoridad -  
que se ha supuesto tiene el Papa. "Así lo ha acordado V.M. --  
le dice el Ayuntamiento a Carlos III --, así lo han practicado  
sus consejeros, aún en este punto de beneficios (eclesiásticos)  
de que en los últimos años se creía un despótico dispensador el  
Papa, porque toda la autoridad que se le atribuía no parecía --  
bastante para tractaruar la copia de razones y derechos que cla-  
man por las providencias a favor de los naturales" (p.439)

Quede a los europeos el disfrute de los bienes de su país,  
que ello no moleste en absoluto a los americanos; sean ellos ---  
realistas y amantes hijos de la antigua España; sean la honra-  
de todas las naciones de Europa y del mundo entero; representen  
la más alta nobleza del mundo antiguo, pero respétese a los ame-  
ricanos su legitimo derecho a gobernar su propio país, a gozar  
de sus beneficios, promover su utilidad, a servir a su pueblo,

pues también ellos pueden lucir las mismas galias de que se jactan los europeos, la misma no leña, los mismos dios, la misma capacidad, los mismos talentos." ... somos -- exclaman nuestros criollos -- no cultos inútiles, sino hombres hábiles para cualquier empleo, aun de la primera graduación... en nada nos aventajan los del mundo antiguo: no excede V. M. a los demás monarcas solo en la vasta extensión de las tierras, ni en el número de individuos que las habitan, sino en la copia de vasallos tan fieles -- si no más -- tan generosos, tan hábiles, como los de que puede gloriarse el más culto estado del orbe" (p. 439)

Con los criollos y no los europeos quienes deben gobernar en América. Ellos están vinculados al nuevo mundo desde su mismo nacimiento: ellos conocen y comprenden los problemas de su país, entienden a sus súbditos, saben sus costumbres, sus hábitos, sus ideas, su especial circunstancia, sus regulares condiciones. El europeo, en cambio, es totalmente ajeno a ello, es extráneo a la realidad social de América, con la que no tiene relación alguna: pertenece a otro mundo, a otras circunstancias, a otros principios. Nada tiene que hacer en el Nuevo continente, al cual solo puede reportar graves perjuicios. El "público", el pueblo de América exige gobernantes que le beneficien, no que lo dañen. Y ese beneficio únicamente pueden lograrlo, como ha quedado suficientemente claro, los criollos. Estos sí cumplan una función social en Nueva España, justamente por constituir la clase principal de la sociedad novohispana y por estar íntimamente compenetrados con su ser.

Hay pues, una notable distancia entre americanos y europeos -- en América: su importancia y su utilidad social. A pesar de tener una misma entidad humana, una misma dignidad espiritual, una misma nobleza, estos se excluyen en la circunstancia americana por su --

significado social. El criollo es el representante por excelencia de la realidad viva del nuevo continente, resume el pasado y el presente de su país, pues a él se le debe y en él se sostiene la estructura social de la Colonia. Tiene por eso un valor positivo en el marco de la sociedad americana. No solo encarna, como clase social preponderante, una importancia y una validez propia e independiente, sino también, justo por esa importancia y esa validez, está llamado a cumplir una misión histórica: el sostenimiento y el progreso de la Colonia. Tiene desempeñado un papel arduo en la peculiar situación americana: debe realizar la función que le ha sido señalada a su clase por ser el factor decisivo en el edificio colonial. Son las condiciones especiales del nuevo mundo las que otorgan al criollo ese papel y le imponen esa función social. Pues, ¿qué será del nuevo continente si continúan perpetuados en el gobierno los europeos y se sigue excluyendo a los americanos? ¿a dónde irá a parar América si su vida sigue dependiendo de manos extranjeras e incompetentes? "Es casinar no sólo a la pérdida de esta América, sino a la ruina del Estado", se constatan los criollos. (p. 426) "No hay que conservar con otros raciocinios, -continúan-, que mientras que para los emblemas de estas provincias, así eclesiásticas como seculares, se excluyen los nacidos y criados en ellas, instruidos en cuanto es necesario para su régimen, esentes de este régimen, y no ocupados de la idea de separarse de ellas cargados de oro, no han de continuar los males que se experimentan, y no hay que perpetuar los ventajosos adelantamientos a que se debiera aspirar por la proporción que para ello tienen estos Dominios." (p. 433)

Con los criollos se salva América: sin ellos está fatalmente perdida. El nuevo mundo depende por entero de la clase criolla.

A ella debe tanto su ser, como sus posibilidades materiales, su origen y su desarrollo, su pr terito y su futuro. El destino del criollo es el destino de Am rica, pues la reivindicaci n de aqu l es al mismo tiempo la reivindicaci n de  ste. Am rica se hunde o se recupera en el hundimiento o recuperaci n del criollo. Hay -- as  una estrecha relaci n entre la realidad novohispana y la clase criolla: ambas se deben rec procamente. El criollo no tiene -- solo un valor espec fico frente al europeo, sino tambi n una significaci n social en Am rica. Su existencia tiene un sentido en el Nuevo Mundo, se llena de contenido hist rico en  l.

El europeo, en cambio, se desvanece por completo dentro del ser novohispano: no tiene aqu  ningun justificaci n te rica o -- pr ctica: sobra en Am rica, su presencia es no s lo ajena, sino de todo punto incomprendible para el criollo.   u  tiene que hacer en Am rica un hombre que socialmente pertenece a otro mundo, -- que se dote a otras condiciones materiales y espirituales, que est  identificado con otras circunstancias? El europeo es ya un hombre diferente al americano, pero no porque se suponga en  l una -- naturaleza distinta, sino porque procede de otra realidad social. Por eso su existencia no tiene sentido en Am rica: carece de significaci n. Su valor, su obra, su destino est  en Europa, no en el nuevo continente. All  los europeos, ac  los criollos. "Nunca nos quejamos de que los hijos de la Antigua Espa a disfruten la cota de su padre; pero parece correspondiente que quede para -- nosotros la de la nuestra" (p. 437)

El negador de los criollos ha resultado negado? Se quiso ignorar al americano: se pretendi  borrarle su existencia: se intent  amputarle su valor y su significaci n: y he aqu  que el cuento ha acabado por volverse al rev s. No s lo ha probado su existen-



cia el criollo, no sólo ha reivindicado sus "derechos", no sólo ha recuperado su valor propio, y su significación histórica, sino a la vez, ha desmontado los cimientos sobre los que pretende sostenerse el europeo en Nueva España. En éste y no el americano quien carece de razón de ser en América, quién ha perdido significación y eficacia. El europeo permanece en el nuevo mundo, pero como -- una realidad exótica, ajena, extraña. Es él el que se derrumba -- estrechamente apegado a la luz el núcleo social de novohispana, que no el criollo el que se trató de fundir en un ser condegnado de antaño. El "auto-rescate" de éste ha representado concomitantemente la bancarrota de aquel. En adelante no habrá duda alguna de lo que pasa en América: hay dos grupos de hombres que se excluyen, que se contradicen inevitablemente, y uno de los dos está de más, sobra. Ha quedado así planteado el litigio; han sido establecidos los polos de la contradicción dialéctica que se da en América y cuya solución habrá que buscar tarde o temprano.

### Capítulo III

#### EL CRIOLLO COMO TEORICO DE LA INDEPENDENCIA.

##### 10.- La idea de la soberanía del pueblo.

La última grande expresión de la conciencia criolla de la Colonia es la que se revela a lo largo de la encarnizada polémica -- jurídico-filosófica que en 1808, y con motivo de la crisis política que produjeron en la metrópoli los sucesos de Aranjuez y Bayona, sostienen los dos partidos -- criollo y peninsular -- que desde tiempo atrás se han venido disputando la supremacía en la Nueva España. La pléyade en sí no sólo representa la agudización de la

antinomía social que desgarra al mundo novohispánico, sino que nuestra también hasta que punto se han hecho incompatibles dos mentalidades antagónicas y cuán profunda es la transformación operada en la conciencia política del criollo. Seguramente han sucedido muchas cosas desde 1771, pues el criollo de principios del siglo XIX ha superado bastante, en el terreno doctrinal, a su correligionario del XVIII. Lo que ahora se ventila en la discusión no es ya la capacidad y los "derechos" del criollo, o la "ajenidad" y la injustificación de los europeos en América, sino la posibilidad de resolver definitivamente el nudo gordiano que ahoga a la vida social del nuevo mundo.

Según luego, apenas nos acercamos un poco a este momento culminante del proceso mental del criollo colonial, nos percamos de un hecho sorprendente: el americano ha adquirido, - no importa por qué medios -, un andamiaje doctrinal con el que trata de justificar sus viejos intereses políticos. Tiene ahora un cuerpo de ideas que avalan y dan sentido coherente a su propósito fundamental. Ha hallado una justificación teórica a sus necesidades innatas, desprendidas por completo de las ideas y las formas tradicionales de pensamiento.

Frente al rey de España, confusa la situación política de la metrópoli y difíciles sus relaciones con ultramar, América ha quedado en cierto modo abandonada a su suerte. Así lo entienden los criollos y los secesionistas: harán de demostrarlo. Es el momento esperado. El Ayuntamiento de la Ciudad de México propone un título con el texto de que falta de rey que encabece la monarquía española y creyendo, por tanto, de dirección legítima el Imperio, como a los Españoles que representantes de la Nueva España -- convocar un Congreso General que represente y ejerza la soberanía,

conválida las autoridades existentes y dicte las medidas convenientes. La idea que fundamenta la insólita proposición es la de que, por defecto o impedimento real del monarca, la nación no puede que dar acófala, ya que la soberanía representada antes por el rey regresa a su fuente originaria: el pueblo. Es éste el único que -- puede legítimamente volverla a depositar en otras personas, en -- instituciones ya existentes, o en organismos creados exprofeso. -- ¿"Habrán oídos tan delicados -- pregunta el Lic. Verdaz -- que se llenen de escándalo al entender que el pueblo en estos momentos -- de interdicto extraordinario recobra la soberanía, la hace suya, -- refluye naturalmente a sí, y la transmite a las personas de su confiante para devolverla después a su coro?" (1).

No habiendo rey, las potestades que representa como soberano son recogidas por la nación que las delegó en él. "Lue o que éstos (los monarcas) -- Escríbe Fray Melchor de Telesantes -- faltan para el cuerpo civil por cualquier circunstancia como la presente, o que se extinguen todas las ramas de la familia reinante, la nación recobra inmediatamente su potestad legislativa como todos los demás privilegios y derechos de la Corona..." (2). Es de cir, el "pueblo", la "nación" recupera la facultad absoluta de gobernar a sí misma, dándose las leyes y creando las instituciones que crea convenientes. Tiene el derecho soberano de velar -- por su propia seguridad, tomando para ello las precauciones que se hagan necesarias. Y ello es así porque por encima de toda autoridad o de cualquier persona preeminente, por encima de los individuos, a pesar de las facultades que se les hayan atribuido es tá la autoridad de toda la sociedad, cuyo poder es absoluto. -- "... la sociedad -- dice Telesantes -- .. es de suyo más sabia y poderosa que es a uno de sus individuos" (3).

Fue la "sociedad" entera, quien, en uso precisamente de ese poder y de ese derecho, instituyó las monarquías para su mejor go-  
bierno. Fue ella la que se dio a sí mismas leyes e instituciones  
que facilitarían su desenvolvimiento: la que, en fin, delegó su so-  
beranía en las personas escogidas para ello, las cuales quedaron  
así comprometidas a velar por el bienestar y la seguridad genera-  
les. Obligado el hombre a defenderse de la naturaleza o de las  
arbitrariedades de sus semejantes, pónese de acuerdo con los de-  
más hombres que se ven amenazados con iguales causas, y entre to-  
dos escogen al más fuerte o al más sabio para que dirija las con-  
troversias, evite los abusos y defienda a todos de los peligros  
comunes. Se establece de este modo un acuerdo tácito entre el --  
rey, que se compromete a gobernar rectamente a sus súbditos, y és-  
tos, que acuerdan obedecerle y respetarlo. "El hombre tímido --  
dice Verdad -- que se vió acosado por las fieras a quienes no pu-  
do vencer, o de los vecinos que le acechaban sus propiedades, bus-  
có un apoyo de su conservación, lo halló, o en un hombre robusto  
que con su fortaleza pudiese rechazar la fuerza que lo oprimía, o  
en un sabio que con su ingenio pudiese dirigirlo, y en su astucia  
librarlo de sus enemigos; entregóse a él, renunciando en su ma-  
nos por sí, sus hijos y descendientes, una parte de su libertad;  
juróle obediencia y quedó obligado a sus mandatos." (4).

Y con la misma libertad con que los hombres designan a su --  
primer soberano, deciden también sobre la manera de reemplazarlo  
a su muerte, eligiendo a aquel que por haber convivido siempre al  
lado del primero, surtióse en él la aptitud y la prudencia para  
gobernar a la comunidad. No otro es el verdadero origen de las  
monarquías. "La experiencia -- continúa Verdad -- le hizo cono-  
cer que por muerte de éste (el primer soberano) le suscitarían dis-

cusiones sobre elegir otro igual a aquél; y para librarse de -- ellas se comprometió a obedecer a su primogénito porque lo supy se instruido en el arte de reinar, aprendido en la escuela de -- su padre, y he aquí que él fijó la ley de la sucesión; más este pacto social quedó roto por su muerte, o a lo menos en entredicho" (5). La autoridad del rey depende, pues, en definitiva, -- de la voluntad del pueblo que se la confirió. De allí que no -- desaparezca la soberanía con la muerte, impedimento o interdicción del monarca, aunque carezca de descendencia. Y de allí -- también que nadie pueda substituir al rey o designarle otro al pueblo sin el asentimiento de éste. Cuando falte sucesor legítimo de la Corona, sólo el acuerdo general de todo el pueblo puede nombrarle soberano (al reino) sin su consentimiento -- asienta el Lic. Ascárate -- y el universal de todos sus pueblos basta para adquirir el Reino de un modo digno, no habiendo legítimo sucesor del rey que muere natural o civilmente" (5).

Precisamente por eso no puede considerarse válida la abdicación hecha por Carlos IV en favor de Napoleón, el mismo rey -- puede designarle otro soberano a la Nación, que es lo que ha -- tratado de hacer abdicar. Siendo el nombramiento del Rey un acto que sólo puede realizar el pueblo, la abdicación de Carlos -- IV no puede surtir ningún efecto: es nula por completo. El rey es únicamente el representante, el exponente de la soberanía que le ha sido otorgada. Luego, está incapacitado para enajenar u obsequiar la soberanía, que es patrimonio de toda la Nación. -- La abdicación de Carlos IV y del Príncipe de Asturias declara el Ayuntamiento de México "es contra los derechos de la Nación a -- quien ninguno puede darle rey si no es ella misma, por el consentimiento universal de sus pueblos, y ésto es el único caso en -- que por la muerte del Rey no queda sucesor legítimo de la Corona"

(7) "...la renuncia (de Carlos IV en favor de Napoleón) -- escrita Azárate -- ni abolió la incapacidad natural y legal que todos tienen para enajenar lo que no es suyo, ni menos pudo abolir el justo derecho de sus reyes descendientes para obtener lo que la Nación les concede en su respectivo caso y vez" (8).

Fue el pueblo quien designó a la familia borbónica para que lo gobernase: a ella se confió dándole, al través de sus descendientes, cuya línea de sucesión también dejó establecida desde el principio, el ejercicio de la soberanía. El rey no puede ir más allá de lo que le ha sido permitido. Está incapacitado para declinar su autoridad, no se diga ya en otra persona o familia ajena a la nación española, pero ni siquiera en familia de España distinta a la que el pueblo eligió. (9) Pero si el rey o su sucesor no pueden delegar en otro la soberanía del reino, y están de hecho impedidos para representarla y ejercitarla, ¿qué sucede entonces con la soberanía? El pueblo la recobra, la resume nuevamente, para delegarla o depositarla en las personas u organismos públicos que juzgue procedentes. Se llena así el "hueco", el "vacío" que se abre entre la soberanía y las autoridades constituidas. "El reino -- nos dice Verdad --, así como en el caso de morir el rey sin sucesor ni parientes, puede elegir señor en uso de la soberanía que representa cuando el rey está fuera del reino e impedido por hecho que no es en su arbitrio vencer" (10).

Sin embargo, el pueblo que ha readquirido su soberanía necesita instrumentos adecuados para ejercerla. Tiene ciertamente el goce de ella la abstracción, pero su ejercicio concreto tiene que hacerlo mediante determinadas personas que a su nombre y representación dispongan lo conducente. La soberanía del pueblo requiere ser expresada y puesta en práctica por conductos que la

hagan más viable, más eficaces: ¿cómo podría el pueblo entero tomar una providencia cualquiera en uso de su soberanía, siendo como es tan inexperto y rudo? "El principal error político de Rousseau - en su Contrato Social -- escrito Talamantes -- consistió en haber llamado indistintamente al pueblo al ejercicio de la soberanía, - siendo cierto que aun cuando él tenga derechos a ella, vale consi- derársele siempre como menor que por sí mismo no es capaz de sos- tenerla, necesitado por su ignorancia e impotencia oír la voz de sus tutores, esto es, de sus verdaderos y legítimos representa- tes" (11).

Es la voluntad del pueblo la que debe prevalecer en casos de crisis; pero una voz que solo podrá oírse si es traducida por sus verdaderos representantes. Estos representantes son justamente - aquellas instituciones o clases principales de la nación, aque- llos organismos políticos o autoridades que tienen la suficiente investi- tura para hablar por cuenta del pueblo. Son los cuerpos - los que revisten esa representación que necesita el pueblo. En - ellos reside propiamente la soberanía, por lo que tocan a su ejer- cicio. A pesar de lo cual ninguna autoridad o institución en lo particular tiene la potencia suficiente como para arrogarse el - uso pleno de la soberanía, esto es, los poderes supremos con los cuales pueda organizarse o arreglarse el reino. Una providencia general, medidas encaminadas a incrementar la nación, o leyes des- tinadas a reorganizar la vida de la comunidad, solo pueden tomarse o resolverse por una instancia superior a cualquier autoridad individual de funciones reducidas: la voluntad de toda la nación. Es esta voluntad la que debe consultarse y respetarse en los ca- sos en que la soberanía del monarca ha quedado en entredicho.

Por competente que sea una institución, su ámbito de aplica- ción es siempre tan reducido como reducidas sean sus funciones.

Pero para dictar una determinación general, para crear una ley -- que haga falta, será necesario sancionarla con la suprema autoridad, que es la soberana. "Hay sin duda y ha habido hasta aquí en la Nación, -- nos declara Talamantea --, cuerpos destinados para arreglar el Código de nuestra legislación; pero estos cuerpos sólo proponen la ley que parece necesaria, la consultan, la discuten, pero de ninguna manera la forman, porque ella solo adquiere su fuerza de la voz del Soberano que la promulga y que es el órgano de la voz nacional" (12). Ahora bien, ¿hay, por ventura otro medio mejor para oír esa voz nacional que no sea el de reunir en un Congreso General a todos los cuerpos, clases y autoridades que en mayor o menor medida tienen la representación de todo el Reino? Solo una Junta Nacional, en la que esté representado el reino, podrá considerarse legítima depositaria de la soberanía y constituir, justo por ello, la suprema autoridad del país. Ella podrá, -- en nombre de la soberanía, resolver de la validez o invalidez de las autoridades previamente establecidas al "Interregno extraordinario", sobre sus atribuciones y sus limitaciones, o sobre la -- forma de gobierno que quiera darse la nación. Ella podrá dictar legítimamente las precauciones y las providencias de que haya necesidad: podrá promulgar las leyes que hagan falta o crear las -- instituciones que se requieran. Ella, en fin, llenará el "hueco" colmará el "vacío" que se ha abierto entre las instituciones vigentes y la soberanía. "¿Qué autoridad hay, hoy en día, en este Reino --- pregunta Talamantea ---, capaz de alcanzar por sí misma los referidos fines, y de ejercer tan elevadas funciones? ¿Dónde aquel poder que dispensa, abroga e instituye las leyes, que les da fuerza o vigor, o las altera según las circunstancias? ¿Han recibido, jamás, los virreyes, semejante potencia? ¿La han ostentado



de las Audiencias? ¿Han podido los Reyes concederla a otro contra los derechos inherentes al cuerpo de la Nación? Pues si esta falta es conocida, ¿necesitamos ahora más que nunca poner en uso el Poder Legislativo, o habremos de quedar expuestos a mil peligros y cercos de mil disposiciones que nos son indispensables, - o habremos de permitir que nos dicten leyes los que no están autorizados para ello ni por el Rey, ni por el Cuerpo de la Nación" (13)

Únicamente el "Cuerpo de la Nación", representado en un -- Congreso Nacional, puede salvar estos peligros y realizar aquella funciones. Pero esa representación nacional, como ya se vió, no es sino la unificación de organismos políticos que están investidos, en cierto modo, de autoridad pública, esto es, que están autorizados para llevar la voz pública. Ahora bien, de todas las autoridades existentes, la que hasta el momento expresa mejor la voluntad popular es sin duda el Ayuntamiento, cuya misión es precisamente consular e interpretar el deseo del pueblo. "con igual objeto de administrar justicia -- dice Verdad -- (los reyes) erigieron las Audiencias y Chancillerías, y con el tiempo se hubo de depositar en ellas, como dice el Excelentísimo Sr. Conde de la Cagada, la autoridad en el día ejercea. Es pues claro, por estos principios, que aunque estas son una autoridad muy digna de respeto para el pueblo, no son sin embargo el pueblo mismo, ni los representantes de sus derechos; y así es necesario recurrir a buscarlo en otro cuerpo que está autorizado por él, y de quien sea el órgano e intérprete fiel de su voluntad, como lo fueron del pueblo romano; tal es el Excelentísimo Ayuntamiento de México y el de cada capital de Provincia... (14) Más aún, precisamente por ser el Ayuntamiento el instrumento de la voluntad popular, su autoridad no declina jamás: pase lo que pase, subsiste

siempre por encima de todas las contingencias, pues para desaparecer tendría que desaparecer antes el pueblo del que es expresión, y el pueblo no puede faltar nunca. La autoridad del monarca, la otra legítima autoridad, puede desaparecer y desaparece de hecho con él; desapareciendo el rey, desaparece también la potestad de que está investido. El Ayuntamiento, en cambio no siendo una persona física como el soberano y, por tanto, no estando sujeto a limitaciones temporales, tiene una autoridad que depende directamente de la existencia del pueblo mismo, el cual es eterno. "Dos son las autoridades legítimas que reconocemos -- nos dice Verdad -- la primera es (la) de nuestros soberanos; la segunda la de los -- Ayuntamientos, aprobada y confirmada por aquellos. La primera -- puede faltar faltando los reyes, y, por consiguiente, falta en -- los que la han recibido como una fuente que mana por canales diversos; la segunda es indefectible, por ser inmortal el pueblo y hallarse en libertad..." (15)

De allí que faltando el rey, nada mejor para asegurar la soberanía que la reunión de todos los ayuntamientos del reino, encabezados por el de su capital, junto con los demás cuernos públicos y autoridades. Una Junta Nacional integrada de ese modo es la -- única posibilidad para hacer viable y legítimo el ejercicio de la soberanía, pues tiene la base para ello: la representación de todo el pueblo, que es en definitiva quien tiene que resolver sobre su propio destino y quien habrá de decir la última palabra acerca de la grave situación política que se ha creado con la desaparición del monarca.

## 11.- Los enemigos de la soberanía popular.

La celebración del Congreso Nacional de Nueva España que proponen los criollos no es otra cosa que la carta decisiva que se juegan en su disputa con el peninsular. En torno a él habrá de decidirse la situación contradictoria que en el terreno social y político priva en la colonia. E así lo han estado entendiendo desde el principio ambos partidos.

El peligro que representa para la dependencia política de -- las colonias hacia la metrópoli, --y, por tanto, el desplazamiento de los peninsulares del gobierno novohispano-- no puede escapar al fino olfato político de los representantes de la mentalidad colonialista. Inmediatamente se dan cuenta de que una Junta General, integrada en su mayoría, como es lógico, por criollos o por naturales que los secundarían en todo, fácilmente podría tomar la determinación de separar a la Nueva España de la Corona Española, --aprovechando la precaria situación por la que atraviesa la península, México cuando buena porción de los Ayuntamientos de la Colonia se han pronunciado desde un comienzo a favor del Congreso y -- los muros de las principales ciudades se ven inundados por un mar de una única denominación.

Apenas el Real Acuerdo -- reducido político e ideológico de -- los dirigentes del partido peninsular -- se entera de las audaces proposiciones del Ayuntamiento de la Ciudad de México y de las -- ideas francamente "subversivas" en que se los trata de fundar, se apresta a combatirles por todos los medios a su alcance. En primer término, coteja la idea central con la que los criollos pretenden legitimar todas sus tesis jurídico-filosóficas: la potestad --

tiene su origen en la voluntad del pueblo, que ha otorgado al monarca el ejercicio de la soberanía. De allí se desprenden todas las demás construcciones doctrinarias. En el fondo, piensan los peninsulares, no es sino la misma idea de la soberanía popular -- propagada por los filósofos franceses -- para socavar teóricamente -- los cimientos de la monarquía francesa e inspiradora de la destructiva revolución que llenó de lapidas y herejías a Francia.

El juego de los criollos es, pues, -- a los ojos de los peninsulares -- tan claro como el día: con la tesis de la soberanía del pueblo se proponen desquiciar el edificio colonial, realizando la independencia y sembrando en Nueva España, como hicieron en Francia los filósofos, el terror, la impiedad, el pecado. No es otro el objetivo que persiguen los miembros del Ayuntamiento. Ha brás que cortar de raíz las oscuras intenciones de los criollos. -- Y para prevenir su acusación, el Real Acuerdo hace publicar un -- Edicto de la Inquisición en que se reproduce la prohibición y la condena hecha en el siglo VIII, de la lectura de los libros que propalaban la idea de la soberanía popular. "Asimismo -- dice el largo Edicto --, estimulador de nuestra obligación de procurar -- que se celebre el trono de nuestro augusto monarca Fernando VII y de cuantos por ley fundamental de sus sucesores en él, sobre la felicidad de sus vasallos, como lo hicieron nuestros predecesores a favor de su augusto bisabuelo Felipe V, establecimos como regla -- que debéis retener las proposiciones que leyérais u oyérais para denunciar, sin tener, al tanto Oficio las que se esavieren o este principio fundamental de vuestra felicidad: que el rey recibe su potestad y autoridad de Dios: y que lo debéis creer con fe divina lo puechan sin controversia expresivos textos de la Escritura... Para la más exacta observancia de estos católicos principios

reproducimos la prohibición de todos y cualesquiera libros y papeles y de cualquier doctrina que influya o coopere de cualquier modo a la independencia, e inclinación a las legítimas potestades, ya sea renovando la heresia manifiesta de la Tolerancia del Pueblo, según la dogmatizó Rousseau en su Contrato Social y la enseñaron otros filósofos, o ya sea adoptando en parte su sistema, para acudir bajo más blancos pretextos la obediencia a nuestros soberanos..." (16)

Hay ahora un precedente inmediato a favor del Real Acuerdo - para con tener y refutar las proposiciones de los criollos del Ayuntamiento. Estas, según los representantes del colonaje, se pueden destruir de dos modos: por la falsedad de los supuestos teóricos en que se los hace descansar, y por su carácter subversivo e infiel al inspirarse y aun exponer tesis heréticas condenadas por la Iglesia. La soberanía que ejerce el rey le viene directamente de Dios, - único que puede verdaderamente conferir o quitar potestades -, y no del pueblo como pretenden los miembros del Ayuntamiento. La organización de un reino, esta lecida por designio divino, no puede quedar al arbitrio de una supuesta voluntad ocular. El pueblo nada tiene que ver con la formación y la estructura política del Estado. "El pueblo -- dice el Fiscal del Crimen -- por ningún motivo tiene derecho a mudar la constitución una vez establecida; y los casos contrarios son otros tantos delinquentes punibles infracciones. Si el pueblo tuviera semejante arbitrio, ¿cómo sería la suerte de la autoridad pública, cómo la seguridad de las personas que la desempeñan, con cuánta facilidad los salvajes intentarían y lograrían su iniquidad a la sombra de la voz popular?" (17).

Lo que en el fondo busca el Ayuntamiento al proponer la celebración de un Congreso es atribuirle el ejercicio de una soberanía

que de ningún modo pueda representar. De allí su error y su infidencia. Estas y semejantes doctrinas -- continúa el Fiscal del Crimen -- Son las que nos enseñan varios autores católicos...; pero éstas se quieren hacer con el establecimiento de una Junta, de un Congreso General en quien se pretende que ha caído la soberanía, error y delito digno de la amonición y del castigo" (18). Si lo que se pretendiera con el Congreso, como dicen los criollos, fuera realmente instituir un medio para resolver los problemas -- creados, la tarifa con las puras leyes vigentes hasta el momento. Nada hay que éstas no tengan previsto, nada que no sea posible satisfacer con ellas. ¿Para qué entonces rodar con los sanos principios y proponer soluciones heréticas y nefastas? La celebración de un Congreso General en Nueva España ni es necesaria, ni procedente, ni mucho menos legítima. La solución al problema de las autoridades constituidas puede hallarse en las leyes que prevén el caso y, en su defecto, en la reunión de Cortes en España -- estas sí legítimas de suyo. "Dijo el Fiscal (del crimen) -- se lee en el Acta de las Discusiones -- que las leyes ... provean a las más de las necesidades, sin llegar al peligroso extremo de la Soberanía Popular, que es la que se pretende establecer en la Junta o Congreso General del Reino..." (19).

Lo anterior revela que las ideas y las pretensiones del Ayuntamiento sobre el Congreso Nacional no aspiran sino a realizar un propósito inconfesable. Buscan el establecimiento de una monarquía popular, sustentada en el principio herético de la soberanía del pueblo (20). Sin embargo, esta monarquía popular no es el fin último que persiguen su propugnadores, sino el medio para alcanzar la independencia de América: pues si es una colonia, como es Nueva España, se le confiteran poderes omnípotentes para hacer -

y deslucrar autoridades, estaría de hecho realizando atribuciones que tocan única y exclusivamente al soberano, con lo cual se colgaría en un terreno francamente subversivo. "Si un pueblo así su subordinado y colonial como éste de N. E. - sentencia el Fiscal -, se entrometiese a nombrar tales guardadores o gobernadores, aunque fuese provisionalmente, por ese mismo hecho usurparía un derecho de soberanía que jamás ha usado ni le compete, y si lo hacía por sí solo y para sí, ya era este un acto de división e independencia prohibido por esa propia ley" (21).

En suma: la celebración de un Congreso general en Nueva España ni es conveniente por los graves peligros que acarrearía, ni es legítima, pues en todo caso dicho Congreso solo puede llevarse a cabo en la Metrópoli, como en efecto ya se ha hecho en las Juntas Supremas de Sevilla y Asturias; sí, en cambio, se apoya en un principio erróneo, herético y subversivo, porque solo aspira a -- auspiciar la independencia. "Aquellas ideas del Contrato Social de Rousseau, del Espíritu de las Leyes de Montesquieu, y otros filósofos, por los cuales en la elección del príncipe concurre cada partícula con la porción de su independencia, que pierde cuando -- quiere recobrar, están proscritas porque contribuyen a la libertad e independencia con que solicitan destruir la religión, el estado, el trono y la propiedad, y establecer la igualdad, que es un -- sistema quimérico e impracticable, de lo cual nos da un ejemplo la misma Francia" (22).

12.- La representación nacional en el Congreso Americano.

Fácil es para los criollos refutar las acusaciones y los argumentos de los colonialistas. Por muchas razones, piensan los defensores de la celebración del Congreso, puede probarse la legitimidad de éste, su conveniencia, su necesidad y hasta los peligros que acarrearía su rechazo. Pero antes será preciso aclarar el fundamento teórico de la idea fundamental.

La soberanía reside originariamente en el pueblo, el cual la delega en el monarca. Se establece así un acuerdo entre el rey y los súbditos, por el cual se compromete á aquel a velar por la felicidad de su pueblo, y éste a guardárle respeto y obediencia. Sin embargo, la desconfianza he hecho que los peninsulares vean en las afirmaciones anteriores una proposición herética, porque según -- ellos, se desconoce la autoridad de Dios, única de quien depende la potestad regia. Dios, se dice, es quien otorga y sanciona la soberanía de que está investido el monarca, quien, por ello, solamente ante él tiene que responder de sus actos.

Todo eso es cierto y no lo niega el criollo, pues cuando afirma que el rey recibe su poder por acuerdo de la voluntad popular, no quiere decir con ello que la elección se haga ignorando los designios de Dios. Al contrario: es atribución al pueblo cumplir con el mandato divino que lo ha escogido para que sea él quien designe al rey, confirniéndole una potestad que luego es confirmada por el mismo Dios. El pueblo es simplemente el conducto, la vía, el medio de que se vale Dios para nombrar al soberano, elevándole al trono y otorgándole inviolabilidad absoluta. Pero si el pueblo tiene el derecho, conferido por la voluntad divina, de dar un soberano, no menos tiene también el de limitar su autoridad y ciu



dar de la seguridad del trono. Es justamente uno de los extremos tácitos previstos en el pacto celebrado en re el rey u su pueblo. "Los soberanos -- escribe Verdad -- siempre han estado autorizados por Dios, que ha escogido al pueblo por instrumento por elegirlos, confirmándolos después en su autoridad, y haciendo sacrosantas e inviolable sus personas; y aunque no le ha dado la facultad de derribar sus tronos: si la da poner coto a sus arbitrariedades y capariviles en las terribles crisis en que suelen verse, como en las interregnos, ya ordinarias, ya extraordinarias". (23)

Por ello, faltada el rey y produciéndose una situación que amenaza la existencia misma de la monarquía, no solo es facultad del pueblo, sino también una obligación, velar por su aseguramiento y protección. ¿De qué modo? Resumiendo nuevamente la soberanía y transfiriéndola, a manera de depósito mientras el legítimo soberano puede volver a ejercerla, en un organismo público que represente fielmente la voluntad general: Ese organismo no puede ser otro que una Junta Nacional integrada por los representantes de todas las clases sociales del reino, las principales autoridades constituidas y los cuerpos que han sido siempre y son los que llevan la voz pública, como los ayuntamientos. (24)

La idea del Congreso tampoco es una innovación peligrosa y atentatoria contra el espíritu de la legislación española, puesto que el propio derecho clásico, en las Partidas de Alfonso el Sabio, y la legislación de Indias, en la Recopilación, han previsto satisfactoriamente el caso que se discute. En efecto, las Partidas prevén el supuesto de que el rey fallezca hallándose aún en la infancia sucesor y sin haberle nombrado "guardadores". En ese caso, ordena la ley que el reino, acudiendo la soberanía de no poder representar el rey heredero por su incapacidad natural, debe nombrarle "guardadores" que atiendan al gobierno mientras el sobe

rano alcanza la edad necesaria para hacerlo. Se ve, pues, cómo - en una situación semejante a la que atraviesa la monarquía española, la ley no solamente faculta, sino hasta ordena que en defecto del rey y de sus sucesores legítimos, la nación recausa la soberanía y en uso de ella dicte las medidas convenientes para la seguridad del trono. "El ejemplar es manifiesto -- dice Verdad -- en el caso de morir el rey sin nombrarle guardadores a su heredero que se queda en la infancia: el reino, en representación de la soberanía que el soberano no puede ejercer, se los nombra para que cuiden de su persona y gobiernen en su unión los dominios de que también los constituye guardadores y defensores" (25)

A pesar de lo anterior, los peninsulares aducen un argumento más: cierto que las Partidas establecen el caso del niño-rey sin guardadores oficiales designados por su antecesor; pero también es cierto que la ley se refiere al reino en el sentido de metrópoli y no a alguna o algunas provincias o colonias dependientes. - La soberanía que en todo caso y por disposición de la ley, recaese en el reino se refiere únicamente a la metrópoli, no a las colonias subordinadas. Espera, contesta en los criollos, la recopilación de Indias y conoce muy claramente la reale cédula que tiene el Ayuntamiento de la ciudad y metrópoli del reino de Nueva España, y la posibilidad de que pueden reunir en Cortes sus ciudades y villas en los casos en que se trata del bien público y del Estado. "La ley segunda, título octavo, Libro cuarto de la recopilación de Indias -- escribe Fray Melchor de Salamanca -- manda que, en atención a la grandeza y noticia de la Ciudad de México, y a que en ella reside el Virrey, Gobierno y Audiencia de la Nueva España, y fué la primera ciudad poblada de cristianos, tenga el primer voto y lugar de las Ciudades y Villas de la Nueva España.

Esta ley es una tácita declaración, o más bien un verdadero reconocimiento del derecho que gozan para congregarse las Ciudades y Villas del Reino, cuando así lo exige la causa pública y (el) --- bien del Estado, pues de otra manera serían absolutamente inútiles e ilusorios el voto y lugar que les conceden" (26)

Y si pueden reunirse las ciudades y villas de América, ello significa que ésta tiene derecho a la representación nacional; ¿cómo no puede ejercer también el derecho de soberanía que los peninsulares pretenden negarle? Y de acuerdo con este derecho de soberanía, ¿no podrá, en uso de ella, convocar a un congreso nacional que subsidiariamente agote las facultades y la autoridad del rey impedido para gobernar? Ese "Congreso en cuerpo -- dice Salasantes -- tendrá el tratamiento de Majestad, anexo a la soberanía" (27)

Es indudable que desde todos los aspectos bajo los cuales -- quiera considerarse la cuestión del Congreso General, el derecho vigente otorga la razón a los criollos. Pero si así no fuera, si las leyes no hubieran previsto el caso que se discute y nada dijeran al respecto, las circunstancias actuales por las que atraviesa la Nueva España serían suficientes para llevar las leyes a legalidad y hasta para modificar el orden jurídico existente. En última instancia, es la necesidad pública la que determina el rumbo -- que ha de seguir la legislación positiva. ¿Tendrá que buscarse necesariamente la ley competente, la norma precisa que regule una situación cuya solución es ineludable? Si no la hay, díctese la -- que convenga al caso, porque en definitiva, no es la sutileza legalista la que debe inspirar las decisiones, sino el bienestar -- general, la seguridad común, el bien del Estado. "Se conoce también -- no dice Salasantes -- que el tiempo nos obliga a derogar

unas leyes que nos serían perniciosas en la Metrópoli, dictar -- otras que contribuyan a nuestra conservación y estabilidad, tratar todos los asuntos que con perjuicio general quedarán suspenso por la falta de los Tribunales Supremos, procurar los bienes que nos son necesarios, prevenir los graves males que nos amenazan: en una palabra, organizar el reino todo, dándole fuerza y vigor para que pueda obrar expeditamente y sostenerse a sí mismo". (28) --

¿Cuánto no progrearía la Nueva España si pudiera moverse libremente en la marcha de instituciones petrificadas, encostradas en la dureza de la ley! El derecho debe ser plástico, móvil, dinámico; debe doblegarse a la realidad que se transitoria, amoldarse a sus nuevos problemas y necesidades. El Congreso Nacional tendría justamente esa utilidad: la de darle elasticidad al derecho vigente y hasta enriquecerlo cuando el caso concreto así lo exigiera.

Pero además, la celebración del Congreso no tendría solo esa ventaja, sino otras muchas que apenas al vale la pena señalar. -- En primer lugar, liberaría a la nación de los peligros internos que amenazan su unidad por la disparidad de opiniones, por la divergencia de intereses, por la desorientación que un suceso extraordinario como el que ha ocurrido hace surgir en los hombres y grupos -- que integran la nación americana. En un Congreso Nacional, todas esas diferentes ideas y opiniones se canalizan hacia una sola, todos los intereses se concilian en uno suceso, que es el tica nacional, todas las voces se reducen a una común, que es la voz del pueblo. Como un solo interés y un mismo movimiento, la Junta General tiene la saludable virtud de agrupar y hacer converger en una finalidad común, lo que de suyo es disperso y diferente, y por ello casi imposible de unificar por otros medios. "Esta reunión de las autoridades -- dice Verdad --, es también necesaria por ser

el medio admirable de reducir las distancias de los pueblos a un solo voto, lo que evita las infuertes consecuencias que en lo interior y exterior origina sean diversos los conceptos, y en las urgencias todos se presentan gustosos para que su celo, patriotismo y voluntad, estén reunidos por el amor, el entusiasmo y utilidad común" (29).

Por otra parte, si hay algo que confiera autoridad y respeto a una nación en el seno de la comunidad internacional, es precisamente el hecho de que su personalidad jurídica tenga el respaldo de la voluntad popular, expresada al través de sus representantes. ¡Cuánta confianza no inspirará a las autoridades el saber que sus actos y determinaciones concuerdan con la voz única unánime del pueblo que gobiernan! ¿Pueden intentar cualquier tirano extranjero contra la libertad del reino español, sabiendo que éste no es solamente el monarca y las demás autoridades superiores, sino la fusión indisoluble de todos sus pueblos? "...¿qué esperanzas podría fundar Bonaparte de conseguir sus intentos, -- dice el Alcalde del Crimen, Jacinto de Villaurrutia --, sabiendo que Nueva España es fiel a su soberano, y que no puede contar con ella en vista de una declaración solemne y enérgica de la voluntad general de sus habitantes, expresada por medio de sus diputados, y -- con cuánta confianza no mirarán los demás naciones los convenios interiores que se le propusiese?" (30)

Se ven, pues, cuántas y cuán valiosas serían las ventajas -- que produciría la celebración del Congreso Nacional en la Nueva España, "solo oyendo la voz del pueblo, "voz única y respetable y soberana", "esa voz que todos los políticos antiguos y modernos miran como el fundamento y origen de las sociedades" (31), serán realmente posibles la lealtad, el amor, el interés recíproco y la felicidad general. Nada pueden argüir los representantes del co-

lonaje contra la legitimidad, la conveniencia y la necesidad del Congreso; nada que no se refute fácilmente con los hechos o con la misma ley a que se tanto se aferran, temerosos de la saludable decisión de los oráculos y desconfiados de sus limpias intenciones. "... está visto -- concluye Villaurrutia -- que la convocatoria (de la Junta General) es útil, conveniente, importantísima, y de consiguiente, necesaria" (32).

### 13.- La soberanía de América.

Las leyes, las instituciones y los sistemas de gobierno no pueden ser eternos e inamovibles, como no lo son tampoco los hechos y las circunstancias sociales para los cuales rigen. Los preceptos y las formas administrativas deben cambiar, modificarse de acuerdo con las necesidades que surgen en la realidad. Pero, ¿cómo podrán lograrse las reformas necesarias, si no es pulsando la voluntad suprema de la nación? Siempre es conveniente que se oiga la voz del pueblo para realizar las modificaciones que llevan a su felicidad. El pueblo americano, sin embargo, ha pensado durante largo tiempo inmóvil y sometido al silencio, reducido a mero espectador de sus propios destinos. No sido siempre sujeto pasivo de su vida. Desde el principio se le ha ordenado todo, todo le ha sido impuesto: leyes, autoridades, forma de gobierno, principios, sin que en ningún momento se hubier tomado en cuenta su parecer o se hubiera oído su opinión.

¿Qué mejor oportunidad que el Congreso Nacional para que por vez primera el pueblo novohispano, mediante la comunión de sus representantes, exponga sus ideas sobre los cambios constitucionales y las modificaciones que sean necesarias en su estructura social, y haga así más adecuada a la realidad el régimen que lo ha

gobernado: El Reino de la Nueva España, afirma el Ayuntamiento de Querétaro, "en casi trescientos años que hace se verificó su conquista, nunca se le ha oído unido en cuerpo, y quizás por esto no se han sacado las grandes ventajas que puede producir para el Rey y para los vasallos, y no puede haber una ocasión más oportuna que la presente para que se propongan y examinen los arbitrios que hay, de mejorar el sistema sobre que ha girado por tan largo espacio" (33). Ha llegado la hora de que América pueda decir algo sobre sus problemas y de que intervenga en el cuidado de su propio bienestar; es el momento de que exponga lo que piensa de sí misma y lo que quiere hacer en provecho suyo.

No quiere ser más juguete de manos extrañas. Necesita hablar y autotransformarse por propia voluntad. Al fin y al cabo la soberana en el cuerpo de su pueblo, como lo es el monarca ausente -- "... como en las actuales circunstancias -- nos dice Verdad y Azcárate --, por el impedimento de hecho del conarca, la tolerancia se halla representada en la Nación para realizar en su Real Nombre, lo que más le conviene, las autoridades reunidas con las Municipales que son las Cabezas de los Pueblos, hacen lo que el mismo Soberano haría para cumplir con una disposición tan benéfica, útil y santa" (34) Porque, además, ¿quiénes mejor que los propios naturales del reino pueden cuidar de éste, asegurar su libertad y buscar por su felicidad? Indiscutiblemente que nadie; nadie que no sean aquellos que desde su nacimiento han permanecido estrechamente vinculados al país, a sus problemas, a sus necesidades, y que representan una sólida garantía para la conservación y el aseguramiento del reino.

Nadie puede amar más a una nación que sus propios hijos; lo lógico es entonces que sean éstos y no los extraños quienes tengan

mayor preocupación por el beneficio de su patria y a ella la dedican sus más esmeradas atenciones. "Convengo -- escribe Verdad -- en que todos los registrados sean este país; pero también es cierto que el amor tiene sus grados, como el parentesco. ¿Quién amará a su patria que los naturales de ella? ¿Será comparable el afecto que tengan a estos dominios los que han nacido en ellos, y desde el uso de razón no han visto otros objetos?" (36).

El reino no puede quedar abandonado a los vaivenes de la tormenta. Necesita por lo menos guardar su orden institucional hasta que el soberano recobrar la libertad y encabece nuevamente la monarquía española. Pero la conservación del trono debe corresponder a quienes lo han erigido, esto es, a los pueblos soberanos. Sin embargo, la necesidad y la prudencia aconsejan distinguir de pueblos a pueblos. Y en estos, nadie mejor que el pueblo originario del país, que en el cuidado del trono ve al mismo tiempo su propia seguridad. Para los nacionales, su felicidad y la conservación del reino son una y la misma cosa. Por eso pueden reivindicar para ellos el derecho exclusivo de la dirección, el cuidado y el incremento del reino; son los depositarios obligados del trono, a la vez que su mayor garantía. "...¿a quién corresponde velar por ellos (los tronos) y mantenerlos ileso y en depósito, sino en los que han incurrido a su elección? ¿Ni quiénes lo harán con más esmero, que los naturales de la tierra, que estando amagada de enemigos, ve a los defectos del trono la de su conservación común, y la de sus caros hijos?", pregunta Verdad. (36).

Esta prerrogativa de los americanos no es, por cierto, ninguna novedad. El derecho mismo lo reconoce cuando establece, como antes se demostró, que cuando muere el rey sin designar tutores a su sucesor, lo haga el pueblo representado; pero el pueblo natural,



no el extrano. Y en el caso actual, el pueblo natural no puede ser otro que el americano. "Hallámonos, pues, -- escribe Verdad--, en el caso de la ley; es cierto que no se trata de dar tutor al Rey porque no lo necesita, pero sí curador a sus bienes... ¿Y deberán ser otros los guardadores de ellos más que sus naturales? Sin duda que no, y tal es el espíritu de la Ley: pues exigiendo que los depositarios conserven fielmente el depósito, quiere con especialidad que sean sus naturales. ¿En quién mejor, por tanto, se halla mejor este requisito que en los naturales de América? -- ¿Quiénes tienen mayores y más fuertes vínculos que los capacitan a obrar bien que los originarios del país?" (37). Por otra parte, hallándose la metrópoli ocupada por tropas extranjeras, sin libertad para actuar, y en peligro inminente de perderse, no puede significar ninguna garantía para el ejercicio de la soberanía.

Sólo América, libre de todo impedimento, puede salvaguardar subsidiariamente la soberanía; es ella la que recobra la suprema autoridad y se convierte en el órgano representativo de toda la nación. "Careciendo de libertad la Metrópoli para ejercer su soberanía y obrar expeditamente, oprimida, como se halla por las tropas francesas, las grandes posesiones de la América, -- parte importante de la Nación, deben entrar en posesión de los -- primitivos y esenciales derechos de aquella, usando de las libres facultades que al presente gozan para salvar a la Patria..." (38).

América se transfigura. Ha dejado de ser simple colonia para caer a adquirir los perfiles de metrópoli. Ahora es libre, soberana y representante por excelencia de toda una nación que ha -- vuelto a ella los ojos en demanda de auxilio. No es sólo América la depositaria de la soberanía del Reino, el instrumento de su -- conservación y aseguramiento sino también la salvadora del trono. ¿Adónde iría la monarquía española, amenazada, como está, de suer

te, sin el respaldo fiel de la Nueva España? ¿qué sería de la península si no existiera la esperanza de una América vigilante y no derosa? La lancarrote en que se encuentra la metrópoli no es completa: tiene siempre el recurso de sus hermanos de ultramar prontos a socorrerla con el último de sus hijos. "... es necesario - que nosotros --escrito Talamanca-- usando de la libertad de nuestra razón y de todos nuestros derechos, procuremos salvarnos a nosotros mismos y a la parte oprimida". (39).

Pero si Nueva España tiene una misión tan importante, ¿cómo podrá realizarla si se le niega el derecho a unificar su voluntad en un Congreso Nacional? Si la soberanía del reino entero ha recaído en ella, América es absolutamente libre para reunir su representación nacional, como lo sería la metrópoli de no tener los impedimentos que la manistan. Y este derecho a convocar las Cortes americanas, propio de una nación soberana, es al mismo tiempo una tácita autorización para automodelarse de acuerdo con las contingencias del momento y sus propias necesidades. América, en uso de su soberanía representada, puede transformarse, modificar su estructura interna, y hasta darse el gobierno que crea conveniente si la península se perdiese irremediablemente. "El Congreso -- dice Talamanca --, se mantendrá (informado todo el tiempo de los altercados y negociaciones con la Ermia. Si ellos fuesen despreciables y se desligasen del todo nuestras diligencias, podrá entonces adoptar la Constitución más religiosa, más justa y más conforme a las leyes fundamentales del Reino en las circunstancias locales" (40). Nueva España tiene el deber, que le dicta la fidelidad, de no excusarse medio o recurso en auxilio de la madre patria: tiene la obligación de hacer cuanto está a su alcance para salvar de la catástrofe a la metrópoli: pero esta obligación no -

puede hacer que se olvide la propia seguridad y el bienestar general.

Hágase lo que se pueda por socorrer a España: envíense hombres, dinero, armas, todo cuanto sea necesario: intercedase ante otros gobiernos extranjeros y ante el mismo Napoleón para que desista de sus nefandos propósitos: pero debe velarse antes que nada por la salud y el progreso de la tierra nativa que merece la preocupación principal. "... demos al Orbe todo un ejemplo de fidelidad inaudita -- aconseja Talamantes -- y de una moderación que acaso no tendrá ejemplo. Pero guardémosnos mucho de que por una ternura excesiva no sacrificuemos el bien general: y que tratando de socorrer a la Metrópoli no seamos traidores a la Patria que nos ha visto nacer y nos a riza en su seno: y que por ocurrir a la sociedad matriz no olvidemos esta sociedad que tiene derecho a nuestras primeras y más eficaces atenciones". (41).

Los criollos novohispanos han empezado a mostrar el lado obscuro de su proyecto político. El Congreso Nacional es un instrumento de unificación y conservación: pero también puede convertirse en un arma que divide y transforma. Es una peligrosa espada de dos filos que trata de levantarse sobre el dilapidado imperio español, promoviendo su salvación, al mismo tiempo que amenazando su existencia. Todo depende del lado por el que quiera emplearse. Y así, un viejo espectro parece materializarse en la idea del Congreso Nacional: un espectro que los defensores del coloniaje siempre temieron advertir tras el ascenso de la clase criolla de la colonia: el espectro de la independencia.

14.- Una teoría de la independencia nacional.

Se ha impugnado por los peninsulares el derecho de la Nueva España a la representación nacional; se ha querido negar su significación a un país libre y soberano, tan capaz para recibir sus propios destinos como lo sería la misma metrópoli, ahora en peligro de perderse. ¿Cuál es en el fondo el único argumento que con ciertos visos de veracidad han aducido los enemigos del Congreso? La situación de colonia en la que hasta entonces ha permanecido Nueva España. Un país subordinado y dependiente, se dice, no puede ejercer los derechos ni realizar las funciones que legítimamente tocan al país al que está subordinado y del cual depende, éste es, a la metrópoli. La representación nacional, en todo caso, como acto exclusivo de soberanía, solo puede corresponder a la metrópoli, nunca a las "colonias".

Sin embargo, a pesar de que, como ya se vió, en una situación tan extraordinaria como la que se ha presentado, la metrópoli prácticamente ha desaparecido, surocediéndole en su lugar la Nueva España por la voluntad tácita de la ley aplicable a estos casos y por exigirlo así la necesidad imperiosa; a pesar de que la soberanía de la nación ha quedado literalmente representada en la Nueva España, por ser el único arbitrio para salvarla; a pesar de todo eso, - hay todavía un hecho indiscutible: cuando una metrópoli ha dejado de ser tal, las colonias también dejan de serlo, recobrando con ello su primitiva soberanía y libertad, y teniendo, por tanto, legítimo derecho a la representación nacional. En otras palabras, - desde el momento en que una colonia puede independizarse válidamente de su metrópoli y convertirse en una nación tan soberana como -

ésta, nada le impide ya darse el gobierno que desee al través de la voluntad representada de su pueblo. Independencia y representación nacional, libertad y derecho al auto-gobierno son dos atributos inescindibles de la soberanía: quién tiene ésta, tiene necesariamente aquellas. "Como la Representación nacional, -- escribe Talamantes --, la libertad e independencia de cualquiera otra Nación son casi idénticas, siempre que las Colonias pueden legítimamente hacerse independientes separándose de sus Metrópolis, serán también capaces de tomar la representación nacional" (42) Ahora bien: ¿cuándo o en qué circunstancias tiene derecho a independizarse una colonia?

La dependencia de una nación hacia otra, esto es, el coloniaje, se funda siempre en una serie de hechos o vínculos naturales y políticos que la hacen útil e indispensable para ambas partes. -- Metrópoli y colonias se benefician entonces mutuamente con el lazo político que las une. Tal sucede, por ejemplo, cuando las colonias no pueden sostenerse por sí solas y requieren la ayuda y la dirección de la metrópoli, más capaz y más experta en el gobierno de los pueblos. Mientras el país conjunto parece esas incapacidades materiales y políticas, la dependencia de una nación más fuerte le será indudablemente provechosa.

Pero si ser colonia es o llega a ser auto-suficiente para -- sostenerse y gobernarse sin necesidad de un tutelaje ajeno, nada puede entonces obligarla a continuar subordinada a la voluntad de otro país. Tiene pleno derecho a inde endizarse. "Si una Colonia -- dice Talamantes -- tiene dentro de sí misma todos los recursos y facultades para el sustento, conservación y felicidad de sus habitantes, si su ilustración es tal que pueda encargarse de su propio gobierno, organizar a la sociedad entera, y dictar las leyes más convenientes para la seguridad pública... semejante sociedad

capaz por sí misma de no depender de otra, está autorizada por la naturaleza para separarse de su metrópoli" (43). Por supuesto -- que el fraile mercedario da por descontado que no es otra la situación en que se halla la Nueva España.

Ninguna metrópoli puede arrastrar a sus colonias a los males que la desgarran, sobre todo si tales males los ha producido en buena parte ella misma y los sigue comentando irresponsablemente. La unión que supone el coloniaje no puede obligar a las colonias a perderse por los desaciertos y la necesidad de su metrópoli. En casos como éste, las colonias deben velar por su propia seguridad y pueden legítimamente desprenderse de la metrópoli que las amenaza con la ruina. "Si una metrópoli, -- prosigue nuestro fraile, -- hubiese declarado la guerra y la siguiese obstinadamente con otra nación sumamente poderosa, a la cuál fuese difícil resistir y de ello resultasen graves males, las Colonias, envueltas en las desgracias de su metrópoli, deberían padecer considerablemente y exponer su libertad y seguridad. El Gobierno de la metrópoli en este caso les sería perjudicial, y la unión con ella sería la verdadera causa de todos sus males. En esta hipótesis, las colonias estarían autorizadas para separarse, como lo está el inferior para romper la dependencia de un superior cuya ruina está próxima, ya ha de llevarse de encuentro la de todos los que se le acercan" (44). No es para sorprenderse la notable similitud que hay entre la "hipótesis" de Talamanca y la guerra que se sostiene en la península contra los ejércitos napoleónicos. Para nuestro autor está pensando únicamente en el terreno de las posibilidades, no en el de las realidades.

Otra causa "hipotética" por la que una colonia puede y debe independizarse, es la completa imposibilidad en que se encuentra

la metrópoli para gobernar a sus dependientes. Por ejemplo, si llegara a darse el caso de que España se viera de pronto asediada por alguna desgracia que le impidiera de hecho poner atención en las cuestiones de las Indias; éstas, ante el peligro de quedar desamparadas y en trance de disolución, no tendrían más remedio que realizar su independencia. "... si faltare en España enteramente la marina, si una peste general u otro accidente imprevisto hubiese arrebatado a los hombres sabios e ilustrados, si las Provincias de la Península en un estado de sublevación general tuviesen al gobierno enteramente ocupado e impedido para gobernar las Américas, etc., en estos casos las Colonias podrían legítimamente declararse libres e independientes, porque el bien de la sociedad y su conservación es una ley superior a todas las demás". (45).

Pero no solo pueden independizarse las colonias cuando les falte el gobierno de la metrópoli, sino también, en el extremo opuesto, cuando ese gobierno rebase los límites de su acción, invierte los buenos principios que deben regir las relaciones coloniales, se convierte en opresor de los países independientes. "La superioridad - científica - talamantes - en un amor, la benevolencia y protección para con el inferior - en una también imparcialidad y justicia. Estas cualidades faltan enteramente en el estado de opresión. El opresor es entonces un enemigo que consulta de sólo a su propio utilidad se de entiendo de los males que causan el desmoronamiento de esclavitud, y aún procura multiplicarlos y agravarlos para un entiendo en sus propias ventajas. ¿Qué confianza se podrá tener entonces en el que manda! ¿sin esta confianza, - cómo podrá subsistir la obediencia? Dese, pues, cesar entonces la obligación de obedecer" (46). Una cosa es la falta de atención y otra la atención desmedida, que, en último término, deja tam-

bién de ser "atención" para volverse opresión, arbitrariedad, abuso. Pero ambas cosas-la carencia de gobierno o su exageración-son por igual detestables. Con siempre mal gobierno. Las colonias, como en el caso de la falta de gobierno, "pueden legitimamente declararse independientes cuando es opresor el gobierno de su metrópolis" (47)

Igual cosa acontece en los casos en que cae el gobierno de la metrópoli. Las colonias no están vinculadas a todos los gobiernos habidos y por haber que se sucedan en la metrópoli, sino a uno solo. Si éste desaparece por cualquier circunstancia, la "metrópoli" se esfuma y las colonias quedan ipso facto independientes. "Verificado este caso, las colonias quedarían por el mismo hecho independientes y libres, por no faltaría aquel Gobierno al cual habían prestado obediencia, es decir, porque ya no existía su verdadera "metrópoli" (48) Las colonias dependen del gobierno que las conquistó o sometió, pero no de los hombres que componen la nación metropolitana, ni siquiera de los más representativos o de los que tengan mayor jerarquía política en ella. No están sujetos al capricho de los individuos que ejercen el gobierno, sino al sistema estatal con el se vincularon desde el principio.

En efecto, ¿a qué o a quienes quedarán ligadas las colonias cuando cae el gobierno metropolitano? Podría contestarse diciendo que al nuevo gobierno, puesto que dependen propiamente de la nación, la cual es siempre la misma. Pero una "nación" no es otra cosa que el mucha que la integra: luego, las colonias - pueblos, - también - estarían subordinadas a otros pueblos. La justificación de este hecho incómodo solo podría ser la creencia de que el pueblo colonial es inferior al metropolitano y, por ende, que debe quedarle siempre sujeto. ¿Cómo podría someterse un pueblo a otro si no fuera suponiendo en el sometido una inferioridad natural que



lo destinara para siempre a depender del superior? "Suponer lo contrario (de que las colonias no deben seguir sujetas a la metrópoli cuando cambian de gobierno) sería pretender con la mayor extravagancia que las colonias dependen de la arbitraria disposición de los individuos que componen el primer cuerpo de la nación: lo cual es absolutamente falso, porque entonces sería preciso suponer que cada individuo de la metrópoli tiene una decidida superioridad sobre los habitantes de la colonia, lo cual es un grave error político, especialmente en la legislación española. (49)

Un ejemplo reciente de metrópoli que cambia de gobierno puede verse en la abdicación de Carlos IV y sus sucesores en favor de Napoleón Bonaparte. La renuncia al trono hecha por el monarca español significa que el reino ha quedado prácticamente en manos de otro gobierno, al que las colonias americanas no están ya obligadas a obedecer: han quedado plenamente independizadas desde el momento en que su antigua metrópoli ha desaparecido. "Si constase que la abdicación de los dominios españoles hecha por Carlos IV y sus hijos en el Emperador francés hubiese sido voluntaria y con plena deliberación: si aun cuando faltasen estas cualidades, constase que la metrópoli había admitido la nueva dominación, autorizados los Dominios de Indias para repeler las pretensiones del gobierno francés y resistirlo, lo estarían igualmente para desprenderse de su metrópoli y proclamar su independencia". Y pensando seguramente en que su "ejemplo" no es lo suficientemente claro, nuestro fraile agrega inmediatamente: "la situación en que nos hallamos es poco más o menos la que se ha expuesto, y así se ha procedido con suma justicia por el Gobierno de Nueva España en no obedecer Orden alguna que nos venga de la Península en este tiempo turbulento" (50)

Pero de todas las causas posibles por las que una colonia puede independizarse "legítimamente", la más grave para Tolman-tes es la que se produce por la alteración espiritual del pueblo de la metrópoli. Todo coloniaje supone siempre una comunidad de intereses y creencias religiosas entre la metrópoli y las colonias. El vínculo que se establece por esa comunión en una misma fe religiosa, sin duda, es el lazo más fuerte que puede haber entre ellas; es el más amplio, el más íntimo, el más firme. ¿Qué pasaría si por una degeneración de su espíritu, la metrópoli cambiase de religión, o si descuidando las preeminencias de sus sanos principios, permitiese la introducción en su seno de errores abominables que amenazaran con destruirla? Las colonias tendrían entonces toda la razón de su parte para emanciparse de una metrópoli que sin su verdadera religión, o en peligro de perderla, va desorbitada a su propia ruina. Los males del espíritu, como las enfermedades contagiosas, se propagan rápidamente y una cercanía tan estrecha como la que existe en el coloniaje podría dañar a las colonias, en vez de beneficiarlas. " Si llegase, pues, el caso (lo que Dios no quiera) de que la metrópoli variase de religión o alterase en puntos esenciales, deberían las colonias romper inmediatamente con ella, toda comunicación debería cesar, y las colonias estarían autorizadas para organizar su gobierno, conservar sus leyes patrias y declararse independientes" (51)

Todo país debe ver antes que nada por la pureza y el fomento de su religión; debe tratar de conservarla y cuidar que no se altere con falacias perniciosas o con elementos extraños. En cumplimiento de ese deber patriótico, América, por ejemplo, podría independizarse de España en cuanto advirtiera que ésta daba muestras de haber alterado su religión o de haberla suplantado con otra distinta. "Este mismo es nuestro deber: emparar la verdadera y -

única religión que ha abrazado y sostiene el País; por lo cual si la Metrópoli varía e de religión, estamos obligados a separarnos de ella cortando toda comunicación con un "gobierno corrompido y -corruptor de su naturaleza" (52) Y no sólo por el peligro a que se expondría América sosteniendo relaciones y dependiendo aún de un país en trance de degeneración, sino también, porque faltando uno de los supuestos esenciales del acuerdo entre metrópoli y colonias, la unidad originaria habría quedado rota.

América se sometió voluntariamente al dominio español porque -además de otras razones más o menos accidentales- creyó ver una coincidencia espiritual entre los dos mundos. América y Europa eran creyentes de una sola religión. Únicamente sobre el reconocimiento de este hecho pudo realizarse el coloniaje. La metrópoli admitida por el nuevo mundo fué aquella y solamente aquella -- que tenía su misma religión. Y así como en el caso de que España cambiara de gobierno, dejaría de ser por ello mismo metrópoli de las colonias americanas, por haber desaparecido la autoridad a la que ellas se habían sometido, así también dejaría de serlo cuando mudase de religión, puesto que no existiría ya aquella por la que América aceptó su dependencia. En ambos casos se ha producido el mismo fenómeno político: la desaparición de metrópoli legítima.--  
"...Las Colonias, -segunta Talamantes-, están autorizadas para tomar todos los recursos que puedan evitar los peligros y decadencia de su religión. Este derecho es en ellas tanto más legítimo cuanto (que) no reconocieron en sus principios la autoridad de la Metrópoli, sino en la inteligencia y seguridad de que profesaban una misma religión". (53)

Ahora bien, se pregunta el inquisito mercedario, ¿cuál es la situación actual de España por lo que toca a la religión? ¿Siguen profesando los peninsulares la misma religión o han empeza-

do a disgregarse sus creencias hasta el grado de colocar en serio peligro su tradicional fé religioso.

Las nuevas ideas, los nuevos principios filosóficos, con su brillo ilusorio y tentador, han asombrado en todas partes el espíritu de incredulidad, de desconfianza, provocando en los hombres el desarraigo de sus naturales creencias, a las que han abandonado por otras que creen más verdaderas. Todos los países se ven arrastrados por esta novedosa corriente de pensamiento que amenaza antes que nada la pureza de la religión, - cuando no a su existencia -, y España no es por cierto una excepción. - "Nuestra España tenemos... que las opiniones libertinas de estos últimos tiempos han penetrado en ella más o menos según ha sido la vigilancia, severidad o descuido del "Clericato". (34)

Por otra parte, nada puede asegurar en los hombres la permanencia de la religión, porque aún cuando ésta tiene sus propias defensas y sus incentivos naturales, las tentaciones y los vicios no son nunca poderosos que las virtudes en que se sustenta la fé religiosa. ¿Cuántos no han modificado los preceptos de su religión, cuando no la han abandonado definitivamente al influjo de una pasión desatada o a cause de una torcida inteligencia! Porque la razón, en cuestiones religiosas, es tan frágil como los sentimientos que alientan a la fé. Los hombres son débiles y volubles; nada garantiza en ellos la constancia de sus ideas y - menos aún la de sus creencias religiosas. Y en este tiempo pueden representar los españoles la excepción. "No limonjeemos demasiado por el carácter firme, tenaz y constante de nuestros españoles - nos dice Calamante - . En punto de religión todos los hombres son igualmente frágiles e inconstantes, sea porque las pasiones esforzándose en dominar en cada uno de ellos hacen en todos progresos más o menos considerables, sea porque la razón huma

na es muy fácil de perderse en un atisbo de errores, sea por último porque Dios, que es dueño absoluto de sus dones, se les concede a quien quiere, también los retira de donde le parece..."(55)

La conclusión a que nos lleva el frasco no puede ser más evidente: dadas en España ciertas condiciones e irrituales adversas a la religión tradicional y que son de sobra conocidas, y no escapando el pueblo español a las comunes limitaciones de los hombres en cuestiones de fé, no es muy difícil que los metropolitanos se hallen muy próximos a la transformación de su vida religiosa. "Fáciles, pues los Españoles de mudar de religión o alterarla, como todos los demás pueblos, es muy de temer que así lo hagan cuando se les presenten ocasiones oportunas" (56) Y América, por supuesto, tendrá que hacer frente a tan lamentable situación resolviéndola del único modo posible: proclamando su independencia. Es una necesidad que justifica un derecho. Un derecho quizá demasiado áspero para los aturdidos oídos de los peninsulares, pero derecho al fin y al cabo.

¿Qué puede detener ya al sigiloso partido criollo cuando sus propósitos han sido revelados rotunda y terminantemente en la aguda teoría de la independencia de Talamantes? Una colonia que puede defender su derecho a la representación nacional es una colonia que reconoce su derecho a la independencia. Representación nacional, ya nos lo dijo antes Talamantes, vale por independencia y autonomía. Verdad, Azcárate, Villaurrutia han estado sosteniendo encarnizadamente, a lo largo de la polémica con los peninsulares, la necesidad y la legitimidad del Congreso Americano, es decir, el derecho de la Nueva España a su representación nacional. Y si ésta equivale a independencia, los tres ilustres criollos y sus correligionarios del Ayuntamiento no han hecho otra cosa, en el fondo, que proclamar continuamente el derecho de América a in-

dependizarse de España. La defensa del Congreso Nacional es la defensa de la emancipación política de Nueva España. Ni más ni menos.

El criollo del principio del XIX no reclama ya empleos ni dignidades: no pide que se le reconozca su valor autónomo como clase social - la más importante - de la Colonia, ni exige el reconocimiento de su significado y destino históricos. Lo que ahora quiere es secudirse definitivamente la tutela política del europeo: desea la plena independencia de su país. + si en la constante disputa con el europeo pudo antes el criollo cobrar conciencia de sí mismo e incluso reivindicar para él un sentido y una misión nada circunstanciales, en la polémica doctrinal de hoy -- puede asegurarse la plena justificación de sus propósitos políticos: ha logrado forjarse, en el floreteo de las ideas, lo único que le hacía falta para intentar la acometida final contra sus adversarios: una teoría orgánica que justificara ante su propia conciencia, en vuelo de transformación, el propósito cada vez más apremiante de la independencia política de América. El criollo ha necesitado cosegar los remordimientos que seguramente le han debido producir sus pensamientos subversivos, con la legalización, la legitimación de ellos.

La independencia no solo no es ya un imposible, una quimera, sino ante todo una necesidad reconocida por un "derecho": ha cesado de ser un delito condenable, una blasfemia, para volverse un expediente legítimo y patriótico. La independencia, incluso, cobra para el criollo de los albores del XIX el carácter de una misión, de un cometido amparado por el derecho que tienen los -- pueblos para velar por su seguridad y beneficio público: es un sano deber nacional que no invalida ni las imprecaciones metropolitanas ni las condenas pseudoreligiosas.

Han desaparecido los temores, las dudas, los recordamientos que pudieran asaltar al criollo en sus disputas con el peninsular, haciéndole titubear en la lucha; se ha derribado el viejo mundo de terror trascendente que hundía en las tinieblas del pecado -- cualquier deseo de insurrección, por vano que fuera. La infidencia ha perdido sentido frente a una concepción jurídico-política de la independencia de América desprendida de elementos escatológicos. No le importan ya al criollo las acusaciones fulminantes de carácter religioso que sus adversarios le lanzan desde el púlpito o el estrado de la Real Audiencia. Para él la emancipación política del nuevo mundo se plantea en otro plano que no es ya el religioso. Sobran las teologías y las escolásticas retorcidas -- cuando se trata de una cuestión puramente política. ¿Es necesaria o no la independencia de Nueva España? ¿Tiene ésta derecho a emanciparse o no lo tiene? De ahí todo el problema.

Frente a la interpretación religiosa de América -- y, por tanto, de su posible independencia -- esgrimida por los colonistas -- en defensa de sus privilegios, levanta el criollo una interpretación jurídica y filosófica: frente al pecado, el deber; frente a la religión, el derecho; frente al espíritu religioso, la conciencia laica. A los elementos le sobra la razón; el mundo de la fe no puede ser siempre el mismo; porque en cuestiones de religión los hombres son por igual "frágiles e inconstantes..."

15.- Los presarios de la revolución.

Grande es la importancia que tiene para los criollos la celebración del Congreso General de la Nueva España; y no sólo por que en él han visto la única fórmula "legal" para realizar sus propósitos políticos, sino también porque lo consideran la vía indispensable para canalizar la posibilidad de un desenlace violento a la contradicción social que tiene herida de muerte a la Colonia.

Desde tiempos atrás los odios y las discordias, cada día más exacerbadas, han desgarrado las entrañas del mundo novohispano.- El ambiente se halla impregnado de negros presarios y la amenaza de un rompimiento sangriento se deja sentir por todas partes. El propio Salasantes se ha percatado muy bien de la turbulenta situación a que ha llegado la Colonia: "...confesémoslo con sinceridad -dice-. Si el Gobierno (español) no hubiese observado frecuentemente la máxima de colocar solo Europeos en las primeras dignidades de las Indias; si no hubiese demostrado cierta desconfianza a la lealtad y fidelidad de los americanos; si algunos ministros no hubiesen asentado por principio que convenía tenerlos faltos de ilustración; si no se hubiese puesto especial empeño en dar la mayor parte de los empleos en tribunales y oficinas a los españoles de la Península, arrebatando a los criollos los destinos que deberían gozar dentro de su país;... si se hubiese, digo, evitado todas esas faltas, y algunas otras que ha cometido el Gobierno, la Buena administración de las Américas junto a la excelente Legislación que tienen, hubiera cortado de raíz todos los celos y rivalidades que hemos visto nacer en perjuicio de ese amor cordial e íntimo que debe reinar entre individuos de una misma nación" (57)



Pero las cosas no han ocurrido como hubieran deseado el freile - mercedario y sus correligionarios, y tanto los criollos como los peninsulares tienen que reconocer la gravedad de la situación y tratar de resolverla al través del Congreso General que proponen los primeros. Es lo único que pueden hacer una y otros.

En efecto: si por desgracia la ciega obstinación de los peninsulares hiciera fracasar el proyecto formulado por los criollos del Ayuntamiento; si la pasión y las alucinaciones dieran al trato con los buenos oficios de los americanos; si las sospechas y la desconfianza del Real acuerdo acabaran por deslucrar el único remedio al duro trance en que se ha colocado al reino - español, impidiendo la celebración del Congreso Nacional, ¿qué no podría ocurrir en la turbulenta Nueva España!, ya cuanto no se expondrá la paz, la tranquilidad y la seguridad de sus moradores, habiendo como hay tanta agitación espiritual y tanto desconcierto en el pueblo!

¿No se advierte la peligrosa atmósfera que se respira en todos lados, la corda agitación de las conciencias mal encaminadas y llenas de contradicciones? ¿no se percibe acaso el gigantesco murmullo de inquietudes y excitaciones que ha invadido ya a todas las capas de la sociedad? "...en todas partes hay descontentos, -- advierte en tono profético Villaurrutia --, mal intencionados, ociosos y necesitados que piensan mejorar de suerte en otro orden de cosas, o en el desorden mismo; el pueblo bajo, ya por su docilidad, y ya por no tener nada que perder, está muy dispuesto a las malas impresiones, y si no se procura reunir cuanto antes la opinión y los ánimos de los que en todo el reino tienen influjo en él, podrá dar la inacción a la diversidad de pareceres y a las consecuencias regulares de ella, especialmente en un país tan dilatado, en que las comunicaciones no pueden ser tan buenas como convi-

ne, haciendo tal vez abortar algún proyecto que estreche a la superioridad a proceder con la precipitación que pocas veces produce disposiciones acertadas" (58).

Un hombre nuevo, misterioso y lleno de envidias ha surgido a la escena americana, dispuesto a mover las profundidades volcánicas del susceptible populacho. Ese hombre no es precisamente un hombre excepcional, ni fácil de ser reconocido o individualizado; es el hombre corriente de la calle, el hombre común, el cotidiano, que no se recata en sus juicios ni se considera ajeno a la álgida situación social que impera en el nuevo mundo. Es un individuo al que no le son ya indiferentes las necesidades sociales ni los problemas políticos de su país. Habla de todo, aunque no sepa una palabra de nada y aunque con ello se extralimite de lo conveniente y lo "normal". No le importan las prohibiciones públicas del gobierno o las admoniciones del "Santo Oficio". Habla de cuestiones públicas, discute toda clase ideas, aprueba o reprueba cuanta determinación política se tome; y con su ignorancia y sus surruellos ayuda a la propagación de las nuevas ideas que, llegadas de la Europa tumultuosa, alucinan a la excitada y predispuesta sensibilidad popular.

Un torrente de proposiciones revolucionarias inunda el país, gracias a su corda actividad. La Nueva España se ha convertido así en un peligroso hervidero de descontento, astición herejía, riña y polémica; y todo el nuevo mundo se entretiene al batir de las pasiones y los antagonismos ideológicos. "Las novedades de Europa -- dice Villaurrutia -- y la sensación consiguiente que han causado en los ánimos de los habitantes de América, han despertado y excitado ideas y deseos, según la alternativa que ha habido de noticias, y ya no hay quien no hable y discorra, bien o mal, de política, de legislación, siendo por desgracia los más, los que sin -

sin talento, sin juicio y sin instrucción agitan y propagan las especies perniciosas, como sucede en todas partes, porque las ilusiones de la novedad halagan y seducen ala multitud..." (59)

Ese es el monstruo que, según los oriollos del Ayuntamiento, amenaza al reino novohispano si no se provee rápidamente a la celebración del Congreso Nacional. Ese es el peligro, el presagio, la oscura bruma que enturbia el cielo americano. El pueblo de la Nueva España, incierto, alucinado, pronto absorberá, como lo está haciendo, todas las ideas y todos los proyectos de esos audaces y audaces que solo buscan la desunión, el caos, la destrucción: pronto se convertirá, alentado por los descontentos, en ciega y poderosa fuerza capaz de hacer saltar el edificio entero de la Colonia. Homines perversos y malintencionados esperan su momento, su oportunidad para llevar al pueblo a la desintegración del orden social. Mientras tanto, las engañosas ideas, las proposiciones heréticas circulan de boca en boca, de casa en casa, de ciudad en ciudad, calentando las mentes desorientadas de los estropeados y sencillos habitantes del nuevo continente.

Se empiezan a cambiar los principios por otros: se filtran en todas partes propósitos siniestros; abandonáanse las costumbres moderadas y las prudentes opiniones. "Pero lo más sensible y doloroso, -dice el Ayuntamiento de Querétaro- en que de esta subversión de especies se valen los inmorales, los discolos, los mal contentos, los traidores para sugerir al pueblo proyectos de satinados, intentos perniciosos y divisiones perjudiciales que --tal vez puedan causar la trágica ruina que el enemigo mismo no sería capaz de conseguir". (60).

¿Qué hacer ante panorama tan espantoso? Convocar y reunir prontamente la Junta General en la que se encuzarán en un sólo -

propósito los impulsos y las opiniones desorientadas del pueblo americano. ¿Quién puede asegurar que los perversos, y los agitadores, los envidiosos detendrán sus proyectos por tiempo indefinido? ¿Quién garantiza que el mundo convulsionado de Nueva España no podrá estallar de un momento a otro? "Si supieramos que los daños que amenazan - prosigue el Ayuntamiento de Querétaro - daba el tiempo necesario para esperar, todos deberíamos tomar ese prudente partido; pero ignorando como ignoramos el estado en que se hallarán esas intenciones, y debiendo sospechar que los autores de ellas se darán bastante prisa para confeccionar sus designios, -- nunca será demasiado temprano para ocurrir con la precaución" (61)

Se ve, pues, lo perentorio y crítico de la situación: o se reúnen sin pérdida de tiempo las Cortes de la Nueva España, o se dará ocasión para que estalle una cruel, implacable y demoleadora revolución popular, cuyos alarmantes indicios se perciben ya. "Podrá decirse -- continúa el Ayuntamiento de Querétaro -- que no es tiempo oportuno por este universal movimiento (el Congreso Nacional) y que es necesario pronto antes de saber el éxito de los esfuerzos que se están haciendo contra el enemigo de la antigua España: pero nosotros debemos poner presente... que las conexiones populares, que son las que asoman en el caso no tienen tiempo determinado, y que pudiendo suceder de un día para otro, dicta la prudencia que se les ocurra con los medios proporcionado en el principio cuando no han cobrado fuerza, porque si se les permite tomar el cuerpo que piden, o no alcanzan los remedios, o son muy duros y sangrientos, y nadie duda que es mejor con ojo prevenir el daño antes que venga, que remediarlo después de sucedido" (62).

Congreso Nacional o revolución inevitable: tal es el dilema que plantean los criollos. Medios pacíficos para resolver defini

tivamente la vieja contradicción, o métodos violentos que la hundan en lucha fratricida: vía legal, o vía sangrienta; la paz o - la guerra. Así se presenta la disyuntiva al partido peninsular.- A él le toca decidir el derrotero que habrá de seguir en adelante la antigua polémica ideológica, ahora en su fase decisiva.

Pero ya el sólo hecho de que la alta clase criolla trate de descargar sobre los peninsulares la responsabilidad de la posible revolución, está mostrando cuán lejos se halla de aceptar la idea de una independencia armada, a la que presiente cada vez más próxima. El criollo acomodado quiere la independencia, pero teme a las consecuencias que traería una independencia violenta. Su preocupación ha sido hasta entonces demerorar las convicciones y los valores impuestos por sus adversarios; su actitud ha sido una actitud meramente crítica, de negación a las maneras tradicionales de pensar y sentir defendidas por los representantes del coloniaje. Pero no se puede decidir por una empresa que exigiría de él demasiada responsabilidades, y hasta podría exponerlo a serios peligros.

La revolución armada no sólo se limitaría al logro de la independencia política de Nueva España, sino que arrastraría también la alteración del orden social existente; en el que, después de todo, se sustenta la alta clase criolla. Ésta preferiría una --- emancipación política realizada por la vía pacífica, que no menguara sino consolidara su situación de privilegio, a cualquier otra que hiciera peligrar su propia existencia. Por eso al advertir - - no sin confesar sus serios temores - el denso ambiente de malestar e inquietud, y la aparición de un nuevo tipo de hombre popular que ejercea un espíritu atrevidamente revolucionario, presiente la proximidad de una catástrofe, preparada en buena parte por ella misma. La querrela con el peninsular, alentada por la nece-

sidad de echar a éste de la Nueva España, ha llevado al criollo de las capas elevadas a extremos peligrosos en el terreno de -- las ideas. El esfuerzo por "reivindicar" sus "derechos" de clase independiente y la justificación teórica de sus pretensiones políticas, han hecho que el criollo scoja a principios filosóficos y jurídicos que en capas sociales inferiores - y, por tanto, más propensas a movimientos revolucionarios - tienen necesariamente violentas repercusiones.

La política desarrollada durante la colonia en un plano puramente teórico, doctrinal, y sostenida por los representantes- ilustrados de los dos partidos en pugna, ha acabado por extenderse a las clases más populares de la población novohispana, hasta las cuales se filtran las ideas revolucionarias que los criollos "cultos" han hecho circular en defensa de su partido. Toda clase de hombres intervienen ahora en la discusión, que se hace más agria y violenta a medida que se convierte en pleito callejero.

Todo el mundo novohispano se agita por las riñas y las disputas, y los amonazas se reproducen todos los días. Las cuestiones y los problemas que originariamente se habían ventilado sólo en los círculos ideológicos más representativos, son suscitados y discutidos por el pueblo común que tapiza las paredes de las ciudades con pasquines exaltados. Es el hombre nuevo, el "ocioso" y "descontento", el "envidioso", el "audaz", quien anuncia la aparición en Nueva España de un espíritu diferente, distinto al tradicional. Con las discusiones callejeras, los pleitos cotidianos, los insultos, los anatemas, expresión popular de una conciencia nueva que surge en América como el bulbucero de una realidad histórica desconocida hasta entonces.

Y si inútiles habían sido durante la Colonia las calumnias

antropológicas y los supuestos teológicos de los peninsulares - para negar la existencia autónoma del criollo novohispano, no - menos lo son hoy las argumentaciones religiosas y jurídicas de los representantes de la mentalidad colonialista esgrimida contra el nuevo hombre americano; vanas son las advertencias y las amenazas del Inquisidor; ineficaces las excomuniones y los crueles procesos. Los colonialistas no están, como han creído, frente a una filosofía o un cuerpo de ideas refutables desde su propia ideología; no están tampoco frente a simples heterodoxias o envidias políticas que puedan reprimirse con sistemas policiares o con las cárceles. Su verdadero adversario es - como pronto habrá de advertirse en la práctica -, no un sistema filosófico, un repertorio de herejías o una publicación organizada, sino la existencia de un hombre nuevo, imposible de cancelar desde el terreno puramente doctrinal.

#### 16.- La emancipación social del Criollo y la modernidad mexicana del siglo XVIII.

El itinerario de la polémica sostenida por criollos y peninsulares durante la última etapa de la Colonia, nos reveló de un modo patente el amplio desarrollo que para entonces había alcanzado ya la conciencia política del criollo. Pero el desarrollo de esa conciencia tiene un significado más profundo todavía: la conciencia criolla no es otra cosa que la expresión mental de una crisis social que se opera en la base de la estructura colonial. La divergencia de opiniones sobre temas hasta entonces indiscutibles, y la aparición de formas y estilos diferentes a los tradicionales, solo pueden ser posibles cuando los fundamentos de una sociedad se

han alterado desde sus raíces. Y la estabilidad de una estructura social únicamente puede quedar dislocada a partir del momento en que la supremacía y la fuerza de la clase social dominante han sido socavadas.

En efecto: lo primero que pudimos observar en el análisis - que hicimos de las manifestaciones mentales del criollo, en los inicios del XVIII, fue el hecho de que tales expresiones tienen ya un carácter decididamente colectivo, general, no tanto por su extensión espacial como por su volumen cualitativo. La discusión entablada por los americanos no se plantea desde un punto de vista individual; la polémica no la entablan éste o aquél criollo en lo personal, sino "los criollos" como totalidad específica, como clase social. Con los intereses colectivos de una clase social - bien determinados los que se sitúan en el centro de la controversia colonial. Cuando polemiza con sus adversarios, el criollo particular se considera en cierto modo representante autorizado de unos intereses y unos principios que trascienden su mera individualidad. No defienden sus ideas a título personal, sino en tanto que ellas son la expresión de necesidades y experiencias comunes a un grupo de hombres.

El criollo ha cobrado definitivamente conciencia de sí, es - decir, noción de su realidad autónoma, pero sólo porque previamente se ha percatado de su inserción en una comunidad humana independiente y distinta de la peninsular. El criollo se siente una entidad aparte y diferente de la de sus adversarios porque tiene conciencia de la autonomía social de la clase a que pertenece.

El desarrollo de la conciencia de clase en el criollo solo ha sido posible sobre la base de un crecimiento económico y social de



la clase criolla. A partir de un determinado momento, el criollo siente la necesidad de ser él quien lleve las riendas del -- gobierno novohispano. Su propia vida material se lo exige cada vez más imperiosamente. La obra material de los criollos, su -- importancia económica, su relevancia intelectual, su capacidad de trabajo, en fin, su fuerza social, no pueden quedar al margen de la vida pública indiana. Es preciso, pues, que la clase social -- más importante de Nueva España asuma el poder político de ella.

Es natural que el crecimiento social de los criollos, y de consiguiente, sus renovadas exigencias políticas, provocaran una fuerte reacción por parte de los peninsulares. Imposibilitados -- para servirse de otros medios, éstos se ven obligados a "desconocer" al criollo, "desafigurándolo" con un torrente de columnas y diatribas. Se nulifica así su importancia social. Por eso el -- criollo, que se considera alienado por el pensamiento europeo, ha tenido que reconquistarse, reivindicando para sí su verdadera significación como clase social autónoma.

Por otro parte, la pugna entre criollos y peninsulares, que, como vemos, no se trata de una mera discrepancia de opiniones respecto a éste o aquél asunto determinado, como la canalización de un conflicto social y político, ha originado también una diversificación en las formas de experiencia concreta. Ambos contendientes sienten y entienden de un modo diferente los problemas del nuevo continente. Para los peninsulares, toda la interpretación de América gira al derredor de un supuesto fundamental: la indisoluble unidad política y económica de la metrópoli con sus colonias. El criollo, en cambio, no puede admitir ya tal supuesto; América y Europa son para él dos mundos perfectamente diferenciados y a veces hasta antagónicos.

Esta diferenciación que presupone el criollo no es sino la consecuencia de una concepción nacionalista de América. Pero - la idea nacionalista de América solo ha alcanzado toda su fuerza hasta que la clase criolla ha logrado adquirir una posición social que le hace posible individualizar a América del continente europeo, al tomar conciencia de su propia individualidad. La concepción peninsular de América, aceptada universalmente hasta entonces en el nuevo mundo, se derruicia precisamente en el momento en que el predominio social de sus suspiraciones empieza a derrumbarse.

En el fondo, la idea política de América que defienden los peninsulares se so tiene teóricamente sobre la base de una concepción religiosa del nuevo mundo. Pero con la emancipación social de la clase criolla y, por tanto, con el desarrollo de la conciencia de clase en el criollo, aparecen en el nuevo continente otras formas de pensamiento y valores espirituales que adquieren mayor vigencia cada vez. La interpretación religiosa de América solo podía tener validez universal mientras el monopolio social de la Nueva España estuviera en poder de la clase peninsular. Como ese monopolio con la ascensión de la clase criolla, la interpretación tradicional ha tenido que perder su vigencia universal y empezar a rivalizar con otra interpretación garantizada por la nueva clase social.

El criollo ha empezado a formarse su propia idea de América; una idea fincada sobre la previa individualización nacionalista - del nuevo continente, que supone, a su vez, la conciencia de la autonomía social del criollo. De este modo, la idea de América tiene que responder integralmente a la propia idea que de sí mismo se ha formado el criollo. La clase criolla y América constituyen, en cierto sentido, una unidad indisoluble. Ambas entidades se --

identifican plenamente. Individualizada aquella, se individualiza ésta.

Pero la emancipación mental del criollo se ha hecho a base de un desprendimiento laico, no-religioso. Condenado en el pensamiento peninsular por una intriga de resabios parcialmente religiosos, el criollo ha tenido que recuperar su valor autónomo - al margen de cualquier consideración de orden religioso. Frente a la negación del peninsular, el criollo solo puede oponer la -- evidencia de su vida concreta, cotidiana; a la calumnia responde ofreciendo los resultados de su propia experiencia material: es la "práctica", la "experiencia" criolla la que desbarata la intriga imaginaria de los europeos.

El criollo es, antes que una criatura del Creador, una realidad concreta, viva, actuante, asegurada por su propio paso social. De allí que se considere portador de "derechos" garantizados por principios "naturales", por instancias válidas universalmente en este mundo: la Razón, el derecho de gentes, el derecho-natural. La mejor justificación de la clase criolla como tal, - no es el orden sobrenatural - en el que se ve condenado -, sino la naturaleza y sus leyes.

La idea de América tiene que girar también alrededor de este concepto naturalista del criollo. Más aún: la plena individualización de América en la conciencia criolla únicamente ha podido realizarse sobre una previa interpretación naturalista de ella. La concepción tradicional garantizaba la subordinación y la dependencia de América en un supuesto de índole religiosa: la salvación del nuevo mundo hecha por Europa cumpliendo un designio providencial. América debía su ser, su existencia a Europa que la rescató del pecado y la infidelidad; luego, su destino quedaba vinculado al destino de su salvadora.

Pero, ¿qué sucederá si América no es ese mundo, negro de pecado y abyección, vuelto a la vida por la fe de sus conquistadores, sino más bien, y ante todo, una "realidad" tan natural - como puede serlo la misma Europa, y tan próspera y bondadosa como ésta gracias a los cuidados y a las fatigas de la clase criolla? El vínculo "indisoluble" se esfuma como por encanto, la unidad desaparece y América se yergue como un mundo diferente e independiente del europeo. Para individualizarse nacionalmente, América necesita perder toda significación religiosa, todo sentido trascendente, todo fundamento sobrenatural. Y el éxito de la clase criolla ha dependido en buena parte de esa sustitución del concepto religioso de América por una interpretación laica, naturalista, en incluso filosófico-política, como lo vimos en los momentos (supra 15).

Ahora bien, el antagonismo entre los dos modos de comprensión e interpretación del nuevo mundo, habla elocuentemente del sentido de modernidad que empieza a vivir en la vida novohispana desde las postrimerías del siglo XVII. Pero una "modernidad" reflejada no tanto en un cuerpo coherente de doctrinas, como en la experiencia concreta de la conciencia americana. Cuando para el criollo la garantía de sus "verdades" y de sus "valores" no es ya la universalidad tradicional ni la dogmática política aceptada hasta entonces, sino la existencia objetiva de la clase social a la que pertenece y la naturaleza como tal; cuando para él solo puede tener validez aquello que se ve corroborado en la práctica, en los fenómenos naturales, controlables por su experiencia inmediata, es porque el principio de autoridad ha perdido toda significación, se ha derrumbado. Y con él, se derrumba también la tradición espiritual que justificaba una situación social existente tomada pro absoluta.

En efecto, la estabilidad social de la colonia, favorable -- a la clase peninsular, creía defenderse atribuyendo una validez -- absoluta al repertorio de convicciones tradicional. Pero desde -- el momento en que la emancipación social de la clase criolla ha -- roto esa estabilidad, un concepto absoluto tiene que ser despla-- cado por un relativo. Lo que ahora vale para el criollo es la mu-- tabilidad, el cambio, el relativismo, la inestabilidad de las ide-- as. Y una inestabilidad de las ideas solo es posible sobre la ba-- se de una inestabilidad social.

La modernidad del siglo XVIII, a mi modo de ver, no consistió -- tanto en el contenido intrínseco de las ideas manejadas por los -- hombres novohispanos, como en la actitud mental de estos frente a -- interpretaciones tradicionales, a resultados de una profunda trans-- formación en la vida social de la Nueva España. La ruptura del -- monopolio de las ideas solo podía convenir a una ruptura del mon-- polio social. Creer que la modernidad del siglo XVIII mexicano -- consistió únicamente en la introducción de ciertas ideas y doctri-- nas científicas y filosóficas desconocidas hasta entonces en la -- Nueva España, o en la mera alteración de la conciencia nacional de-- bido a las "influencias" filtradas con el curso de las ideas -- europeas, es quedarse en la periferia, en la corteza del fenómeno -- histórico.

La modernidad no "llegó" a la Nueva España, no se "introdujo" -- en ella, como tampoco "llegaron" ni se "introdujeron" el desarro-- llo y la emancipación social de la clase criolla. Las ideas y la -- filosofía modernas prosperaron en una situación que ya era de cu-- yo "moderna". Mejor aún: sólo porque en Nueva España estaban crea-- das ya las condiciones sociales necesarias para una transformación -- mental, fué posible que fructificaran en ella el espíritu y las --

doctrinas específicamente modernas. En el fondo, las ideas nuevas no vinieron a ser un modo del criollo sino un arma, un instrumento necesario para tratar de destruir la posición social de los peninsulares junto con sus principios, a la vez que para definir y asegurar su propia situación vital y, en consecuencia, su mundo de valores.

La liberación social de la clase criolla implicó también la relegación ideológica de las concepciones peninsulares. El nacionalismo del criollo, su concepto laico y naturalista de América y de sí mismo, el rechazo de los valores y principios europeos, y el contenido jurídico-contractual que ya empieza a inspirar el pensamiento criollo (supra 11), no son sino expresiones salientes de esa rebelión mental del criollo. Sin embargo, el sentido de esta rebelión es puramente negativo: el criollo no busca con ella la transformación del orden social; quiere solo poder por el poder político y por eso niega valores y principios europeos, tanto como las formas del orden peninsular.

El criollo se ha ganado su "aundo" americano, su propia circunstancia y misión histórica a base solo de sus necesidades y experiencias concretas: ha derribado su realidad sobre la forma de su peso social; ha integrado su escala de valores espirituales en la medida en que ha podido socavar la de sus adversarios; en su ma: ha logrado emanciparse social y mentalmente en el plano de afirmación negativa. El criollo no niega a la Colonia en tanto que estructura social y política, sino a los peninsulares como detentadores del poder político de ella. Busca así la emancipación política de la Nueva España, pero no la transformación de su estructura social.

Para el criollo el peninsular, no era el representante de una

organización social, sino el defensor de un sistema político-gubernamental al que era necesario desplazar. Creía debaratar el predominio político europeo, destruyendo solo su cuerpo de -- convicciones, su ideología. Fue necesario una revolución armada para hacerle ver que la completa emancipación no se alcanzaría -- con el mero desmoronamiento político de la metrópoli europea, con el solo cambio en el poder estatal.

Fin embargo, la clase criolla de la Colonia había logrado -- realizar, hasta cierto punto, su "misión histórica": socavar los fundamentos sociales e ideológicos de la estructura novohispana, destruir las bases de una sociedad cuyas contradicciones internas la corroían cada día más.

## SEGUNDA PARTE

### EL PROCESO PRE-LIBERAL DE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA

---

#### Capítulo II

#### LA IDEOLOGIA INSURGENTE

##### 1.- "Criollos" y "Gachupines"

Una noche de Septiembre de 1810, el sacerdote de la villa de Dolores congrega intempestivamente a todos sus feligresos, y al grito de "¡muera los gachupines!" los lanza al torbellino de la rebelión armada. Por todas partes se propaga la revuelta y la sangrienta exclamación se repite a cada momento con iguales resultados. Con solo oírlo, el ayer callado campesino abandona el viejo arado para unirse al movimiento revolucionario.

¿Qué extraño efecto produce en los ánimos de los americanos la sola expresión de esa frase guerrera? ¿Qué significa para ellos ese grito mágico y revolucionario? Desde luego, parece que ya en el clima espiritual de la época inmediatamente anterior se percibe la gran popularidad que tiene el uso de la palabra "gachupín" en el lenguaje corriente de los novohispanos. Pero, además, se advierte también el empleo de otra que parece ser la contrapartida de aquella: frente a todo eso que se designa como "gachupín" se opone lo "criollo". Y ambos epítetos se alternan en las disputas callejeras con profunda significaciones contradictorias.

En realidad, los dos conceptos no son sino la traducción peyorativa de una polémica generalizada, al través de la cual de --



grupos de hombres se repiten hasta la saciedad una honda y anti-gua animadversión. "Confieso,-- escribe un eclesiástico de la época-- que desde que tuve uso de razón, jamás he oído decir, -- Criollo o Gachupín, sin sentir efectos de rubor, así como si oya se dos obscenidades: mientras estas voces, con sus significados, no se extrañen del uso común, por efecto de una máxima de educación política y cristiana, no dejarán de influir malignamente"(1)

Para el "Criollo", "gachupín" significa lo español, éste es lo europeo, una realidad considerada como ajena, Europa, que se resume en España, representa para el criollo un cierto tipo de - hombres, cosas y costumbres diferentes a las suyas. El "gachupín" es el extranjero que nada tiene que hacer en América, a la que -- sólo vienen a explotar y a sacar el mejor provecho para los su---yos. Es el "usurpador" de los derechos que los "naturales" tienen legítimamente sobre sus bienes. ¿Creeis -- pregunta Hidalgo -- que el atravesar inmensos mares, exponerse el hombre, a la desnudez, a los peligros de la vida inseparables de la navegación, lo han emprendido (los gachupines) por venir a haceros felices? os - engañais, Americanos. ¿Abrazarían ellos ese cúmulo de trabajos -- para hacer dichosos a unos hombres que no conocen? El móvil de todas esas fatigas no es sino su sórdida avaricia: ellos no han venido sino por despojarnos de nuestros bienes, por quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados bajo sus pies" (2)

Pero esta idea del "gachupín" es también la expresión en --- forma exaltada de una revaloración que ha venido haciendo el "criollo" en punto a su propia naturaleza y a la europea. Concibe al -- "gachupín" como algo que es en cierto modo inferior y perverso. El

européo es un ser de baja calidad moral porque en América sólo persigue la riqueza, los honores mal habidos, el bastardo crepel. Sin embargo, esa inferioridad moral no se reduce únicamente a su persona; se extiende también a todo lo que le pertenece, a todo su "mundo". El "criollo" en cambio, es bueno por naturaleza y su bondad irradia a toda su circunstancia.

Las virtudes de América son las del criollo, nacido en ella; las deficiencias y las maldades del "gachupín" se deben a Europa, su lugar de origen. América y Europa son, pues, dos mundos diferentes, contradictorios. Aquella es buena por naturaleza, próspera, hermosa; ésta es, por el contrario, inferior en bondad, menos hermosa y menos virtuosa. "Si considerais seriamente españoles --escribe un fraile dominico--, y examináis con juiciose madurez el origen amargo de donde nacen las más de las veces disgustos grandes y turbaciones ruidosas entre los que --han nacido en Europa y América, hallaréis sin mucho trabajo que frecuentemente dicen, como arriba insinué, de que suele alguno elaborar con encarecidos elogios el país en que se vió por la primera luz: de que a veces se persuade que sólo son buenos los que nacieron en él: de que trate con cierta frialdad y desvío a los que no son compatriotas suyos: de que ensalce las cosas de su sueldo como únicamente apreciables y buenas: y de que mire a su patria como prefente en bondad el país en que los otros nacieron. Esta es entre otras, si no me engaño, la principalísima causa de que se irriten e indispongan los ánimos, y de que unos y otros españoles hermanos se miran y se traten con desafecto, ultraje y desprecio, siguiéndose de aquí la división de los corazones. (3)

El criterio que, según el "criollo", lo diferencia funda--

mentalmente del "gachupín", es el distinto lugar de nacimiento. Con el nacimiento se abre un abismo insalvable entre los "criollos" y los "gachupines" y la polaridad contradictoria entre unos y otros es más patente. Aquel que no haya nacido en América es por ello mismo extranjero, extraño; y con él todas las cosas que le sean propias. Esto es el "gachupín". A la inversa, - el "criollo" es el que ha obtenido sus ser en ella; y, por tanto, sus virtudes y bondades. ¿qué fraternidad podrá haber -- pregunta el mismo dominico --, si reinando rivalidades y discordias ruidosas entre españoles nuevos y antiguos, forman los unos de los otros muy bajo concepto, al saber que han nacido en aquel o en este suelo, no obstante que ambos están bajo el dominio de un mismo Señor natural?" (4) Y mas adelante añade: "... quiero por un solo momento suponer como cierto (lo que realmente no es) que la América sea un país en todas partes dichoso, y que la España sea un país desgraciado: o al contrario también, que la España sea un país privilegiado en todo, y que la América sea un lugar infeliz. En semejantes hipótesis, pregunto: ¿aquel que ha nacido en la tierra que se quiera suponer perfectamente privilegiada, ¿adquirirá por ventura algún justo derecho, para despreciar o abatir al que hubiese nacido en el lugar feliz, cuando no dependió de su arbitrio, escoger el país en que pudiera nacer?" (5)

"Gachupín" es, pues, lo extranjero, lo "no nacido aquí" -- "criollo" es lo americano, lo propio, lo autóctono. El "gachupín" responde al modo de ser europeo; el modo de ser americano es lo "criollo". "Unámonos pues - propone Hidalgo, todos los -- que hemos nacido en este dichoso suelo, veamos desde hoy como -- extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los --

la independencia de México calificaba irónicamente el movimiento encabezado por Hidalgo como "la revolución de las Actas de Nacimiento" (7)

Ahora bien; el concepto de "gachupín" no es sino la expresión popular de la vieja noción de español europeo, y es tan antigua -- quizá como ésta. Pero a partir de un cierto momento ha comenzado a cobrar una significación ideológica dentro de la mentalidad americana distinta de la que hasta entonces había tenido. El "gachupín" de los primeros tiempos de la Colonia era simple y sencillamente el español de Europa, el oriundo de la península española. Entre él y el español americano - el "criollo" - no existía más diferencia -- que su lugar de nacimiento. Ambos pertenecían por igual a una misma familia humana, a una misma tradición espiritual, a una misma religión; ambos tenían costumbres y hábitos semejante, igual nobleza, igual dignidad.

Pero a medida que las contradicciones económicas, sociales y políticas se han ido agudizando entre "españoles" "europeos" y "americanos", a medida que los intereses de unos y otros han ido levantando una barrera cada vez más infranqueable entre ellos, a medida que la conciencia del criollo se ha ido desprendiendo de la tradición espiritual de sus antepasados, creando sus propios valores y principios, los conceptos convencionales con los que se designan a europeos y americanos han tenido que ir transformando su sentido -- insensiblemente.

Hasta entonces, lo sustantivo en las significaciones de los conceptos español europeo y español americano, era lo "español". "europeo" y "americano" eran solo adjetivos diferenciales, notas despecificas dentro de un mismo género. Americanos y europeos eran por igual españoles, ambos se subsumían en una misma entidad cons-

diferencias accidentales. En el fondo la esencia era la misma; sólo - variaba el accidente.

Esta unidad genérica, esencial, sólo podía durar entre españo- les americanos y europeos mientras durase la unidad social y espiri- tual de la Colonia, mientras los cambios en la estabilidad de la es- tructura novohispana no representasen grandes alteraciones en la es- tabilidad mental. Pero a la ruptura de esa estabilidad le tendió - - que seguir necesariamente la ruptura en la unidad genérica de los -- hombres novohispanos. La individualización nacionalista del mundo -- criollo es también la del americano, y con ella, la unidad esencial, el género desaparece. No puede haber ya tales españoles "americanos" y "europeos", sino sólo americanos y europeos.

La dialéctica de la sociedad es también dialéctica de la expre- sión. Y si las expresiones mentales fueron antes la traducción de -- una unidad aparente, hoy, desaparecidas las apariencias, solo pue- den representar el verdadero fondo contradictorio. Lo que antes fue adjetivo diferencial, mera nota específica, tiene que volverse aho- ra lo sustantivo, el género, la esencia. El "gachupín" es antes que nada  europeo y el criollo, americano. "Otros accidentes no menos -- mortales, -- dice un eclesiástico de la época - acabaron de confir- mar el mal: la rivalidad, en efecto de la mala educación, del descui- do en desarraigarla, de la imprudencia de algunos europeos y america- nos, que la han formentado proceramente: estas voces, Criollo y - - Gachupín, que no puede ser menos que haberlas sugerido desde los -- principios, el espíritu maligno para dividir los corazones de los - individuos de una misma nación, á fluyeron no poco: y no siendo es- tas mas que unas denominaciones extrínsecas, obraron como una dis- tinción esencial" (8)

Pero, además, el concepto "gachupín" no sólo denota lo euro- -

peo, esencial del peninsular, sino lo europoco-negativo que encarna, la parte insana, oscura y perversa de Europa, el "gachupín", es en América el representante de una realidad ajena a la americana; pero ajena porque es contradictoria a ella en un sentido negativo. El "criollo", en cambio, es lo americano, pero lo americano-positivo, el rostro auténtico y bondadoso de América. El "criollo" se consigna a sí mismo como la expresión legítima de la parte afirmativa, -- positiva, de América.

El "criollo" representa así la bandera nacionalista de toda -- América; es el vocero del nuevo mensaje americano. El movimiento -- revolucionario es un movimiento criollo, éste es, americano, autóctono. "Abrid los ojos -- dice Hidalgo a la población nativa --, con siderad que los europeos pretenden vernos a pelear criollos contra criollos, retirándose ellos a observar el ejército desde lejos, y en caso de salir favorable, apropiarse toda la gloria del vencimiento haciendo después mofa de todo el Criollismo, y de los mismos que los hubiesen defendido..." (9)

Los escritores que defendían el sistema colonial no han dejado pasar inadvertida la amenaza que significa este nuevo giro que en -- el terreno conatural toma el movimiento ideológico criollo". En -- los múltiples escritos de la época se revela la preocupación que -- les causa el gran arraigo que logra en la conciencia popular esa -- distinción entre lo "gachupín", como expresión despectiva de lo europeo-negativo, y lo "criollo", como exaltación de lo americano-positivo.

En una Exhortación dirigida a los habitantes de la Nueva España, dice un Relator de la Real Audiencia: "Pero si por desgracia al -- algún flaco, miserable, de pensamientos ruines y bajos, hubiere caído en la debilidad de dar oídos a las roncadas voces de una diferencia --

en europeos y americanos, tenga entendido que su indiscreción en escuchar o asentir en barbaridades de tal tamaño, es perniciosa, delincuente y arrastra a las desgracias. Salga del error de que ha ya solidez en él. Lejos de que así sea, no tiene más apariencia -- que la de unas expresiones antojadizas, o desconocidas. Tales son -- las de gachupines y criollos. ¿Y no es ridículo empeño dar a semejantes bagatelas tal aire que lo tomen a trascendencias?" (10)

Y en un sermón de la época, se lee asimismo: "¡Oh, voces que sin duda trajisteis el principio de la peor educación, voces criollo y gachupín que debisteis ser un motivo poderoso del amor, vosotros sois el origen de la gran revolución!" (11) Así se lamentan ahora los colonialistas de aquellas "distinciones", de aquella "diferencia" que ellos mismos fomentaron durante la colonia, en su afán por impedir que los criollos ascendieran a los empleos principales de la administración indiana.

Nuevamente los papeles se han invertido; y los efectos mentales de aquel proceso político de la Nueva España -- que tan astutamente promovieran los peninsulares -- se ha vuelto hoy contra sus propios auspiciadores. Aquel rechazo, aquel desconocimiento y "enajenación" del criollo hecho por sus adversarios, está dando ya -- sus frutos amargos. Para los colonialistas es, pues, necesario, -- borrarlos, sepultarlos en el olvido; tienen que desaparecer las -- calumnias y las ofensas inferidas antes a los criollos; es preciso reparar los errores cometidos.

El criollo no es un simple indígena, confundido con la masa -- americana y sin personalidad propia. No es indio, sino español, -- miembro de la gran familia hispánica, heredero de una brillante -- tradición, de un mismo derecho, de unas mismas costumbres. "Depón-

gáncse las preocupaciones, -- ruega el Obispo de Puebla en una Pastoral --, parto de la debilidad de espíritu, de la ingratitud, o de -- la ciega pasión; rómpace el muro que divide a la hija de la madre: -- no se oigan jamás los odiosos nombres de criollos y gachupines; sea- mos todos españoles, unos Europeos y otros Americanos; pero todos -- verdaderos españoles... (12)

Es necesario acabar con aquellos dos conceptos explosivos y re- volucionarios. En ellos se sintetiza la guerra de una conciencia -- desembarazada de sus viejas cadenas. Deben desaparecer definitivamente las expresiones "criollo" y "gachupín". "En las conversaciones -- privadas y familiares -- recomiendo un eclesiástico a los sacerdotes de su Provincia-- debéis esmero promover la paz, la unión y concordia de todas las clases de ciudadanos, prescribiendo para siempre -- los nombres de gachupín y criollo, origen de todas las discordias -- que acibararan las inocentes delicias que Dios ha preparado al hombre en la sociedad" (13)

¿Qué otra diferencia puede haber entre criollos y gachupines -- que no sea la de haber nacido en lugares diferentes? ¿Es suficiente ese simple acontecimiento accidental para suponer una distinción e- sencial entre unos y otros? "...¿Cómo era posible guardar orden y -- unión donde se procuraban por sistemas las fracciones más sangrientas de hermanos contra hermanos? ¿No conocían aquellos miserables los -- enlaces de esta gran familia de españoles, en que no se debe notar -- más diferencia que la del nacimiento en estos países o en el suelo -- de nuestros progenitores?", preguntaba un colonialista. (14)

A pesar de la notable actividad desplegada por los representa- tos de la mentalidad colonialista para borrar de la mentalidad del -- americano los dos epítetos, en los que creen ver su buena medida el



origen de la rebelión, al desarrollo ideológico del criollo iba en aumento. Los conceptos "criollo" y "gachupín" no sólo no ha desaparecido del habla popular, sino que, por el contrario, su contenido significativo se ha ido enriqueciendo cada vez más. Las disputas -- entre americanos y europeos arrecian todos los días; la revolución se extiende por todas partes y el grito guerrero de "¡muera los gachupines!" sigue estremeciendo los cimientos populares del edificio colonial.

"Dedicado sinceramente al descubrimiento del origen que tienen los males que afligen a este Reino-- escribe en una Carta el Virrey de Nueva España --, y de las calamidades que nos amenazan si no se le pone un próximo y eficaz remedio; no hallo otro más principal -- que la emulación y sus envidias que, con harto sentimiento mio, -- veo tan injustamente entabladas entre españoles ultramarinos y españoles americanos. Persuadidas de esta verdad, personas de autoridad, de talento y de acreditado patriotismo, han procurado en varias escrituras que recientemente han publicado, apagar el fuego de discordia que apresuradamente corre a minar los fundamentos del edificio social. Pero todo ha sido inútil hasta el presente, pues sigue la rivalidad en un término que compromete la seguridad pública y amenaza la constitución del Estado" (15)

Ciertamente todo ha sido inútil y todo seguirá siéndolo. El -- triunfo de la conciencia criollo es ya una auténtica realidad. Los -- colonialistas han juzgado erróneamente la situación. Creían haber-- sesas con un vano problema de conceptos y rivalidades pueriles, cuando en realidad se estaban enfrentando a la transformación social y espiritual más decisiva de toda la historia colonial. La antítesis "criollo-gachupín" no es sino una expresión de esa crisis.

2.- El ensayo del "criollo" y la historia de América.

Con el "gachupín" se derrumba estrepitosamente el mundo de la Colonia, en ese solo concepto se sintetiza un orden social que no tiene ya ninguna vigencia en la conciencia del americano. "Mueran los Gachupines"; no es solo el grito revolucionario contra un grupo de europeos, sino ante todo la negación de todo aquello que representan.

El "criollo", en cambio, recupera lo autóctono; representa un hombre y un mundo social en proceso de emancipación. Lo "criollo" es lo americano liberado de lo "gachupín", sacudiéndose lo europeo que lleva a cuestas.

Ahora bien, lo "gachupín" no es únicamente un hombre ajeno incrustado en América, sino principalmente una obra, una construcción levantada en las entrañas del nuevo mundo: es la "Colonia" entera. El "gachupín" es ciertamente un ~~hombre~~ personaje, pero también un pasado, una historia, una tradición. ¿Cómo poder negar a aquel sin negar también a éste? ¿Cómo desprenderse del "gachupín" sin desprenderse al mismo tiempo de su obra?

Pero, por otra parte, los vínculos con el europeo que ahora quiere hacer desaparecer, el "criollo" tienen su origen precisamente en la Colonia. Como se verá más adelante, la existencia misma del "criollo" la hacen depender ahora sus adversarios de la obra europea en América. ¿Fue no eran acaso los "criollos" el fruto de relaciones europeas en la Nueva España? ¿Fue habiérnala sido sin la Colonia, esto es, sin el sistema social y político erigido en América por los europeos? ¿Hay más que alegar en favor de los pocos españoles americanos insurgentes, que pretendían la Corona de América? Vednoslo - -

... doscientos noventa y un año ha que se conquistó la América ... ¿dónde estaban a esa fecha los españoles americanos? En el estado de la posibilidad; ni aún en potencia estaban ciertamente en la América, porque aún no la habían pisado sus padres" (16)

¿Dónde está, pues, esa existencia autónoma y esencialmente distinta a la europea, de que alardean los "criollos"? Los europeos en América son la colonia, y la colonia es el supuesto necesario de la existencia de los criollos. Las relaciones que hay entre europeos y americanos son las relaciones de padres a hijos, de ascendientes y descendientes de una sola e indisoluble familia. El intento de los criollos de negar y desconocer a los "gachupines" es, en última instancia una negación y un desconocimiento de sí mismos. Los criollos lo deben todo a los españoles europeos. ¿Cómo imputarles nada a éstos que a la vez no recalga sobre los propios imputadores? "Su industria y sus afanes (de los europeos) han fructificado siempre a favor de sus descendientes, y éstos no son otros que los españoles americanos. Los vínculos sociales de esta gran familia son inescrutables. Esta es una verdad política apoyada en los mismos principios de la naturaleza..." (17)

Sin embargo, el "criollo" no quiere tener nada que ver con el "gachupín"; entre ellos ya no hay nada en común, son hombres distintos sin ningún parentesco. Pero, entonces, ¿cual es el pasado del "criollo", cual es su historia? Si admite sus ligas con sus antepasados europeos, su dependencia de éstos, tiene que admitir también su obra y, por tanto, reconocerle un valor positivo a la colonia. Pero si las desconoce, tendrá que desconocer también a la colonia.

El "criollo" se ha identificado con América; mejor todavía, se considera como su expresión más legítima, como su representante por excelencia. Mas preguntan los colonialistas, ¿que es América sino la Colonia creada por Europa? América, como los "criollos" debe su ser, su existencia, sin historia, sin nada. Rechazar a los europeos y a la Colonia no significa otra cosa que disolverse - "criollos" y América - en la nada.

A pesar de todo, al negar al "gachupín" y a Europa, el "criollo" no se le quedado sin historia, ni América sin ser. Simplemente Nueva España no es América, como el criollo no es "gachupín". La América-Colonia de los europeos es una falsa América, una América artificial, inauténtica. La verdadera, la real, quedó escondida bajo el edificio de la Colonia europea, sepultada durante trescientos años de esclavitud y despotismo. "Tres siglos de opresión y tiranía, dicen (los criollos), nos han hecho conocer el despotismo injusto - de otro tanto tiempo, y lo reclamamos", relata el relator Dr. - - Cos. (18)

La verdadera América es la prehistórica, aquella que con la conquista europea quedó sacrificada tras la esclavitud de sus indígenas, aquella cuya historia brillante se detuvo por la obra de - - tres siglos de coloniaje. La auténtica América es la América india, cuya soberanía fue usurpada despoticamente por Europa; es la América autóctona encarnada en la sangre de sus hijos. La Colonia no fue sino un paréntesis impuesto en el desarrollo natural de América, un largo momento en que quedó suspendido su ser originario. En una - - Carta Pastoral, el Obispo de Michoacán, transcribiendo las ideas de

los criollos se lamentan: "Que los españoles son usurpadores del dominio del país, de que despojaron a los indios. ¡Oh negra civilización, que no sólo te sacas un ojo, sino los dos, por cegar a tu congénito;" (19)

El divorcio del europeo no ha dejado al "criollo" fuera o al margen de la historia. Su ser es el ser de América; luego, su historia será la misma. El pasado de América es el del "criollo". Los "criollos" y América no están identificados sólo en el presente sino también por el pasado; su vinculación no es accidental sino esencial. El "criollo" ya no es europeo, sino americano, y como tal, partícipe del ser y la historia de América.

Pero con el pasado, el "criollo" también ha heredado los "derechos" de América usurpados por los "gachupines". Dirigiéndose a los americanos, Martíelos les asegura: "Queridos hermanos: Nuestra constancia no es otra sino que los criollos gobiernen el Reino y que los gachupines se vayan a su tierra o con sus amigos el francés... (20) "Nosotros — agrega más adelante — hemos jurado sacrificar nuestras vidas y haciendas en defensa de nuestra Religión Santa y nuestra Patria, hasta restablecer nuestros derechos que 12 años ha vos mismos usurpados los españoles" (21)

Gracias a su ser identificados con el pasado y perteneciente y por su calidad de representantes genuinos de la soberanía y los derechos de América, el "criollo" pide ahora alzar la voz para exigir la devolución de sus posesiones arrebatadas por los conquistadores; se considera autorizado para suscribir la revolución, en defensa de América. A poco de iniciarse la insurrección, escribe el Obispo de Michoacán: "Que en cuanto al cura Hidalgo y sus secuaces intenten persuadir y persuadan a los indios, que son los due-

tos y señores de la tierra, de la cual los despojaron los españoles por conquista, y que por el mismo medio ellos restituirían a los -- mismos indios; en esta parte (dã que yo no tenía noticia cuando fog me los dos referidos edictos, y de cuya verdadera existencia estoy ahora bien informado), en esta parte, repito, el proyecto del cura Hidalgo constituye una causa particular de guerra civil, de anarquía y destrucción, asimismo eficiente y necesaria entre los indios, castas y españoles que componen todos los hijos del país." (22)

A otro escritor colonialista de la época le inquieta también -- esa familiaridad que, gracias al reconocimiento de un pasado común, se va fortaleciendo ideológicamente entre todos los americanos, a -- pesar de las viejas distinciones de orígenes: "Al tender yo mi vista por muchos pueblos de este obispado de Valladolid, al oír los insultos, que tanto muchos de los que parecían españoles (se refiere a -- los "criollos") o mestizos como de los indios y mulatos que parecen las bestias que nombra el señor, arrojan contra los europeos y sus hijos honrados; al considerar el enceno con que los persiguen por -- las injurias viejas que se imaginan recibieron los primeros indigenas de Anahuac y la turba hostil, que hace tantos siglos pasó a -- ocupar México; al escuchar tantos desatinos y pretextos para dar hoy satisfacción a sus antiguas enojosidades porque los españoles vinieron a este país..." (23)

Esta es precisamente el meollo de la cuestión. Los colonialistas que se cobran perfecta cuenta de la amenaza que significaba el contenido nacional de la ideología "criolla", han tenido que tratar de -- socavar desde la base la conciencia de una nación ídica común a todos los americanos. La nacionalidad, -- ya lo vimos desde el mismo -- Ahumada (supra I,3) -- no puede descansar en otro hecho que en el na-

cimiento. Este unifica a una comunidad humana, a pesar o por encima de sus diferencias raciales. Pero, para los criollos de la Colonia, el nacimiento no representaba sólo un vínculo nacional, sino ante todo una instancia jurídica que los distinguía civilmente de los peninsulares, al otorgarles ciertos derechos frente a éstos.

Mientras el movimiento criollo de la Colonia estuvo dirigido ideológicamente por las clases altas, la distinción del europeo y la conciencia de nacionalidad se vinculó principalmente en esos efectos jurídicos del nacimiento. Pero con la revolución y la intervención destacada en ella de las clases medias criollas, la idea del nacimiento adquiere un sentido histórico-ontológico del cual se derivan efectos jurídicos. El nacimiento no solo unifica jurídicamente a todos los americanos, sino los identifica naturalmente. Por su nacimiento todos los americanos participan en una naturaleza común, en un mismo ser natural. Pero participar en una naturaleza común, significa a la vez participar en una historia también común. "Criollos", indios, castas, etc., todos los nacidos en América, tienen una misma naturaleza - distinta esencialmente de la europea - y de un mismo pasado. Por tanto, el nacimiento no es sólo instancia natural, sino también instancia histórica.

Ahora bien: el nacimiento, como factor de vinculación natural e histórica, es al mismo tiempo criterio de emancipación también natural e histórica. El "criollo", en tanto que americano, es un hombre que se ha "diferenciado" - liberado - del europeo. Más esta "liberación" natural del europeo no sería posible sino se "liberara" igualmente de su pasado. Para que el "criollo" y el "gachupín" sean naturalmente distintos, es preciso que tengan una historia, un pasado diferente. ¿Porqué? Porque, en el fondo naturaleza e historia se confunden, son una sola cosa. "Ser-natural" es "ser-histórico", ser con historia, con pasado, con origen.

El "criollo", pues, necesita tener su propio pasado, su propia historia. ¿Cuál pueda ser ese pasado? El pasado de América. Pero, — ¿qué es América? No la Colonia porque ésta es obra de Europa, sino la América Indía, la autóctona. La historia de América —su ser— es, entonces, la historia indígena, y ésta, en consecuencia, la del — "criollo". El "criollo" no se inventa así una historia; simplemente, la reconoce, la "descubre". Sin embargo, si América no es la Colonia, ¿qué es entonces ésta? Un mero paréntesis en la historia de América, un artificio que ha ocultado su verdadero ser, una máscara tras la cual Europa la ha estado explotando. Por eso la reintegración de América, la recuperación de su ser, es la destrucción de — la Colonia, su desaparición en la muerte. "¡Quiera los machupines;" equivale a "¡muera la Colonia!".

Lo que más aterraba a los colonialistas era precisamente esa — inversión de valores que se operaba en la conciencia americana. Por que con esa inversión los "criollos" no solo lograban justificarse ideológicamente frente a sus adversarios, sino ganaban para su movimiento las grandes masas aborígenes. De allí que para los representantes de la mentalidad colonialista haya sido de vital importancia la defensa teórica de la Colonia y la reiteración de los profundos vínculos naturales e históricos que estrecha a "criollos" y peninsulares. Pero en esto se habían de equivocar nuevamente: el declive histórico hecho para la ideología "criolla" no era tanto el resultado de una peculiar filosofía de la historia americana, como la — expresión de un declive en la estructura social mesoamericana, de — suyo irrefutable.

### 3.- El declive y la idea de la comunidad Nacional.

Con el pasado prehispánico, que "reconoce" el "criollo" como su-



yo, emerge también el indio de las profundidades oscuras de la Colonia; surge a la conciencia revolucionaria. El "criollo" ha hecho renacer un viejo mundo enterrado en la larga noche europea, pero con él se ha levantado también la encarnación viva de ese pasado, su expresión más pura y auténtica; el indio. Sin embargo, la función del indio es doble: por un lado materializa en su cuerpo el término positivo de la revelación histórica que ha hecho el "criollo"; por otro, representa a las fuerzas desatadas y avasalladoras de un mundo social en crisis. Es, a la vez, el indio, sustantivo ideológico de una conciencia revolucionaria y brazo guerrero de esta misma conciencia.

El "criollo" ve en el indio una realidad que lo justifica, que lo legitima en sus propósitos revolucionarios; pero también ve en él la fuerza imprescindible para realizarlos. El indio es un valor ideológico, un centro polar de justificación teórica, y un material inapreciable de insurrección. Es el pasado revivido que sueña emancipar América; sobre él descansa el ser originario y prístino de la nación americana. La emancipación de América depende, así, de la emancipación del indio.

Ahora bien; "criollos" e indios están vinculados íntimamente por una doble circunstancia: como herederos de una misma realidad geográfica y como herederos de un legado histórico común. Tienen ambos una misma dimensión espacio-social y una misma proyección temporal. Su nación es la misma, como lo es igualmente su pasado. Indios y "criollos" son nacidos en América, son americanos, y "herederos" de un legado común. Tienen, pues, una realidad idéntica, forman una sola familia, una misma nación. Están emparentados, subordinados a una misma categoría: lo americano. En el lenguaje de la época es casi lo

nismo decir "criollos" que "americanos". Los dos conceptos, como vimos, son sinónimos, designan una misma significación. No igual hablar de "nación americana" que de "nación criolla". "Criollos" son todos los americanos; indios y criollos estrictu sensu.

"Para la felicidad del Reino — dice Hidalgo—, es necesario — quitar el suyo y poder de las manos de los europeos; este es todo el objeto de nuestra empresa, para la que estamos autorizados por la voz común de la nación, y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los criollos... (24) "La voz común de la nación" es precisamente la voz de todo el "criollismo", de todos los "criollos"; los "sentimientos con los que el pueblo sin distinción. "Criollos" son todos los naturales de América; su voz, sus sentimientos son los comunes, los generales.

¿Podrán quedar los indios fuera de esta conmutación de la "criollo"? Cuando los insurgentes se dirigen al poblado, formado en su mayoría por indios, usan indistintamente las voces "americano" o "criollo", y esta sinonimia parece ser ya un valor entendido hasta por las clases más bajas del pueblo. "Más de trescientas leguas cuenta el refectorio del Sr. Cos— examinaron los valientes indios — épticos de el país nativo.. para castigar nuestra rebelión, y cuando estaban batiendo a la pavilla de Serravalle.. los rebeldes los defendían; vengán con nosotros los criollos y dejen a los pacifistas" (25)

Los mismos indios usan inclusive de la palabra "criollo" para designar su arraigo natural a la tierra, según nos relata el mismo autor de hace un momento, quien habla por su parte el triunfo de la independencia y el establecimiento del gobierno de los criollos: "... a la vuelta de un breve período de años — escribo, los señores, los capataces, los dependientes, y los obreros que es regular sean casados, tendrán hijos, y he aquí, que a la hora menos pensada, armados

de un derecho irresistible, se levantan contra el doctor licenciado - y lo despojan de su fínca, alegando como suelen los indios, cuando - por perniciosos se los quiere estrañar de una hacienda: nosotros so- mos criollos de aquí, hemos nacido aquí..." (26)

Pero donde mejor, quizás, se deja sentir la fuerza que tiene en la mentalidad popular de la época la unidad de lo americano como un todo, es en la idea de los "agravios comunes" que muerde por todas - partes. ¿A quienes han oprimido y humillado los europeos durante - trececientos años? ¿A quienes han dirigido sus envenenadas y más inocu- tos desde el descubrimiento de América? ¿A quienes han considerado - como seres inferiores y hasta infrahumanos? ¿A quienes han conteni- do en el abastecimiento permanente? ¿A los indios, solo? No: a todos - los americanos por igual. Frente a la cultura europea no hubo nunca distinciones entre los americanos: todos eran para ella objetos de - su desputación. Nos levantamos en armas, dice Hidalgo, "contra unos - hombres cuya soberbia y despotismo hayan sufrido con la mayor pacien- cia por espacio de casi trescientos años, después de haber sido vic- tima de un codicia, insultados y revueltos por una serie continuada de desprecios y ultrajes, y degradados a la especie de insectos rep- tiles..." (27) Esto lo escribe un criollo. "Insectos repitiles" han sido por igual criollos e indios, castas e mestizos.

Dirigiéndose a los criollos "que andaban con los godalpinos", - un insurgente los recuerda "... es bien saberlo que vuestros jefes -- europeos a excepción de uno u otro se trataban con la mayor dureza, se consideraban en el punto de vista de una especie, se castigaban con la mis- ma crueldad que a una bestia..." (28) Los agravios inferidos antaño a los indios fueron en realidad para todos los americanos. "El europeo jamás hizo distinción, degradable con todos, a todos humilló en el fen- go de la ignominia, a todos consideró como antes irracionales, a todos

golpeó con el mismo litigo, con todos fue igualmente despótico y -  
cruel.

¿Qué de entrete tiene entonces que los americanos se levanten  
a vengar las ofensas y a destruir un despotismo que a todo tenían  
sometidos? ¿Qué hay de raro en que a una sola palabra "hombres de  
todas edades..." realizasen su decreto injusto (el matar europeos,  
dictado por Hidalgo), y que dieran satisfacción a sus deseos de  
vados", según se dice en un sermón? (29). América entera despertó  
de un letargo que la tuvo inutilizada durante tres siglos; "letar-  
go" común, pasmo de todos sus hijos que se desvanecían bajo el yu-  
go impuesto.

La Revolución es un movimiento universal de todos los america-  
nos sometidos al yugo europeo; es una revolución popular. A ella -  
se unen sin titubeos indios, negros, mestizos, criollos, novidos -  
por un mismo resorte emancipador. Y en esa revolución, el indio -  
resurge, vuelve a la vida, salta a la escena dramática de la bata-  
lla. Su defensor y guía es el criollo medio que le ha prometido -  
"reintegrarlo en sus posesiones y dominios", devolviéndole su ser  
humano, rescatándole de su existencia miserable y apagada. Es en  
el "criollo" donde el indio se ve absuelto de pecados y limpio de  
afrentas ignominiosas. Porque para el "criollo" defender al indio  
es defender la país, lo americano auténtico, frente al adver-  
sario extraño. Y defender lo americano es defenderse a sí mismo, -  
justificar el propio ser.

La identificación de indios y criollos - y con ellos, todos los  
denos "naturales" - en una sola estogoría, lo americano, no ha si-  
do ciertamente una improvisación revolucionaria, un "pretexto" in-  
condicional, ni una mera "idea" inventada ante requerimientos tácti-  
cos, sino el resultado de un proceso histórico-mental: la forma-

ción de la conciencia nacional. En efecto, cuando el "criollo" insurgente "reconoce" como suyo el pasado prehispánico y supone, por tanto, su identificación histórico-natural con el indio, no está fabricando un simple aparato ideológico, no está "engañando", ni "seduciendo" a nadie; está respondiendo, en el fondo, a una necesidad immanente a la etapa social de la colonia. El "criollo" no se considera indio, en el más riguroso sentido del término; sabe bien las diferencias sociales y hasta raciales que existen entre ambos. En el "criollo", la idea del indio tiene dos vertientes: una es el indio como realidad humana, y otra es el indio como instancia significativa de valoración nacional. El "criollo" no es sólo el criollo en estricto sentido, sino ante todo el criollo como expresión legítima de los americanos, de la nacional. El criollo es el hombre que encarna a la nación; y la nación es el todo de América, es la totalidad de la realidad americana, opuesta a la europea. "Nación criolla" vale por "nación americana", es decir, la comunidad de todos los nacidos en América. Pero la comunidad de todos los americanos no puede consistir solamente en la convivencia originaria — dentro de un mismo ámbito espacial, sino implica también la participación en una misma trayectoria histórica.

La "verdadera" historia de América, ya lo vimos, es la historia autóctona, la historia indígena sostenida por la colonia. Si el criollo es americano, tiene que reconocer esa historia como la suya propia. Pero si el indio es también heredero de ella, criollos e indios son entonces expresiones de una misma realidad nacional. Ambos son indios por su historia común y criollos por su origen — americano, por su arraigo natural a América. Y ambos son titulares de unos mismos "derechos" usurpados y defensores de idénticos intereses. Indios y criollos son por igual miembros de una sola na-

ción, son nacionales de América. ¿Qué es todo ese repertorio de significaciones mentales, sino el surgimiento de una auténtica conciencia nacional?

La idea de la comunidad nacional solo puede surgir cuando -- los intereses de varias clases sociales son coincidentes. En nuestro caso, tanto los criollos de la clase media como el populacho que integra las capas bajas de la sociedad novohispana han tenido frente a ellos un enemigo común: la estructura social de la Colonia que, aunque en grados distintos, ataca a unos y a otros. La destrucción de esa estructura es, por tanto, una necesidad imperiosa para ambas clases sociales. De allí, que en sus primeras etapas, el movimiento insurgente encabezado por los criollos nuevos tenga ese carácter popular, general, en el que intervienen "toda clase de hombres" y que, traducido a términos de conciencia política, no es otra cosa que "lo nacional". No es sólo una clase social la que se levanta en armas, sino toda la nación. "La Nación ha conocido sus derechos vulnerados, está comprometida, y no puede desentenderse de ellos, ni mucho menos de los clamores de la Religión y humanidad, escribe Rayón al Cabildo de Puebla. (30)

Inútiles son, pues, las prédicas de los colonialistas contra la idea de la comunidad nacional; inútiles las admoniciones a los indios y los sermones divisionistas. La "educación" de los indios no es sino su resurrección, su vuelta a la vida en la conciencia nacional; y la conciencia nacional no es una mera prohibición social contra la que nada pueden valer ya las doctrinas ni los argumentos teológico-religiosos. Y es que a los colonialistas se les escapa que América no era, como creían, una "idea", una "concepción" sujeta a la controversia teórica, sino, primero que nada, -- una realidad social cargada de bandos contradictorios.

#### 4.- La Revolución como empresa religiosa.

El abismo entre "criollos" y "gauchos" no se abre solamente en el terreno de la vida secular; la división ha tenido que llegar también hasta el de la vida religiosa. Una conciencia que se transformó en una forma tan radical como la revolucionaria de 1820 no puede hacer distinciones entre las diferentes esferas de valores; su propia dinámica interna la ha obligado a llevar hasta sus últimas consecuencias aquella reversión de convicciones sobre la que está montada su transformación.

Los cambios que se producen en la conciencia religiosa del americano con la sociedad revolucionaria, tienen sin embargo, sus antecedentes históricos. Ya hemos visto en la Primera Parte cómo en plena Colonia se reproducen las discusiones entre eclesiásticos americanos y europeos, por lo que toca a los beneficios de la jerarquía. Los americanos exigen que sus superiores europeos sean renovados de su país y se les entregue a ellos la dirección de la Iglesia americana. A los europeos se los considera como "extrños", ineptos y hasta perniciosos para la vida y los servicios religiosos de la Nueva España.

Las consecuencias de estas disputas no han podido ser más graves. En la esfera eclesial, las divergencias entre los miembros del clero, que no se han reducido a cuestiones meramente jerárquicas o económicas, sino que incluso degeneran muchas veces en la ortodoxia de la doctrina enseñada por los adversarios (Luzón 3, 9), tienen que trascender necesariamente al ámbito de la religiosidad, suscitando con ello una atmósfera propicia a la confusión religiosa. ¿Cómo pueden interpretar los sencillos creyentes la agitación que provocan las pugnas y las críticas suscitadas en el interior de la

Iglesias ¿sus respeto puede merecerles la dignidad y la autoridad de los eclesiásticos europeos, a los que sus propios sacerdotes americanos tachan de "advenedizos", "incapaces", y hasta de "trones"?

Y por otra parte, en el terreno político, las controversias no hacen sino ahondar cada vez más las diferencias internas que se desarrollan en la comunidad eclesiástica. Respondiendo a los diversos intereses en pugna, el clero se divide, políticamente, vinculándose a los diferentes proyectos de los partidos novohispanos. La Revolución de Independencia no ha sido ciertamente la causa de que rompa la unidad de la Iglesia; en el mejor de los casos, no ha hecho sino acentuar una honda división cuya honda existencia ya se dejaba sentir desde tiempo atrás.

La circunstancia de que la mayor parte del clero bajo no sólo se ha sumado al movimiento insurgente, sino que pronto se convierte en su principal núcleo dirigente (31), y el hecho de que, desde el punto de vista ideológico, la destrucción del sistema social de la colonia tiene que hacerse a partir de una distinción esencial entre "los americanos" y "los europeos", entre el "criollo" y el "gachupín" no pueden dejar de tener profundas repercusiones en el campo de la conciencia religiosa de la época. ¿Cómo contar los vínculos con el "gachupín" si, a pesar de todo, americanos y europeos siguen indisolublemente ligados con los lazos de una misma religión universal? ¿Cómo se puede ~~gratificar~~ de América al europeo si éste tiene la justificación definitiva de la religión católica en la que también creen los americanos? ¿Es posible desconocer a la Colonia — al "Gachupinato", como decían los criollos —, sin desconocer al mismo tiempo la labor evangelizadora que significa? En fin, ¿es justa la independencia ante la religión, a la que apelan constantemente los defensores de la Colonia?



Pero además, desde el primer momento de la insurrección la Iglesia se ha declarado a favor de la solda y condenado el movimiento de independencia. Con ello no sólo se ha colocado en contra de los intereses de las grandes masas de creyentes que participan en la revolución, sino que, dándole un carácter netamente religioso, emite un juicio adverso a la independencia. El hecho de que sea condenado el movimiento revolucionario por la Iglesia, de acuerdo con una instancia religiosa, hace todavía más necesaria una justificación desde un punto de vista también religioso.

Los votantes tiemo, pues el problema religioso de la revolución insurgente. Por una parte, la necesidad immanente a la propia conciencia revolucionaria de desligarse por completo de todo aquello que "significa" el "gachupín". ¿Es el europeo tan católico como el americano? ¿Hacen "heriollos" y "gachupines" vinculados por su creencia en una misma religión? Pero, por otra parte, la interpretación religiosa que hace la Iglesia de la insurrección al condenarla, formula también otros interrogantes: ¿es contrario a la fe la revolución de independencia? ¿en quién está la religión? ¿con los insurgentes o con los defensores del colón? ¿con la nación, con el pueblo que ahora "reconoce" sus derechos, o con la minoría extranjera que representa la usurpación hecha a través de su soberanía?

El insurgente no ha dudado un solo momento de la pureza de su fe religiosa; se considera católico, quizás el más católico de los hombres. Pero su fe no es ciertamente la del gachupín, ni sus valores religiosos pueden ser los mismos de los del europeo incrustado en su patria. El "gachupín" es esclavo y rapas; su único fin es el dinero, el oro, la explotación de los americanos en su propio provecho; busca sólo la codicia que da la riqueza mal habida. --

¿Puede ser católico este hombre que ha metalizado su espíritu, que ha corrompido su alma con la adoración desbotada del oro? ¿es un verdadero cristiano el hombre que usufructúa en su beneficio la esclavitud de un pueblo arrojado bajo sus pies?

A los ojos del americano, el "gachupín" es el falso católico, que a base de mentiras y engaños ha venido explotando los bienes — que no le pertenecen. Tras el ropaje de una pretendida religiosidad, el europeo ha demostrado la avaricia y la perfidia que le son constitutivas. Gloriosa por la religión para escarnecerla en el fondo; habla de fe, para rogarla con sus actos; apela a Dios la postulación en que lo tiene. Su vida entera es la negociación misma de aquello que dice representar y defender. "Abrió los ojos, americanos — les dice Hidalgo —, no os dejéis seducir de vuestros enemigos: ellos no son católicos sino por política: su Dios es el Dinero, y las combinaciones sólo tienen por objeto la opresión. ¿Puede darse que no puede ser verdadero católico el que no esté sujeto al déspota español? ¿De dónde nos ha venido este nuevo dogma, este nuevo artículo de fe?" (32)

No pueden ser auténticos religiosos quienes tienen por única preocupación el aumento de sus riquezas a costa de la libertad de una nación, quienes ven en la religión un velo que oculta sus desmanes y arbitrariedades, quienes viven únicamente para satisfacer su estulticia. Dios no está contra los oprimidos, sino a favor de ellos; no puede justificar la explotación indígena, sino condenarla; no defiende a los que lo alujan con sus actos. Y por ello, no sólo no es católico el "gachupín", sino que su misma conducta lo revela como un verdadero infame, anticristiano y hereje. No es el defensor de la religión, sino su peor enemigo, su más nefando corruptor.

Hay, pues, un gran abismo entre oriollos y gachupines, aún en materia de religión. Aquellos son los verdaderos católicos los legítimos defensores de la religión, los auténticos hijos de Dios. - Estos, en cambio, son herejes infieles que no tienen más creencia que su avaricia. "Se vió a los Padres Proclama y Manifiestos firmados por Alcama -- escribe asustado un correspondiente del Inquisidor--, en que no sólo alarmaba a los pueblos a la insurrección, sino que abiertamente declaraba y alienta a los Padres Miel veros de este Colegio, asegurando que montamos en la Catedral de la verdad, y que predica- camente contra su nuevo sistema, por amor al paisanaje. Esto se pu- blicó a las gentes con el objeto de hacernos odiosos y de convertir en odio la estimación y aprecio que debíamos antes a los pueblos; -- como en efecto lo han conseguido, pues es constante que los insur- gentes nos han tratado de hipócritas, engañadores de las gentes, ju- díos, herejes, de propaganda ignorante, llegando hasta el extremo -- de insultarnos" (33).

No es extraño, por tanto, que habiendo renegado de la fe cató- lica, por la avaricia del oro, los "gachupines" hayan proyectado -- entregar la Nueva España al más horrible y anticristiano de los dōg- potas: Napoleón. No allí la prueba patente de la infidelidad que -- esconden los europeos bajo la falsa apariencia de su celo religioso; he ahí sus negras y aviesas intenciones puestas al desnudo. "De a- qui resultó el horrible testimonio que Hidalgo levantó a los espa- ñoles europeos, haciendo creer al pueblo todo americano, que habían perdido la fe, que eran herejes, y trataban de entregar este reino a los infieles y ateístas franceses; y un pueblo que con otras luces hubiera esperado, en vano, la prueba de estos delitos, se dejó so- ducir por incanto, con el terror de la herejía y la condenación -- extranjera..." escribe un enemigo de la Independencia (34).

¿Con quién está, entonces, Dios? ¿Con los más religiosos, los más católicos de sus hijos, o con los que le han dado la espalda — abrazando la herejía y el pecado? ¿A quién pide otorgar su apoyo el pensamiento divino? ¿A un pueblo creyente que lucha al mismo tiempo por sus derechos usurpados y en contra de la infidelidad y el ateísmo, o a un pueblo de aventureros que defienden precisamente lo contrario? "La guerra no es contra Dios — escribe un insurgente anónimo —; es por la causa de Dios; es porque se nos iba a entregar a los franceses, enemigos de Dios...sí... Dios escuchó las quejas de los mortales, y escuchó nuestros clamores; movióse a compasión, y decretó en su santuario la ruina de nuestros opresores; con sus aras hemos triunfado de ellos; y su sufrimiento no ha servido sino para tornar contra las cabezas de nuestros enemigos la copa de su furor..."(35) La revolución es, por ello mismo, un movimiento caro a los ojos del Señor; es su causa y por eso le otorga su simpatía y le imparte su ayuda providencial. Es una cruzada contra la infidelidad y la herejía, contra el despotismo anticristiano de los "gambinos" y toda su obra blasfema. "No hay remedio — escribe otro anónimo —; es necesario confesar que nuestra revolución es Santa, y necesaria, y que sólo por medio de ella hemos podido salvarnos"(36)

La rebelión no es herejía, como afirman los colonialistas, sino todo lo contrario; no es opuesta a la religión, sino precisamente en defensa de ella. La causa de la revolución es ante todo una causa religiosa. Por ello tiene el apoyo y la guía de la Virgen de Guadalupe, patrona del pueblo americano. Tal dice Morales a los europeos "...sabed igualmente (que bastantes noticias tendréis de ello) que estades tan lejos de la herejía que nuestra lid se reduce a defender y proteger en todos sus derechos nuestra Santa Religión, que es el blanco de nuestra mira y entender el culto de nues-

tra expedición..."(37). En la mente popular, la visión del movimiento se recubre poco a poco con un manto de santidad; aparece como un símbolo de salvación. La causa revolucionaria se confunde así con la causa religiosa. Son una y la misma cosa la emancipación política del pueblo americano y la defensa de la religión católica que le es constitutiva.

Para el americano no hay ya problema de orden religioso; su revolución, además de ser un movimiento principalmente político, es también una cruzada religiosa. Liberar a América es poner a salvo su religión, es resguardar la pureza de su fé católica. Lo europeo en América significa inmundicia, herejía, irreligión; aspectos negativos que deben ser destruidos necesariamente. Entre el "gachupín" y el "criollo" no hay ya, por tanto, nada de común nada que los una ni los haga entenderse. No sólo son distintas radicalmente su naturaleza y su historia, sino también sus creencias y sus valores religiosos. Mientras aquél cree únicamente en el dinero y no tiene otro fin que la rapina, éste vive de acuerdo con el más puro catolicismo; en tanto que para el europeo la religión es una máscara, un disfraz, para el americano es algo constitutivo de su ser, de su esencia misma.

##### 5.- La conciencia religiosa y la "traición" de la Iglesia.

Sobre este fondo ideológico pronuncia su fallo condenatorio la Iglesia y decreta la excomunión de Hidalgo y de algunos otros eclesiásticos que encabezan la insurrección. ¿Cuales son sus resultados? "¿Quien creería, amados conciudadanos, --escribe Hidalgo --, que -- llegase hasta este punto el descaro y atrevimiento de los Gachupines? ¿rofanar las cosas más sagradas, para asegurar su intolerable dominación? ¿Valerse de la misma Religión Santa para abatirla y deg

truirla? Usar de excomuniones contraída la mente de la Iglesia, fulminarlas sin que intervenga motivo de religión (30). Con su actitud la Iglesia se coloca expresamente en contra del pueblo y, -- lo que es mas grave, expulsa de su seno "sin motivo de religión" a una buena parte de sus miembros. Pero, a la vez, hace pecar sobre sí todo aquello que significa lo "gachupín" para el populacho americano, exponiendo gravemente su autoridad y su preeminencia sobre él.

La reacción natural del pueblo ante la postura de la Iglesia -- no se hace esperar. El hecho de ser denunciado en contra de su causa a la que juzga justa no sólo desde el punto de vista político, sino también religioso -- le revela al pueblo que su "Iglesia" se ha divorciado de los intereses populares; no es ya "su Iglesia, sino la Iglesia del odiado "gachupín", al cual defienda con su actitud. -- Una profunda división se abre así entre el pastor y su rebaño. Pero si la Iglesia abandona de ese modo a sus feligreses para identificarse con el opresor de éstos, es porque en el fondo no ha sido nunca su verdadera Iglesia: ha sido la Iglesia de los "gachupines" y, por tanto, tan falsa como la religión de éstos.

¿Qué validez pueden tener entonces las admoniciones de una Iglesia "gachupina", en una conciencia que se está forjando precisamente sobre el repudio al "gachu in"? ¿Qué puede significar en los oídos del pueblo la voz de una jerarquía eclesial integrada en su mayoría por europeos que han asado a la luz su verdadera faz -- "gachupina"? ¿Qué autoridad puede representar para el pueblo una -- Iglesia que se ha revelado a él como falsa? "Como enseña (Nidalgo) -- escribe el conde español del inquisidor -- que no se debe dar crédito a lo que determinan y decretan los tribunales eclesiales de Europeos eclesiales y seculares, según la circular que cito -- arriba, no será extraño que se vea se haya suscitado en la plebe

el error de que las confesiones hechas por sacerdotes "gachupines" -- son nulas; a no ser que él mismo, o los sacerdotes apóstatas que lo siguen hayan cambiado esta perversa doctrina. Desde ahora, no he podido averiguar el verdadero autor de ella; y sólo puedo inferir a V. S. Illma. que es este un error de los hechos que hay en la guerra y "golpache" de los insurgentes, y en los pueblos que han infectado" (39).

Ni las confesiones ni las excomuniones pueden ser válidas para la mentalidad saligrosa que ve de pronto como la propia iglesia -- "gachupina" enajena su autoridad "en aras del patrioterismo". "No ignoro -- escribe un sacerdote -- que algunos reproban la conducta observada por los prelados eclesiásticos en la reciente época, asegurando que la facilidad en fulminar excomuniones ha expuesto al desprecio su autoridad". La relevancia de la jerarquía ha perdido toda su fuerza y su arraigo en la conciencia popular. Si la causa que agita al pueblo es justa, los móviles han determinado a la Iglesia a condenarla y a privar de su inmunidad eclesiástica a los sacerdotes que se alían la insubordinación al sistema tiránico y opresor encarrilado en el gobierno de los europeos. -- El alto clero "gachupín" ha escuchado a los vicios de su propia naturaleza y se ha decidido por la defensa de los intereses opuestos a los de la comunidad nacional.

No ha sido la alta jerarquía eclesiástica la que, con las excomuniones repetidas contra Simón Bolívar, ha excluido de la Iglesia a los insurgentes, sino que es ella la que se ha puesto fuera de la comunidad católica americana. Resulta de todo -- escribe un anónimo --, que siendo justa la defensa que hacen los americanos de su patria, libertad y felicidad, las excomuniones de los europeos parecen manifestarse con el robo y en un tirante, son tan injustas materia

mente, milas, como ridículas y despreciables; que ellos son los verdaderos e amalgamados o separados de la sociedad de los fieles de América; y que los insurgentes que luchan en la defensa de sus derechos imprescritibles, no sólo deben ser enterrados eclesiásticamente y en secreto, sino tratados con el respeto a los mártires de la patria" (40)

Pero es la sola actitud del alto clero europeo contraria a la revolución mexicana la pérdida de su autoridad en la conciencia popular y, por tanto, la ineficiencia y la inobediencia de sus órdenes, la excomulgación decretada contra los sacerdotes del movimiento no hace sino agravar más la ruina del precepto eclesiástico entre los fieles. ¿A quienes sublevarán y deturpan los altos prelados europeos? Nada menos que a quienes se han convertido, a los ojos del pueblo creyente, en los verdaderos jefes espirituales del pueblo americano, en los verdaderos pastores fieles a su rebaño, en los "caudillos" de la cruzada religiosa que se lleva a cabo en América contra la herejía y la infidelidad. Es una jerarquía que se impulsa de su seno a quienes se han identificado con los intereses populares y han adquirido en alma de "caudillos" ante la soldadesca, no es una jerarquía que está cumpliendo con sus deberes y estrictas funciones religiosas; sino que se ha transferido en brazo opresor del partido "gachupín" ha dejado de ser iglesia para volverse facción política. Al alto clero le ha salido lo "gachupín" que -- lleva dentro colocarlo los intereses mundanos por encima de los espirituales.

¿Qué vicencia pueden tener las excomulgaciones en una mentalidad que descubre la naturaleza "gachupinesca"; por ello mismo, la falsedad o hipocresía de los altos mandatarios de la Iglesia, mismo si a ello se agrega el hecho de que tales excomulgaciones van dirigidas



contra los mis "santos" de los hombres? " Son muchos los errores y falsas creencias de que está lleno el populacho de los países insurgentes -- escribe el corresponsal del Inquisidor --; es mucho lo que habla la Flobe; y es muy difícil el individualizar a V. lilla los sujetos y las proposiciones que cada uno a profeso. Decir y publicar a cara descubierta que son falsos los Santos, que se creen en las circunstancias, con el cura (en refugio a Hidalgo), en un santo, que la Virgen la habla varias veces al día; que un partido es justo; que se ha de pedir a Dios por él; que es licito el saqueo; que los Gachupines son judíos; y que los que mueran de ellos en la guerra o ajusticiados, son mártires; todo esto, y aún muchas otras errores políticos es la materia de las conversaciones del populacho" (41)

Desplomada la autoridad oral del alto clero europeo, éste no tiene ya, a la vista de los americanos, ninguna jurisdicción religiosa en América; ha perdido toda su potestad en una realidad espiritual que lo resudia por ajeno. La Iglesia se ha vuelto extraña en la Nueva España revolucionaria; no tiene ya la significación -- que antaño le asegurara su ascendencia en las conciencias creyentes; habla en el vacío, pues nadie oye ya a los eclesiásticos europeos. Su sola salida de "gachupines" ocasiona que el pueblo los vuelva las espaldas y desprecie sus orientaciones. Basta con que un sacerdote sea europeo para que nadie crea en su palabra admonitorias. "Decir claramente -- afirman unos eclesiásticos -- que los jueces y pastores de la religión, siendo nativos de otro país no tienen jurisdicción para juzgarlo y excomulgarlo (a Hidalgo), y aligerar esta jurisdicción a la condición del sacerdote; heresía manifiesta y más absurda que la condenada en Wicof y en Juan Luz,

y en otros herejes que hacían depender el ejercicio de la jurisdicción espiritual de la santidad de las costumbres" (42) Ninguna importancia pueden tener las combinaciones de un clero que ha traicionado a su pueblo. En adelante, este sólo dará oídos y obedecerá a sus propios sacerdotes, a aquellos que a pesar de las excomuniones y los anatemas de la alta jerarquía, siguen siendo, - hoy más que nunca - la verdadera representación de su iglesia.

Así pues, -- escriben unos eclesiásticos al Obispo Abad y -- Queipo-- nos parece muy conveniente que V.S.I. publique y circule -- en todo el Obispado un Edicto general que contenga las declaraciones siguientes;... Segunda; que son heréticas las doctrinas que sostienen los insurgentes, a saber: que es justa la insurrección; que tienen autoridad los insurgentes para instituir y destituir los ministros de la Iglesia; que son válidos los matrimonios celebrados -- ante los ministros intrusos, aunque no sean párrocos legítimos de -- algunos de los contrayentes; que son válidas las confesiones que -- administran los ministros de ajeno Obispado, o los del propio Obispado que no tienen licencias, o están excomulgados, suspendidos e -- irregulares, fuera del artículo de muerte; que es lícito la administración de todos los sacramentos por los ministros excomulgados, -- suspendidos e irregulares, ya sean ministros propios o intrusos. (43)

La "traición" del alto clero europeo no ha dejado sin iglesia al pueblo americano. Este tiene sus sacerdotes americanos que, siendo los titulares auténticos de la jurisdicción espiritual, pueden -- válidamente atender los servicios religiosos. Lejos de haberlos separado de sus feligreses, la excomunión de los ministros insurgentes dictada por la iglesia ha servido para unirlos más aún de los que estaban por la causa revolucionaria. Y la fea de la comunidad nacional se fortalece vertiginosamente con la conciencia de la comunidad religiosa. El pueblo se siente ahora ligado con sus dirigentes

revolucionarias, no sólo por los vínculos de un mismo objetivo político, sino también por los lazos de una completa identificación religiosa, por una comunidad espiritual que se establece directamente entre ministros y feligreses, al margen de la rigidez de la jerarquía eclesiástica. (44)

Pero si los propósitos políticos de las excomuniones y la condena de la Independencia, se han visto desbordados precisamente por haber ocasionado un resultado totalmente opuesto al previsto, sus consecuencias en la esfera de la conciencia religiosa no ha podido ser más catastróficas. En primer término, la "traición" que para el pueblo representa la postura de la iglesia, convierte a ésta en objeto de críticas y reproches constantes. Aquello que hasta entonces había estado, por su misma naturaleza institucional, a resguardo de cualquier imputación negativa, se ve de pronto envuelto en la reprobación general. Por primera vez el pueblo "murmura" despectivamente de la Iglesia. Esta ha perdido ya todo respeto y autoridad; desde el momento en que se ha pronunciado contra la causa del pueblo, es porque está contra él.

Sin embargo, lo que agrava realmente la situación son las excomuniones fulminadas por varios obispos contra los insurgentes. La agitación que ello provoca en las conciencias es de tal modo alarmante que, -- vana ilusión, para impedir que siga propagándose, la iglesia se ve obligada a levantar la excomunión a Hidalgo. Inútil ocurrencia. El tema de la validez de las excomuniones dictadas por europeos, pronto se convierten en conversación callejera; todo siendo discute sobre la legitimidad o ilegitimidad de la autoridad eclesiástica de los "gachupines"; sobre si éstos tienen o no jurisdicción espiritual en América siendo "extranjeros" en ella; sobre si se han extralimitado de sus atribuciones religiosas para invadir el campo de la política, etc."Habiendo llegado a nuestra noticia -- dice el Arzobispo de México --

-- que varias personas de esta Ciudad de México y otras poblaciones del Arzobispado disputan y por ignominia o por malicia han llegado a afirmar no ser válida ni emanar de autoridad legitima la declaración de haber incurrido o incurrir en excomunión las personas respectivamente nombradas... siendo, como son, estas conversaciones y disputas puramente perjurificales a la quietud de las conciencias y del público, por cualquier parte que se miran. Así mismo, y para -- cortar de raíz semejantes conversaciones que no pueden dejar de ser semilla fecunda de discordia, merecen por el presente dicto, (bajo) pena de excomunión nuper ipso facto incurrida, que no se dispute sobre la mencionada declaración..." (45).

La agitación y los dudas que provocan en la "quietud" de las "conciencias" las discusiones sobre los dictos del Clero europeo, desbordan poco a poco, sus límites primitivos para inundar otros -- aspectos de la jerarquía y de los actos eclesiásticos. Ahora todo -- decreto, toda determinación, todo acto de los "ministros europeos -- provoca de inmediato el desprecio general, la desconfianza, la burla, la censura. No se hace caso ya de la autoridad de la Iglesia; a nadie convencen sus condenas "fulminantes, ni sus llamadas" a la "obediencia". Todo acto suyo es reprochado apenas se conoce por el pueblo. "¿una verdadera crítica a la autoridad de la Iglesia"... ¿No habéis visto y estáis viendo aún -- pregunta alarmando un fraile --, el público desprecio que se le hace y hace de las exhortaciones y mandatos que asimismo han expedido relativos a la rebelión los excmos. Arzobispo de México y Obispo de Puebla, los Illmos. Obispos de Guadalajara y Nueva León, y los muy ilustres y venerables Cabildos eclesiásticos de México y Valladolid con su electo Obispo? ¿No habéis visto y estáis viendo el público desprecio que se le hace y se hace a los exhortos en esta materia de los arcs, Obispos, de sus excomuniones, y de los terribles efectos de ellas?... (46)

Perdida la autoridad de la Iglesia y desquiciado su prestigio ante la mentalidad popular; convertido el clero en objeto de crítica y mofa; desplazado todo respeto y confianza a la dignidad de la jerarquía eclesial, todos se sienten libres de pensar y de decir lo que gustan sobre temas eclesiales. Cualquiera puede discutir ahora asuntos que antes se reservaban únicamente a la palabra autorizada. "La Inquisición, en fin, -- escribe un insurgente anónimo --, siempre pronta a sostener el despotismo de sus ecos, no solo, como dijimos, declaró herejía manifiesta la soberanía del pueblo, y herético a todo, sino que excomulgó a todos los que hablasen -- mal de sus paisanos los jefes europeos... Es necesario, pues, que -- para libertar a vivos y a muertos del furor de estas excomuniones; haga yo el anticristo que se hace el obispo francés. Fuera preocupaciones; fuera embrollos eclesiales fuera falsas decretales; lo -- cierto y dogmático que hay en la iglesia sobre las excomuniones es lo que voy a enseñar" (47).

Es la crisis de la conciencia religiosa. Un pueblo que ha sido "traicionado" por su Iglesia, que ha perdido la confianza depositada en sus antiguos ministros, cabiéndola por el desprecio y la chacota, que ha visto desplomarse la autoridad y el prestigio de la -- autoridad eclesial, no tiene otra alternativa que tratar de resolver sus problemas religiosos por sí mismo. Ha quedado libre de -- "embrollos eclesiales", de "falsas decretales"; no quiere exponerse nuevamente al engaño de su clero "traidor", ni verse sometido a su despotismo mental. Sus preocupaciones y sus inquietudes espirituales ha de buscarlas él sólo, con la fuerza de sus propias convicciones. Cree justa su causa, y la Iglesia la declara injusta; juzga "santos" a sus dirigentes y la Iglesia los declara "impíos", "herejes" y "idólatras", expulsándolos de su seno; considera indubitado el principio de su soberanía y la Iglesia lo tacha de here-

ja; repudia el "despotismo" que lo estrangula, y la Iglesia lo des-  
fiende como justificado por la voluntad de Dios; quiere su libertad  
y la Iglesia no pone del lado de su opresor. ¿Cómo puede fiarse de -  
una iglesia que se divorcia de la justicia, de la verdad y de la man-  
sedumbre conatural a su instituto?

Ante la necesidad de tener que escoger lo que le dicten sus in-  
tereses materiales - la revolución - y la sumisión inactiva que le -  
ordena la Iglesia, el pueblo bajo no ha dudado ni un momento: tiene  
que decidirse por lo primero, pues en ello le va su propia causa so-  
cial, que, por ello mismo, antes que religiosa, es una causa políti-  
ca."... estando ya a la hora de ésta -- escribe los --, recogiendo -  
los síntomas que la transformación que se opera en la conciencia re-  
volucionaria desaparecen todo el tanto acerca de los verdaderos moti-  
vos de la guerra, y no teniendo lugar el error de enlazar esta causa  
con la religión, como se pretendió al principio, se abstenga el estu-  
do eclesiástico de procurar su ministerio con declamaciones, sugges-  
tiones, y de otros cualesquiera modos, contenidos dentro de los  
límites de su inspección; y los tribunales eclesiásticos no entromé-  
tan sus armas vedadas en asuntos puramente de estado, que no les per-  
tenecen; pues de lo contrario abaten seguramente su dignidad como --  
la nota, irrisión y desprecio del pueblo, que en esta está ansiosa-  
mente esperando el triunfo de la patria..." (48)

Con su "traición", la Iglesia se perjudicó en la conciencia re-  
ligiosa lo que seguramente no habría logrado hacer la "influencia" -  
de las ideas "ilustradas": la separación tajante entre el contenido  
puramente político de la revolución y su sentido religioso, al cual  
se aferran afanosamente los colonialistas. (47).

El desprecio y la desobediencia a las exhortaciones emanadas de  
la Iglesia, el desacrificio en que han caído los altos autoridades, el

haberse convertido éstas en objeto de la crítica y reproche populares, y la distinción entre lo que pertenece a la esfera política y lo que toca exclusivamente al ámbito religioso, son todas manifestaciones de una transformación en la conciencia religiosa, cuyos frutos ideológicos no tardarán en verse. Habrá de ser la propia Iglesia la que nos revela hasta donde han podido llegar los cambios mentales que la concepción revolucionaria ha puesto al descubierto.

Por lo pronto, basta con destacar al hecho de que a una modificación en la conciencia política del americano no puede sino seguirse también una alteración en la conciencia religiosa. Si la estructura social de la Colonia se había identificado desde un principio con los intereses jerárquicos de la Iglesia, y su justificación ideológica era principalmente la justificación religiosa que le daba la misma, su destrucción implicaba entonces la destrucción de los intereses creados por el alto clero, y su crítica ideológica tenía que ser también la crítica del clero y de sus ideas. "Vosotros los que vos preciáis de sabios y los que en verdad lo fuereis -- recomienda un fraile--, si querais como fieles y reverentes hijos concurrir a la gloria del triunfo de nuestra madre la religión y la Iglesia, dejad de hablar indecorosamente de las riquezas del clero, de la magnificencia de los templos, de la majestad y pompa del culto divino, de los derechos de la Silla de San Pedro..." (50) La opulencia, las enormes riquezas de la Iglesia son la prueba palpable de los vínculos que la ligan a la sociedad que se quiere desmontar desde sus cimientos. ¿Cómo va a poder aceptar la revolución y verla con buenos ojos? Sería aceptar su propia ruina. El móvil de su actitud frente al movimiento insurgente no ha sido, pues, el celo religioso de que alardea. El orden que defiende no es el orden de Dios, sino el orden que favorece a sus intereses mundanos.

La postura de la Iglesia frente a la revolución no es sólo cau

sa del descrédito y la pérdida de su autoridad ante los feligreses sino también la revelación hecha a éstos de cuales son los verdaderos intereses que defendían la jerarquía eclesiástica. A partir de ese momento la Iglesia ha dejado de ser tal para convertirse a los ojos de los creyentes en mera facción política, tan enemiga de los americanos como la mismísima estructura social de la Colonia. La crítica de la colonia había de ser, por tanto, la crítica del Clero; el anticolonialismo revolucionario se funde así con el anticlericalismo liberal.

Pero, además, sin una jerarquía eclesiástica que con su autoridad mantenga la cohesión de las conciencias creyentes en el terreno de la fé, éstos quedan de hecho libres para pensar y resolver - por su cuenta todo tipo de problemas, aún los religiosos, libres de "embrollos escolásticos" y de "falsas decretales". De este modo, la "trición" de la Iglesia y la pérdida de la autoridad eclesiástica favorecen la idea de la libertad de pensamiento.

Las brumas de la Revolución han comenzado a despejarse. El sentido religioso de la insurrección ha sido desplazado por su contenido político, el anticolonialismo se ha identificado con el anticlericalismo, la libertad social se ha confundido con la libertad de pensamiento, y, en fin, la conciencia religiosa se ha empezado a transformar en conciencia laica.



## C A P I T U L O   S E G U N D O .

### L A I G L E S I A C A T O L I C A Y L A I N .

#### D E P E N D E N C I A .

La respuesta más orgánica y eficaz que dan los sectores contra revolucionarios al movimiento insurgente, es sin duda la que se expresa en la postura ideológica de la iglesia frente a la Revolución de Independencia. Nada mejor que el instituto eclesiástico para canalizar y dar fuerza política a los distintos intereses que se han visto afectados desde el primer momento por la insurgencia; -- pues si por un lado la iglesia ha sido siempre el mejor sostén y el representante por excelencia del Imperialismo hispano, por otro -- constituye la más completa encarnación de la estructura social de la Colonia, tan cara a las altas esferas criollas.

Sean representantes del grupo peninsular partidario del colonialaje o ideólogos de la alta clase criolla nacionalista, todos los detractores de la Revolución se han visto colocados por ésta sobre un común denominador que en cierto modo los unifica; el absoluto -- repudio a la insurrección popular. Pueden estar en desacuerdo por lo que toca a muchos de sus aspectos o a las consecuencias que representa para unos y otros, pueden no coincidir sus puntos de vista en torno a la significación o discrepar sobre los verdaderos fines

## Capítulo V.

### LA IGLESIA Y LA TRANSFORMACION GENERAL DEL INSURGENTE.

La respuesta más orgánica y eficaz que dan los sectores contrarrevolucionarios al movimiento insurgente, es sin duda la que se expresa en la postura ideológica de la Iglesia frente a la Revolución de Independencia. Nada mejor que el instituto eclesiástico para canalizar y dar fuerza política a los distintos intereses que se han visto afectados desde el primer momento por la insurgencia; - pues si por un lado la Iglesia ha sido siempre el mejor sostén y el representante por excelencia del Imperialismo hispano, por otro - constituye la más completa encarnación de la estructura social de la Colonia, tan cerca a las altas esferas criollas.

Sean representantes del grupo peninsular partidario del colonialaje, o ideólogos de la alta clase criolla nacionalista, todos los detractores de la Revolución se han visto colocados por éste sobre un común denominador que en cierto modo los unifica: el absoluto - repudio a la insurrección popular. Pueden estar en desacuerdo por lo que toca a muchos de sus aspectos o a las consecuencias que representa para unos y otros, pueden no coincidir sus puntos de vista en torno a la significación o discrepancia sobre los verdaderos fines

de la Revolución, pero es innegable que todos ven en ella una amenaza creciente para sus intereses. Integrado el alto clero tanto por eclesiásticos europeos como americanos, necesariamente tienen que convergir en el seno de la Iglesia las diversas corrientes ideológicas enemigas de la insurgencia. Si a esto se agrega el hecho de que la organización interna de la Iglesia y la fuerza ideológica que le da su disciplina jerárquica la convierten de hecho en el instrumento más eficaz para controlar las conciencias, se comprenderá porqué tenía que reservarse desde los primeros momentos al papel directivo de la Contrarrevolución. En una Representación dirigida al Cabildo Eclesiástico, varios sacerdotes resumen la "misión" desempeñada por la Iglesia durante la Colonia y su postura frente a la Revolución: "De manera que el Clero, como demuestran las historias del Reino, fue el primero y principal agente en la pacificación y adquisición de estos dominios; ha sido el que con sus exhortaciones y ejemplo, lo ha mantenido sujeto a la Corona de España, y es en la presente época el que más ha trabajado en sus exhortaciones públicas, y en sus consejos y direcciones secretas para tranquilizar los movimientos, ganando el corazón, la ciencia y el alma de los fieles que es la mejor victoria, la más grande, la más importante, y la más estable" (1)

Pero si es útil e indispensable conocer la postura de la Iglesia para comprender el sentido de la mentalidad colonialista y sus fricciones con la ideología revolucionaria, también lo es porque al través de ella se reflejan, mejor que en ninguna parte, la profundidad y la significación histórica de los cambios mentales que la sacudida de la Revolución ha puesto al descubierto. Sin proponérselo, la Iglesia Católica nos ha dejado un testimonio inapreciable de como el americano de los extractos populares se ha transformado hasta el grado de haberse podido ganar un mundo de valores y conviccio-

nes entorpeciente extraño a la vieja mentalidad colonial.

### 1.- El "verdadero" origen de la revolución.

Hay un aspecto de la ideología revolucionaria que atormenta a la Iglesia; el carácter popular que se le atribuye al movimiento insurgente. Ya se vió antes como se desarrolló esa idea en la conciencia popular. A la Europa ajena, materializada en la Colonia, se opone la plena soberanía de una realidad americana "auténtica" que se ha hecho conciente en la totalidad del pueblo americano. Indios, -- criollos, mestizos, castas, todos intervienen por igual en el movimiento que les ha abierto los ojos a su destino histórico. En ese -- mar avasallador todos se confunden; no hay ya distinciones de ninguna clase. No es un grupo reducido de hombres el que se levanta en -- armas, sino toda la "Nación americana". Vueltos de espaldas al pasado inmediato, los americanos han reconocido de pronto su verdadero -- ser original, han descubierto su auténtica existencia. Su ser se inserta no con la Colonia, sino con el pasado autóctono de América, -- que le dá fundamento y sentido.

La Colonia no les significa ya nada; nada tiene que ver con la realidad americana. Sólo se la interpreta como la suspensión temporal del desarrollo histórico de América, como la negra noche que cortó el crecimiento de su vida fulgurante. Es un paréntesis, una larga pausa, un mero hecho, sin sentido original, que detuvo momentáneamente al ser americano. Pero un hecho que no lo destruyó, que no lo hizo desaparecer, sino que simplemente lo enajenó dentro de una realidad extraña. La Colonia fue así para América una especie de interdicción histórica, una nulificación transitoria que dejó latente su li-

bertad soberana, sus "derechos naturales", su patrimonio entero, - - ¿Dónde quedó entonces la Nación Americana durante la oscuridad colonial? ¿Dónde su soberanía, sus derechos, sus posibilidades? En la masa abatida de los americanos que se arrastran por los sótanos coloniales; en esa gran masa humana que deambula atónita en un mundo que le es totalmente desconocido: en la Pueblo. Son los indios, los mestizos, los criollos, las castas que gimen bajo el peso de la Colonia, quienes conservan en las añoranzas de la antigua libertad la abierta posibilidad de reintegrarse a sus derechos soberanos y exclusivos.

Al llamar al pueblo y encabezar su movimiento, los criollos han respondido al despertar unánime de la nación americana a la que pertenecen. Han cumplido sólo con una misión que les fue impuesta por toda la comunidad nacional. Su voz, sus propósitos, sus ideales son en realidad la voz, los propósitos y los ideales de todo el pueblo americano. La revolución es, por tanto, una auténtica revolución popular.

Esta faceta con que se presenta la revolución en el marco de la ideología insurgente no puede pasar desapercibida al ojo vigilante de la Iglesia. No se le ha ocultado a ésta la dinamita que contiene la idea de la independencia como una empresa en la que queda borrada toda posible distinción de clases sociales. Su primera reacción consiste por tanto en tratar de desbaratar la "popularidad" de la insurrección. Para ello, nada mejor que poner al descubierto el "verdadero origen" de la revolución y la naturaleza del movimiento y sus - - promotores.

La insurgencia, piensa la Iglesia, no es otra cosa que el intento sedicioso de una pequeña parte de la población americana. Ha sido una sublevación promovida y acaudillada por los criollos. Son ellos y no los indios quienes organizaron el levantamiento con la mira de apoderarse de los destinos públicos de la Nueva España. Unicamente a

ellos interesa la independencia del nuevo mundo, no con la idea de reintegrarlo a su discutible soberanía o para llevar la felicidad a todos los americanos, sino con la pretensión siniestra de disfrutar en su propio beneficio de las riquezas y la opulencia que suponen -- les permitiría el control del gobierno novohispano. Quieren convertirse en amos y señores del pueblo al que dicen representar.

No hay tal revolución "popular"; apenas se investigan sus orígenes ocultos esfúmase su "universalidad". Sólo queda la ambición inconfesada de los criollos. "Los españoles americanos -- escribe un alto eclesiástico de la Inquisición -- han sido realmente los autores de esta revolución; mas ha sido una pequeña porción que no merece compararse, ni con el número ni en las brillantes cualidades con la masa de los españoles americanos que se han conservado fieles y en estado de perfecta sanidad de juicio" (1) "Se extrañará sin embargo, -- continúa el mismo autor en otro escrito -- que excluya yo del número de los insurgentes a los indios, al parecer; mas no es así: nos aseguré que no son insurgentes; pero es indudable que no han sido ellos los inventores de la rebelión: entraron en ella alucinados por los cabecillas (criollos)..." (2)

Unos son los "inventores", los verdaderos causantes del movimiento, y otros muy distintos los "alucinados", los que se han sumado a él gracias a un engaño deliberado; una es la ambición desmedida de los pocos y otra es la candidez y la ignorancia de los muchos; unos son los criollos corruptores y otros son los indios corrompidos. He allí todo el fondo de la revolución "popular". Pero si además, no son todos los criollos los que se han levantado en armas, ¿cómo pudo un grupo tan pequeño de españoles americanos promover una explosión tan gigantesca y avasalladora? ¿A que se debe que un corto número de ambiciones hayan podido sorprender y seducir a grandes masas del populacho? ¿Que grupo o que clase de criollos ha sido la verdadera cau

sante del caos que desangra a la Nueva España? La Iglesia no titubea en acusar a sus propios ministros. El clero, sí, el propio clero orillo, amargo aborto de la Iglesia, es el culpable de la insurrección. Culpable tanto por haber sido el instigador conciente, el promotor -- deliberado y el cabecilla sin escrúpulos, como por apartarse indife-- rente de la buena causa y permitir la propagación de las ideas revo-- lucionarias a sabiendas de sus nefastas consecuencias. Unos activamente, otros acurrucados en la inercia mas criminal, los sacerdotes ame-- ricanos han hecho recaer sobre sí toda la culpa de la perversión y -- del odio del pueblo bajo. (2 bis)

Ha sido la parte más depravada del clero americano la que, va--- liéndose de su investidura y su ascendencia en la masa ignorante, ha hecho que ésta se rebelde a las legítimas autoridades y se lance enfu-- recida a la carnicería mas espantosa. Más ello, por supuesto, sin men-- gua del prestigio y dignidad del cuerpo de la Iglesia; la maldad y la ambición de algunos de sus malos miembros no pueden manchar en absoluto el respeto del sacerdote americano."... en nada se ofende ni per-- judica con la insurrección -- dice el Obispo de Michoacán -- la fama y la opinión que justamente disfruta el venerable clero de la Nueva Es-- paña por sus luces, su santidad y su virtud, no obstante que ella es obra casi propia de los eclesiásticos, pues que ellos son los princi-- pales autores, y los que la han promovido y la sostienen" (h)

La participación destacada de sacerdotes orillos en la insurrec-- ción deja intacta la pureza inmaculada de la Iglesia Americana; su -- prestigio, su dignidad, su fidelidad quedan a salvo de la corrupción eclesiástica implicada en el movimiento sedicioso, permanece incólume por encima de los vicios y las degradaciones en que han caído los -- sacerdotes insurrectos. ¿Porqué? Porque la institución entera de la -- Iglesia ha permanecido fiel al rey y a las autoridades legítimamente establecidas, mientras que los eclesiásticos que se insubordinan son

sólo un <sup>numero</sup> número muy reducido. Son únicamente unos cuantos ministros resentidos los que se han dejado dominar por ambiciones inconfesables; el alto clero; el clero sano y virtuoso, el más inteligente, sabio y digno, ha reprobado desde sus principios el nombramiento. "Los Obispos europeos y americanos, los Obispos Eclesiásticos, que en la mayor parte se componen de criollos, los Curas de letras y virtud, los otros eclesiásticos adornados de las mismas - cualidades.. aborrecen y detestan la insurrección, a sus secaces, y principalmente a sus autores..." dice el Obispo de Puebla (5). No se culpe, pues, a la Iglesia, ni de sus propias filas han salido los verdaderos responsables de la rebelión. En la actitud de éstos no debe verse la investidura de su ministerio, -- sino solo la depravación, la estulticia, la envidia.

Pero si el clero americano ha sido siempre el más alto ejemplo de virtudes y la representación misma de la caridad, el amor y la obediencia, ¿cómo han podido salir de su seno hombres tan depravados y ambiciosos? ¿cómo ha podido originarse en miembros de la Iglesia esas despreciables degeneraciones del espíritu cristiano? ¿qué ha hecho de hombres otros bondadosos y sensatos, la encarnación desorbitada del espíritu demoníaco y destructor? ¿Porqué han caído en las herejías, en los hurtos, en los homicidios, en la rebelión aquellos a quienes la institución de la Iglesia enseñó siempre la rectitud, la claridad, el amor, y la fidelidad? ¿Porqué se han vuelto contra la Iglesia Católica sus hijos de otro tiempo? -- ¿Y quién, en fin, -- se pregunta en un sermón -- ha hecho cubrir los corazones sensibles de sus hijos con el desconsolado manto de la pena y a la empujura?..." (6) "Admirando ya la instantánea perversión del pueblo, -- dice el Obispo de Michoacán -- he llegado a



tener, si entre los que componemos el clero de la Nueva España, en general tan virtuoso y respetable, habrá sin embargo algún género - de soberbia oculta, que haya merecido la pena dolorosa de ver perdidos en un momento los trabajos de tres siglos de tantos varones apostólicos. El resultado es cierto. La causa es un misterio..."(7)

Más allá del hábito permanente moral y de las transferencias de la conciencia religiosa, las causas de la revolución se ignoran por la Iglesia. Fuera de la vida espiritual, todo se pierde en la - oscuridad de la incógnita, se hunde en lo desconocido. "Ninguna -- escribe un religioso -- ninguna de tantas y tan grandes desgracias (quién podría ni siquiera negarlo) se hubieran experimentado en este cristiano, fiel y dichoso reino, si todos sus hijos hubieran - firmemente creído las verdades católicas, que es lo dicho, y las - hubieran seguido con fidelidad cristiana..."(8). El amor propio, - la soberbia, la disolución de las costumbres, la corrupción de la vida moral, la pérdida de la fe, la ambición, el desenfreno, la pasión desmedida, etc, son el "verdadero origen" de la insurrección (9). La espesa fango tenebroso lo brotado el espíritu maligno, el oscuro poder de la desobediencia y la desunión. Además de él, ¿-- brose el más completo misterio.

Así ha creído la Iglesia poder desembarazar la naturaleza -- del movimiento revolucionario; reduciéndolo aun círculo de intereses cada vez más estrecho, que acaba por disolverse en la mera subjetividad corrompida de unos pocos miembros del bajo clero criollo.

## 2.- La independencia condenada por la historia.

El sentido "popular" que se atribuía a la revolución estaba - montado sobre dos ideas centrales de la mentalidad insurgente, tan

estrechamente unidos entre sí como inconciliables con la postura ideológica de la Iglesia: la del pasado "auténtico" de América y la de la comunidad nacional. Adscritos al ámbito de una naturaleza común americana, herederos de un mismo pasado histórico y vinculados entre sí por una situación social semejante, indios y criollos han desconocido radicalmente la significación de la Colonia - en el ser de América. Tres siglos de hispanización se han estancado ante el resurgimiento de la verdadera nación americana. El pueblo americano ha "reconocido" por fin su historia y se ha cobrado, por tanto, conciencia de su ser.

Pero recordarse; es el pueblo entero y no solamente los indios quien se incardina a un pasado autóctono no controlado del todo, latente en los entrañas de la Colonia. El viejo mundo prehispanico -- sobrevivió a su derrota, pero ya no solo en los indios, sino en la gran comunidad de todos los americanos, en la nación americana. Es esta comunidad nacional la que legítimamente exige ahora enlazarse con su historia, reintegrarse a su soberanía usurpada. Más el enlace histórico del pueblo americano no puede realizarse saltando por encima de la Colonia. Hay que destruirla. No otra cosa es la -- Revolución.

La Colonia, sin embargo, tiene también su defensor: la Iglesia Católica. Desde los primeros momentos, ella y sus corifeos han hecho suya la causa de la obra europea en América. En efecto, ¿quién era América antes de la llegada de los españoles, sino un mundo -- idólatra y bárbaro, perdido en la más oprobiosa barbarie, y ajena por ello a la fe, a la caridad y a la cultura? ¿Puede ser la verdadera América ese mundo desolado y demencia? ¿Puede ser aquella oscuridad ensangrentada, aquella carne desolada por la impiedad? (10)

América nació en realidad sólo a la llegada de los españoles. Con ellos empezó su verdadera historia, empezó su ser. Fué su obra

Justamente la que hizo desaparecer aquella tiniebla, aquella melancolía, aquella infamia en que se debatían los pueblos autóctonos, -- volviéndolos a la vida, Europa fué la que dió perfil humano a América al hacerla ingresar en la historia de la humanidad. ¿quien, pues, oh América, -- se preguntaba en un Manifiesto de la Universidad Pontificia --, te hizo nacer de ambiente, sino tus gloriosos conquistadores, y los valientes españoles que a costa de inmensas fatigas te redimieron, del abatimiento en que yacías?... es necesario no olvidar ésto jamás, para no separarnos ni desconocer de nuestros amados hermanos los españoles ultramarinos" (11) La Colonia y América son, pues, una sola y la misma cosa; ambas tienen un mismo origen; la Conquista. No se concebirían la una sin la otra; nada sería ésta sin aquella.

Lo mismo es decir "América" que la "Colonia" o la "Nueva España". No hay un más allá americano anterior a la Conquista. El sentido de la Colonia es nada menos que la vida misma de América; ésta descansa sobre aquella, y sin ella no sería absolutamente nada. Con la religión y la salvación de los pueblos aborígenes, Europa trajo también la cancelación del atraso y la incultura que privaban en aquel mundo demerítico. Su obra borró el salvajismo, desterró la impiedad, promovió la civilización. Todo cuanto tiene de bueno el nuevo continente es resultado solo de la Colonia: artes, educación, cultura, higiene, prosperidad, destrucción, muerte; sólo tinieblas y pecado antes; fé, progreso, ilustración, después. Los europeos, dice el Obispo de Puebla, "plantaron la fé en este continente a costa de muchos riesgos, trabajos y fatigas; enseñaron no solamente las letras, sino también las artes, aún las más mecánicas; fundaron con sus propias rentas muchos Colegios, Conventos, Hospitales y otros establecimientos de pública utilidad... (12). Fueron esos europeos, cuya obra se quiere reconocer, dice -

igualmente el Obispo de Michoacán, "los conquistadores de estas - dominios, los pobladores e introductores de la religión, de la agricultura, de las artes, de las ciencias, del comercio y de la - civilización en que hoy se hallan estas posesiones..." (13)

Pero, además, ¿que fué la Conquista sino el acatamiento de un designio divino que dispuso la salvación de una América entregada a las garras del demonio? La Conquista, y, por consiguiente, la -- Colonia entera, no fue realizada por los europeos bajo el impulso de la voracidad como lo aseguraron los crímenes insurgentes, sino -- por consigna de la Providencia. Sólo cumplieron con un mandato de Dios, que los escogió como intermediarias de su voluntad. "Pero -- sigamos viendo -- dice un canónigo -- contra que prójimos se intentan armarnos: contra los españoles, a los cuales escogió Dios entre todas las naciones para que condujeran a estos países el tesoro inestimable de la religión, que costó los fúeros, los sacrificios de corazones luminosos de pilares de hombres, y todas las abominaciones de la barbarie" (14) Patente era la mano piadosa que orientó la obra cristiana de la Conquista para traer la -- felicidad a un mundo hasta entonces tenebroso; y patente era también la selección que hizo Dios de los españoles para que se cumpliera su consigna. Pruebas de ello se podían reconocer en todas partes. "Cartés -- pregunta aquel eclesiástico de la Inquisición ¿que auxilios tan poderosos tuvo el Dios para salir con su ardua empresa? ¡Con un puñado de hombres, se burló de muchos millones; ¡Y poco antes de su llegada, se previno Dios el ánimo del visco Moctezuma, con una embajada del otro mundo, en la gloriosa resurrección de la Princesa Papantzin su hermana, y mujer del Rey de Tlaltilulco, que le anunció la conquista, se bautizó después, y vivió muchos años como refieren varios autores? (15).

Cuan falsas, piensa la Iglesia, resultan entonces las afirmaciones de los rebeldes sobre la ilegitimidad histórica y el carácter negativo de la Colonia; y cuán calumniosas las imputaciones hechas a los españoles. ¿Donde están la explotación, el despotismo, la crueldad que se atribuyen a los "gachupines"? ¿Donde la ilegitimidad de sus riquezas, su hábitos y costumbres extraños, su maldad intrínseca y su odio a los americanos? ¿Donde su irreligiosidad, su impiedad, si su obra ha sido justamente la más religiosa de todas, pues que se realizó bajo el mandato y cuidado de Dios? Es labor positiva y cristiana. América les debe todo: religión, progreso, el ser entero. Su vida depende de la tarea brillante llevada a cabo por aquellos: Allí se encuentra el verdadero principio de su existencia. "Nunca ha debido haber esta desunión -- dice el Obispo de Puebla --; no por parte de los Americanos, porque éstos deben a -- los Europeos el esplendor de su origen, la civilidad, las artes -- útiles, la instrucción y sobre todo la fé, que plantaron en este -- afortunado país aquellos primeros celosos ministros del Evangelio, dignos de nuestro eterno reconocimiento..."(16) El odio de los americanos contra sus pretendidos usurpadores y explotadores no es, en definitiva, sino la respuesta ingrata y villana a las fatigas y las bondades de la labor hispanica realizada en favor de América. Más aún: la matanza de españoles es una verdadera ofensa a Dios, - que los tomó por intérpretes de su pensamiento.

América es la Colonia y nada más que la Colonia. No hay más - historia de América que la historia de la Colonia; y su historia - es su ser, su existencia. Por ello, renegar del verdadero pasado - es renegar de sí mismo, es quedarse flotando en la pura nada. Ya - se vió que los promotores de la Insurrección son los criollos. ¿Y qué otra cosa son éstos que el fruto de aquello que pretenden aniquillar? Quiéranlo o no, los criollos son antes que cualquier otra

cosa, españoles, descendientes de europeos. De éstos tren todo cuán to tienen y son. No hay otra disyuntiva; o son españoles o no son nada. "... conquere o reconocemos por hermanos a los europeos si so- mos blancos, -- se afirma en el Manifiesto de la Universidad Pontifi- cia --, o somos unos insectos producidos en este suelo. Esto no puede decirse: luego es indisputable que la sangre nos une y nos es trecha con unos vínculos indisolubles, y es preciso confesar que a no haberse conquistado este Reino, los americanos habríamos nacido en algunas de las provincias de España, y seríamos europeos"(17)

La muerte del "gachupín" sería la del "criollo", como la desapa- rición de la Colonia sería la de América. No hay una América a-- llenando la Colonia, como tampoco hay un criollo más allá del "gachu- pín". A su pesar, los criollos no pueden reconocer otro pasado que la propia Colonia; buscar otro es perderse en la fantasía, es que- rer sacar un fundamento de la nada. Si el criollo insurgente pre- tende haber encontrado su historia en el pasado prehispanico, no solo se disuelve en la inexistencia, sino que implícitamente se au- tocondena, destruye por sí mismo el soporte en el que quiere hacer descansar la garantía de su movimiento. "...últimamente - escribe el Obispo de Puebla a un insurgente, - el estado actual de la Amé- rica es obra de los europeos, que son nuestros padres, a quienes - debemos el ser, y es por lo mismo un extremo de ingratitude aborre- cerlos y más en aquellos.. que si no tuvieran aquel origen no se-- rían lo que son" (18). ¿De donde le sale entonces al criollo un pa- sado propio que no sea el mismo de sus padres? ¿Cuál es ese "reco- nocimiento" que dice hacer ahora de "sus derechos"? ¿De que otra - nación pueden hablar los criollos si no de aquella que edificaron sus mismísimos padres?

Y si no hay un pretendido pasado "original" de América; si la única historia de ésta es la española, ¿es concebible la idea de una "comunidad nacional" americana, separada de la europea? Sin pasado propio, sin fundamento autónomo la pretendida "Nación americana" se disuelve como por encanto, se esfuma con la misma rapidéz con que se creó. Si no existen dos historias de América - una falsa y otra auténtica -, sino una sola - la española, condicionada por la Colonia -, menos aún pueden haber dos comunidades, dos naciones de españoles distintas y hasta antagónicas entre sí. "Nuestra patria", - - pues, -- afirma el Obispo de Michoacán - es toda la nación española y consiste en la asociación general de todos los habitantes de sus dilatados dominios por los vínculos sagrados de una misma constitución, unas mismas leyes, usos y costumbres, de una misma religión, y aún casi de un mismo idioma... Esta gran asociación de españoles y americanos... que ha extendido y dilatado Dios por medios tan pequeños e improporcionados a la empresa, como se registran en la historia, con el fin de anunciar su santo nombre a las gentes, y traer la luz de la verdad y al gremio de su santa Iglesia innumerables pueblos, sepultados en las tinieblas de la idolatría y del error y en la sombra de la muerte: esta gran asociación, repito, es, mis amados diocesanos, la patria de todos los españoles, tan propia y verdadera de los que han nacido y viven en la península o antigua España, y de los que han nacido y residen en la América meridional..." (19)

Los criollos lanzan a los indios a la destrucción y a la matanza de europeos inocentes; los incitan al pillaje; los hacen olvidar-se de la obediencia y del amor; los empujan a la orgía, al libertinaje, a la corrupción. ¿En que se justifican o dicen justificarse? En las supuestas ofensas inferidas por los europeos a los americanos; en el despotismo que éstos han sufrido durante trescientos años a -- manos de aquellos; en la usurpación de la soberanía indígena llevada

a cabo por los españoles; Pero, ¿que han hecho los europeos en América de que no sean responsables también los criollos? ¿Qué maldades y perfidias intrínsecas se les puede achacar, por el solo hecho de ser europeos, que no recaigan en última instancia sobre éstos? - Los criollos, no lo pueden ocultar, son descendientes de los conquistadores o de los peninsulares que pasaron después a la Nueva España; tienen que responder, por tanto, y en igual medida por lo menos, de los agravios hechos a los indios. Si algo deben los españoles a los aborígenes, no son menos deudores de los mismo los criollos. Si hay alguna culpa, tiene entonces que ser común a los españoles de ambos mundos.

Por eso el espíritu destructor que ahora inspiran los criollos en los indios, será a final de cuentas la causa de su propia desgracia. Tarde o temprano los indios insurrectos, embriagados en olas de sangre, se volverán contra sus primeros dirigentes. Desatada la furia del pueblo no se detendrá ya; y aquellos que hoy son sus defensores serán mañana sus ofensores. "Seductores insensatos -- los grita a los criollos el Obispo de Michoacán... El odio de los indios -- que concitáis contra éstos (los europeos), no se terminará igualmente contra vosotros, y aún con más intensidad, puesto que exterminados los primeros por vuestro furor, como lo habeis intentado, ¿quedabais vosotros solos por único objeto, y objeto permanente del odio nacional de los indios? (20) Negro futuro el de América si triunfase la Revolución; El odio, el terror, la anarquía, el asesinato, la impiedad, la guerra civil: tales serian los resultados para un país nacido sobre la ira mortífera desbocada. Sólo la desolación, la envidia, las rivalidades sanguinarias, la guerra a muerte entre las clases sociales.



¿En cuando los insurgentes tuvieran la razón de su parte,, au-  
ra el eclesiástico de la Inquisición, "pondrónse bien los malos ne-  
cesarios para esto... la casi física certidumbre de perder la reli-  
gión, la suma dificultad de unir constantemente a este fin las diver-  
sas clases del pueblo Americano... cuyas particulas tiran cada una -  
por su lado, y por consiguiente las guerras civiles que sucederian -  
para establecer un nuevo gobierno entre los cacicillas, y entre ca-  
tos y los indios..."(21)

¿A dónde íria a para un mundo que se habia vuelto enteramente -  
contra su pasado, que habia renunciado a los principios de la reli-  
gión, que habia fincado su futuro en la guerra fratricida, que habia  
permitido salir de sus entrañas el monstruo que acabaria destruyendo  
hasta a sus propios progenitores? ¿Unos a otros se devorarían los in-  
surgentes como bestias entregadas a su instinto devorador; verían --  
caer el falso edificio construido sobre los restos sacrificados de -  
sus padres y su ilusión pasajera caería sobre ellos como una terrible  
maldición. ¿Qué felicidad podria haber en un pueblo pecador que se -  
habia lanzado de cabeza al precipicio? "...¿en cuando la insurrección  
llegase a triunfar, -- dice el Obispo de Puebla --, los americanos -  
arian infelices, ya porque ellos mismos se destruirían enteramente  
al establecer el gobierno que hubiera de ceder a éste; ya porque las  
Naciones extranjeras, que no tienen humanidad ni religion, viéndolos  
aniquilados por las guerras intestinas, los verían a saquear, e -  
imponer el más pesado yugo... los americanos que trabajan en favor -  
de la insurrección, están formando las cadenas con que han de ser -  
atados pra penir en la más dura esclavitud" (22)

¿Y los indios? ¿ay de ellos si se dejan alucinar por los cabe-  
cillas criollos; será su aniquilación, Si hay algunos contra los --  
que se volverá el filo de la ciega discordia, serán justamente los  
indios. Sus instigadores no los llevan al triunfo sino a la ruina,

a la más completa destrucción. "Y constituidos en estado de indigencia, idiotismo y prevención odiosa contra las castas y los españoles (en cuyas circunstancias la idea del agravio verdadero o presuntivo inflama en los hombres el furor de la venganza), ¿con qué ojos verán los indios a los usurpadores de sus bienes?... ¿y cuál será el resultado? Unidos los españoles y las castas, poniendo en juego sus talentos y superiores recursos, después de destruirse y arruinarse recíprocamente una gran porción de los dos partidos, debe sucumbir y quedar oprimida, o tal vez exterminada la clase miserable de los indios" profetiza el Obispo de Michoacán. (23) Tal será el porvenir de América si arrancándose imprudentemente el núcleo sano de su ser, -- sucumba a las maniobras de los criollos insurgentes. Destapada la gran mina tenebrosa de las profundidades americanas, su fuerza no tendrá ya límites. Será la única ley, el único principio, la única norma, el único señor. Y todo el país ensangrentado rodará por la pendiente trágica y suicida. Será el caso de un pueblo que se perdió por haberse olvidado de su origen y por volver la espalda a su futuro; en suma: por haber intentado vivir al margen de su propia historia.

La Revolución de Independencia es, según la Iglesia, obra exclusiva de los criollos. ¿En qué la justifican? En la historia: son ellos, dicen, los que representan antes los legítimos de la Nación Americana que ha "reconocido" su verdadero pasado y que se ha lanzado a su futuro. La insurrección es la empresa de esa comunidad autóctona que quiere enlazarse con su pasado suspendido y continuar su desarrollo histórico. Pero, ¿es ciertamente el pasado prehispánico el pasado de un hombre que depende por entero de aquellos a quienes quiere negar? Y en todo caso, ¿basar la independencia en la ilusoria recuperación de una historia inexistente? ¿Y proyectar esa independencia hacia un futuro que ha de ser su propia destrucción? La historia a la que apela el criollo para justificar su movimiento la ha resultado contra--

producente, pues en vez de separarlo ha acabado condenándolo. Las -- dos vertientes de la historia, pasado y futuro, se han vuelto por i- gual contra éste. Sin pasado y sin porvenir, - sin historia -, el -- brote revolucionario pierde de un golpe todo sentido trascendente -- que lo apoye y le de fundamento objetivo. Hérase en la insignifi- cancia de un destello momentáneo que deslumbra antes de morir defini- tivamente por falta de sustento. Es sólo un instante incomprendible devorado por la historia a la que quiso cancelar. "Admirando yo la - instantánea perversión del pueblo...", decía poco antes el Obispo de Michoacán). Ante la rotundidad de los siglos nada puede la fugacidad de un segundo. Así ve la Iglesia a la Revolución de Independencia: - como un leve cunto temporal condenado a perecer al juntarse nuevamen- te las dos líneas continuas de la historia americana.

### 8.- El Derecho, la Colonia y la Revolución.

Más sólo con la Historia tiene que haberse la insurrección, si no también con el Derecho. Al igual que la Historia, a la que quisie- ron usar los criollos como arma, el Derecho ha resultado ser, según - la Iglesia, una terrible espada de doble filo. Los Insurgentes supo- nen que tienen el Derecho de su parte, pues nunca ha justificado a la Colonia Europea. Si ante la Historia carece de ser, de sentido, no -- menos carece de legitimación ante el Derecho. Porque, ¿cual podría ser su único fundamento legal si no es la Conquista misma, hecho primige- nio y origen de ella? Pero la Conquista como mero hecho no ha podido dar nunca validez jurídica a la Colonia, desde el momento en que ella misma no tiene más justificación que la fuerza brutal de una nación - corroída por la codicia y la ambición. ¿Que títulos la ampararon para

que se llevara a cabo? ¿En que razones o principios se basó España - para arrancar su soberanía a un nación libre y soberana? En ninguno. ¿No es, entonces, la Conquista, por sí sola, el hecho ilícito suficiente para nulificar desde su origen a la Colonia? ¿No es la mejor demostración de que la Colonia ha sido desde sus principios la obra exclusiva de la injusticia, la imposición y la arbitrariedad? Y un régimen social y político que ha surgido de tales fuentes solo puede caracterizarse como despotismo.

Las acusaciones de los americanos se estrellan, sin embargo, -- contra sus propios argumentos, plensa la Iglesia. En efecto, la Conquista, según ella no es como aseguran los criollos el principio de invalidez de la Colonia, sino, al contrario, su mejor justificación. Fué precisamente el derecho de Conquista el que, a lado de otros títulos jurídicos, fundó legalmente el colonaje de las Américas. "Los españoles -- dice el Obispo de Michoacán -- son señores legítimos de la Nueva España por la Conquista, seguida de la aquiescencia o consentimiento de los habitantes del país" (24). Una sola cosa bastaría -- para hacer irrecusable la Conquista: el designio divino que la ordenó. Ante este hecho se estrellarían cuantos argumentos quisiesen esgrimir los insurgentes contra la Conquista. El derecho de Conquista, ya de suyo justificable, tiene en este caso a su favor el orden sobrenatural de que procedió."... no se puede negar la especial providencia de Dios en la elección de los españoles para anunciar, y establecer la fé, y civilizar a tantos pueblos idólatras y bárbaros... adquisiciones infinitamente más preciosas para la América, que el -- oro y la plata que encierran sus entrañas. Todo lo cual realiza y recomienda en gran manera el dominio y señorío que adquirieron sobre ella los españoles por medio de la conquista." (25)

Pero la impugnación que los criollos revolucionarios hacen de la Conquista, consedrándola el único y aparente fundamento de la

Colonia, prueba la pobreza de las razones en que se amparan para justificar su rebelión, porque son suponiendo la invalidez jurídica de la Conquista, - cosa nebulosa y blasfema -, y, de consiguiente, la ilegitimidad original de la Colonia, ¿Acaso no existen otros títulos legales capaces de convalidar no sólo a ésta, sino también a su supuesto origen "ilícito"? ¿No es por ventura la prescripción legal título suficiente para borrar la ineficacia jurídica de cualesquier acto o hecho ilícito? y la cesión, ¿no es ella sola bastante para legitimar el dominio de España sobre América, al través del Coloniaje.

La impugnación que hacen los insurgentes de la Colonia basan en la invalidez de la Conquista, no significa en el fondo sino un intento por hacerla ilegítima desde el punto de vista legal; pues bien, desde ese mismo punto de vista todas sus pretensiones se destrumban estrepitosamente. Admitase o no la Conquista como la realización de un derecho legítimo, -fundado, en última instancia, en la voluntad de Dios -, de todos modos es innegable la legalidad de la Colonia: como un derecho de propiedad adquirida por medio de todas las formas de adquisición legal establecidas por el Derecho. "He aquí, -pues,-- escribe un alto eclesiástico--, (que) la España ha adquirido un dominio de propiedad pleno y perfecto sobre la América, no como quiera, sino de todos los modos que legítimamente puede adquirirse -sobre las cosas ajenas, esto es, queriendo y repugnándolo su dueño. Queréndolo, porque consta por instrumento jurídico y auténtico que el legítimo heredero de Moctezuma, renunció de su libre y espontánea voluntad, sin coacción ni apremio, de todos los derechos que podía tener a estos Reinos en el nonata español. Repugnándolo, ya que no sea por derecho de conquista, al menos le adquirió por derecho de gentes, por sentencia de juez, y por autoridad de la ley, por medio de prescripción" (26).

Además, si los Insurgentes quieren considerar el derecho de soberanía de los antiguos pueblos indígenas sobre América, también contra este mismo derecho se vuelve su argumento: pues, ¿cuál era, a su vez, el fundamento de esa soberanía? ¿Es otro distinto y más legítimo que el que puede arpar a la Corona Española? ¿No tomaron los indios posesión de todos sus territorios por medio de conquistadores? Se podría argüir diciendo que su dominio lo adquirieron por cesión voluntaria o por prescripción legal: ¿y no se podría decir lo mismo de los españoles, que a la cesión plenamente demostrada pueden agregar el hecho de que han permanecido más tiempo que aquellos en la posesión de la Nueva España? "... es evidente -- escribe el Obispo de Michoacán -- que los españoles tienen un título de dominio y soberanía sobre los indios mexicanos y toda la Nueva España, tan justo y legítimo por lo menos como el que tenían los mismos indios mexicanos sobre el país y demás naciones primitivas que lo ocupaban, pues que -- tienen como ellos el título de conquista, unido al de consentimiento, así de los mexicanos como de los demás habitantes, y el de posesión, que incluye por su naturaleza este consentimiento, no solo por siglo y medio, como los mexicanos, sino por tres siglos" (27).

La Colonia está, pues, plenamente justificada ante el Derecho. ¿Lo está igualmente la Revolución? Los Insurgentes pretenden reivindicar para sí los derechos que niegan a los europeos. Pero, ¿cuáles son a su vez los títulos jurídicos que les otorgan esos derechos que dicen defender?, y, en todo caso, ¿a quienes favorecerían en el supuesto que verdaderamente existieran y fueran legítimos? Cigamos nuevamente a un eclesiástico de la Inquisición, que tantas páginas dedicó a la impugnación del movimiento revolucionario: "Supuesto -- que en América -- dice -- no hay más que estas tres clases de gentes españolas, castas e indios, pregunto: ¿quién reclama estos derechos? ¿los indios? Está visto que los han cedido solemnemente y (aun) cuan

do esto no fuese, como es verdad, el derecho fundado en la prescripción nacida de una posesión comenzada y continuada con justo título y buena fé, les quitaría toda acción "Y más adelante continúa: "Excluidos, según parece, con sólidas y abundantes razones, los indios, siga la procepción de los pretendientes. ¿Quién reclama ese derecho?, ¿Las castas?. ¿los negros, mulatos, mestizos, etc.? ¿En que lo fundan? No en el derecho de conquista, como es claro, no en el de sucesión, porque ese favorecería a los indios, no el de cesión, porque no se hizo a su favor: no queda más que uno, pero por ser el portentisimo en que se fundan los españoles americanos lo reservo para su propio lugar" (28).

Los verdaderos promotores y apologistas de la revolución como ya se vió, son los criollos; son estos los instigadores de las masas aborígenes y los únicos ideólogos del movimiento. ¿Es a ellos, pregunta la Iglesia, a quienes toca reivindicar los supuestos "derechos" americanos? Los títulos en que podrían legitimarse los criollos para pedir la devolución de la soberanía de América, no tendrían, entonces, mejor fundamento en ellos que en los otros grupos indígenas. No podría ser el derecho de conquista, puesto que ellos mismos lo han repugnado, y en todo caso, no habiendo realizado ninguna conquista, en nada los favorecería. Menos aún el derecho de cesión, desde el momento en que, al igual que los negros, castas y mestizos, no se hizo en su beneficio; ni el de sucesión, ya que este tocará en el mejor de los casos a los indios. (24) Sólo uno podría serlo, y bien insignificante por cierto, según el alto clero: el nacimiento. He allí la instancia decisiva de los criollos. "Más lleguemos por último al derecho en que con mayor vigor fundan su pretensión los insurgentes, - tomado de sus dichos, y del espíritu de sus escritos... Nosotros decimos, somos la verdadera nación americana: hemos nacido en este suelo, y este es nuestro principal fundamento. ¡Gran cosa! Pero también han

nacido aquí los borricos. A esa cuenta se volvió todo cona de negros, porque esos y las demás castas tienen tanto derecho como vosotros, por identidad de razón" (30) ¿Puede por sí solo el nacimiento - un mero hecho accidental- hacer perder repentinamente derechos a unos y otorgárselos a otros, sin más motivo que su origen ocasional? ¿De donde ha salido este nuevo principio que puede cancelar y originar derechos, basándose en un suceso puramente fortuito? El haber nacido en un lugar o en otro no altera en absoluto el orden de los derechos legítimamente adquiridos; nada tiene que ver con una situación jurídica existente y asegurada por normas indisputables.

Los únicos derechos, en definitiva, que puede tener el criollo son justamente aquellos que les discute a sus ascendientes europeos. Todo su patrimonio se reduce simple y sencillamente a lo que han heredado de sus antepasados. "Que los españoles son usurpadores del dominio del país, de que despojaron a los indios -- dice el Obispo de Michoacán --, ¡Oh negra envidia, que no sólo te sacas un ojo, sino los dos, por cegar a tu enemigo! Seductores insensatos, ¿Podéis tener algún título, dominio, acción o derecho sobre este país, sino -- aquel que os han transmitido vuestros padres o abuelos los europeos? (31).

De este modo, según la Iglesia, al atacar a la Colonia vuelven a caer los criollos en sus propias redes. Cuantos reproches y acusaciones hagan a los europeos, recaerán en última instancia sobre ellos mismos. ¿Que no tienen ningún derecho adquirido los españoles? Menos lo tienen los criollos, ni adquirido ni originario. ¿Que aquellos -- son sólo advenedizos y usurpadores de la soberanía americana? No otra cosa han de ser entonces los españoles americanos, sus descendientes. "¿Como puede ser, me direis -- dice el funcionario inquisitorial --, que la España haya tenido títulos para hacer la guerra a los gentiles, despojarlos del legítimo dominio que tenían en estos paí--



ses; a unos hombres, digo, que no la habían agraviado, que distaban dos mil leguas de la península, y aún se ignoraba su existencia? ¡Réplica en verdad fortísima!... También me sería fácil, y no menos fundado, satisfacer de otro modo muy eficaz, volviendo el filo de la misma dificultad contra los enemigos de España. Tolerable sería que alegaran esta razón los indios; más a los insurgentes, ¿en que los favorece? Ninguno de vosotros, podría yo decirles, ninguno de vosotros sois aquellos a quienes despojó la España. Sois descendientes de la Península, o cuando más originarios de la Africa; si la España, pues, con tanta apariencia de derecho no lo tiene, vosotros sin el menor vestigio de él, ¿de dónde lo tomareis?" (32) Otra vez, dice la Iglesia, los criollos se hunden el puñal dirigido contra sus padres. Los mismos argumentos, los mismos anatemas, las mismas razones con las que han querido justificar la Revolución se han regresado contra ella. Quiso negarse la Colonia con el Derecho, y he aquí que éste, lejos de favorecer a la insurrección, la ha condenado.

### 9.- La independencia como sísmo y heregía.

Hay un aspecto de la ideología insurgente en el que la Iglesia ha puesto especial atención al combatirla: el de la religión. Ya se vió antes (Supra II, 4 y 5) el sentido religioso que se le ha dado a la Revolución. Al insurgente le ha sido necesario construirse un repertorio de categorías y valores contrapuestos a los que supone como europeos; pero también se ha visto precisado a justificar su movimiento en el extracto más difícil de la sensibilidad popular. La "naturaleza americana" opuesta a la europea; el "reconocimiento" de la verdadera historia de América, la idea de la comunidad nacional; la "nulidad" jurídica e histórica de la Conquista y la Colonia, etc.

todos estos postulados de la conciencia revolucionaria no habrían sido suficientes por sí solos para justificar la revolución contra un orden social y político que tenía de su parte el fundamento de la religión, garantizado por la fuerza ideológica de la Iglesia.

Es indispensable, por tanto, el móvil religioso para otorgarle un valor y un contenido definitivos a la Independencia. La revolución se presenta así justificada no sólo ante el orden natural, el derecho y la historia, sino también ante la religión. Esta ampara y asegura la legitimidad del movimiento por el sentido providencial que lleva implícito. He ahí el motivo de la usurpación que hizo Europa de la soberanía americana, a pesar de la esclavitud que fueron sometidos los pueblos autóctonos, y la suspensión de la historia de América, nunca quedó ésta desamparada. Al través de la Virgen de Guadalupe, Dios reveló su redilección por esa nación arrojada bajo un despotismo extraño. Pero, además, que son los "mexicanos" sino una pandilla de aventureros herejes, enemigos jurados de América y su religión católica? Los americanos no defienden únicamente su historia y sus derechos arrebatados por el extranjero; luchan también en defensa de la religión contra quienes la han pisoteado, falseándola y desfigurándola para ponerla al servicio de su ambición. La revolución es la cruzada de los verdaderos católicos contra los corruptores de la fé, contra los falsos creyentes; es "una revolución "Santa". Por eso la Virgen de Guadalupe, cumpliendo la Voluntad de Dios, la inspira y la protege.

La reacción del alto clero frente a tales ideas no se ha hecho esperar. Nunca se lanzaron contra un movimiento revolucionario tantos anatemas fulminantes. Desde sus comienzos, la insurrección se ha visto contenida por la Iglesia. ¿Puede llamarse cristiana una revolución que se mueve inspirada por la venganza y el odio del hermano? ¿es justa una rebelión que predica el exterminio y la infamia?

¿Puede estar acorde con la religión un levantamiento que se ha originado precisamente en la pervasión de la caridad y en la corrupción de los costumbres cristianas? ¿Sería grato a Dios la insubordinación al poder legítimo, sostenida en el asesinato, el hurto, el despojo y la lujuria?... Yo no puedo menos de manifestaros -- sentenciando al Arzobispo de México -- que semejante proyecto no es ni puede ser de quien se llama cristiano: es contrario a la ley y a la doctrina de Jesucristo"... (33) Toda la insurrección es producto del error, del pecado, de la blasfemia, de la herejía. "Este desprecio de la autoridad más sagrada de la iglesia de Dios -- escribe otro eclesiástico; esta insubordinación a la potestad de los príncipes -- y magistrados que vanian a nombre y con la autoridad de Dios; ... y tanto desorden, siendo como es todo contrario a la Doctrina de Dios, procederán provenir del espíritu de Dios y de la fé? Sería, una formal herejía, sería una blasfemia horrenda afirmar tal cosa. Luego es -- claro, es evidente que tales efectos provienen del error y la herejía..." (34).

Los insurgentes dicen luchar en defensa del Imperio de Dios y de la Iglesia, pero sus actos son la prueba palpable de todo lo contrario. Impulsando al pueblo rudo al saqueo y al crimen denigran aquello que afirman defender; reniegan de su religión al levantarse en contra del orden establecido y caen en el pecado al justificar el hurto y el despojo violento de los legítimos propietarios. Toda su obra demoníaca ha caído en el más nefando de los pecados"... ¿que oímos de los seductores de tantos pueblos inertes e inocentes? -- pregunta un representante de la Iglesia -- la decolación se apoya sobre la impiedad. No se respetan las personas sagradas, se enseñan mentiras ópuestas a los dogmas de la religión católica, se trata de inducir a los pobres indios y labradores ignorantes al error de los materialistas, y quitando el miedo de la eternidad en que hemos de pasar todos, se autoriza el robo, el asesinato, la lujuria,

y todo género de pecado." (35).

El pecado: he allí el terrible delito de la revolución que pretendió justificarse en la voluntad de Dios. El insurgente, pues, no defiende la religión, sino precisamente su negación misma; no reivindica la fe, sino la impiedad; no predica la obediencia y el amor, -- sino el odio y la destrucción. Su empresa no ha sido para salvar a un pueblo religioso; ha sido para perderse y para perder a éste en las más negras profundidades del pecado. Se ha hundido en el fondo de la impureza y la infidelidad. "...vivan persuadidos mis compatriotas -- se lee en el escrito de un sacerdote -- de que los insurgentes son unos hombres sin cristiandad, que viven haciendo guerra a la Religión, al Rey y a la Patria." (36) La revolución es el anti-cristo por excelencia, y aquellos que la apoyan se queman las manos ensangrentadas con el pecado en que han caído.

Hero lo verdaderamente grave para la Iglesia es el carácter cismático que vé en el movimiento de Independencia. Haciéndose sordos a la jerarquía eclesíastica, los insurgentes han cometido la más horrenda de las herejías: tratar de dividir la Iglesia de Cristo. Declarada u ocultamente los insurgentes buscan la destrucción de la más sagrada institución. No sólo han caído en el pecado abominable de la insubordinación y el crimen, sino que además, al suplantar los oficios que únicamente pueden tocar el cuerpo eclesíastico, al darse sin más sus propias leyes y proclamar sus propios reglamentos sacerdotales, haciendo caso omiso de sus fuentes auténticas y únicas, al ignorar las excomuniones fulminadas por los obispos, y en fin, al nombrar y remover sacerdotes por propia cuenta, los insurgentes sumamente hecho una netidad francamente cismática. Un sacerdote sacrilego, irregular, excomulgado -- exclama el obispo de Puebla -- celebrando contra las prohibiciones de la Iglesia en altar portátil, sin licencia del propio obispo, y administrando sacramentos. ¡Jesús que

horror, qué desecate, qué profanación de lo más sagrado!" (37) Y el Obispo de Michoacán afirma también: "Así, pues, las Constituciones que hacen los insurgentes de los ministros legítimos de la Iglesia, sus actos de persecución herética, que solo se dirigen a privar de rebaño del Señor de sus pastores, para entregarlos a los lobos que lo devoren, agentes de la herejía, y ministros del error y del engaño: Y por otra parte con actos violentos de iniquidad e injusticia con que se despoja al Clero católico de sus dignidades, Oficios, y Beneficios" (38).

Lo que en el fondo pretenden los insurgentes es dividir a la Iglesia, creando otra distinta a la verdadera apostólica y romana; quieren provocar un cisma en el mundo de creyentes, desconociendo la legítima autoridad eclesial para erigir en su lugar una nueva favorable a sus intereses y con un cuerpo de doctrinas heréticas y materialistas. "En nuestros desgraciados días se lamenta un representante de la Iglesia -- casi por todas partes se intentan poner divisiones en la Iglesia santa de Dios; y la herejía en unas partes manifiesta y en otras oculta y paliada reúnen todos los congatos del infierno para destruir su doctrina sagrada y divina..." (39)

Dicen los revolucionarios defender a la religión y toda su obra la repugna. ¿Cómo puede buscarse el imperio de la religión provocando un cisma en el seno de la Iglesia? ¿Es concebible que la revolución se cobije bajo el manto de la Fd, cuando con sus miras de baratarse la indisoluble unidad del instituto eclesial? ¿Podrá -- ser católico verdadero aquel que con sus actos haya acabado por levantar una nueva iglesia, en oposición a la única y verdadera? Este solo hecho bastaría para condenar desde su origen a la independencia, para demostrar su sentido adverso a la Santa Verdad y al espíritu de Jesús expresado y representado en su Iglesia, y para quedar condenada ante la ley divina por toda la eternidad, He allí, asomada,

en esa nueva Iglesia de los insurgentes, la mano descarnada del Demonio que inspira la insurrección. "La creación de Vicario General de sus ejércitos (de los insurgentes) es de la misma naturaleza, -- pero de mucha más gravedad; porque tiene influjo más poderoso sobre el corazón del pueblo para extender y mantener la herejía: y es una prueba más pública y más solemne de que los cabecillas principales.. son unos verdaderos herejes que no sólo tratan de establecer, -- sino que han establecido en efecto una iglesia verdaderamente cismática con sistema de gobierno, y un cuerpo de doctrina heretical a -- la cual sujetan todo los insurgentes, y procuran sujetar a todos -- los pueblos que dominan o tiranizan... Y todo esto es una usurpación o serie de usurpaciones temerarias, escandalosas y sacrilegas de las funciones propias del episcopado, y es una de las herejías -- especiales que condenó el Santo Concilio de Trento" (40)

"Por ventura -- pregunta el Obispo de Puebla --? ¿el odio con que mirais a los europeos por las maldades que les imputais, o el deseo de hacer independiente a este Reino, os autoriza también para hacer en lo espiritual cuanto es dicto vuestro antojo? ¿Vuestro Jefe en el Sur (Morelos) es acaso el Romano Pontifice para ejercer -- jurisdicción en cualquier diócesis?" (41) Una cosa es el repudio -- del "gachupín" y otra muy distinta la ruptura con la jerarquía de la Iglesia y la suplantación de su autoridad, ¿Cómo han podido llegar los insurgentes hasta errores tan condenables y heréticos? ¿cómo se han podido confundir la causa contra el europeo y la causa contra -- la Iglesia, la Revolución y el cisma, el delito civil y la herejía? La Iglesia parece quedarse estupefacta. ¿Cuán demoníaca ha de ser -- la insurrección si los horrores que intenta contra el trono, las ha llevado antes al seno de la Iglesia Universal!

16.- La transfiguración del insurgente.

El peligro, sin embargo, radica, según la Iglesia en las consecuencias que el cisma revolucionario ha ocasionado en la conciencia - de la Iglesia, al desconocimiento y a la usurpación de la autoridad eclesiástica, al total abandono de la Sagrada Ley y al desprecio con que se miran las exhortaciones y las admoniciones del alto clero, - siguese la tergiversación de la doctrina, el error, la impiedad y - la herejía en la teología católica. "A la seducción y al terror -- escribe el eterno Obispo de Michoacán agregaron los cabecillas dos motivos poderosos para asegurar más la subordinación del pueblo; el uno, permitiéndole y aún estimulándole al libertinaje y al robo; y el otro, haciéndolo concebir una desconfianza en su del Gobierno, de lo los Obispos, de los Sacerdotes y parte sana del Clero; y lo consiguieron con tan buen suceso, que nada cree de cuanto anuncia y le promete el Gobierno; y lejos de escuchar y atender a la sana doctrina -- que se le predica, se irrita más con ella". (42) Haciéndose sordos a las autoridades y a la jerarquía de la Iglesia, suplantando ésta y despreciando a aquellas, invitando al pueblo a la destrucción y al vicio, y desorientándolo con teorías heréticas, los insurgentes han sembrado un ambiente espiritual propicio a los más peligrosos errores. Todo el pueblo se vuelca sobre la herejía; se esparcen torcidas ideas y las imposturas hacen sus estragos en las almas sencillas. Por todas partes se oyen falsas doctrinas y un torrente de impiedad y blasfemia inunda los corazones de los fieles.

No el cataclismo para la Iglesia, pues se le escapa a pasos gigantados todo el pueblo que antes tuvo a su lado. Y sin embargo, la Iglesia no ha perdido la esperanza de hacer fracasar la huida tumultuosa. "Hablad con majestad y decoro siempre de los ministros del altar, -- escribe un eclesiástico --, de la autoridad de la Iglesia,

y de las preeminencias y derechos de los Sumos Pontíficos; acordados de la maldición de Cham por no ocultar la ignominia de su padre, aún en el caso de que en su particular persona hallareis algún defecto" - (43) "Las máximas y praves pensamientos que debéis aborrecer y detestar -- dice el autor anterior en otro escrito -- ... son las máximas y pensamientos que irán a desprestigiar la autoridad y obediencia de vuestros pastores los Obispos del Señor, pues evidentemente son máximas de error y de herejía... Cualquiera que os diga o predique otra cosa os engañará, y no será predica de la verdad y del Evangelio de Jesucristo, sino de la mentira, del error y la herejía" (44)

Inútiles razones. ¿Qué valor pueden tener las amonestaciones y las advertencias de la Iglesia en una conciencia religiosa que se ha conmovido hasta las raíces con el impacto de la Revolución, que ha perdido el respeto y la obediencia a sus antiguos ministros, desconociendo la investidura jerárquica que ostentan, que se ha entregado a la dirección de la que juzga su verdadera Iglesia, y que siente justificada su empresa en el camino de la Rét? ¿Qué pueden hacer ya las predicas de los sacerdotes en una mente que se halla dispuesta a asimilar o estas ideas le proponen sus dirigentes, estén o no de acuerdo con las interpretaciones de la Iglesia? "Una gran parte del pueblo -- escribió consolado el Obispo de Michoacán -- se halla positivamente en error, en lo tocante a la moral arriana; y lo está igualmente en lo tocante a la jerarquía de la Iglesia, porque reconoce por legítimos (a) los ministros intrusos; y tan válida y lícita la administración espiritual que ejercen, como la de los Ministros Legítimos: válida la creación de Vicario General, y válidas sus habilitaciones y dispensas: y se halla en tal disposición, que admitirá a cualquiera otro error que le propongan los embocallas" (45).

Fuó otro el pueblo que conoció la Iglesia; otro muy distinto aquel que seguía su palabra con ciega obediencia. Hoy mutuamente -



se han ido alejando el uno de la otra. El pueblo renegó de su antigua Iglesia porque vio en ella la "traición" a su causa; la Iglesia desconoce al pueblo porque lo ha visto caer en el "pecado", en el "cisma" y en la herejía", y muy próximo a resbalar por la pendiente de "cualquier otro error que le propongan los cabecillas".

Esto es justamente lo más grave para los ministros de la Iglesia: la transformación que el movimiento revolucionario ha producido en la conciencia de los fieles. "La mayor de todas las desgracias que ha causado la insurrección -- escribe el Obispo de Michoacán -- consiste en que todos los insurgentes, y muchos que no lo quieren parecer, han perdido la fe y la moral..." (46). Engañados y desorientados por la actitud asumida por los eclesialísticos que encabezan la Revolución, los hombres que los siguen han acatado por renegar de la fe católica, entregándose a la corrupción y a la inmoralidad. En un abrir y cerrar de ojos, se han transfigurado por completo.

¿Y cuál ha sido el resultado? Rotos los vínculos de la fidelidad, abandonados los principios de la religión, relajadas la moral y las costumbres, y el margen de todo control espiritual, muchos americanos han hecho suyas las ideas de la filosofía liberal. En un ambiente mental de tanta conmoción y abandono de los valores tradicionales, no ha podido dejar de prosperar el espíritu de las doctrinas francesas. "Yo no dudo, católicos oyentes, -- se lee en el discurso de un eclesialístico --, que por lo que vosotros mismos habéis visto y aún experimentado en más de dos años que empezó la insurrección en este reino, conoceréis con toda evidencia que los centroeños dogmas de los falsos filósofos pasaron ya la mar, asomaron por las playas de este reino, fueron abrazados y son seguidos por los motores de la rebelión" (47).

La Iglesia ha empezado a ver surgir por todas partes un tipo - de hombre desconocido hasta entonces; un hombre que, oculto tras el ropaje del insurgente o perdido en el anonimato, propaga sin escrúpulos de ninguna especie "ideas atrevidas", y justifica el desorden y el libertinaje. "No es creíble, y es intolerable, -- dice un sacerdote-- que en unas regiones cuales son las que habitamos, donde el catolicismo y la pureza del Evangelio han sido nuestro mayor timbre y la verdadera gloria de nuestros padres, (tantos hombres) se estén sin empacho, sin recordamientos y sin respeto sembrando y propagando como doctrinas exquisitas y saludables los escandalosos an tiouvangélicos y malditos sistemas de los impíos protestantes y libertinos"(48). Comenzando por predicar la emancipación de África - en aras de la libertad nacional, afirma la Iglesia estos hombres -- han descubierto finalmente sus propósitos verdaderos, movidos por la las doctrinas de los "filósofos" revolucionarios.

Esa es la causa, dice un sacerdote, "porque en nuestros desgra- ciados tiempos se procuran esparcir por todas partes los impíos y - depravados pensamientos de Volter, de Rusó (sic), y de los impíos y libertinos filósofos contra la religión cristiana, contra la au- toridad de la Iglesia de Dios en sus obispos y tribunales, y contra el buen orden y estabilidad de los reinos católicos, encubriendo su mortal y sacrilego veneno con los engañosos pretextos de buscar la felicidad de la nación, la gloria de la nación, la libertad de la - nación y sacudir el yugo de la tiranía, conque han logrado los ma- los apartar innumerables pueblos del seno de la Iglesia y de la ob-ediencia de sus príncipes... ¡Oh, cristianos de mi corazón!, ¿ y po- dréis vosotros aprobar estos depravados pensamientos de los here- jes e impíos, como inequívocamente los han abrazado ya muchos de este reino?"(49) En el fondo, piensa la Iglesia, todos los argumentos, - todas las calumnias y todas las ideas que se escuchan en labios de

los insurgentes no son sino frutos de las doctrinas "libertinas e impías" de los "filósofos" que ya han hecho circular su virus demencia en América. ¿Acaso no se ven sus resultados catastróficos en la actitud de los insurgentes -- declarados u ocultos-- frente a la Iglesia y las autoridades legítimamente establecidas? Sin freno de ninguna clase y seducidos por el brillo de la novedad filosófica, los hombres pierden a diario toda idea de subordinación y disciplina, todo respeto a la dignidad de la Iglesia, todo sentido del deber cristiano.

El hecho mental propio que han encontrado en la América revolucionaria las ideas liberales favorece su rápido desarrollo y la Iglesia ve cada día más aterrada los progresos que logran en la conciencia popular. El desprecio a su autoridad, la burla y la crítica a sus actos y a sus riquezas, la propagación de "errores" en materia religiosa, etc., son para ella claras y siniestras resonancias de la filosofía liberal. "Los seculares relajados y libertinos -- dice el Obispo de Puebla-- tienen su gran complacencia en desacreditar al Clero, publicando sus miserias y haciendo comunes a todos los defectos de algunos particulares..." (50). "Dicen los tales filósofos-- se lee en un sermón-- que la sujeción y obediencia a los reyes es una tiranía y esclavitud, que con ella se tienen tiranizadas y esclavizadas a las naciones, que es un yugo y cadenas de hierro bajo las cuales gimen oprimidos los pueblos. ¿Esto es el lenguaje de la revolución? ¿Y no ha sido éste el mismo con el que a vosotros se os hablaba para excitarnos a la rebelión afectando la esclavitud de tres siglos en que goñía oprimida vuestra patria? (51).

Tal es la realidad con la que tiene que habérselas la Iglesia, Barrenando en un principio contra la pantalla ideológica de los primeros regentes, los representantes de la visión eclesial se han topado muy pronto con las manifestaciones de una nueva conciencia, expuesta a la luz gracias al sacudimiento revolucionario; e in-

capas de explotación por sus causas particulares e intrínsecas, no ha titubeado en atribuirle a la "Influencia" del pensamiento liberal. De modo, que, para ella, insurgencia y liberalismo han llegado a ser la misma cosa; representan el mismo espíritu, la misma amenaza. Simplemente: el insurgente se ha transformado en liberal, se ha subsumido en un tipo de hombre desconocido hasta entonces por la Iglesia americana, pero igualmente repudiado por ella. En adelante, refutar las tesis del liberalismo será lo mismo que refutar la ideología revolucionaria de los insurgentes.

¿Qué son los liberales a los ojos de la Iglesia? La encarnación viva del anticristo, los enemigos del Evangelio, el anarquismo, la -- perversión de la carne, la disolución de las costumbres, la locura -- del libertinaje, la insubordinación desbocada, la depravación, la obscenidad, el desprecio y el odio a la Iglesia y al Trono, en fin, el aliento revolucionario. "Y los libertinos, filósofos, e impíos de nuestro tiempo, y que nos rodean por muchas partes -- se dice en aquel -- sermón--, son unos hombres sin fé, sin religión, sin probidad, obscenos or lo común, enemigos jurados de la Iglesia, del buen orden, de la subordinación, y que no maquinan otra cosa que destruir la religión santa de Jesucristo..."(52). Son estos villanos quienes, con el garrote de la separación entre política y religión, siembran la discordia y la división entre el trono y el altar, entre el poder temporal y el espiritual, buscando en realidad la destrucción de ambos para instalarse sobre sus ruinas. "Estos odiosos afectos del altar y del trono-- dice un eclesiástico-- atan manos y labios a tanto perverso, y de aquí es su rabia, oncono y maldicencia. Por eso trabajan en hacer uno y otro odioso a los pueblos" (53).

¿Cómo se ha logrado filtrar ese espíritu maligno y destructor en el seno de las conciencias? Por la entronización de "una nueva moral-- contesta un sacerdote-- que al mismo tiempo que hacía imposible los -

preceptos e inaccesibles los sacramentos..., adúlaba a los monarcas para que a brazo sirviese contra la Iglesia incantamente: una introducción y abuso de cuestiones exóticas, nuevas, sutiles, peligrosas, atrevidas, introducidas en la física, en la jurisprudencia eclesiástica y civil, en la teología escolástica y moral: un atrevimiento osado, de prevenir el supremo juicio de la Iglesia, sobre materias -- que privativamente le toca a ella sola decidir; un modo capcioso, y lleno de astucia y malicia, de hacer sospechosos y despreciados los autores antiguos... atropellando hasta las leyes de la educación...

(54). Con esa "nueva moral", esas "cuestiones exóticas" y ese "atrevido osado" contra la autoridad espiritual de la Iglesia, los liberales no pueden sino acabar en las peores aberraciones del cuerpo y del alma, en las más negras abyecciones, porque "liberal u hombre con libertad total, quiere decir hombre libre de toda ley en la conciencia y costumbres, esto es, libre y sin el freno de la ley para pensar, obrar, natar, hurtar, fornicar, mentir, engañar, hacer daño y males a todos" (55)

Hé allí, pues, el fondo obscuro y tenebroso de la Revolución. Pero si tal es a ora, a la luz de la pupila eclesiástica, al verdadero rostro de la Insurrección, la calificación que de ésta ha hecho la Iglesia tiene que ser otra muy distinta de la que hizo en sus comienzos. La Revolución insurgente no puede ser ya aquella asonada -- transitoria y fugaz, a quella "instantánea perversión del pueblo", -- originada en la subjetividad corrompida de unos pocos religiosos -- criollos. Sus frentes han rebasado los límites reducidos a que fueron adscritos primitivamente, para ir a confundirse con las raíces de un catolicismo todavía más espantoso y más pecaminoso para la Iglesia: el Liberalismo. Con la transfiguración del insurgente ha -- tenido que modificarse también el signo de su empresa revolucionaria. Ha dejado de ser una simple revolución "criolla" para conver--

tirse en una revolución "liberal". Con ello, la Iglesia -- pose a -  
todas sus deseos-- lo que ha logrado es salvarla de la ceguera in-  
subsistente con la que al principio la condenó. Confundida con el -  
movimiento liberal de todo el mundo, la Revolución de Independencia  
trascendió la ruda histórica de que penaba, según los representantes  
de la Iglesia, adquiriendo así un perfil universal y, por tanto, de-  
finitivo. Agoniza el insurgente, pero nace el liberal. La Colonia --  
está perdida para siempre.

Criollos colonialistas y "criollos" insurgentes.

sería un grave error histórico considerar a la ideología insurgente como la mera continuación del movimiento criollo de la Colonia. A pesar de las semejanzas y coincidencias -que, como veremos tienen su debida explicación- en algunos de los propósitos e ideas de ambos, hay sin duda una gran diferencia entre ellos: desde el principio se postulan como las expresiones ideológicas de dos clases criollas diferentes. Mientras que la ideología criolla colonial que estudiamos en la primera parte, es la trayectoria mental de la clase alta representada en intelectuales salidos de sus propias filas y de la parte "cultiva" de la clase media, la insurgente es la manifestación ideológica del sector más revolucionario de la clase media en comunión de intereses con las capas bajas de la sociedad novohispana.

Esta diferencia puede verse muy bien en las finalidades concretas que se persiguen en ambas ideologías: en tanto que la alta clase criolla busca solamente un cambio en el poder político-económico que la favorezca, los revolucionarios tienen como objeto central la destrucción de todo lo que representa la Colonia. Aquellos son enemigos de la clase peninsular incrustada en América, pero no de la colonia en tanto que estructura económica y social, pues su existencia como clase privilegiada depende precisamente de esta estructura; son enemigos del régimen gubernamental que permite la constante entronización de la clase rival, pero no tratan de cambiar por eso el régimen social de la Colonia, antes bien lo defienden como algo que ellos han construido, -consolidado y asegurado, - y que, por tanto, les pertenece. Son enemigos del colonialismo, es

so no de la colonia. Los criollos revolucionarios, en cambio, tra-  
tan de destruir no sólo el sistema de gobierno vigente en la Nueva  
España, sino ante todo el sistema económico-social que priva en ella.  
Els aún; únicamente porque ven en el gobierno peninsular el funde-  
mento y la garantía de la situación social existente, tratan de an-  
quillarlo. El régimen político y la estructura social que los aboga,  
sea para los criollos insurgentes una y la misma cosa; pulverizar -  
a uno es coquillar a la otra; desbaratar al colonialista. --al "Osoy  
pinato"-- es destruir a la colonia.

Se ve, pues, cómo las raíces sociales de los dos movimientos -  
criollos los conducen, por una parte, a una coincidencia, pero por  
otra, a una contradicción inconciliable. La coincidencia es la -  
idea de la independencia política. Ambos movimientos han llegado -  
al convencimiento de que sólo por la disolución del colonialismo po-  
drán realizar sus respectivos propósitos. Para los criollos de la  
clase alta, la independencia significa la única vía para apoderarse  
totalmente del control económico y político de la Nueva España. -  
Cansados de repetir infructuosamente sus representaciones ante las  
autoridades españolas, para que de un modo normal se les entregase el  
dominio absoluto del país, han llegado a la conclusión de que úni-  
camente podrán obtenerlo si previamente se emancipa políticamente  
a la Nueva España. Por su parte, los criollos revolucionarios ven  
en la independencia la también única forma de destruir a la colonia.  
realizar la independencia es al mismo tiempo volar el edificio col-  
onial que se cimenta en el colonialismo respecto de España.

Sin embargo, esta coincidencia en el propósito de la Indepen-  
dencia es puramente formal. Es la forma externa de la idea de la -  
independencia la que concurre transitoriamente en los objetivos de



los dos movimientos criollos; su sentido concreto, su contenido es totalmente distinto y hasta antagónico en ambos. Los que realmente está en juego detrás de la Independencia son los intereses inmediatos de cada clase criolla; intereses en los cuales no pueden coincidir, pues lo que para una de ellas es la conditio sine qua non de su posición social --la estructura colonial--, es para la otra el principal obstáculo de su desarrollo ascendente. Coinciden, pues, en el medio, --la Independencia-- pero no en el fin --la Colonia--.

Sin embargo, a pesar de que el medio sea el mismo, siendo distinto el fin, al que en definitiva está condicionado aquel la forma de realizarlo será también distinta. La Independencia es para los criollos de la clase alta el hecho por el cual se efectuará el cambio político que pondrá en sus manos los poderes estatales de la Nueva España; es el acto traslativo de dominio mediante el cual el país pase a un poder diferente. Pero los bienes que han de cambiar de poseedor deben permanecer intactos, en el mismo estado en que los deja el primer dueño. Por ello, la traslación de dominio ha de efectuarse dentro del mayor orden posible. La independencia habrá de ser una independencia lograda pacíficamente, "legalmente", sin violencias, sin "comociones populares" cuyos resultados --imprevisibles de ayo-- no podrían dejar de traducirse por lo menos, sino en alguna grave alteración del status social prevalente. La forma de llevarla a efecto no es, por tanto, la revolución armada y catastrófica que sugieren las actividades de los "ociosos" y los "agresivos" que "piensan mejorar de suerte en otro orden de cosas, o en el desorden mismo" (Gibson en la fórmula prudente, en la maestra legislativa apoyada al espíritu y a las instituciones del derecho clásico español. La solución al problema de la independencia pacífica es justamente por ello el Congreso General --proyección de

sional del viejo Cabildo Abierto-- ; cualquiera otra fundada en prácticas violentas sería tanto como exponer el bien disputado a la destrucción.

En cambio, para los criollos de la clase media, para los "estociosos" y "necesitados" la solución al problema de la Independencia sólo puede consistir en la violencia destructora, en la revolución armada, puesto que su objetivo no es la conservación de la Colonia sino justo todo lo contrario. El método legalista que propugnan los criollos acomodados puede conducir a un cambio en el gobierno azteca, pero no a la desaparición de la estructura social primitiva de la Colonia. Su fracaso en las Juntas de 1808 demostró que no son las escaramuzas jurídicas ni las maniobras habilidosas el camino adecuado para derrocar la Colonia; no siendo el poder de ésta lo que se persigue, sino su destrucción, la lucha contra los peninsulares tiene que ser precisamente la lucha armada, la Revolución. Por eso el intento fallido de 1808 desarticuló los proyectos de las clases altas pero no aplastó el movimiento revolucionario de las capas medias, antes bien, lo fortaleció por un fenómeno de compulsión mental, al hacerlo plenamente consciente. El fracaso legalista fué la escudida que orientó definitivamente a la conciencia revolucionaria, revolviéndole donde estaba su único camino posible; pero también fue la coyuntura decisiva que destapó y sacó a la luz pública las profundas contradicciones que había entre los dos movimientos criollos. En adelante, cada uno seguiría su propio rumbo histórico: el uno entregado a la abierta actividad revolucionaria, el otro escondido en los repliegues de la turbulencia, a la espera de una nueva oportunidad.

La contradicción de intereses entre los dos movimientos criollos

llos, que se agudiza y se hace patente en el fracaso de 1892, primero, y en el estallido de Colores, después, determina una divergencia radical en las ideas y convicciones que alimentan las ideologías correspondientes, pues si es cierto que algunas ideas son comunes a estos, también lo es que su sentido es bien distinto. Nuevamente aquí la coincidencia ideológica es solo formal, no de contenido. (62)

En los criollos de la clase alta, las ideas que se encuentran también entre los revolucionarios son antes que nada justificantes teóricos de su propia realidad social autónoma; elementos, pues, de su conciencia de clase. Pero también funcionan como principios que "legitiman" el repudio del gobierno peninsular y, en consecuencia, la independencia política de Nueva España. Son ideas que reconocen y garantizan el ascenso al poder de la alta clase criolla; por eso se les concede una validéz universal. En cambio, para la clase media insurgente, esas mismas ideas, más que justificantes teóricos, más que principios de validéz universal, son incentivos populares para la revolución armada, ideas-motora para convocar a las masas novohispanas. Las ideas que en los criollos colonialistas cumplen una función eminentemente teórica, en los insurgentes operan como valores prácticos generalizados. Aquellos manejan las ideas como principios, como normas; éstos las utilizan como fuerzas motrices de la acción concreta. En aquellos son expresiones de una auténtica conciencia de clase; en éstos son como fogoneras populares de una mentalidad revolucionaria.

Por eso las ideas que en unos han sido expuestas con gran cautela, medidas prudentemente en sus efectos, consilidas dentro del orden ya establecido y aceptado, y, acopladas por tanto a la tradición y a las instituciones vigentes, en otros se llevan hasta sus límites extremos, se radicalizan de un modo absoluto. Las ideas de

los criollos elevados, aunque tenidas por válidas "universalmente", tienen en realidad un alcance limitado al círculo de intereses políticos de la clase social que los defiende; rigen sólo para los criollos de las clases altas (63). En los criollos medios, por el contrario, las mismas ideas no pueden tener ese radio limitado; es preciso para ellos, radicalizarse, entenderlas en su más amplio sentido, porque sólo de ese modo pueden asegurarse el apoyo de las clases populares con las cuales comparten el deseo de un cambio social.

Por lo demás, las coincidencias formales en algunas ideas tienen su debida explicación: se deben a las necesarias filtraciones ideológicas que tienen que producirse entre clases sociales que, aunque diferentes, coinciden en algún propósito político transitorio --la Independencia en este caso--, y pertenecen por igual a una misma estructura social en crisis: Las sacudidas provocadas necesariamente por el desarrollo y la emancipación de la clase criolla, y el consiguiente desmoronamiento del monopolio social y mental mantenido hasta entonces por el grupo peninsular, no ha podido menos de provocar un desajuste y un relajamiento en las relaciones sociales, con lo cual se han hecho más agudas y generalizadas las normales oleajes ideológicos entre las diversas capas. Así, las ideas que han sido hasta entonces patrimonio exclusivo de reducidos núcleos "cultos", son absorbidas de pronto por las esferas sociales más bajas y amplias, que las adaptan a sus peculiares necesidades. Esta generalización popular de las ideas que antes eran privativas de una clase social con otro aspecto más de la situación de modernidad social implicada en la crisis de la sociedad colonial.

Si la diferencia fundamental que hay entre la ideología revolucionaria y el movimiento criollo de la Colonia hace patente en su distinto contenido significativo, donde no hay ya la menor posibili-

dad de duda es en el repertorio de ideas exclusivo de cada ideología. Unos llaman a los peninsulares "Españoles Europeos"; los otros los flagelan con el epíteto denigrante de "cachupines". Mientras que aquellos se designan a sí mismos como "españoles americanos", éstos han cortado toda liga con sus antepasados y se consideran "criollos". Allí se rechaza al peninsular por "extranjero" y "advenedizo", así se le tacha de "extraño", "codicioso" y "despótico". Los criollos altos reivindican la Colonia como obra exclusivamente suya y en ella fundamentan sus "derechos" y pretensiones; los revolucionarios, por el contrario, la repudian como obra ajena, como quiste exótico enclavado en África, y reclaman para sí el fundamento que les otorga el legado histórico del pasado prehispánico. Aquellos combaten las ligas con el indio que les quieren achacar los peninsulares, considerándose enajenados, "desfigurados" en esa unión que los es impugnada desde fuera. Defienden o niegan pero siempre considerándolo como una instancia de valoración que puede recibir por refracción sobre el criollo, cuidándose muy bien de no confundirse con él. Los insurgentes, en cambio, lejos de impugnar sus relaciones con el indio, las defienden a capa y espada, pues para ellos el indio no es nada más término de valoración positiva, sino ante todo el vínculo real de comunidad nacional.

Todas esas ideas están ligadas, en uno y otro caso, por un tronco central, responden a un interés fundamental: en aquellos la Independencia de la Nueva España, pero la conservación de la estructura colonial; en los revolucionarios, la destrucción de esa estructura, mediante la Independencia. Por eso para los primeros la emancipación política supone la afirmación de la Colonia, en tanto que para los segundos supone precisamente lo contrario. Sólo por la -

Justificación plena de la Colonia como obra suya pueden los criollos acomodados hacer legítima su independencia; es la colonia misma la garantía suficiente de la licitud de sus propósitos políticos, pues los "derechos" que reclaman tienen su origen en ella. Negarla sería tanto como quitarle a estos "derechos" su fundamento.

Para los insurgentes el problema es a la inversa: admitir a la Colonia equivaldría a aceptar la situación precaria que ocupan en ella; sería admitir un estado de cosas que no les es favorable ni a ellos ni a las capas más bajas de la sociedad. Ningún cambio representaría la independencia que sólo removiese a los titulares del poder gubernamental. ¿Cómo luchar por una emancipación política - que en nada les beneficiaría? La independencia, pues, debe postularse como una empresa que implica la negación absoluta de la Colonia. Se insulta al "gachupín", se lo repudia, porque es para el revolucionario la encarnación individual de todo lo que representa la Colonia; se "reconoce" el pasado prehispánico como el auténtico pasado de América --no Nueva España-- porque ese "reconocimiento" significa la destrucción histórica de la Colonia, su pérdida de significación en la historia americana; se reivindica al indio como vínculo de comunidad nacional, porque esta comunidad significa, entre otras cosas, la negación de la estructura jerárquica y cortante de la Colonia; se otorga un sentido religioso a la revolución porque se supone a la Colonia corrompida y transida de impiedad; y, en fin, se desconoce la autoridad de la Iglesia porque con su "traición" se ha revelado como una expresión más del sistema colonial impugnado.

Sin embargo, la actitud mental del criollo revolucionario ante la Colonia es aún puramente negativa, de críticas; quiere destruir a ésta, pero no sabe todavía que hará después de convertirla en ruinas. Se ha lanzado a la destrucción sin haber previsto claramente

de antemano lo que construirá después de terminada la tarea demolec-  
ra. A pesar de que se advierten en algunos insurgentes como Hidalgo  
y Rayón, el deseo de realizar ciertas medidas constructivas --como  
las leyes sobre esclavitud, comercio, impuestos, etc. -- no hay ta-  
davía, sin embargo, un ideario político, un sistema claro para sus-  
tituir el orden colonial. (64).

Pero si la Revolución no ha logrado aún una orientación de car-  
ácter constructivo, si, en cambio, ha permitido sentar las bases  
para la eracción de un nuevo sistema social y mental. No sólo ha -  
elevado al máximo la crisis social de la Colonia --con lo que su -  
transformación radical se hace inminente--; no sólo ha removido has-  
ta sus cimientos la poca estabilidad que aún podía quedar en un mun-  
do ya caduco, sino, que, --cosa de extraordinaria importancia--, ha -  
acabado por socavar definitivamente los cimientos de la mentalidad  
colonial que todavía tenía vigencia en las capas populares. No pue-  
den ya ocultarse los cambios operados en la conciencia americana.  
El propósito de destruir a la Colonia oculta, en el fondo, la idea  
de transformarla, cambiarla por otro "orden de cosas". Quizás en  
una mentalidad que ha radicalizado ~~una~~ convicciones revolucionarias,  
la idea de "transformación" no sea tan efectiva como la de "destruc-  
ción"; puede incluso tenerseles por conceptos distintos --en la tran-  
sformación queda siempre algo de lo transformado, mientras que la "des-  
trucción" implica la desaparición absoluta de lo destruido--; pero  
de todas maneras es evidente que, vistas desde el horizonte histó-  
rico, hay entre las dos ideas una estrecha vinculación mental: la  
una supone a la otra. Se quiere destruir porque, en el fondo, se  
aspira a transformar, a cambiar. Para transformar es necesario pri-  
mero destruir.

Sin embargo, al pretender "destruir" --transformar-- a la con

ciencia americana ha acabado por transformarse ella misma. Triunfante o fracasada la revolución insurgente, demolido o no, el régimen imperante, en el terreno social y político, el hecho innegable es que, por lo menos desde el punto de vista mental, la Colonia llegaba al punto álgido de su decadencia. Y es que para negarla --destruirla-- el hombre americano ha tenido que comenzar por negarse a sí mismo; ha tenido que sacarse a la Colonia de sus propias entrañas, extirparla como un tumor que ya lo pesa demasiado. Para destruirla por completo es, pues, necesario que la haga desaparecer del interior de su propia conciencia; es preciso que la arroje fuera de sí.

Pero negar de ese modo a la Colonia no equivale a otra cosa que negarse a sí mismo; echar por la borda la tradición que se ha llevado a cuestras; es, en fin, transformarse. Cuando el criollo lucha contra la Colonia, lucha también consigo mismo, con su propia conciencia enraizada, a su pesar, al mundo que repudia, y, como tal surcada por las mismas contradicciones. Destruir aquella es a la vez destruir ésta. Tal es la "tragedia" del criollo revolucionario: su vida futura tiene que ganarla a costa de su existencia anterior; su porvenir, a costa de su pasado; su emancipación, su libertad, a costa de su historia. No ha de concluir la revolución para que el criollo que la ha iniciado tenga que desaparecer. Pero su "cierto" no ha de perderse en el vacío de la historia; su desaparición no es absoluta. El hombre que muere se sobrevive siempre en el que lo entierra, porque en cierto modo éste depende de aquél. En la destrucción de la Colonia el criollo insurgente desaparece, pero disolviéndose, transformándose en otro hombre; su obra inconsciente incluye justamente su desintegración, pero sólo para volver a reintegrarse en un nuevo sujeto histórico: el hombre liberal.



Al negar a la Colonia, el criollo ha tenido que crear su propia negación.

Con, pues, distintos las raíces, el sentido y el contenido ideológico de los dos movimientos criollos. El colonialista es la trayectoria política de una sola clase social --la alta clase criolla-- que busca entronizarse en el poder político; tiene por eso un contenido notadamente clasista, particular. Expresión de una verdadera conciencia de clase, toda su ideología está orientada dentro de una concepción unilateral y constituye, por tanto un nacionalismo, reflejada en las múltiples manifestaciones de la cultura criollo-colonial. La Colonia --Nueva España-- significa en este movimiento el edificio levantado y asegurado por obra de una sola clase social. La misma cosa es el desarrollo de la Colonia y el desarrollo de la clase criolla: ambos se deben mutuamente (supra I, 20)

El movimiento insurgente tiene, en cambio, un carácter eminentemente popular; responde a las aspiraciones comunes de varias clases sociales --la clase media criolla y las capas bajas-- que ven en la revolución armada la única posibilidad de resolver su situación social. Es un pacto revolucionario con vistas a derrocar el orden existente que, en mayor o menor medida, impide el desarrollo de los estratos inferiores de la sociedad colonial. Es allí, que su ideología, lejos de ser solamente la expresión de una conciencia de clase --dadas las distintas clases que intervienen en la insurgencia--, es la manifestación volcánica de una inaplazable necesidad colectiva, conciente en amplios y variados sectores de la mentalidad popular. Si la ideología del movimiento criollo colonialista se ha traducido en un nacionalismo, la ideología revolucionaria opositora, en cambio, el surgimiento de una conciencia nacional.

En el nacionalismo todo se pliega al valor exaltado de una

La clase social. Es ésta la que en cierto modo da validez y sentido a la sociedad entera, que queda así asegurada, afirmada ante el "extranjero". El nacionalismo implica una actitud de autoafirmación, de confianza frente al juicio adverso de los extraños. Se niega a éstos, pero únicamente para refrendar el valor de una existencia social autónoma. Por eso en la lucha contra el europeo, el criollo de las capas elevadas ve la mejor manera de apuntalar su vida material y espiritual. Su nacionalismo combativo es la respuesta más adecuada a la desfiguración que de él quiere hacer el peninsular; es el modo de negar la negación que representa la calumnia de éste; pero también es la expresión de su necesidad de dominio absoluto en la Nueva España.

La conciencia nacional supone un fenómeno más complejo. Significa una etapa superior en el proceso de transformación espiritual sólo cuando las bases más o menos sólidas de una sociedad se han comenzado a desmoronar y han empezado a intervenir en ella, de un modo determinante, estratos sociales inferiores; sólo cuando los problemas y las preocupaciones de grupos humanos diferentes, que hasta entonces han quedado reducidos a sus respectivos hábitos sociales, se entrecruzan y confunden dentro de una aspiración común, es posible la irrupción de una conciencia nacional. A una comunidad de intereses políticos --aunque sólo sea transitoria-- debe corresponder, en el plano mental, una comunidad de convicciones y valores nacionales. El movimiento revolucionario que, aunque iniciado y sustentado por un sector de la clase media criolla, está montado sobre la base del apoyo popular, no puede suponer sino la confluencia, en un momento determinado, de ciertas necesidades y aspiraciones comunes. La idea de la comunidad nacional es justamente la expresión en fórmulas de conciencia de esa coincidencia de intereses políticos

Indios, criollos, mestizos, se sienten partícipes de una misma realidad nacional, de una "nación" porque en un momento dado de su desarrollo social han convergido sus objetivos. En los criollos de la clase alta, la "nación", la "nación", eran ante todo ellos y sólo ellos; era su obra, su riqueza, su cultura; fuera de ellos, Nueva España no era nada. Para los revolucionarios, por el contrario la "nación" es la fusión comunitaria de todos los americanos, cualquiera que sea su clase; es la unidad de tradiciones, intereses y fines de todos los originarios de América.

Para aquellos, la Nación es la colonia que han edificado; para éstos, es el mundo que se oculta tras el carepacho exótico de la colonia, aquel que permanece sepultado bajo el peso de la estructura colonial; es la comunidad humana que se ahoga en las entrañas de un orden carcelario y extraño; son los intereses y las necesidades de todos los hombres aprisionados dentro de un traslado social impuesto desde fuera. Por eso la independencia de la Nación es para unos el ascenso completo de la alta clase criolla al poder, el pleno desarrollo de la colonia criolla, mientras que para los otros es precisamente la destrucción de esa colonia. En los criollos colonialistas, el "reconocimiento" de sus derechos significa el desplazamiento de los peninsulares del gobierno de la Nueva España y su ascensión a él; en los insurrectos, ese "reconocimiento" no es otra cosa que la restauración de la comunidad nacional originaria, esto es, la desaparición de la colonia. Pero tanto los unos como los otros adquieren conciencia de sus "derechos", adquiridos u originarios, en la proximidad inmediata de sus propias experiencias materiales; aquellos en la "práctica" de su desarrollo como clases colonial autónomas; éstos en la confluencia de sus intereses sociales comunitarios. Sin embargo, en el revolucionario acontece al mismo -

tiempo un fenómeno dialéctico: al cobrar conciencia de sí, es decir, al volver idea consciente lo que hasta entonces ha sido sólo una situación social determinada, lo que ha hecho en realidad es transformarse.

TERCERA PARTE  
ECLESIA Y SENTIDO DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL

656

Capítulo VI  
TRANSITO AL LIBERALISMO

1.- La Independencia y la filosofía francesa.

La idea que de la Revolución de Independencia se formaron los círculos colonialista fue, como lo vimos en el capítulo anterior, un tanto confusa en ciertos aspectos. Al principio, la explosión del movimiento les pareció la consecuencia de la corrupción espiritual de un grupo de cacecillas criollos y la caída en los brazos del pecado de una buena parte del pueblo novohispano. Sin embargo, la valoración subjetivista de la insurrección no podía ser ya suficiente para explicar los síntomas evidentes de una profunda transformación que empezaba a operarse en la conciencia popular. Nadie mejor que el clero supo advertir los cambios que la revolución puso al descubierto en las actitudes y las ideas de los insurgentes y de "muchos que no lo querían parecer". Pero si la disolución de las costumbres, la pérdida de la moral, la embrión, el orgullo, el amor propio, la vanidad, etc., todas estas "degeneraciones" espirituales que la Iglesia suponía en los dirigentes de la rebelión podían ser suficientes para "explicar" sus causas internas, no alcanzaban, en cambio, para justificar el contenido mental, la "doctrina", por así decir, que se traslucía en las actitudes y en las convicciones de los rebeldes de la colonia. De dónde habían surgido tan repentinamente esos "pensamientos novedosos" que en materias políticas y religiosas se escuchaban por todas partes? De dónde ese desprecio a la autoridad que se veía en los "desobediencia a los -

principes y magistrados", "ese desorden contrario a la doctrina de Jesucristo".

La efímera, sin embargo, que había entre muchas de las ideas que defendían los insurgentes y las que habían justificado mentalmente la revolución francesa del siglo anterior era cada vez más clara para los representantes de la mentalidad colonialista. Ya lo había advertido la Iglesia a su tiempo: sobre la descomposición de las conciencias, ocasionada por el torbellino de la insurrección, habían fructificado las doctrinas de la filosofía francesa liberal. A tal grado que, impregnados de un mismo espíritu diabólico, habían cobrado por confundirse en América el liberalismo universal y la revolución de independencia.

En tales circunstancias, la refutación y la condenación del movimiento revolucionario hecho por el alto clero desde el instante mismo de su iniciación, se convirtió pronto en la refutación y la condenación del liberalismo filosófico. La insurrección no era ya sólo un brote sedicioso de carácter puramente regional y generado e inspirado por motivos ideológicos internos, sino otra expresión de un perverso espíritu universal cristalizado en las doctrinas de los filósofos franceses. "De hecho, --se lee en un sermón de la época-- en la Europa toda, en las Américas (por los insurgentes), se empieza a ver abatido el clero, violada su inmunidad, disminuidas sus rentas, despreciado y perseguido el estado regular, destruidos los claustros, coartada la autoridad eclesiástica, y en no pocas provincias profanados los templos, y ultrajados los sacramentos. ¿Qué, pues, quedó por ventura más alguna cristiana y católica, que no fuese víctima del furor de un pueblo embriagado con el entusiasmo de la libertad, de la igualdad, de la soberanía, de los derechos del hombre?... Todo eso significa que había de antemano proyectos formados, y planes concertados para

destruir y acabar en todo el mundo la religión de Jesucristo. Este punto es la regeneración que hebeis oído decir varias veces, se quería o se intentaba hacer de todo el orbe" (1)

La primera gran manifestación de esos proyectos destructores, según los representantes de la Iglesia, era justamente la Revolución Francesa, obra directa de un espíritu libertino, de una filosofía atea e impía, cuyas consecuencias en el terreno espiritual habían sido la corrupción de la moral pública y la abolición de un sensualismo materialista y grosero. No otra cosa significaban los escritos de los Rousseau, de los Voltaire, de los Montesquieu, de los Mably, cuyas prédicas falaces y siniestras llevaron el caos y el libertinaje desenfrenado a Francia. Por ello, su pensamiento estaba condenado de antemano, por contener principios opuestos a las máximas de la Iglesia Católica y a la única verdad filosófica, y por ocultar aviesos propósitos para destruir el justo orden social. Tales, por ejemplo, las capciosas ideas de libertad, igualdad, derechos del hombre, soberanía del pueblo, etc., y "¿quién no ve que este sistema es fecundo origen de todos los errores e impiedades que han escrito y derramado por todo el mundo los filósofos y políticos liberales?" (2).

De sí, pues, según los colonialistas, le fuente a la han ido a abreviar los insurgentes "liberales" de Nueva España. Respondiendo a ese mal universal que ha cuajado por todas partes, las ideas de los revolucionarios americanos son las mismas que exponen en sus obras los filósofos europeos. De éstos han sacado su inspiración revolucionaria y sus doctrinas "heréticas" los directores del movimiento de independencia en América. Siguiendo el ejemplo de sus maestros franceses, los liberales del nuevo continente intentan también derrocar el reinado del bien, de las buenas costumbres, de la religión, de la moral, del verdadero orden social, para desa-

tar en el hombre pacífico e independiente el egoísmo utilitario, el libertinaje materialista y el odio a todo el cuerpo social y político existente.

La atribución que se hace de la insurgencia como un movimiento inspirado en el liberalismo francés, rebasa rápidamente los altos círculos colonialistas --principalmente eclesiásticos-- y se vuelve lugar común en las esferas más amplias de carácter conservador. Los calificativos de "afrancesados", "libertinos impíos", "coristas de la iniquidad", "discípulos del enciclopedismo" que se dan a los insurgentes "ocultos y descubiertos", son pronto epítetos con los que se fulmina a todo aquel que se aparte de las ideas y las actitudes sancionadas oficialmente. Todo lo que escriben, piensan e intentan los insurgentes se debe a la influencia directa de la filosofía revolucionaria europea.

Hidalgo y Morelos habían sido acusado ya de "agentes de Napoleón, discípulos de Voltaire y Rousseau", "apóstatas afrancesados" "Ya había (Hidalgo) muchas veces predicado que la doctrina de Jesucristo sobre pagar tributos y alcabalas, y dar al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios, eran máximas venidas de otros tiempos y pueblos ignorantes, que no correspondían a la época en que un nuevo César iba a hacerles libres e independientes de toda ley divina y humana. Citábase en apoyo de esta moral regonadora de poblaciones, muchos textos de Masé, Volter, Raynal, (sic) Diderot y promesas de la familia bonapartana," escribe uno de los impugnadores de Hidalgo (3). Sobre Morelos, afirma el promotor fiscal del Santo Oficio que "siendo cristiano, bautizado y confirmado y educado por sus padres en la verdadera y santa doctrina..., abandonando enteramente sus estrechas obligaciones de cristiano y



sacerdote...ha hecho, dicho, creído y cometido y ha visto a otros hacer, decir y cometer contra lo que tiene, predica, y enseña nuestro Santa Iglesia católica, romana, pidiéndose de su purísimo y santo gremio al fco, impuro y abominable de los hereses Hobbes, Helvetio, Voltaire, Lutero y otros autores pestilenciales, seístas, materialistas y ateístas..."(4)

Sin embargo, la atribución no se reduce sola a los dirigentes de la revolución. Poco a poco, la acusación toma un carácter anónimo, colectivo. Para el colonialista de la clase media semi-intelectual y poco instruido, la influencia directa del pensamiento revolucionario europeo sobre todos los insurgentes americanos es de todo punto evidente. Pero más que referirse a una "influencia" patente y comprobada, lo que hace es repetir un mero lugar común - que se ha puesto de moda en los círculos de mentalidad colonialista. Lo corriente es acusar a la insurgencia de estar movida por resortes ocultos de la filosofía francesa "liberal", especialmente del Enciclopedismo, y eso es justamente lo que repite en sus apreciaciones sobre los hombres nuevos salidos de la Revolución. En realidad, más que un núcleo de personas que pudiera situar con toda certeza como "afrancesados" lo que le inquieta y le preocupa es el ambiente espiritual. Habla y acusa sin precisar, de un modo vago, tal como lo podría hacer - y lo hace - cualquiera de sus correligionarios. - "Multitud de escritores --escribe siempre un colonialista-- con el objeto de lucrar vierten ideas subversivas, atrevidas, impías, por cualidades odiosas y sarcasmos irritantes: lo malo lo alaban y por doran como bueno; y a los autores del crimen quieren hacerles los mismos honores que en tiempos de la ingenuidad en Francia tributaron a Volter (sic), extrayéndole de su sepulcro y con solemnidad (lo) colocaron en París en el templo de Dios vivo; lo inclenzan y divinizan

san como a la misma razón; cuyo privilegio alcanza a Rousseau y obtuvieron después Morat y Mirabeau". (5)

Ya desde la época de las Cortes de 1808 muchos de estos libelistas anónimos creían ver en algunos de los hombres novohispanos la influencia de los enciclopedistas franceses. Uno de ellos decía en 1808: "También he visto yo... en nuestra patria a algunos pleaverdes o sucrillos (7), osadizar a la Francia con vilipendio de nuestra Nación, sólo porque han leído las obras de Voltaire. El despreciar nuestra santa religión lo tienen por sabiduría, y los parece que en las fastidiosas cortesías y palabras aduladoras consiste el no-plus-ultra de la civilización, cuando todo hombre que tenga un adarme de entendimiento, convendrá conmigo que más vale la sencillez y naturalidad de los españoles, que los meneos de piernas de los franceses". (6)

Para los colonialistas, ese ambiente impuro de filosofía revolucionaria sugiere graves amenazas. No sólo les asusta el que tales ideas "filosóficas" promuevan y orienten la independencia de las colonias españolas, sino que, en el fondo, ocultan los cimientos de la religión y pugnan por destruir la alianza estrecha del la iglesia y el trono, pilar y relación en que se sustenta, a su modo de ver, el orden social que defienden. Los insurgentes americanos pretenden, según los colonialistas, lo mismo que sus maestros europeos intentan realizar, y, en cierta forma, realizaron antes: borrar de golpe la armonía que debe existir entre el gobierno y la religión, entre el trono y el altar, entre Dios y el Rey, quitando a éste sus más sólidos sostenes, los sacerdotes, y combatiendo a équel en su casa terrenal. "Al paso que deleita leer en los senectos la hermosura con que en sus discursos panegirizan la concordia del trono y del altar --escribe un colonialista

ta--., por la felicidad que de ella resulta a los pueblos, acibara observar como este perverso (se refiere a un anónimo que escribió, según él, contra la unión de la Iglesia y el Estado) los calumnia de colusión dirigida a tiranizarlos, y absolver lo más preciosa sugtancia del labrador virtuoso y demás individuos de la Nación: En una palabra él vertió en su número 9 el infernal veneno que parece bobió en Juan Hus, Wiclaf, Lutero, Voltakke, Diderot, Febrenio y otros. (7) "Volter, Alembert, Diderot, Condorost, y demás sofistas de la impiedad del siglo pasado (dice un cábete escritor) que si no hubieran destronado el yugo de los sacerdotes, nunca hubieran rog pido (sic) el de los reyes; y el mismo Volter aconsejaba a sus discipulos, que, para castrar los tronos era necesario minar primero la religión a la cordina", dice otro colonialista (8)

La creencia cada día más generalizada de que la Revolución, el clima espiritual de la época, los escritores y los comutores de las "desgracias" americanas son sólo el reflejo en el nuevo mundo de un repertorio de doctrinas filosóficas que ya han producido sus efectos "nefastos" en Europa, llega a hacerse tan corriente en las filas de los colonialistas, que de una mera atribución global se pasa en muchos casos a la "refutación" teórica de los filósofos cuyas ideas se tienen por causantes del desasosiego mental queprive. Los colonialistas anónimos no sólo aprenden de sus directores ideológicos la imputación que deben hacer del nuevo tipo de hombre que ha empezado a aparecer, sino también reciben de ellos la manera como han de combatirlos: refutando a sus maestros europeos. Aún cuando en muchas ocasiones el colonialista no conoce una palabra de los "filósofos" franceses, ha aprendido, sin embargo, a refutarlos. No faltan quienes se enfrasquen en largas y tediosas polémicas filosóficas con los pensadores de la Ilustración Francesa y sus precursores

res, sin conocerlos apenas.

La Iglesia es en realidad la fuente principal de donde provienen la mayor parte de los argumentos que esgrimen los colonialistas para "pulverizar" a los "filósofos de la impiedad". A tal grado, que no solo se sirve de las plumas más o menos instruidas de la Nueva España, sino que incluso se hacen circular en América "Refutaciones" y "preservativos filosóficos, escritos por eclesiásticos europeos de todas las órdenes y corporaciones. El prologuista de uno de esos extensísimos "Preservativos" reimpresos en México dice: "La pura, sabia y elegante pluma de Fray Rafael de Vález, bajo el humilde sayal capuchino hizo nacer una fuente pequeña por su tamaño, pero que derramó en esta obra un río caudaloso de luz, un sol capaz de iluminar y redimir el buen sendero a todos los ciegos incrédulos y francmasones que por castigo terrible de nuestras iniquidades existen entre nosotros y dirigen la insurrección anti-política, anti-social y anti-cristiana que ha henchido de calamidades y amarguras la América española: es no solamente preservativo contra la irreligión... y si bien habló principalmente de las artes diabólicas empleadas por el filosofismo francés, en daño de la antigua España, se parecen ya mucho los males de la nueva derramados por la discordia y la desunión, la imprudencia y el odio, a los que se ven en aquella enérgica pintura." (9)

De cualquier manera, lo importante para nosotros es la visión más generalizada, anónima y colectiva de los fondos ideológicos que se han removido con la Revolución de Independencia. Que muchos --la mayor parte casi-- de los acusadores de los incurgentes y, en general, de la época, ni siquiera saben quienes son esos "pestilenciales" filósofos cuyas teorías se empeñaban en desbaratar, lo prueban los frecuentes errores de toda clase que se advierten en sus escri-

tos, tanto por las lamentables confusiones al referirse a los filósofos europeos, como por las a veces jocosísimas faltas de ortografía en que inciden al escribir los nombres de aquellos. Un escritor "moderno" de la época, criticando a otro libelista con quien polemizaba dice: "...es tan torpe y rudo (el autor del folleto) que llama loco a Lock (sic), Pitagerras y Pitagerras a Pitágoras"... y más adelante prosigue: "... el equívoco gracioso (por parte del autor) de decir hablando de Lock que su libro del entendimiento no puede ser más entendido" (10) ! Y que no se podría decir sobre los malabarrismos ortográficos que se realizan con los nombres de Rousseau, Voltaire, Montesquieu, Hobbes y otros tantos que cabalgaban de boca en boca: Al Primero se le llama Rusó, Voltaire es frecuentemente Volter, Hobbes es Hobba, etc.

Por lo demás, las mismas valoraciones que expresan los epítetos y conceptos con los que se repugnan los filósofos europeos, muestran el carácter corriente de la apreciación en bloque que se hace de la insurgencia y de sus ocultos partidarios. Todos los filósofos condenados tienen el mismo significado para el colonialista cónsul; todos tienen los mismos designios y su filosofía es la misma. Sus propósitos son idénticos, como los son sus efectos revolucionarios. Sin distinción, todos son "materialistas", "ateístas", "deístas", "sensualistas", "herejes formales", "libertinos", "enemigos implacables del Cristianismo y del Estado", "anarquistas", "pertinaces", "contumaces", "sofistas de la impiedad" y en fin, todos son "francmasones". Lo curioso es que todos son "filósofos": desde Locke, H. Hobbes, Helvecio, Rousseau y Voltaire, hasta Karst, Robespierre y Mirabeau...

Otra circunstancia que revela el aspecto popular de la atri-

bución colonialista es el total desconocimiento de cada uno de los filósofos "culpables": Contadas son las referencias que se hacen de ciertas tesis y doctrinas precisas, y ello en escritores colonialistas pertenecientes a esferas más ilustradas. Pero el vulgo anónimo que nada sabe de filosofía, solo imputa, acusa, califica y hasta "refuta" sin demostrar ni especificar. Por él lo mismo es Diderot que Montesquieu, que Lutero y Sierés. Todos ellos constituyen la misma amenaza, el mismo espíritu diabólico, el mismo objeto de condena. Todo aquello que le parezca anormal o "novedoso", que presente síntomas de peligro para la Colonia, que rompa con las ideas y actitudes tradicionales, es calificado de inmediato como fruto de las influencias subrepticias de la filosofía francesa revolucionaria.

Con pánico poco disfrazado, la Colonia vé surgir de sus entrañas un extraño y tovia borroso monstruo que amenaza su existencia con fuertes sonidos metálicos. Presiente su ruina, su caída definitiva. Y, como siempre, es la Iglesia la que primero ha visto llegar las brumas apocalípticas. Ha sido ella la que antes que nadie cree localizar la fuente de la tormenta atribuyéndola a un cuerpo revolucionario de ideas y valores filosóficos. No es casual el hecho de que el núcleo principal de donde proviene la calificación oficial de las nuevas ideas sea precisamente la Iglesia, identificada como está con la estructura social de la Colonia. Las luchas y las críticas contra ésta tiene que ser, en el fondo, la lucha y las críticas en contra de aquellas. Ella misma se ha encargado de hacerle notar incluso a sus mismos opositores potenciales. No es extraño, por tanto, que, al enseñar a los defensores de la Colonia menos "cultos" que sus propios ideólogos, donde está y que propósitos tiene la fuente doctrinal de sus adversarios, lo que ha hecho la Iglesia es responder a la aparición de una realidad humana tan real co-

no opuesta a sus propios intereses, y a la que, atacándola, ha ayudado en buena parte a cobrar conciencia de su sentido histórico. Es posible que las "refutaciones" teóricas de la filosofía liberal hechas por los representantes de la jerarquía eclesiástica y por sus seguidores de capas sociales más bajas, hayan servido también para enseñar algunas ideas contenidas en esa filosofía a liberales que hasta entonces la desconocían o no habían oído hablar de ellas sino de un modo vago y confuso (11) Un típico fenómeno de autonegación dialéctica.

La crítica popular y en su mayor parte anónima que se hace de los detractores de la Colonia tiene por ello una significación más profunda que la de ser un simple lugar común puesto de moda entre los colonialistas. Por refracción, esa crítica nos revela que "algo" debía flotar en la atmósfera de la época, que por su carácter novedoso parecía confirmar las acusaciones de los colonialistas. Sin duda, muchas de las ideas del Enciclopedismo circulaban ya conscientemente entre los insurgentes y liberales no enrolados directamente en las filas de la Revolución; pero ello ocurría seguramente en los círculos más ilustrados del nascente liberalismo y no en sus esferas populares. Lo que en realidad se enfrentaba a los colonialistas era el surgimiento de una conciencia nueva, opuesta a la tradicional, que no había necesitado la sola "influencia" de ninguna filosofía para transformarse. Aquello que los colonialistas tomaban como expresiones copiadas de la filosofía francesa podían ser ciertamente ideas revolucionarias oriundas incluso de esa filosofía, pero tenían también un carácter anónimo y colectivo, eran un "lugar común", una "moda" al igual que las imputaciones de los colonialistas. "Con bastante dolor he visto --se lee en un folleto colonialista-- que, como ahora, todos (los teólogos

mexicanos) han callado viendo llamar furioso a San Gregorio Pava en un papel que ha corrido con mucha aceptación, cuando en otro se titula a Rousseau el inmortal filósofo de Ferney" (12) Como ese escrito liberal, en el que se confunde a Rousseau con Voltaire, podían hallarse otros igualmente llenos de errores y confusiones - en torno a los filósofos franceses de la Ilustración. Muchos liberales semi-ilustrados, al igual que sus adversarios, sólo hablaban de los filósofos europeos y sus doctrinas, porque habían oído de ellos en las conversaciones con sus correligionarios y en los innumerables pasquines y libelos populares en los que se había canalizado la polémica entre enemigos y defensores de la Colonia:

Pero la recepción que en todo caso se hacía de las doctrinas liberales muestra hasta que punto se hallaba predispuesta la mentalidad para desprenderse la tradición y cómo un día estaba de orientaciones ideológicas nuevas que le enseñasen la manera eficaz para superar el sistema colonial. Y nuevamente en esto el alto clero tenía algo de razón: el americano se transformaba vertiginosamente; pero no solamente por la influencia de filosofía europea, sino gracias ante todo a un proceso social inmanente a la estructura de la Colonia. Lo que cambiaba no eran tanto las ideas como el hombre mismo en su totalidad. Aquellas ideas, en todo caso, no hacían sino venir a corroborar en el plano teórico lo que estaba ocurriendo en el terreno social al cual estaba adscrito el liberal incipiente: una situación social determinada que cobraba conciencia de sí misma.

## 2.- El principio de la "Razón".

La más ligera y superficial aproximación a la enorme cantidad de folletos, libelos, pasquines, periódicos, etc., en los que han



quedando impresa las primeras manifestaciones "populares" de la mentalidad liberal, es suficiente para revelar la notable vigencia que han llegado a cobrar ciertas ideas entre los liberales, al grado de haberse convertido en verdaderos axiomas "universales", sobre los cuales ya nadie disputa. Son instancias de valoración general que garantizan con su solo apoyo la validez de los postulados liberales. Se las tiene, por tanto, como normas regulativas y explicativas, de todo el sistema por el que se propugna. Una de esas ideas convertidas en principios fundamentales es la de la "Razón". Para los liberales que empiezan a inundar la sociedad mexicana, el concepto de Razón representa algo así como una especie de varita mágica que todo lo ilumina, lo explica y lo transforma.

Ya desde la etapa preliberal de los insurgentes --e incluso desde el movimiento criollo de la Colonia-- se advierte la significación que tiene en la mente indígena el concepto de razón. La Razón es para los rebeldes el criterio lógico que ha revelado a la nación americana la situación anómala e injusta en que ha vivido bajo la dominación española plasmada en la Colonia; y es, por tanto, uno de los principios que "justifican", "autorizan" la revolución, únicas formas de reintegrarse a las libertades originarias y a los derechos usurpados. A la luz de la Razón, pierden los insurgentes, se desdibujan los pretendidos derechos escritos por los "gacupines" para continuar la usurpación, el despotismo y la explotación a que han venido ejerciendo sobre los americanos, y la Colonia --el coloniaje-- pierde todo sentido y validez en América. La dependencia de América hacia Europa resulta, pues, absurda, irracional e injusta. Cigaron nuevamente a aquel detractor de la Revolución, cuya extenuante disertación se nos ha convertido en una magnífica crónica de la época: "examinemos --dice refiriéndose a los insu-

restos-- ... todos los fundamentos que alegan, según los hemos visto en innumerables proclamas y folletos en que ha apurado toda su jurisprudencia, conviene a saber:...(séptimo fundamento) no es conforme a razón que un nuevo mundo esté sujeto a un pedazo de tierra peninsular" (13)

Ante el "dictamen de la Razón" no se explica --no se justifica la Colonia, carece de fundamento, de "razón de ser". Si, en cambio, la tiene la insurrección, por cuanto que ella significa un movimiento para devolverle su sentido racional a América. Con la Colonia incrustada en sus entrañas, América es una entidad falsa, desnaturalizada, sin sentido, ilógica. Sin ese quiste exótico, recobra su auténtica fisonomía y su verdadera significación: se vuelve comprensible. Lo justo--lo racional-- es así la emancipación de América, la ruptura con las cadenas que la hacen absurda. La Razón es para el insurgente el criterio discriminatorio por el cual se le hace patente, de un modo inmediato y definitivo, la insubstancia lógica de la Colonia, su falta de fundamento en el terreno de la comprensión mental. Pero también es, por contrapartida, el fundamento de la Revolución, el derecho que la ampara: "...vengan a esta villa, --escribe un insurgente a los sacerdotes criollos--, a la famosa ciudad de Oaxaca, villa de Salamanca y demás pueblos que nos siguen, y verán que a ningún criollo que dice la Razón y la Justicia, y por lo mismo nuestro partido, le hace nuestro ejército daño alguno..." (14)

En las primeras manifestaciones populares de la conciencia liberal la idea de Razón adquiere un significado mucho más amplio que el que tenía entre los insurgentes. La Razón extiéndese ahora hasta operar nada menos que como uno de los principios esenciales en que se fundamenta el nuevo orden social que se trata de hacer

triunfar en América, superando el oscuro pasado colonial. Con el progreso que reporta el libre uso de la razón no hay duda ya de la vida distinta que ha comenzado para la sociedad americana. Los hombres se mueven ahora dirigidos y orientados por las "claras luces de la Razón", no impulsados como antaño por la irracionalidad de fanatismo y los prejuicios. Y esta es una característica fundamental que distingue a la época nueva de la anterior. Precisamente por haber estado montado sobre la irracionalidad, fué la Colonia un mundo tenebroso, despótico y cruel. Todo se hacía allí inspirado no en la guía luminosa que significa el racional discernimiento, si no en la ignorancia y en la voluntad arbitraria del déspota. A la falta de Razón no puede sino convenir el despotismo. Una y otra son siempre concomitantes. "Amigos --escribe un liberal--, hablemos claro. Que en los días tenebrosos del servilismo se juzgase y se obrase de un modo tan injusto e irracional, estaba en el orden del despotismo; pero qué se dirá de nosotros, que nos preciarnos de liberales, de ilustrados, de humanos, si se nos ve imitar tan escrupulosamente en nuestros juicios y operaciones la conducta de los serviles?" (15) Allí donde no se tomaban las decisiones y se regulaba la conducta con los principios que dicta la Razón, sólo puede reinar el más nefasto oscurantismo; y el oscurantismo ha sido siempre el hecho propicio para los regímenes autoritarios y caprichosos.

Tal fué la Colonia: un sistema erigido sobre la incultura y la miopía de unos hombres que no estaban orientados en sus juicios y en sus actos por la Razón. Y no lo estaban porque no tenían la libertad necesaria para pensar fuera de los prejuicios vigentes. No era libre la razón; permanecía atarrajada por las cadenas a que la tenían sujeta los opresores, validos del fanatismo y la incultura en que habían hecho caer al pueblo americano. Sin el imperio de la Ra

ción no podía haber ningún derecho justo, ninguna norma equitativa, ningún principio bueno; únicamente prosperaba el despotismo, símbolo de todo gobierno ajeno a la ley y a la justicia. En la Razón descansa, pues, el derecho justo, y en éste el régimen social, sagrado y humano. Oigase el diálogo que sobre el Derecho y la Razón compuso un escritor liberal de la época: "A. Qué es lo que constituye el Derecho? - B. Dos cosas: la fuerza y el tiempo.-A. Ego cómo la fuerza constituye el Derecho? - B. Porqué lo más fuerte o lo más duro obliga a lo menos duro, o más débil, a que siga el camino más corto para ir a donde convenga...-A. Pero cómo el tiempo constituye también el Derecho? - B. Por medio de la costumbre...-A. Y que lo determinará no siendo la fuerza o la costumbre? - B. La Razón. A. Y qué se entiende por Razón? - B. El justo discernimiento del verdadero bien y del verdadero mal.- A. Pero qué no ha existido siempre la Razón? Porqué pues ha permitido que la fuerza y la costumbre constituyan el derecho? - B. Porque la Razón es el aprendizaje del juicio y se adquiere para el ejercicio" (16)

El hombre de la Colonia fué esclavizado en las tinieblas del fanatismo irracional no porque careciera de Razón, sino porque nunca tuvo libertad para hacer uso de ella. Todo el sistema estuvo hecho para mantenerlo en una ignorancia y un embotamiento permanentes, alejado de la luz racional. Así quedaba cerrado el círculo vicioso que ahogaba a la vida colonial: sin libertades, y por tanto, sin derechos, sin justicia, quedaba amordazada la Razón; y sin las luces de la Razón era imposible apuntalar la vida social dentro de un régimen de derecho, de justicia y de ilustración, con lo cual se daba prebulo a la negación absoluta de libertades. Razón y Libertad: he aquí los dos grandes supuestos recíprocamente necesarios

rios que han de vertebrar entonces a la nueva sociedad liberal. sin la una, no es concebible la otra, y viceversa; y sin ambas, - no puede haber justicia. "Sabed --sentencia un liberal--, que ninguna nación puede ser racionalmente feliz, sin ser íntegramente justa" (17) Por eso la mejor garantía del sistema social que debe construirse sobre los restos de la Colonia es el Imperio de la Razón. Con ella y en ella, termina todo fanatismo y se levanta una barrera al despotismo, pues, como reza el dístico de un liberal, "quién lleva la Razón por guía, no tiene que temer la tiranía" (18)

### 3.- La Libertad y el orden social.

Al lado de la idea de la Razón, la de Libertad transita del movimiento insurgente al liberal adquiriendo significación<sup>3</sup> de más - largo alcance. En los revolucionarios, el concepto de la Libertad tiene en cierto modo un contenido restringido a sus propósitos centrales: la emancipación política de América, aunque no deje de implicar también la idea de la liberación social. Al igual que el - postulado de la Razón, la idea de ~~la~~ Libertad funciona entre los - insurgentes como un principio de restauración. La Libertad significa el rechazo de la dependencia hacia España y, en consecuencia, la reintegración de la nación americana a su primitiva libertad. Por ello, Libertad significa también la destrucción de la Colonia como estructura político-social. En su larga refutación a Hidalgo, un escritor colonialista reprochaba a los sacerdotes el no haber refragado el auge que había adquirido la idea de Libertad: "Si todos - estos eclesiásticos --decía-- ~~hubieran~~ como otros alzado la voz para intimar lo que el mismo príncipe de los apóstoles enseñó después de su primera carta, habrían hecho que de luego a luego las gentes temiesen a Dios y honrasen al Rey, que se sometiesen a sus jefes y

gubernadores establecidos y evitasen el lazo que les tendías tú, ra pacísimo hipócrita y usurpador, tomando por velo y pretexto el nombre de Libertad" (19)

La Libertad es, aparentemente, la independencia política de España, pero, en el fondo, no significa sino la ruptura del orden social que la España imperialista encarnaba en cada una de las instituciones impuestas en América. El americano quiere ser independiente de Europa, pero para serlo debe emanciparse antes que nada de las formas con las que aquella esclavizó a la Nación. La lucha contra el "gachupín", ya lo vimos, es la lucha contra el régimen social - que simboliza. El concepto de Libertad tiene dos acepciones diferentes entre los insurgentes: una es la Libertad de la Nación frente al dominio ilegítimo y absurdo de otro país ("La Nación --deixe Hidalgo-- que tanto tiempo estuvo atargada, despierta repentinamente de su sueño a la dulce voz de la libertad...") (20) ; y otra es la libertad del pueblo americano frente al sistema gracias al cual su opresor en el plano nacional lo ahoga en la esfera social-individual. Aquella libertad equivale a independencia política; ésta a libertad social --civil-- ("Amados compatriotas, --se lee en el escrito de un colonialista de la época-- vosotros los que seguís la bandera de la rebelión, hasta cuando os desengañareis de vuestra temeridad, injusticia e ineptitud?. Dónde está, pues, esa felicidad que prometían vuestros caudillos? cuál es la libertad civil que tanto vos proclamaban?...") (21)

La independencia política se alcanza con la disolución del colonialista; pero la libertad individual solo se logra por la destrucción del sistema social que la niega y por la instauración de uno nuevo que la haga posible. La Colonia se caracterizó por ser un orden social en el que las distinciones tajantes y las rígidas

jerarquías hacían imposible la libertad de los individuos; éstos se abogaban entre los fuertes lazos a que los tenía atados la estructura del estado colonial, que distinguía a unos de los otros tanto en el disfrute de las riquezas nacionales, como en los honores y las posibilidades sociales. En suma: no había igualdad; y no habiéndola la Libertad civil de los hombres era inexistente; sólo prosperaban la esclavitud, la discriminación racial y la explotación. La Libertad individual supone, pues, la igualdad. Un hombre es libre cuando se le considera igual a sus semejantes dentro de la misma sociedad, cuando tiene la misma condición jurídica, los mismo derechos y las mismas posibilidades. Por eso la destrucción del régimen social de la Colonia tiene que comenzar aboliendo la esclavitud, ramiendo las barreras que dividían a las diversas clases sociales y declarando, como se decía en un bando decretado inmediatamente después del levantamiento de Dolores: "iguales a todos los Americanos, sin la distinción de castas que adaptó el fanatismo", y "libra todo el que lo ha ya sido (esclavo), como cualquier individuo de la Nación" (22) Ahí comienza justamente la obra transformadora de la Revolución: en la entronización de la Igualdad, condición necesaria para la Libertad. Libertad civil e Igualdad jurídica son así dos principios fundamentales que han de regir a la nueva sociedad americana. Pero para hacer las triunfar, al insurgente cree necesario realizar antes la Independencia política; sólo después de ganada ésta, podrán implantarse esas aquellas.

En esa idea de Libertad civil la que han heredado los primeros liberales. En efecto, para éstos la Libertad no significa tanto como la Independencia política de la Nación, como el postulado imprescindible de todo régimen social opuesto al despotismo. Una sociedad es justa cuando la estructura que la sostiene permite el disfrute

te de su libertad a los hombres; una sociedad regida por el despotismo es aquella en la que, por encima de la libertad individual y de los derechos que emanan de ella, lo que vale, en última instancia, es el capricho y la voluntad absoluta del déspota opresor. "El que ataca la libertad individual --dice un liberal--, el que no conoce otra ley que su capricho, es un déspota..." (23) Por eso el triunfo de la Libertad es la derrota del despotismo, la cancelación del sistema que, desconociendo la "ley natural", ha usurpado los derechos que ella confiere al hombre para que los disfrute libremente. "...ya llegó el día feliz --escribe otro liberal de la época, en que destruida la cadena de la más vergonzosa esclavitud, disfrutemos del Aura suave de la Libertad: ya la tiranía y el despotismo huyen por surcos de nuestro surcado suelo, y ya, finalmente, no nos oprime --aquél infame yugo con que nuestros pérfidos opresores sujetaban nuestra cerviz". (24)

La Libertad individual, sin embargo, no es absoluta sino relativa. No es una Libertad que se proyecte hasta degenerar en el libertinaje, el caos y la anarquía, sino, al contrario, una libertad limitada dentro de un ámbito bien determinado: el de la Ley. "Más diréis --escribe un liberal-- los "serviles"-- que la libertad a que aspira el pueblo lo conducirá a su ruina; más para esto se establecieron las leyes, y en la sabia administración de éstas estriba sea el Pueblo feliz" (25). Es, por tanto, una Libertad regulada, enmarcada dentro de las normas legales más allá de las cuales es inoperante. Se impide así el peligro del libertinaje, pues los actos fundados en la Libertad serán regidos en última instancia por los límites de las otras libertades individuales que tutela la Ley. "... nuestra libertad --se lee en un escrito liberal-- no consiste, como creen algunos ignorantes, en que el hombre tenga facultad para



hacer cuanto se le antoje; sino en que pueda hacer todo lo que no perjudique a los derechos de otro, y no esté prohibido por las Leyes". (26) La Libertad sería absoluta si así la pudiera concebirse como una realidad anterior a la sociedad, esto es, si el hombre hubiera vivido verdaderamente en estado de naturaleza y hubiera sido, por consiguiente, absolutamente libre e independiente. Pero como el tal "estado de naturaleza" no es sino una utopía, y el hombre desde que existe ha vivido siempre en sociedad, la Libertad tiene que ser, por tanto, una facultad individual circunscrita al orden jurídico esencial de toda sociedad y regulada por él. "Por donde quiera que el hombre tienda la vista --dice el primer profesor de Constitución-- encontrará leyes luego que encuentre pueblos, o más bien, luego que encuentre hombres; porque sabido es que el estado natural de ~~los~~ ~~hombres~~ es otra cosa que una consideración abstracta que los filósofos han querido hacer" (27)

Es en esa instauración de esa Libertad donde los liberales ven la base sólida del sistema que superará definitivamente las épocas tenebrosas" del despotismo colonial. Incluso la Independencia política del país ha dejado de ser para muchos el problema central del movimiento restaurador en América, pues antes que la situación jurídica de la nación, lo que debe privar por encima de todo es la situación jurídica del hombre como individuo social. La Colonia no era tanto la dependencia política de España, como la representación de un sistema social tiránico, es decir, un orden jurídico/social en el que las libertades individuales estaban encadenadas a la voluntad absoluta del opresor. Su destrucción ha de significar principalmente su superación como estructura social, transformándola en una nueva sociedad libre y justa. He allí el problema decisivo del liberalismo. Mientras Europa fue la viva encarnación del despotismo que esclavizaba a los americanos, la causa de la Libertad -

civil tuvo que confundirse con la causa de la Independencia política. Sin lograr ésta era imposible ganar aquella. Por eso el movimiento emancipador de América tenía que encauzarse en los carriles de la Revolución política. No había otra solución.

Pero no sólo el pueblo americano ha despertado "a la dulce voz de la libertad", sino también el europeo. Allá también se lucha por la destrucción del viejo régimen despótico que, al igual que a América, tenía sojuzgada a España. La batalla por la Libertad es, pues, la misma en ambos continentes. Habrá de buscarse con la solución al problema americano en la Independencia política, en vez de hermanar los esfuerzos de los pueblos para acabar definitivamente con el despotismo donde quiera/<sup>que</sup> haya sentado sus reales? " ¡No, héroe inmortal --escribe un liberal a Quiroga--, no queremos ser independientes, queremos y nos gloriamos de ser hijos de Fernando el Benigno, y hermanos de los de Europa; pero tampoco queremos ser esclavos ni tratados como tales; también queremos... unos jueces verdaderos constitucionales como vos, y por tanto, veníos al Reino. Caminad seguro y puesto en este Reino entonces se planteará la ley" (28), y no habrá ya necesidad de una Revolución de Independencia para implantar el reinado de la Libertad. Con el triunfo de la Razón y de la Ley, la Libertad tendrá garantizado su imperio y el tiempo del despotismo habrá tocado a su fin; la Colonia habrá desaparecido. Por tanto, dice un liberal, "llegado es el tiempo en que debemos olvidar las innumerables ofensas recibidas, enlazar nuestros brazos con los de los europeos constitucionales y caminar unidos por la honorífica senda que nos prescribe la ley..." (29) La lucha ha cambiado de naturaleza y de frente; y conscientes de cuál es en realidad el enemigo, los liberales tienen que compli

tar

tar ahora la Revolución política de los insurgentes con la Revolución social. Aquellos que los primeros insurgentes confundieron con el colonialismo, la estructura social de la Colonia, ha empezado a aclararse por fin en la incipiente conciencia liberal. No es ahora la simple independencia política de América lo que se imponga como objetivo central del movimiento liberal, sino la modificación y la transformación de las instituciones sociales existentes hasta entonces.

#### 4.- La idea de la soberanía popular.

Una de las ideas de mayor arraigo en las distintas mentalidades que se alternan durante la Revolución insurgente, es la de la soberanía del pueblo y de la "Nación". Desde las discusiones de 1808 hasta la eclosión de la conciencia liberal, el principio de la soberanía popular ha sido uno de los temas que más controversias ha ocasionado; y con razón: todo el mundo habla --defendiéndola a su cándola-- del problema de la soberanía. Criollos colonialistas, "criollos" insurgentes y liberales admiten por igual que la soberanía reside, en última instancia, en el Pueblo o en la "Nación". Este hecho obliga, pues, a preguntarse si la idea de la soberanía popular tiene el mismo significado para todos los que de un modo más o menos declarado la admiten, y, en todo caso, qué sentido representa en el marco de sus respectivas ideologías políticas. Es importante aclarar estas cuestiones no sólo, porque de no hacerlo se correría el peligro de caer fácilmente en el error de considerar como "liberales" a todos aquellos que en la época sostuvieron el principio de la soberanía popular --y, en consecuencia, vendrían a serlo muchos representantes del conservatismo colonialista--, sino -

también porque de las distinciones que se hagan saldrá esclarecido cuál era el verdadero sentido liberal dado a la soberanía del pueblo.

Desde luego, se impone una diferenciación entre los dos partidos criollos ya distinguidos anteriormente: el colonialista y el insurgente. Para áquel, como ya se subrayó (2, Nota 63), la soberanía reside efectivamente en el Pueblo; pero por "pueblo" no entienden la totalidad soberana que constituye la suma de todos y cada uno de los individuos de la nación, sino una entidad --hasta cierto punto abstracta-- que se supone es la "fuente originaria" de la soberanía. El "pueblo" es únicamente el supuesto filosófico de un poder absoluto que, desde luego, né se puede ejercer de modo directo, sino indirectamente, al través de "tutores", "verdaderos y legítimos representantes" (Supra III, 10). Son éstos quienes, autorizados por la "voluntad general" del pueblo, hablan por él y ponen en función los atributos de su soberanía. Ahora bien; quiénes son estos "representantes" o "tutores"? Ya lo vimos en su momento: aquellas instituciones, clases sociales, organismos políticos o autoridades que por su naturaleza están facultados para "llevar la voz pública" (Supra III, 10). La reunión de todos estos cuerpos políticos en un Congreso Nacional sería justamente el único y legítimo expediente para garantizar el "depósito", la representación cabal y el funcionamiento concreto de la soberanía nacional.

El supuesto adquiría así materialización orgánica. Pero esta materialización como lo advirtieron inmediatamente los peninsulares, no significaba otra cosa que la entronización del partido criollo en el poder novohispano, puesto que aquellas instituciones y clases, organismos y autoridades estaban integrados en su mayor parte por criollos. La soberanía --esto es, el poder,--, recaía, en él-

tina instancia, en la clase criolla que, reforzada de ese modo, no titubearía en declarar independiente a la Nueva España. La soberanía del pueblo equivalía en el fondo a soberanía de América, (Supra I,13), y ésta a soberanía de la clase criolla. La idea del la soberanía del pueblo no venía a ser sino el coronamiento ideológico del proceso social de la clase criolla que buscaba justificar en el terreno teórico su emancipación definitiva. (30)

Para los insurgentes, la idea de la soberanía popular tiene un significado en buena parte distinto del que tenía para los criollos colonialistas. Soberanía del pueblo es soberanía del pueblo-americano. Pero quién es el pueblo americano? La comunidad nacional autóctona, la "verdadera Nación americana" (31), es decir, la suma de todos los originarios de América, sin distinciones de ninguna clase, vinculados por el respaldo de una misma tradición histórica y por una misma situación social. La soberanía de América es aquella soberanía --aquella libertad-- del pueblo autóctono prehispánico que, "usurpada" por la nación conquistadora quedó latente en las masas de sus herederos históricos. Es esta libertad, esta soberanía, la que busca recobrar la nación americana por medio de la Revolución insurgente. De que otro modo podría una nación esclavizada exigir la devolución de sus derechos si no es por medio de una reconquista violenta?

Pero la idea de la soberanía del pueblo americano es también para los insurgentes la facultad, el poder de ese pueblo para organizarse en la forma que mejor le acomode; es la plena libertad política para constituirse y darse el gobierno que desee. Por eso el principio de la soberanía no solo implica el derecho a la independencia que habrá de restituirla a su fuente originaria, sino tam-

bién el derecho para reorganizar el régimen social y político. "Sabed --afirma Morelos-- que la Soberanía cuando faltan los Reyes (es decir, cuando no los hay) sólo reside en la Nación: sabed también que toda Nación es libre y está autorizada para formar la clase de gobierno que le convenga y no ser esclava de otra" (32) La Revolución insurgente se orienta justamente hacia esos dos objetivos sintetizados en la idea de soberanía popular: por una parte, recobrar la Independencia de América, disolviendo el coloniaje; y por otra, transformar el sistema político-social mediante la destrucción de la Colonia.

Se ve, pues, las profundas diferencias y hasta las contradicciones que hay en la significación y el sentido social que la idea de la soberanía popular tiene para los <sup>criollos</sup>criollos colonialistas y para los insurgentes. Mientras que para aquellos la soberanía no significa otra cosa, en definitiva, que la soberanía de la clase criolla alta, es decir, su derecho al poder novohispano, para éstos la soberanía de la comunidad americana es su derecho a la independencia política y a la destrucción de la Colonia. En los criollos colonialistas el reconocimiento de la soberanía del pueblo es el reconocimiento de un poder legítimo representado en la alta clase criolla; en los insurgentes es el reconocimiento de una libertad originaria latente en las masas americanas. Por ello, mientras los colonialistas hacen descansar el principio de la soberanía popular sobre su supuesto filosófico, los insurgentes lo fundan en una tradición histórica.

Una significación y un sentido diferentes tiene la idea de la soberanía popular en la ideología de los primeros liberales de la clase media. En éstos no es ya el justificativo teórico de las pretensiones colonialistas de los criollos ni el resorte revolucionario

rio de los insurgentes, sino el sustentáculo filosófico del sistema social y político que habrá de superar el "antiguo sistema"; es el axioma básico sobre el cual ha de descansar la nueva sociedad liberal. No hay liberal que se precie de tal, que no defienda el principio de la soberanía popular como uno de los principios fundamentales de su "sistema".

La soberanía es para los jóvenes liberales el supremo poder que reside originariamente en el pueblo. Es en uso de su soberanía como éste se organiza estableciendo las instituciones jurídicas que lo gobiernan y aseguren su felicidad. El triunfo de la Razón y la entronización de la Libertad civil sólo pueden asegurarse si se le reconoce al pueblo su absoluto derecho a ejercer el poder soberano. La tiranía ha sido justamente el régimen político en el que, desconociéndose ese poder soberano del pueblo, una sola persona ha abrogado la suma de todos los poderes para darles el uso que inspire su capricho. Por ello, sólo podrá superarse la época del despotismo reivindicándole al pueblo su soberanía originaria y reconociéndole como el único y verdadero soporte de todos los derechos. Las Cortes, dice un liberal de la época, "se han persuadido que todo lo que no sea conceder al hombre sus derechos, es forzar a la naturaleza, es violentar al individuo, es apartarse del orden señalado por el supremo legislador; es finalmente la más horrenda tiranía". Por eso, agrega más adelante, dirigiéndose a los indios, "si algún soberbio, si algún monstruo quisiere privaros de los derechos de la naturaleza, quisiere despreciar la soberanía del pueblo, e intente oprimiros, la fuerza es vuestra" (33).

El pueblo, es el verdadero soberano, y ni el rey puede escapar a las consecuencias de este principio capital. Del pueblo y sólo del pueblo, de aquellos mismos a quienes gobierna el rey, es de

quien recibe la investidura que ostenta y la autoridad que ejerce. "Todos estos legítimos derechos --escribe un liberal -- ... deben ser sostenidos en cada uno de los individuos que componen la Nación, a virtud de la autoridad que reside en ella misma, cuya autoridad se funda en varias sólidas razones. Primera: la soberanía...reside esencialmente en la nación y el principal atributo de ella consiste, en ejercer en la tierra las veces de la divina Majestad..." (34). La autoridad de que en todo caso está investido un monarca, procedente como lo es del pueblo, no puede ser absoluta, sino limitada. Su papel se reduce al de ser el delegado de la voluntad general del pueblo., por cuya felicidad está obligado a velar. "El conocimiento de los derechos del hombre --escribe el profesor de Constitución--, de la formación de las sociedades y de la teoría del gobierno, que en los últimos tiempos ha llegado a ser la ciencia favorita de todos los pueblos... ha enseñado a los monarcas que también ellos tienen obligaciones que cumplir, y que toda su autoridad, por más brillantes que sean los títulos con que se adornan, tiene su origen en los mismos súbditos sobre quienes la ejercen..." (35)

Si en los criollos colonialistas la soberanía del pueblo significaba precisamente un poder para conservar y legitimar la estructura institucional puesta en entredicho por la falta del monarca, y en los insurgentes la independencia nacional y la libertad originaria para desmontar la Colonia, para los primeros liberales representa ante todo el fundamento del orden jurídico, social y político que habrá de inaugurar la nueva sociedad. En todo caso, la Libertad --Libertad civil o política, por supuesto-- y el Poder --la autoridad del rey o cualesquiera otras -- sólo son posibles sobre la base de la soberanía popular. De ésta proceden y en ella se fundan



No hay, pues, libertad ni poder absolutos: el único absoluto es el pueblo soberano.

Pero la idea de la soberanía popular opera también en los liberales como un criterio histórico-político. Una sociedad edificada políticamente sobre el principio de que el único soberano es el pueblo no es sólo una sociedad diferente <sup>de</sup> aquella que está regida por el despotismo, sino superior. Ahora bien; ¿cómo puede superarse una sociedad si no es transformándola, es decir rehaciéndola con nuevos fundamentos? La superación histórica implica, pues, una transformación política. Luego, el principio de la soberanía popular es, al mismo tiempo que el fundamento de la nueva sociedad, la condición necesaria para la transformación histórica de la anterior.

## Capítulo VII

### EL SENTIDO SOCIAL E HISTÓRICO DE LA CONCIENCIA LIBERAL.

#### 5.- Liberales y Serviles.

En la formación de la conciencia liberal tiene seguramente una decisiva importancia la agitada polémica que poco a poco se ha venido desarrollando entre dos grupos de hombres que desde el principio se polarizan como totalmente antagónicos. No han terminado todavía las luchas insurgentes y ya el primitivo pleito entre "criollos" y "gachupines" empieza a ser desplazado por la nueva controversia de liberales contra serviles. Es justamente en el curso de esta controversia donde el liberal ha ido cobrando plena conciencia de su verdadera significación política, social e histórica. Colocado en una situación de constante polémica con sus adversarios, el liberal tiene que ir afirmando y comprendiendo su propia realidad histórica.

La polémica, desde luego, tiene en principio un carácter marcadamente personal; es decir, lo que se discute no son tanto las doctrinas en sí, como las implicaciones individuales o sociales que se disfrazan tras la defensa de ciertos principios. No son las ideas en sí las que en realidad se han colocado en el tablero de la discusión, sino ante todo la significación --social e histórica para unos y religiosa y moral, para otros-- que ellas tienen en boca de determinados sujetos. Esto, sin embargo, no puede ser de otra manera: quienes discuten en el plano cotidiano no son en la mayor parte de las veces los ideólogos más destacados de los partidos en pugna, sino miembros de la clase media semi-ilustrada, a quienes la gran conmoción revolucionaria ha hecho saltar a la palestra. Sal

ve en contadas ocasiones, la mayoría de los polemistas de uno y otro bando se pierden en el anonimato o en la indiferencia de la historia onomástica. Pero este carácter anónimo y popular de las controversias es precisamente lo que les da mayor valor y significado históricos: allí se refleja la lucha dramática de una mentalidad por desprenderse de los residuos que latentemente conspiran contra su completa emancipación. Los liberales "populares" no son hombres que sustenten una "teoría" organizada dentro de un cuerpo de doctrinas tenidas por "liberales"; no puede hablarse en ellos de un pensamiento estrictamente liberal, sino de una serie de ideas liberales --muchas veces en contradicción con otras que no lo son y que incluso podrían negar a aquellas --que flotan en el ambiente de la época y se han vuelto "lugar común" entre un cierto tipo de hombres identificados previamente entre sí por una determinada conciencia histórico-social. Es justo esta conciencia la que se ha ido revelando y modelando en la polémica con la mentalidad conservadora. Las secciones que seguirán a ésta, tratarán precisamente de sacar al descubierto el sentido inmanente y la significación histórica de esta conciencia, al través de ciertas ideas y principios centrales en los que se ha ido expresando de un modo popular, colectivo y --en la mayoría de las veces-- anónimo. Pero antes vemos brevemente qué idea general se ha formado el liberal de sí mismo y de esos adversarios a los que preyorativamente designa con el epíteto de "serviles".

Por desgracia --dice un escritor anónimo-- los liberales estamos rodeados de serviles. Nacieron muchos en tiempos del Carlos III: son hechuras del anterior gobierno, y aprendieron en libros cuyos autores no tenían otro objeto que adular a los Reyes. ¿Fedrán, pues, todos éstos amar nuestras nuevas instituciones con sin

verdad y con candor? "(1) Pueden aceptar buenamente el triunfo de la Razón, de la Libertad, de la Soberanía del Pueblo, de la libertad de imprenta, en fin, de la Constitución? Ciertamente que no; pues, cómo podrá aceptar el Pasado las instituciones, las reformas, los cambios que tienden justamente a cancelarlo para siempre? ¿Cómo va a admitir un hombre hacha --esto es, determinado-- por unas condiciones sociales y políticas ya caducas, las innovaciones políticas y sociales que han sido realizadas para abolir exactamente esas condiciones?

Porque eso es el servil: un fantasma del pasado que todavía deambula en medio de una época nueva tratando vanamente de reconquistar su mundo ya desaparecido o a punto de desaparecer. "Mas como la bondad de los primeros (los liberales) -- sigue diciendo el mismo autor-- es la que da vuído a los segundos (los serviles); y como aún tiene éstos la añeja esperanza de volver a su anterior dominio, yo les recuerdo el espantoso grito del pueblo de Dolores: grito terrible de perdición y muerte..." (2) El servil es la encarnación angélica de la Colonia, del despotismo, del atraso, de la irracionalidad, del fanatismo, de la superstición, de la explotación. Es el hombre que loyrga contra la Razón, contra la Libertad, contra la libertad de imprenta, contra la Constitución porque ve en esos principios y esas instituciones el fin de sus antiguos privilegios y censengias, a los cuales todavía cree poder conservar.

Pero el servil es algo más que todo eso. Es el representante por antonomasia de todo un sistema social y político basado en la tiranía y la esclavitud; es el representante de una estructura social construida sobre la separación tajante de las clases, sobre los fueros privilegiados, sobre las desigualdades, sobre la riqueza de los pocos y la miseria de los muchos; es el representante de una -

mentalidad hundida en las oscuridades de la ignorancia y el fanatismo sectario; es, en fin, el representante de un pasado tenebroso, caduco, siempre dispuesto a atentar contra la evolución histórica y el progreso. "Los mayores enemigos que tiene la Constitución (es decir, el soporte orgánico de un régimen liberal)--dice otro escritor de la época-- son esta clase de hombres insensatos, capciosos, cobardes, egoístas, fanáticos, arbitrarios, supersticiosos que se designan por serviles... Esta clase de hombres son los que animados por una lealtad ilusoria y por preocupaciones antiguas, hacen a escritores patrióticos que preconizan la justicia, hablan con verdad y derrocan intrepidamente los residuos existentes de tiranía. Ellos son los afectos al yugo, a la impostura, a la avaricia, al monopolio, a la cábala..."(3)

El liberal, en cambio, es el hombre nuevo, el hombre moderno que ha logrado rebasar el fanatismo, la irracionalidad y "las preocupaciones antiguas". Es un hombre que se distingue radicalmente del servil. Si éste es la viva representación del pasado, la regresión en persona, el liberal es por el contrario la encarnación del progreso, de la evolución, del futuro. Con él se abre una época histórica diferente y superior a aquella a la que se aferra desesperadamente el servil. Es el liberal el inaugurador de un nuevo estado histórico; es el propugnador de un régimen de libertad, de igualdad, de ilustración, de prosperidad. Es el defensor de la Razón, de la Ley, de la honradez, de la virtud. Es el baluarte del nuevo orden social fizado en la legalidad y el respeto a la libertad individual. "Los mayores amigos que tiene la Constitución --continúa el mismo liberal-- son esta clase de hombres designados por liberales, que sin embosé, hipocresía, ni superstición, combaten contra el despotismo, lidian para quitar la máscara a fingidos

virtuosos, y declaman contra los abusos de la religión pura y sublime de Jesucristo.. son los que hacen temblar los tronos absolutos, conmover a indignos ministros del santuario, y aterrar a toda potencia, a todo servil que no observa ni se conduce por las leyes y virtudes constitucionales" (4)

Ese es el liberal: un hombre de acción dispuesto a jugarse hasta la propia vida, si ello es necesario, para superar el pasado y hacer que se cumplan los mandatos de la ley y la Justicia. "si para que fructifique el precioso árbol de la Libertad --sentencia un liberal-- es necesario que se plante sobre nuestras cenizas y que sea regado con nuestra propia sangre, no dudamos un instante sobre cual partido deberemos abrazar: imitemos a Lacy y a Perlier... y aún resolvámonos a quedar antes extinguidos todos por el fatal golpe de una segur, que volver a consentir sobre nosotros o sobre nuestros hijos el pesado yugo que por tres siglos nos ha tenido agobiados" (5) Pero, sobre todo, el liberal es el hombre cuya continua labor en las letras, en las ciencias, en la industria, en la agricultura va poniendo los cimientos de una nueva sociedad abierta al beneficio público y a la prosperidad nacional. En suma: el liberal es el nuevo sujeto de la historia, el constructor de un mundo nuevo y feliz... (5bis)

He allí, la antítesis. Por un lado, el oscurantismo, la reacción, el espectro del despotismo, el fanatismo; por el otro la luz, el progreso, la libertad, la virtud. Allí la negación de la historia, la regresión; acá la transformación, la superación de ella. Ahora bien, es posible hacer desaparecer esa antítesis? La contradicción entre liberales y serviles es la traducción al terreno humano de una contradicción más profunda todavía; la lucha entre dos -

etapas históricas, entre dos órdenes sociales, entre dos sistemas políticos antagónicos. Ya nos lo decía el primer liberal antes citado: si no son conciliables dos órdenes de vida mutuamente excluyentes entre sí, menos lo han de ser dos tipos de hombres formados e interesados en esos dos sistemas, y por tanto defensores de ellos. Cuanto más se aferran los serviles a su decrépito pasado; cuanto más se ofusquen en la actitud fanática y sectaria en la que fueron educados; cuanto más adasidos estén a sus viejas esperanzas, menos podrán estar de acuerdo con la época nueva. "Hasta cuándo, Maquiavelos serviles, escuchareis la voz de la verdad y dejareis las tenebrosas sendas de los crasos errores y de la ignorancia? ¿Cuándo será el día que todos podamos congratularnos, en los mismos brazos de la más sincera amistad?... Más no podrá llegar el caso mientras no depongais el ominoso sistema de servidumbre en que estais hallados" (6)

Cierto; mientras el servil siga siéndolo, esto es, mientras continúe añorando su antiguo régimen de despotismo, de desigualdad y de negación absoluta de la Libertad; mientras siga siendo la más acabada representación del fanatismo, la irracionalidad y la ignorancia; mientras siga llevando en su conciencia el peso oscurantista del pasado, cualquier solución a la antítesis con el liberal es totalmente imposible. Pero además, ¿cómo dejará el servil de serlo si justamente le es porque ha sido determinado por las condiciones sociales, políticas e históricas que defiende? En otras palabras: se quiere resolver la antítesis liberal-servil, es decir, se quiere hacer desaparecer el servil (para el liberal no puede haber otra solución); pero querer que desaparezca el servil no es sino querer que el servil deje de ser lo que es. Ahora bien; el servil no puede dejar de serlo porque ha sido determinado, hecho

por ciertas condiciones políticas y mentales. "La educación --escribe un liberal-- basta para que las gentes se preocupen y adoren hasta el sepulcro mismo sus errores; y nacieron (los serviles), se decía, bajo el poder de nuestros antiguos reyes absolutos, nacieron los hombres para obedecer ciegamente, y no para pensar o discutir e en los altos asuntos de gobierno. Tales ideas, opuestas en un todo a la dignidad de los hijos de Dios, se quedaban grabadas en las mentes de aquellos, cuya pequeña esfera intelectual, no podía permitirles traspasar los límites de la preocupación" (7) En, pues, poco menos que imposible que el servil deje de serlo.

El problema ha de ser planteado en otra forma. No se trata tanto de buscar la manera de suprimir al servil actual como de tratar de que el "servilismo" no se propague, esto es, impedir que siga habiendo más serviles. La solución no puede ser más que una: abolir definitivamente las condiciones que hacen posible la mentalidad servil. Pero la abolición de dichas condiciones significa justamente la cancelación del pasado despótico en el cual se dieron aquellas; y esta cancelación es la misión histórica que le ha tocado desempeñar al liberal..Por eso, el triunfo definitivo del Liberalismo, esto es, el triunfo de todas las instituciones liberales es, al mismo tiempo que la superación del pasado, la cancelación del servil. La obra misma del liberal lleva, pues, implícita, la destrucción del servilismo. Basado en esta idea, un "médico" liberal de la época daba a sus correligionarios "la receta para curar el mal del servilismo": "Resip. Tomarás libre y media de raíces del Arbol Constitucional que lo encontrarás en el Jardín de la Libertad; lo echarás en el Puchero de la Discreción, mezclándole cuatro gotas de Justicia de la más fina, que comprarás en la tienda de la Razón, añádenle



dole tres dragmas de desengaño; preparado así todo esto, lo meneará con un polito llamado Patriotismo que hallará en el expresado Jardín, y en esta disposición lo pondrás a hervir en el fuego del Entusiasmo Liberal, tapándolo con el papel llamado madurez, para que no se disipen los espíritus de medicina tan importante; dejándolo en el fuego hasta que se quede en su mitad; después lo pondrás al sereno y en la mañana de la regeneración política tomarás una cu charada... y diréis con desenfadada libertad lo siguiente: ¿Qué precepto nos impuso Dios para que el hombre sea servil? Conocido el mal se aplica el remedio. Constitución o muerte, Viva la Nación... (8) El "remedio" anuncia ya todo un programa político: el programa liberal en el cual se habrá de volcar la nueva conciencia histórica.

#### 6.- La lucha por la libertad de imprenta.

"Es necesario ya --escribe un insurgente liberal en 1813-- que al cumplir el tercer año de nuestra independencia tragamos de sistamar nuestros ramos de guerra, de hacienda y de política que hasta hoy subsisten en la apariencia y que si no se han desvanecido del todo es a merced de un patriotismo sin ejemplo. Es indispensable que todo esto sirva a la libertad de imprenta..." (9) sin la cual no es posible erigir la nueva sociedad que sustituya al antiguo despotismo colonial. Derrocar este sistema tiránico significa remover y transformar los cimientos sobre los cuales se hallaba construido. La Razón, la Libertad, y la Soberanía del Pueblo, como vimos eran principios inexistentes en el orden anterior. Justo por ello pudo perdurar tanto tiempo el despotismo: su seguridad dependía de que el pueblo sojuzgado, permaneciendo como estaba dentro de la esclavitud, no se viese iluminado por las luces de la Razón, y menos aún cobrar conciencia del poder soberano que en él residía. ¿Cómo

fué posible en el pasado esa completa negación de la libertad del hombre; Porqué no pudo manifestarse la Razón, principal enemigo del despotismo? cómo fué que los hombres, a pesar de tener a su lado la Razón y de aspirar siempre a la Libertad, tuvieron que agguir favoreciendo a la explotación con su silencio? Porque las "leyes que ponen restricciones a la libertad del hombre son promulgadas por la tiranía que levanta su mano asesina <sup>sobre</sup> ~~contra~~ los pueblos", porque "ella la tiranía teme su ruina en el momento mismo que el hombre diga lo que siente, y ella sola hace elevar su horrible colgaso, sobre la miseria, sobre la opresión, digámonlo en dos palabras, sobre la esclavitud de la humanidad." (10) Una de las causas principales fué, pues, la mordaza a la expresión, la negación de la libertad de expresión.

Nada se podrá en punto a la transformación de la sociedad, si no se quitan antes esos grilletes puestos al pensamiento. La Ilustración, requisito indispensable de la libertad, solo se podrá alcanzar si la Razón puede desarrollarse plenamente, sin cortapisas de ninguna especie. En efecto, la operación principal de la Razón es el pensamiento, la meditación y el aprendizaje de las más bellas y sanas ideas. Pero cómo podrá cumplir cabalmente su función si no es rebasando el mere ámbito subjetivo, transmitiendo, difundiendo y confrontando las ideas que en ella se generan? Es en el choque y en la circulación de las ideas donde se realiza con plenitud y se fortalece la Razón. Impedir por cualquier modo ese choque y esa circulación es cometerla a la más nefasta letargia.

Ahora bien; la manifestación y la difusión de las ideas sólo es posible mediante la imprenta. Por eso no podrá darse el paso inicial hacia un régimen de libertad, si no se postula previamente la abolición de las restricciones impuestas a la libertad de imprimir.

condición imprescindible para el buen ejercicio de la Razón. "Nada importa que gritemos libertad —dice nuestro insurgente— si consentimos en ser esclavos, y lo seremos irremediablemente si no podemos decir y estampar cuanto nos parezca..." (11) Pues la oscuridad de la Imprenta, escribe Fernández de Lizardi, "es la más tirana porque sus cadenas oprimen no menos que el entendimiento, echándole unos grillos los más crueles y pesados, de suerte que siendo sus operaciones el pensar y el discurrir, y su complacencia el manifestar estos pensamientos y discursos, se hallaba con la sujeción de la Imprenta con el ejercicio de su razón" (12)

La idea de la libertad de imprenta y la significación político-social que se le atribuye, puede considerarse como una de las primeras expresiones de la mentalidad liberal (13) Gracias a ella creen los liberales poder anular para siempre las posibilidades del despotismo y asegurar el régimen que tratan de implantar. El triunfo de esa libertad garantiza el adelanto cultural de los pueblos, ya que hará posible la circulación y el canje de las ideas; en ella deberá asentarse definitivamente la nueva sociedad ilustrada. Pero además de ser fuente de ilustración y de progreso, la libertad de imprenta significa libertad de crítica a los actos del gobierno. Con ello no solo se apuntala en lo social, la libertad civil, sino también se fortalece la conciencia política, en que, apoyada la Razón, habrá de impedir cualquier tentación hacia el despotismo. "La libertad de imprenta —escribe un liberal— es un resaca de la razón, no un desahogo de las pasiones; es un respiradero de la luz del entendimiento, no un desagüe de la malicia de la voluntad; un arroyo de las ideas y pensamientos nobles, no un albañal de los efectos delinquentes y groseros. Su fin es ilustrar a

la nación, reprimir el despotismo, y hacer conocer al gobierno la opinión pública" (14)

Un gobierno despótico, temeroso de una opinión pública que habrá de reprocharle a cada momento sus malos manejos, no titubea en impedirle negando toda libertad de expresión. Cualquiera crítica sea sana, cualquier opinión desinteresada sobre sus actos, cualquier llamada de atención sobre sus errores, los considera como crímenes y expresiones subversivas que tienden a derrocarlo. El temor a la crítica es el temor a su propia inseguridad, a la que sabe efecto de la injusticia y la arbitrariedad en que se sustenta. Un gobierno justo, por el contrario, no tiembla ante la posibilidad de la crítica; vé en ella su mejor garantía y por eso la fomenta. De allí que la libertad de imprenta sea el mejor soporte de un régimen liberal, mientras que es la peor amenaza para uno despótico. "Que todos del universo que aspiráis a la libertad y a la independencia --pregunta un <sup>insurgente</sup> liberal-- ¿queréis reconocer las verdaderas intenciones de los que os mandan? ¿queréis saber si vuestras ventajas corresponden a vuestros sacrificios?, pues mirad si os es conculido explicar con franqueza vuestros sentimientos... Un gobierno justo y paternal nada debe temer de que las facultades del hombre estén en todo su ejercicio, antes bien, éste afianzará su estabilidad y formará su más invencible antemural" (15). La liberalidad y la bondad de un gobierno se han de medir, por ello precisamente por el grado de libertad que concedan a los ciudadanos para expresar públicamente sus ideas, sus deseos y sus sentimientos.

Los liberales, sin embargo, no quieren extralimitar los efectos de la libertad de imprenta. Frente a sus proyectos se levanta la sombra todavía amenazadora de la Colonia, dispuesta a denunciar cualquier innovación que parezca hallarse en contradicción con los

dogmas de la fé católica. "Estos (los serviles) --escribe un libe-  
ral-- atacan directamente la libertad de imprenta que descubre su  
fanatismo, alucinándose con sus protestas de que en los escritos  
que se imprimen ahora, cada expresión es una herejía, cada pala-  
bra es una blasfemia, cada letra una impiedad" (16) Los colonialis-  
tas enderezan sus críticas a la libertad de imprenta pretendiendo  
que con ella se corrompe la moral cristiana, se "mina" a la reli-  
gión y se zahiere y denigra a las personas, encubriendo en esa li-  
bertad absoluta el odio y la venganza que ha fomentado en los hom-  
bres la concepción revolucionaria y la lucha de las facciones. Una  
absoluta libertad para imprimir, dicen sus enemigos, sólo serviría  
para dar pábulo a la proliferación de las doctrinas heréticas y mal-  
sanas, y al desahogo de las pasiones políticas. Además, la crítica  
desatada contra el gobierno, gracias a la libertad de imprenta, res-  
tundaría a fin de cuentas en su destrucción, pues los "faciosos" y  
"antiintencionados" aprovecharían la fermentación producida en el  
pueblo por las críticas a los gobernantes para llevarlo a la revol-  
ción. He allí, pues, los peligros que, según los "serviles", aca-  
rrearía la implantación de la libertad de imprenta.

Empero, los liberales conocen ya la respuesta que deben dar  
a los ataques de sus adversarios. Si es cierto que la libertad de  
imprenta es uno de los principios fundamentales que debe asegurarse  
para la erección de una sociedad libre, también lo es que su abuso  
puede ocasionarle serios daños y llegar incluso hasta perturbar su  
sano desarrollo. El peligro, sin embargo, no es tan grave como lo  
pintan los "serviles", pues en lo que respecta, por ejemplo, a la  
herejía, que éstos pretenden ver estronizada con la libertad de im-  
prenta, sería pueril creer que la libre circulación de las ideas  
puede causar por sí sola la pérdida o la degeneración de la fé cató-

lica. Las causas verdaderas de la herejía hay que buscarlas en otros motivos, entremos por completo al principio de la libertad de imprenta. "¡Ah!, (exclamará algún entusiasta) --vuelve a decir Fernández de Lizardi-- que con la libertad de imprenta se le abre la puerta a la herejía. A este espíritu espantadizo le dijera yo... La corrupción de la moral cristiana, y el poco miramiento al Evangelio es lo que prepara la cama a la herejía, que no la libertad de imprenta" (17)

Pero, además, cualquier temor de parte de los enemigos de la libertad de imprenta se desvanecerá apenas se repara en que esa libertad que defienden los liberales no es una libertad absoluta, sino relativa, es decir, sujeta a ciertas restricciones que delimitan su verdadero campo de aplicación. Esa libertad no se extiende, verbigracia, al terreno de la religión, en el cual, y por su propia naturaleza, deben quedar los escritos sujetos a la censura eclesiástica. Qué beneficio --pregunta un liberal-- resultará de las declaraciones de góticos ástotes, que juran in verbo Domini, y cuyos fríos cerebros parecen haber salido de la lobreguez del siglo dieciocho? Ateque Ud. vigorosamente a estos sustentadores de vejaciones irracionales; sólo la religión no debe sujetarse a especulaciones; para lo demás, el entendimiento es libre" (18) Lógicamente, allí donde no llega la Razón, menos aún puede llegar la libertad de imprenta. Por eso dice Fernández de Lizardi, "convenzo, desde luego, en que es justo, justísimo que en asuntos de religión sufra todo escrito la censura de los sabios antes de ver la luz pública... pero asimismo no creo que fuera de estos casos, toda restricción sea opuesta a las leyes de la justicia y de la libertad individual del ciudadano; de consiguiente patrocinada sin razón" (19)

La libertad de imprenta es, entonces, una libertad que no ha

de tocar el terreno del dogma; su radio de acción es estrictamente el civil; y aún en éste no es tampoco una libertad irrestricta, pues está limitada de antemano a lo que expresamente le permite la Ley. "No hay cosa más digna de la ilustración de las naciones--escribe un liberal-- que la libertad de imprenta, ni la hay tampoco más de testable que su abuso.. Partiendo de este principio, no se estableció entre nosotros la facultad de publicar las ideas sin formar un reglamento que le designase linderos, en obvio de los desastres que podría causar saliendo de su círculo" (20) Esa regulación jurídica de la libertad de imprimir tiende a evitar que ello sirva para fomentar el libertinaje, las calumnias y las incitaciones subversivas. Con un código que sancione los delitos originados por el mal uso de la imprenta, cualquier temor, cualquier duda, cualquier peligro quedan borrados, aclarados, e previstos de antemano.

La idea de la libertad de imprenta se formula en la naciente conciencia liberal como un supuesto imprescindible para la transformación y para la superación de la sociedad colonial. Por ello, además de representar un fundamento del nuevo régimen social y político, la libertad de imprenta es también un criterio histórico para distinguir el abismo que se abre entre el mundo antiguo y el nuevo. El pasado despótico se caracterizó por la negación absoluta de la libre expresión del pensamiento. Esa negación estaba en el "orden del despotismo", pues a un régimen que se halla asentado sobre la absorción del poder en una sola persona, no puede convenirle sino una sola "verdad"; la admitida oficialmente por los encargados de la censura. A esa única "verdad" tenía que doblegarse en <sup>todo</sup> última instancia toda idea o pensamiento expresado. La defensa y la imposición de esa verdad --y de consiguiente, la supresión total de cualquiera otra que pudiese contradecirla-- tenían que ser por

ese la preocupación esencial del despotismo.

Esa etapa histórica, sin embargo, ha de ser cancelada definitivamente. Y uno de los primeros requisitos que tiene que realizar la nueva sociedad liberal ha de ser la supresión de toda cortapisa al "ejercicio" de la libre razón, es decir, el reconocimiento de la libertad de imprenta.

### 7.- La utopía constitucionalista.

La batalla ideológica en torno a la libertad de imprenta está íntimamente ligada a la polémica sobre la Constitución, pues en el triunfo de ésta por los liberales la cristalización objetiva de sus mejores convicciones y la garantía inconvencible de su nuevo sistema político-social. La Constitución sintetiza y garantiza en sus preceptos los principios fundamentales sobre los que habrá de asentarse la nueva época histórica que han inaugurado los liberales. Por ello al mismo tiempo que pone las premisas centrales del "sistema" liberal, la Constitución aseta el golpe definitivo a ese pasado decadente que ha empezado a ser superado.

Las discrepancias que sobre algunos asuntos menores podrían haber entre los primeros liberales desaparecen ante la defensa del primado constitucional, pues allí se recogen, a su modo de ver, los principios fundamentales que en mayor o menor medida defienden todos. El imperio de la Libertad, por ejemplo, y la igualdad de todos los hombres ante la ley, principios totalmente desconocidos durante el despotismo, se hallan sancionados en las normas del Código fundamental; con ello se colocan ya las bases sólidas para la seguridad y la felicidad de los ciudadanos. "Mexicanos --escribe un liberal-- a estas horas habrá prestado ya nuestro amado Rey católico en manos de las Cortes el juramento que faltaba para consolidar nuestra fel



edad, el juramento (que(ha) de) cumplir, y hacer obedecer el sabio código de las leyes fundamentales que regirán en adelante: (o lo que es lo mismo) habrá jurado fomentar nuestra libertad naciente, guardar nuestros sagrados derechos, y defender nuestra propiedad" (21)

Pero no sólo por su aspecto formal, de principios generales, es por lo que los liberales ven en la Constitución la más decisiva condenación del viejo sistema y la garantía del nuevo, sino también porque ella traerá concretamente la completa transformación de la vida social, económica y política de la Nación mexicana. A diferencia del pasado, el pueblo no será ya aquel que únicamente servía para soportar el fardo caprichoso del déspota y las gabelas explotadoras que le imponían sus amos, sino un pueblo que, gracias a su esfuerzo, a su ilustración y a su confianza, podrá labrarse con toda libertad un futuro próspero y feliz; en lo individual, el hombre tendrá oportunidad de desarrollar plenamente sus facultades, seguro de que su empeño y su laboriosidad tendrán tarde o temprano su recompensa. Y la Nación, en fin, dejará atrás el fanatismo, la oscuridad y la pobreza, para abrirse camino hacia la cultura y la prosperidad. "que dulce y alhagüeña es y será para nosotros la voz Constitución --exclama otro liberal--; ya somos libres, ya podemos elegir nuestros representantes, ya los ayuntamientos no son obra solo de negociación útil para la Real Hacienda, sino verdadera obra de nuestros conocimientos, y del deseo de nuestra propia felicidad... Ya la educación pública no estará sujeta a la insensatez, a la hipocresía, ni a la barbarie; ya cesará la inercia de nuestra agricultura y lo limitado de nuestro comercio; se quitarán las trabas a la industria; nuestras ciencias llegarán a su colmo, las artes a la perfección... los talentos no estarán en un abandono como hasta aquí los hemos visto; nuestras invenciones serán atendidas, no se olvidará del mé

rito, y nuestro trabajo, por grave y extraordinario que sea, no quedará infructuoso" (22) La Constitución, como se ve, no es otra cosa que la enunciación más perfecta de la felicidad nacional. Ya nadie mejor que la clase media para interpretarla como la abierta posibilidad a su ascenso en el terreno político, económico y social (23). En ella ha visto el agente inapreciable que hasta entonces le ha puesto barreras casi insalvables para su completo desarrollo.

Y tanto más grande ha de ser ese entusiasmo por la Constitución cuanto que en ella se expresa y se garantiza el triunfo definitivo de la Razón. Después de un mundo tenebroso surcado por el fanatismo y la irracionalidad, la Constitución abre un nuevo orden de cosas en el que desde el principio se estatuye el reinado del hombre libre, iluminado por las "luces de la Razon", motor y sustén tífico de la Libertad. La Razon se erige en ley fundamental de la conducta del hombre, tanto por lo que toca a su convivencia en sociedad, cuanto por lo que se refiere a sus relaciones con el gobierno. Dentro del régimen constitucional, el gobierno no tendrá ya como finalidad principal el enriquecimiento y el bienestar de unos pocos favorecidos; sino el cuidado de la felicidad nacional; pues la Constitución siendo como es la manifestación de la voluntad popular en uso de la soberanía, ya encaminada precisamente al beneficio y utilidad de todos los miembros de la sociedad. "No escuchamos --dice un liberal-- las atrevidas palabras que la ignorancia y la hipocresía han pronunciado contra nuestro código sagrado; pues ese libro inmortal tiene en sus principios en la Razon, en la unión su fundamento, y en la utilidad pública su fin" (24) Con la Carta Constitucional se cortan de raíz todos los vicios que desgarraron anteriormente a la sociedad, pues allí se reconocen desde el principio de la soberanía Nacional hasta la libertad de imprenta. Tal

afirma el Profesor de Constitución: "Nada más tenemos que hacer pa  
ra ser felices que cumplir, cada uno por nuestra parte, con la ley  
constitucional; ella es la regla y los derechos y deberes de los es  
pañoles; ella protege la religión por leyes sabias y justas; ella re  
conoce la soberanía en todo el cuerpo de la nación y en sus diputa  
dos que legítimamente la representan... ella divide sabiamente los  
poderes legislativo, ejecutivo y judicial, cuya confusión había cau  
sado tantos males; y ella por último (establece) la libertad polí  
tica de la imprenta, esa sagrada institución de los pueblos libres"  
(25).

Pero con el triunfo del Constitucionalismo se produce otro fe  
nómeno histórico en la proyección política de la conciencia liberal.  
La Constitución tiene también para los liberales otra significación  
en el terreno de las relaciones internacionales. Siendo la preocu  
pación primordial de los liberales el reconocimiento de la libertad  
civil, de la soberanía popular y el imperio de la Razón-- principios  
cardinales para la transformación de la vieja sociedad colonial--  
y viéndose éstos "realizados" con la promulgación y el juramento re  
gido de la Constitución, su actitud frente a España parece sufrir un  
cambio. La Constitución vuelve a emparentarlo con la vieja repudia  
da. Bien pueden ahora olvidarse los americanos de las injurias mu  
tuas que se lanzaron "criollos" y "gachupines" durante los primeros  
años de la insurrección, cuando aún subsistía el gobierno despótico.  
En realidad, la reacción de los americanos frente a Europa fué sola  
mente el fruto que necesariamente tenía que producir el sistema opre  
sor que los ahogaba. Lo que se rechazaba no era tanto España como  
el orden social imperante representado por la Colonia. Careciendo  
aún de formas jurídicas adecuadas para transformarla, no se vió me  
jor remedio que su destrucción mediante una revolución armada. Ideo

ificada la Colonia con el colonaje, la destrucción de aquella implicaba también la disolución de éste. De este modo, la lucha contra el régimen social de la Colonia se confundía con la lucha por la Independencia de América.

España, sin embargo, ha empezado a cambiar de rostro. Con el triunfo del movimiento constitucionalista comienza a desaparecer la España despótica e irracional para ser sustituida por una liberal y constitucional. La lucha del liberalismo es la misma en México que en España: el reinado de la Libertad y de la Razón. ¿Habrá de seguir entonces, confundándose todavía la superación del despotismo con la lucha fratricida por la independencia política? Para muchos liberales el problema es ya otro. "Si patria --dice uno de ellos-- no es responsable de estos atropellos que solo han dimanado del gobierno opresivo y despótico que por espacio de tres siglos ha sufrido. Ella se había elevado con majestad en medio de las demás naciones al de le hubiese franqueado una mano generosa amiga y bienhechora... Pero aún no es tarde; el cielo compasivo de nuestro sufrimiento nos ha dado en la CONSTITUCION el remedio de nuestros envejecidos males. Este Código divino nos proporcionará los medios de ilustrarnos, de aumentar nuestra población, de fomentar nuestra agricultura, nuestras artes, de dar actividad al Comercio y a la manufactura, en fin, cuanto la felicidad pudiéramos desear. Civildemos esa voz independentia que tanta sangre ha costado a nuestra querida patria, unámonos todos y desde el uno el otro polo de nuestro continente resuene una sola voz que diga: Constitución o muerte." (26) Y es que, como ya se indicó antes (Supra VI, 3), para los liberales el problema de la libertad no es tanto la obtención de la independencia política de España, como la entronización definitiva de la libertad civil o política, fundada en la igualdad de los hombres ante la Ley. La obtención de esa li-

bertad política es lo que importa pues a ella seguiremos necesariamente la independencia nacional (26 bis). Si España ha comenzado a modificar los fundamentos de su sistema social y político, haciendo triunfar el régimen constitucional, no hay ya motivo para rechazarla; ahora europeos y americanos son todos miembros de un mismo hogar liberal. "Convenía --dice otro liberal-- que siendo los hombres por naturaleza iguales, lo fuesen en la estimación y derechos de la sociedad los que lo sean en costumbres virtuosas; y esto lo concede la Constitución con libertad absoluta a los nativos y originales de ambas Españas..." (27) Liberación, sí, dicen los liberales pero de de España que contiene la misma lucha que nosotros y nos da el ejemplo, sino del viejo sistema tiránico. Antes que la independencia política de la Nación, es preciso asegurar la independencia del hombre individual frente a las fuerzas opresoras que lo esclavizan. Es necesario garantizar su libertad para obrar, para pensar, para escribir, para designar sus representantes, para forjar, en fin su propia felicidad. Nada se ganaría con una independencia política que hiciera permanecer al pueblo en el mismo estado de opresión y atroz que tenía cuando no era libre. Justo por ello, la Constitución, en la que se ampara todas esas libertades, es el suceso histórico alrededor del cual los liberales mexicanos se consideran identificados con los españoles. Más aún éstos representan el ejemplo que aquellos deben seguir, si quieren desbaratar definitivamente el sistema de opresión y tiranía. No os alucinéis, mexicanos --escribe un liberal--: estas cuatro clases que componen las de nuestros enemigos... son tanto más terribles, cuanto más ocultan sus ideas. Ellos elogian la Constitución, al mismo tiempo que pretenden arruinarla; alertas, alertas; no os seduzcan y nos priven con sus artes la felicidad por que derramaron su sangre nuestros hermanos los

españoles del otro mundo: Queremos vivir venturosos?, pues dejen  
darnos su ejemplo..."(28) "... feliz una y mil veces --dice otro--  
el día en que aquellos héroes de la Nación (española) resucitaron  
el Código sagrado que quiso ofuscar el fanatismo..."(29).

La Constitución, sin embargo, no deja de tener sus enemigos.  
Son los "serviles" quienes se han pronunciado desde el principio con-  
tra ella. Y el argumento central que emplean para combatirla es,  
como siempre el mismo que emplean en sus polémicas contra los libe-  
rales: el de la religión. En la Constitución, el igual que en la  
libertad de imprenta pretenden ver otra vez la puerta abierta al li-  
bertinaje y, por tanto, un peligro para la religión católica, al  
multiplicarse los cultos y propagarse la herejía.

Nuevamente se ven obligados los liberales a defender la Con-  
stitución, haciendo hincapié en el apago que guarda hacia la religión  
católica. "La Constitución --dice uno de ellos-- ese código digno  
de ser guardado por el más justo de los reyes y en que está cifrada nues-  
tra felicidad: ¿contienen acaso algún artículo contrario a la reli-  
gión?, ¿manda que el rico se despoje de sus haberes?, ¿no permite en-  
censos y distinciones a los sujetos que las merezcan por la defensa  
de la patria? ¿no es justa la Libertad y derechos de ciudadanos que  
les conceden? ¿decidlo!, no dejéis a los serviles en su error, ín-  
tos que ignoran hasta la definición de nuestro Código, se cree que  
se ha abierto la puerta a la herejía..."(30) La Constitución no es  
contraria a la Religión católica, sino todo lo contrario; no es una  
libertad de cultos la que se establece en ella, sino aquella libere-  
dad civil del hombre que fué desconocida por el despotismo. ¿Acaso  
no reconoce la Carta fundamental a la religión católica como la más  
verdadera y permitida? El motivo fundamental de vuestra repugna-  
cia a la Constitución, les dice un liberal a los conservadores, "es

tema se pierda o reacrie la fé católica. Este temor, que no cede de asaltarne en un principio al oír la voz indelicada declamar: Vi va la libertad, debe disiparse atendiendo a que no se intenta la li bertad de culto o religiosa, sino únicamente la libertad civil, la del comercio y opresión en que nos tenía las antiguas leyes y gobier nos. La Constitución leída y contemplada de cualquier modo que se quiera, no intenta la libertad de cultos; antes bien, manda expresag mente que la Religión cristiana sea la única de nuestra profesión, prohibiendo el ejercicio de cualquier otra." (31)

Para la conciencia liberal, el constitucionalismo, siendo el soporte legal necesario para asegurar el sistema de libertades por el que se progresa, representa al mismo tiempo la culminación de la derrota del viejo despotismo. El triunfo de la Constitución señala las fronteras que se han abierto entre el orden antiguo y el nuevo. El respeto a la Constitución, escribe un liberal, "quiere que ya no imponen los hombres, sino que gobiernen las leyes, que es la diferencia que hay de un gobierno despótico a otro liberal..." (32) Todos los liberales consideran a la constitución como la instancia suprema ante la cual queda barrido de golpe el mundo del pasado y e abierto el del futuro. Constitución significa renovación, progreso, superación, liberación, no tanto de otro país como de un pasado his tórico ya caduco. Pero esa renovación, ese progreso, esa superat ción, esa emancipación, no representan otra cosa que una transfor mación. Esto es, en esencia la Constitución: una fórmula maravillo para transformar la sociedad. La Constitución, dice otro liberal, "nos transforma de esclavos villos, en libres ciudadanos, y de tristes autómatas del poder, en hombres capaces de apreciar sus derechos. Constitución, observancia de la Constitución, es la única tabla que puede salvarnos del naufragio" (33) En medio mejor que en esta prim

re generación de hombres ha cobrado tanta fuerza la concepción utópica del romanticismo liberal (34); pero en nadie también como en ella han estado más presentes los problemas políticos y sociales con los que tuvo que enfrentarse más tarde el liberalismo reformista del siglo XIX.

### 3.- El Liberalismo, la Constitución y el problema del indio

Con el triunfo de la Constitución, vimos antes, se cancela para siempre un pasado despótico e irracional que tenía hundidos a los americanos en la más completa esclavitud. Pero a las ilimitadas posibilidades de progreso que tenía América, la inyección negativa a que tenía sometidos a los hombres el sistema absolutista, impidió toda labor efectiva en favor de la prosperidad nacional. Capacitados los americanos para las mejores empresas agrícolas, comerciales, industriales, políticas y culturales, nada pudieron hacer debido al estrecho criterio económico y político de quienes, haciéndose sordos a sus verdaderos deberes, solo se preocupaban por enriquecerse aprovechando el atraso y la ruina de la Nación. Nada era permitido a los americanos; nada como no fuera prestarse por la fuerza para que sus explotadores pudiesen vivir en la opulencia y la comodidad.

La Libertad y la Justicia eran palabras huecas, sin contenido: "se repartieron los empleos sin discreción, ni equidad, se premió el vicio y se persiguió la virtud", y lo que era más grave aún, "la sabiduría fue calificada por impiedad, y la ignorancia y el fanatismo se arrogó el brillante y venerable título de celo por la religión. ¡Ahí, como si esta religión santa pudiese jamás favorecer la opresión y la esclavitud de los hombres; como si pudiese autorizar



la elevación de los indios que abusan del poder y de la sencillez de los príncipes" (35) "Si --concluye otro liberal--, tal era el estado en que vivíamos, y de que solo podía sacarse el código divino que llevo de un entusiasmo justo, hecos jurado..." (36)

Y quiénes eran en ese estado de cosas los más perjudicados?, los más esclavizados, los más sometidos al desprecio, a la crueldad y a la voracidad de los secueses del régimen despótico? quiénes eran aquellos que, "nacidos sólo para servir, callar y obedecer", cayeron en el más oscuro abatimiento y desolación? Los indios, se contestan los liberales, "que en el dilatado espacio de tres siglos han sido cual ninguno otros el objeto de la maledicencia y de la tiranía, (y) se hallan hoy reducidos a un estado de abatimiento tan excesivo que ni ellos mismos se saben apreciar" (37) Fueron estos miserables los que, despejados, humillados hasta el cansancio, hubieron de resistir sobre sus espaldas el peso entero del sistema ignominioso que dominó durante la Colonia; sobre ellos recayeron las imputaciones más calumniosas y las infamias más inhumanas que pudieran inventar sus opresores. Su religión se desfiguró en un puñado de supersticiones y se les negó toda posibilidad de ilustración para justificar y ocultarles el estado decaído en el que permanecían. Y más tarde, el mismo abatimiento o "inercia" a que los redujeron sus explotadores, sirvió a éstos para impedirles el acceso a la libertad y a la justicia. Todo el sistema de la Colonia, por lo que toca a los indios, giraba en torno a ese círculo vicioso. "¡Esta es vuestra suerte, indios infelices! --les decía un liberal de la época--. La tiranía os ha educado en las tinieblas de la ignorancia para ocultaros lo deplorable de vuestra educación; os ha despejado de los derechos que concedió la naturaleza; os unió al formidable cerro del despotismo; y aun quiso degradaros del ser

hombre, con tanto empeño, que un Romano Pontífice se vio necesitado a declarar que erais nacionales" (39)

La situación lamentable de los indios no debe juzgarse a la luz de las supersticiones racistas y pseudo-religiosas, inventadas por el despotismo para justificar su inouca explotación, sino de acuerdo con sus verdaderas causas sociales. El "abatimiento" secular del indio no es obra de una supuesta irracionalidad o inferioridad "natural"; ha sido más bien el efecto necesario de un sistema social y político que lo confinó a una situación material degradada en la escala de los estratos sociales de la Colonia. Tratando de "legitimar" su régimen de explotación, el despotismo se vio precisado a invertir los extremos de la causalidad; pretendió justificar la causa por el efecto, atribuyéndole la situación social de los indios atraso y abatimiento en que "yacían.". Cómo iban a tener claro discernimiento los indios si la presión del sistema que los oprimía les impedía hasta la propia conciencia de su situación lamentable? Qué luces, ni qué moral, ni qué ilustración podían tener cuando, además de las cadenas materiales que los sujetaban, eran éstos dirigidos y ocultados con un grueso velo de supersticiones, palabras seductoras y falsas políticas caritativas? Al monopolio de las formas sociales de explotación y coacción, los opresores agregaban también el completo control de las conciencias. "Porque sujetos (los indios) en los tiempos pasados a tantas trabas, opresiones y desdichas --describe un liberal-- ni conocían el nombre del bien, y el mal mismo se os presentaba en la copa del oro. Ésto es, con la esgarra del bien, con el nombre de protección, de amparo, de favor; y embriagados con una lisonjera esperanza, con una falsa seguridad, vuestra alma sencilla, constaturalizada con las penas, atargada con el peso de sus desgracias, apenas, como en un profundo sueño, sentía

lo gravoso de su suerte miserable" (39)

Ahora bien; se preguntan nuestros liberales, va a continuar esa situación miserable de los indios? podrá lucharse contra el despotismo, sin luchar al mismo tiempo por la emancipación de los indios? Ciertamente que no. La transformación y la superación de un sistema social que ha estado montado sobre la explotación de los indios aborígenes, no puede lograrse plenamente si no se destruye totalmente esa explotación y se abren a sus víctimas las puertas de la libertad, la ilustración y la justicia. Esto es exactamente lo que ha comenzado a hacer la reforma liberal. "Reflexionad --dice un libre-- dirigiéndose a los indios-- y conoceréis que lo que os digo no es más que un bosquejo de vuestro miserable estado: Confesaréis que hasta la época presente parece que solo habéis nacido para servir, callar y obedecer. Vuestros mayores, más infelices que vosotros, nacieron y acabaron su vida agobiados con el peso del ominoso yugo que llevaron; pero ha venido el tiempo de la justicia, comenzó a rayar la aurora de vuestra felicidad, se han caído las cadenas que os oprimían, ya habéis pasado a ser libres ciudadanos" (40)

En efecto; si en el viejo régimen los indios fueron los más perjudicados y humillados, en el sistema liberal, en cambio, son ellos a quienes mejor se tiende a favorecer. Todos los principios y libertades sancionados en la Constitución --expresión por excelencia de la nueva época liberal-- son otros tantos principios y libertades dirigidos a liberar al indio y a incorporarlo en el seno de una sociedad justa. Borrando para siempre las causas que sirvieron para no jugar y embrutecer a los indios, la Constitución corta desde su raíz toda posibilidad de que siga explotándose. "Indios, cuyo desgraciado nombre no había sido sino de ignominia y de degradación --les dice un liberal--, reboadad de alegría, felicitaos

de vuestra dicha, entregados con la más segura confianza a la Constitución, Ella os ha hecho hombres. Ha proscrito para siempre el barbarismo, la crueldad, la impolítica, indecente costumbre de los "ataques" (41) "Ya vosotros, oh indios compañeros míos --escribe otro--, colonos, huéspedes o adventizos; sino conciudadanos españoles, y domésticos de la gran familia; ya serán premiados vuestros afanes, ya vereis el fruto de vuestras fatigas, ya seréis felices..." (42) Con la Constitución se desterrarán los vicios que embotaban a los indios, se les hará partícipes de la educación y de la cultura, se borrarán las supersticiones y los mitos engañosos, se impedirán, en fin, todas aquellas situaciones que hicieran posible al despotismo.

No existirán ya las formas opresivas, las injusticias, las difamaciones y las calumnias. Los indios tendrán los mismos derechos que los otros ciudadanos, las mismas libertades, iguales oportunidades, la misma condición humana. "Alegraos, indios hermanos míos: respirad tranquilos, abandonad, deponed esa tristeza que os consume, esa desconfianza que os devora, ese abatimiento que os destruye. Respirad el aire salubre de la libertad civil. El libro grande, el Código sagrado, ese parto de la sabiduría, justicia y humanidad os ha cobijado entre los seres racionales. Yo no se disputará, no se consultará al seis hombres, el seis una especie nueva, al seis...un abyecto de la naturaleza humana" (43) La lucha de los liberales, es así, la lucha de los indios. En el nuevo sistema social defendido por aquellos encuentran éstos su plena emancipación, su incorporación naciente a la felicidad nacional. Y es lógico que así lo consideren firmemente estos primeros y optimistas liberales. Para ellos, la superación del pasado despo-

tico se funda en la transformación de la estructura social de la

Colonia; y transformar a ésta en reformar las instituciones existentes hasta entonces, de tal modo que con ello se puedan emancipar definitivamente las clases sociales "oprimidas". La capa más "oprimida" es en este caso, la de los indios. Luego, la sola transformación de la sociedad colonial traerá aparejada necesariamente la liberación del indio (44) De este modo, el indigenismo reivindicador se funde con los ideales del liberalismo, como uno de sus elementos esenciales.

### 9.- Los liberales y la reforma de la Iglesia.

Una de las manifestaciones más vigorosas de la nascente conciencia liberal es su sentido anticlerical. Ya vimos como desde los días turbulentos de la insurrección, la postura oficial de la jerarquía eclesiástica da lugar a que se exprese una fuerte reacción anticlerical por parte de los insurgentes (supra IV,5). La crítica de la Colonia y el coloniaje se convirtió en crítica del clero, en el cual comenzó a verse el representante por excelencia de un orden de cosas contrario a la libertad del pueblo. Esa actitud de los insurgentes ha pasado a ser un factor básico de la conciencia liberal. No han necesitado mucho los liberales para percatarse de que la estructura orgánica de la Iglesia y el monopolio espiritual y material que hasta entonces ha venido usufructuando representan uno de los obstáculos más serios que se oponen a la transformación social y política de la Colonia. Y también aquí —con más sentido y más conciencia, por supuesto— la crítica al pasado despótico se ha identificado con la crítica anticlerical. Sólo que ahora esta crítica se plantea ya como parte de un programa político en germen.

Al igual que entre los insurgentes, la primera manifestación que se observa de esta actitud anticlerical de los primeros liberales, es la crítica, abierta o sólo murmurante, de las corrupciones eclesásticas. Trastornados por los vicios y las tentaciones mundanas, metidos a actividades políticas y religiosas, al margen totalmente de las "verdaderas" funciones de su ministerio, muchos sacerdotes no responden ya a la investidura que les ha otorgado la religión que dicen representar. Pero, además, ese hecho, que en todo caso no estaría justificado si fuera únicamente el efecto de una <sup>degradación</sup> degradación personal, es absolutamente injustificado desde el momento en que no debe en buena parte a la organización misma de la Iglesia, que no tiene ya escrúpulos ni precauciones en la elección de sus miembros. "Hemos visto--dice un liberal-- condecorados con la toga estudiantes sin carrera y sin <sup>graduación</sup> ~~graduación~~ elevados a los mitras y canonjías. Eclesiásticos poseídos de avaricia, y dominados por un espíritu de partido muy ajeno de su dignidad y ministerio" (45)

Ante esa situación tan patente y tan escandalosa no queda al no un remedio definitivo: la introducción de una reforma en el seno de las corporaciones religiosas. Sólo así podrá evitarse que se sigan viendo esos espectáculos y se continúe sintificando la depravación sacerdotal. "¿Cómo, pues, vosotros --describe un conservador a los liberales de la época-- por uno o dos, o diez regulares pervertidos inferís vosotros mismos, y publicáis a son de trompeta, que está pervertida su orden... ¿Estáis acaso <sup>y</sup> escandalizados de algún defecto o delito que hayáis descubierto (en los frailes)? ¡Escándalo de párvulos! Por este motivo podéis intinar reforma aún a la primitiva Iglesia cristiana, aun en el mismo colegio apostólico: porque también allí, por testimonio de los sagrados escritores, se

descubrieron no solamente defectos sino también delitos gravísimos. ... Reforma, pues, pregunto, reforma queréis aun antes de haberse instituido la primera forma? ¡Oh irracionales reformadores!" (46)

La proliferación de las críticas al clero y las exigencias reformistas de los liberales, no han dejado de hacer temblar al propio clero, en esos días de tanta agitación política y religiosa. Por primera vez se han expuesto a hacer públicos, de un modo sutil y directo, los turbios manejos que caracterizan al clero. Al margen de las "refutaciones" que hacen de las críticas liberales, los clericales se ven obligados, ante la cada vez más creciente temeridad de sus adversarios, a recomendar la moderación en la conducta de los sacerdotes, con lo cual reconocen implícitamente la verdad y el acierto de los reproches liberales. "Yo suplico rendidamente a los ~~señores~~ prelados de las venerables comunidades religiosas, que venero, --escribe uno de ellos--, que pongan los medios que la prudencia dicta, para no ofrecer materiales contra su santo instituto, a tanto maleficiente... La relajación de uno hasta a desacorditar a toda una santa comunidad; y de la indiscreta conducta de aquellos, según material bastante, los mordaces, para destrozar todo los derechos de la caridad" (47) Pero además de las meras admoniciones hechas a los miembros de la Iglesia, al clero y sus corifeos tienen sus propios argumentos para defenderse de los liberales.

Sobre sus impugnadores dejan caer nuevamente los conservadores el chorro del insulto, el anatema y la condenación. ¿Qué son los liberales sino unos enemigos abiertos de la religión? No es de extrañar entonces que todo su odio lo descarguen sobre quienes son sus más legítimos representantes y defensores. En el liberal ha prendido el ateísmo y el materialismo; es el filósofo moderno, así

para conservador de la fe católica, discípulo del infame enciclopedismo que busca el derrocamiento del orden social previa la desintegración de la Iglesia es que aquel descanse. La Iglesia es la representación material de Dios en la tierra; impugnarla es impugnar el espíritu cristiano que la nutre y crea, por tanto, en el más negro pecado." Y de quién recibe Jesucristo tan grande injuria --pregunto un conservador--. De poetas, de filósofos, de políticos, de liberales, que se llaman cristianos; ¡y ay de aquel que manifiestase la menor duda de que ellos sean fieles cristianos! Pero, señores, si sois fieles, sed también consiguientes, al vaysis contra vuestra profesión; y si habeis renunciado a Cristo y al cristianismo en vuestro corazón, sed a lo menos fieles por pudor, y declaraos cual sois. Fielmente, pensad si a unos hombres tales, o cristianamente ciertos, te no muy buenos, convenga el formar la pretensión de no querer sino regulars perfectísimos" (48)

No tardan los liberales en contestar a sus adversarios en la misma forma, devolviéndoles los mismos sistemas con los que éstos tratan de fulminarlos. "Estos perversos sin religión (los clérigos corrompidos) --escribe un liberal-- son los que al hombre bueno, que penetra los secretos de su corazón corrompido, dan los epítetos de ateísta, materialista, filósofo moderno, y otros sobrenombres tan pomposos como ridículos. Estos son, repito, los verdaderos enemigos de la religión, de la Patria, y del Rey, lo es que no dejarán piedra que no muevan para derribar la ley fundamental del Estado, y siempre atentarán a la libertad de la Patria, y a la seguridad del Rey" (49). Son los sacerdotes pervertidos quienes en realidad tratan de hacer venir por tierra ese sistema de libertad que ha sido posible gracias a los liberales, para instaurar nuevamente el viejo régimen de oscurantismo, opresión y fanatismo irracional. Ellos son



quienes, arrodillados todavía ante el pasado y desemmascarados por los hombres libres, quieren hacer recaer sobre éstos su propia actividad subversiva. Nadie tan devoto de su religión como el liberal, tan mercededor del nombre de cristiano, tan fiel al sistema establecido; pero nadie como él tan ádepto y defensor de la templanza, de la honestidad, de la rectitud...

La política tiene que hacerse tanto más encarnizada cuanto que las críticas reformistas de los liberales no se reducen a la denuncia de las corrupciones del clero, sino que incluso comienzan a fustigar la estructura jerárquica de la Iglesia. El orden nuevo, piensan, basado en la libertad, no puede sostenerse ni desarrollarse si no es sobre la base del principio de igualdad entre los hombres. El viejo despotismo se caracterizó, justamente, por haberse constituido sobre un régimen jerárquico, que se extendía a toda la sociedad. A unos hombres, en virtud de un pretendido rango, se les tenía por encima de otros, a los que se confinaba en situaciones inferiores. Tal sistema tiene que desaparecer, si se quiere suprimir para siempre el despotismo. Por eso la igualdad entre todos los hombres, que es uno de los principios fundamentales de un régimen liberal, habrá de ser norma común de todas las clases, grupos o corporaciones de la sociedad, incluso las religiosas.

En efecto, no hay ejemplo más palpable de la jerarquización en que descansaba el despotismo que la que se observa en la organización interior de la Iglesia católica. Aquí también contra todo el espíritu cristiano que debe inspirarla, la jerarquía entre los sacerdotes es todavía un residuo anacrónico de aquel oscuro pasado. Unos eclesiásticos se encuentran bajo el yugo de los que han sido colocados más arriba, siguiendo una escala cada vez más ascendente. Se-

requerirá ser tan miope para no ver en esa férrea jerarquía un peligro permanente para el régimen de la libertad? Es preciso, pues, la reforma orgánica en el seno de las corporaciones religiosas, de tal manera, que permita la igualdad de condiciones entre los monjes y los eclesiásticos regulares. "Si son religiosos --dice un liberal-- refiriéndose a los sacerdotes--, su profesión les estrecha a la igualdad con sus hermanos, y si no es para vivir de este modo, mejor les sería a ellos y a sus comunidades, y a la sociedad, que tomen el portante" (50) "El payo --escribe un conservador--, alega caridad, fraternidad, igualdad, contra todo orden justo, recto, y santificado, para que en las religiones monásticas, lo de abajo suba arriba, y lo de arriba caiga al suelo; y lo más salado del payo es: que para ese trastorno, piense que lo apadrina la sabia Constitución X nuestro papán querido, que en las religiones, porque todas son sacerdotes, como allí todos son soldados, todas sean iguales, y de esta ilusoria igualdad, infiere: que es despotismo, que un religioso de mérito y graduación, exija algún respeto, y subordinación del fraile raso" (51)

Pero además, la igualdad que debe imperar en la Iglesia no debe ser solo jerárquica, sino también económica. No deben acabarse únicamente las subordinaciones autoritarias entre los clérigos; es necesario que la igualdad entre éstos sea absoluta; que no subsistan en unos las prebendas, los privilegios materiales, y en otros la pobreza y la resignación; que ya no sean unos pocos los poseedores de grandes riquezas, mientras otros vivan únicamente de las migajas sobrantes. En una palabra: es preciso que desaparezcan de una vez por todas los tesoros acumulados por la alta jerarquía eclesiástica y vuelvan los ministros a la humildad y a la sencillez de los primeros padres de la Iglesia. Sólo entonces, adquirirá ésta su verdadera

el más desolido luterano, y tributando elogios a los impíos Voltaire y Rousseau" (54).

Lo grave de esa corrupción de los ministros de la Iglesia no es nada más el despojo indebido hecho al pueblo y el perjuicio general que ello ocasiona, sino también la mistificación que se realiza con principios fundamentales del cristianismo, como el de la caridad. "Esa malentendida piedad --dice un liberal--, lejos de conformarse con las máximas evangélicas, está en contradicción con el espíritu de la moral cristiana. La caridad que tiene por objeto aliviar la justicia, no es hija del amor a los hombres, y por consiguiente, no es caridad verdadera. Para que ésta sea conforme a las leyes eternas no debe transgredir los límites de la justicia, que es la base de una república bien ordenada" (55).

Antes que esa falsa caridad en la que la Iglesia pretende justificar su sistema de exacciones, despojos y rapinas, está la recta justicia; a ésta debe en todo caso sujetarse aquella y por ella medir su práctica legítima y realmente cristiana. El liberal ha resuelto reivindicar, de este modo, un principio superior a aquel del que se ha servido la Iglesia para violar su verdadero espíritu. Sobre la torcida caridad diluida en la costumbre clerical y pretendidamente fundada en un orden sobrenatural, debe previr, ante todo y sobre todo, la suprema y eterna ley de la convivencia humana: la justicia. La verdadera caridad cristiana no es la caridad injusta de la Iglesia, sino la caridad justa del Liberalismo.

#### 10.- El clero y la nueva conciencia laica.

Al liberal no le ha preocupado solamente la corrupción y el enriquecimiento ilegítimo del clero, sino también el monopolio mental

que éste ha venido ejerciendo mediante el control absoluto de la educación y la exégesis oficial de la doctrina, en toda clase de materias, principalmente en la religiosa. El liberal se ha convencido, en efecto, de que es precisamente la Iglesia la que ha dado su mejor apoyo al desotismo al haber tenido al pueblo sumergido durante siglos en la ignorancia, en el fanatismo y en las supersticiones. "Como mi objeto es únicamente examinar el estado de la América para emanciparse --dice un liberal, no me detengo en presentar la causa de este atraso en las luces, y porque fácilmente se encuentra dando una rápida ojeada sobre el sistema antiguo de gobierno, en que el ambros clero, secular y regular ( como también el antievangélico tribunal de la Inquisición interesado siempre en mantener al pueblo en la ignorancia y superstición) han tenido la mayor influencia en nuestra educación" (56) Es preciso, entonces, que si quiere superarse ese atraso desaparezca el monopolio mental que detenta la Iglesia.

Esta crítica, considerada desde el terreno puramente ideológico es, no es sino una consecuencia del desprestigio en que ha caído el clero a los ojos de los liberales. Ya se vio como desde la época insurgente la pérdida del prestigio del clero, debido a su corrupción ha ocasionado necesariamente la caída de su autoridad espiritual ( Supra IV, 5). Los reproches que se le hacen al clero se han traducido muy pronto en una serie de interrogantes acerca de su dominio mental. Seguirá siendo la Iglesia quien dicte las ideas y separe la enseñanza y la explicación de las doctrinas? Pero, en todo caso, cómo puede fiarse ya de un clero tan corrompido que, según acaba de verse, es capaz de mistificar el mismo espíritu cristiano, con tal de seguir fomentando sus vicios? ¿quién habrá que suponga depositada la virtud en el pecho del canónigo que predica humil-

dad, coaridad, templanza y celo por la religión, cuánto admiramos su codicia en amontonar riquezas y honras mundanas, que le lascivia está pintada en su semblante, que no piensa más que en el regalo de su cuerpo, y pase sus días en el ocio, en el juego, y en las distracciones?" (57)

Pero, además, piense el liberal, nada más contrario al nuevo orden social y político que esa exclusivización del pensamiento en poder de la Iglesia. El sistema liberal se sustenta, entre otros, sobre dos principios fundamentales: la libertad y la igualdad de todos los hombres ante la ley. Y libertad significa no solo libertad para trabajar, para escribir, o para tomar parte en la vida pública, sino principalmente libertad para pensar libertad es libertad de la razón, sin restricciones o limitaciones de ninguna clase. Puede conciliarse este principio con la existencia de grupos o castas privilegiados que, so pretexto de una especial preparación, se atribuyen el monopolio del pensamiento? El liberal, dice un conservador, "se atribuye a una críminosa arrogancia, desfiguradoras marañas del clero, el que se crea es privativo del sacerdocio explicar los arcanos, principios y doctrinas de nuestra religión..." (58) Si todos los hombres son igualmente libres e igualmente racionales, ¿a cuenta de qué ha de negárseles negando la posibilidad de que piensen por sí mismos, haciendo uso de su "libre razón"? El monopolio mental que ha ejercido el clero sólo puede haber servido para asegurar el monopolio político, esto es, el despotismo. A una absoluta negación de las libertades civiles tenía que corresponder necesariamente una negación, también absoluta, de la libertad de pensar. Y así como el poder se resumía en unos pocos, así el examen, la interpretación, la enseñanza tenían que guardarse para unos cuantos "profes-

sionales" que, constituidos en casta permanente, hacen imposible toda libertad de pensamiento. Por tanto, ese monopolio mental del clero representa la supervivencia de un pasado ya caduco.

El carácter "profesional" del clero, en materia de pensamiento, es justamente uno de los aspectos de la Iglesia que no pueden conciliarse ya con los ideales del Liberalismo naciente. Para el liberal la emancipación del despotismo político tiene que ser también la emancipación del despotismo mental. El liberal no se considera ya susceptible de quedar sujeto al control mental de la Iglesia, antes al bien, ve en ese control uno de los mayores peligros para un régimen de libertad. Dentro del sistema liberal, todos deben tener derecho a pensar por su cuenta, sin necesidad de tutores o directores. Y el mejor ejemplo de ello lo dan los propios liberales: "... es una ofensa hecha a la potestad soberana --dice un conservador-- el entrometerse, como éstos (los liberales) lo hacen, a su antojo y arbitrio en las inspecciones pertenecientes a ella. Pues este discernimiento, respecto a las necesidades temporales de la sociedad y de los pueblos, estriba en la sabiduría y potestad de los soberanos. Pero con tanto como ésto, se dan por satisfechos nuestros filósofos, políticos y liberales? No: Esto les parece poco para su sabiduría y grandeza. No contentos con hacer sus representaciones a la soberanía y a la Iglesia, de propia autoridad se ponen en la cabeza mitra, corona y tiara; juzgan y disponen a su modo del buen orden y felicidad de todos los estados. Y luego a troche y moche se entran al sagrario dando tajos y reveses a cualquiera que ofenda los ojos de su omnipotencia, filosófica, política y liberal plenipotencia" (59)

La lucha del liberal contra el clero, en torno a la libertad de pensamiento, piensa la mentalidad conservadora, es la lucha del profeta

no, del lego, contra el docto; es la lucha del no-profesional con-  
tra el que sí lo es. "Vosotros mismos queréis hacer de obispos, y  
de papas, y aún más que de papas; y como si con el carácter filan-  
trópico, poético, y liberal, llevais impresa en la frente el privile-  
gio de la infalibilidad, a pies juntos decidís de la suerte de todos  
los regulares... Reformadores y destruidores, que no sabéis aún lo  
que se piensan ni lo que se dicen; tan ácidos y ligeros son sus pen-  
samientos" (50) La lucha, en realidad, es la lucha de una conciencia  
laica frente a una mentalidad eclesial tradicional. En esas  
condiciones, la crítica liberal del clero en sus dos vertientes (eg-  
re como organismo corrompido y como casta monopolizadora de pensamiento)  
se ha traducido poco a poco en la reivindicación de un principio eg-  
re al liberalismo militantes el laicismo.

Pero el laicismo que defienden los liberales no significa ne-  
cesariamente la neutralización del clero como casta social retrógrada y  
la emancipación de un pensamiento ajeno al control confesional, si-  
no también la defensa del principio del libre examen. La defensa  
de este principio es la defensa de la libertad de conciencia para  
discutir toda clase de cuestiones, incluso las referentes a los dog-  
mas católicos. "¿qué hay de maravillarse en ésto? --pregunta el  
mismo conservador, refiriéndose a las "intrusiones" liberales en  
las esferas eclesiales--. Esté tono decisivo se ha hecho entre  
vosotros un poco demasiado familiar. Algunos (liberales) son orá-  
culos que dicen soberanamente sobre todas las cuestiones dogmáticas  
antiguas y modernas, y tratan aún de sofisterías teológicas muchos  
dogmas cristianos, y de meras fantasmas aún las herejías solemnemen-  
te condenadas por la Iglesia. ¡Infelices, que por una misera vani-  
dad se hacen ingieles, aplaudidos de una tropa de montecatos y malig-  
nos, y para con todos los buenos y sabios desacreditados!" (61)

Y es que en la vida cotidiana los liberales han empezado a rebasar las limitaciones que públicamente --fuesen sinceras o no-- se habian impuesto a su conciencia. Pero, además, la libre discusión de los dogmas y las críticas a los ritos eclesiásticos (62), lejos de ser expresión de una mentalidad puramente antirreligiosa o jacobina --como han pretendido sus adversarios--, es la concretización del triunfo de un principio que, para el Liberalismo, es preciso hacer funcionar cuanto antes si se quiere hallar su verdadera significación. Por eso los liberales han puesto en práctica el principio del libre examen en el ámbito mental donde más sentido material puede sobrar: el de la dogmática católica.

La respuesta de los liberales a las acusaciones que les hacen los conservadores prueba hasta qué grado ha llegado a emanciparse --la conciencia liberal de los viejos moldes tradicionales. Se les tacha de "ateos", de "materialistas", de "enemigos de la religión y de Dios", de "renegados de su fé católica", etc. "Dice Ud. también --le contesta un liberal a un conservador-- que creemos ser felices sin la asistencia del cielo, de qué se infiere que creemos ínto ni menos que lo diga el amante de la Constitución? ¿quién niega que --Dios es causa universal, y nosotros instrumentos de que se vale para cumplir su divina voluntad?" (63) Se han cansado de decirlo: un día más católico que el liberal; pero nadie también más enemigo del fanatismo y las supersticiones. El liberal cree en Dios y conoce y respeta su poder y su influencia en el mundo de lo humano; pero no llega hasta el ofuscamiento de creer que todo acto del hombre haya sido ya determinado por Dios; aceptar ínto, sería igual que admitir la inexistencia de la libertad humana.

El hombre hace y es responsable de su mundo; tiene libertad



para actuar y hacerse merecedor de sus aciertos o de sus errores. Contra el fatalismo supersticioso, que hace descansar el curso de la historia en la sucesión de los milagros opone el liberal la libertad relativa del hombre para construirse con su trabajo y sus esfuerzos su propia historia, su propia felicidad. "Todo el mundo católico --escribe otro liberal-- sabe que Dios nuestro Señor es el autor de lo bueno, que preside las batallas, y es dueño de las victorias; sin embargo, su infinita bondad de ja obranza las causas agudas, y no quiere que todo sea milagro: algo más, permite que la gloria y la alabanza de las acciones se atribuyan a sus criaturas, para premiar aún en la tierra sus heroicas virtudes..." ( 64) El liberal es ciertamente creyente, pero el Dios en el que cree no es aquel Dios despótico de los fanáticos y supersticiosos serviles; su Dios es un Dios que "permite" al hombre una cierta libertad para trabajar por su felicidad o por su desgracia, para que sea acreedor de premios o deudor por sus delitos. El liberal le reconoce a Dios su poder y su autoridad, pero éste, a su vez, le reconoce al hombre su libertad. El liberal acepta el absoluto dominio que tiene Dios en el orden sobrenatural; pero Dios admite, por su parte, el dominio que hasta cierto punto tiene el hombre en el orden natural. Ya así se reconcilian perfectamente el mundo del hombre liberal y el reino de Dios, pues éste es también un Dios "liberal".

### 3.- Revolución y Liberalismo.

Nuevamente es necesario hacer aquí algunas aclaraciones en torno a las etapas ideológicas, insurgente y liberal, de la Revolución de Independencia. Porque así como señalábamos anteriormente le erróneo que sería confundir el desarrollo ideológico del criollo de la Colonia con la ideología revolucionaria de la primera época (Supra 2), tomándolos como expresiones de un mismo movimiento político, en este caso también es preciso puntualizar que caeríamos en el mismo error si asimiláramos sin más al insurgente con el liberal de las primeras generaciones, inmediatamente anteriores a la consumación de la Independencia. Entre estos dos últimos movimientos político-ideológicos --el insurgente y el propiamente liberal-- hay seguramente más afinidades que las que existen entre los revolucionarios y los criollos colonialistas; pero también hay entre ellos algunas diferencias fundamentales que es preciso destacar si se quiere comprender con toda claridad el verdadero proceso genético y la significación histórica y política del liberalismo mexicano.

En efecto; recordemos cómo hicimos notar en su momento, primero, las coincidencias puramente formales que se advertían entre los "criollos" insurgentes y los colonialistas, y, segundo, la radical diferencia de fondo que un somero análisis ideológico pondría al descubierto entre ellos. La situación es ahora a la inversa; tanto los insurgentes como los primeros liberales coinciden en el propósito fundamental que los inspira, sólo difieren en la manera como han concebido ese mismo objetivo y, por tanto, en el modo de realizarlo.

Desde luego, ambas ideologías se perfilan desde sus primeros momentos --ahora sí-- como expresiones de una misma realidad histó-

rica: la clase media ascendente. Tienen, por tanto, una idéntica significación social y política, un mismo contenido. Revolucionarios y liberales son por igual enemigos jurados de la Colonia y su proyección ideológica está orientada justamente a la destrucción definitiva de ésta. Pero mientras que los primeros, según vimos, han confundido la Colonia con el colonaje, los liberales, en cambio, son concientes ya de la radical diferencia que hay entre ellos. Esa es precisamente la cuestión fundamental y es en torno de ella donde hay que centrar la caracterización de los dos movimientos ideológicos. Pues de esa originaria confusión de los revolucionarios "criollos" y de esa conciencia distintiva de los liberales se ha derivado la peculiar orientación ideológica de cada uno de ellos.

Identificando la Colonia con el colonaje, los insurgentes han tenido necesariamente que confundir también la desaparición de aquella con la disolución de ésta; la guerra a la Colonia tenía que ser, pues, antes que otra cosa, la consecución de la independencia americana. Ahora bien: la realización de este propósito no era posible, después de los intentos frustrados de 1808, sino por medio de un movimiento armado. Era esto lo que habían aprendido los americanos tras el golpe de estado dado por Yorro el 15 de septiembre de 1808. De este modo, la negación de la Colonia se identifica con la revolución de independencia; triunfante ésta, desaparecía inmediatamente aquella. No había otra solución. Y es a causa de ello por lo que la primera orientación de la clase media criolla ha sido justamente la idea de la revolución. Sin embargo, recuérdese que tras la idea de la revolución lo que en realidad opera decisivamente ha sido la idea de destruir la Colonia, lo cual no es a su vez sino la degeneración revolucionaria de deso cada vez más conciente de transformarla (supra 2). Toda la ideología insurgente ha sido

erigida en torno a ese postulado fundamental de transformar --destruir-- la Colonia.

Por otro lado, los liberales no sólo no han confundido la Colonia con el mero colonialaje, sino que precisamente por no haberlo hecho es por lo que han podido comprender y asimilar la verdadera significación histórico-social de una serie de principios y convicciones coincidentes con su peculiar situación social. Por los liberales, la lucha contra la Colonia no significa tanto su destrucción, como su superación histórica. Pero nuevamente la idea de superación histórica implícita en estos liberales la idea plenamente consciente de transformación política y social. La Colonia no ha sido sólo un orden de cosas resultante exclusivamente de una situación colonial, sino ante todo un sistema social construido sobre la base de un cierto régimen político --el despotismo-- que tarde o temprano será sustituido por otro mejor. El problema, por tanto, no consiste solamente en la disolución violenta del vínculo colonial, sino, sobre todo, en la transformación del régimen social y político que representaba la Colonia. ¿Cómo ha de lograrse esa transformación? Transformando a su vez las instituciones existentes hasta entonces y creando otras nuevas, de acuerdo con ciertos principios fundamentales que fueron desconocidos en el sistema gubernativo. La entronización de esos principios (soberanía popular, libertad civil, primado de la Ley, Imperio de la Razón, entre otros) y, de consiguiente, la modificación de ciertas instituciones existentes (sistema electoral, desaparición de monopolios tanto civiles como eclesiásticos, reforma orgánica y económica de la Iglesia, etc.) y la instauración de otras nuevas, (régimen constitucional, división de poderes, libertad de imprenta, etc.) son de suyo suficientes para alcanzar lo mismo que, en el fondo, perseguían los revolucionarios, a saber, la desaparición de la -

Colonias.

No es, pues, el coloniaje lo único y exclusivo que hay que destruir para lograr la emancipación social y política de los americanos, sino principalmente el régimen político que imperara durante la colonia. Superado --cancelado-- ese régimen político, la desaparición histórica de la Colonia será un hecho irrefutable. Para qué, entonces, la revolución armada que solo puede dejar ruinas sobre ruinas y mares de sangre innecesarios? Para qué una guerra contra una nación que precisamente se halla enfrascada en la misma lucha contra el despotismo?

Por su contenido --esto es, por su significación social y por su sentido político-social--, puede decirse que los revolucionarios y los liberales representan el mismo movimiento ideológico. La diferencia que hay entre ellos es puramente formal: buscando el mismo objetivo, discrepan, sin embargo, en la forma de alcanzarlo. Aquellos que aspiran a modificar la estructura colonial, han creído lo gralo haciéndola saltar en pedazos, destruyéndola totalmente; éstos por el contrario, han aprendido --han visto-- la solución en la reforma, en la transformación de la Colonia. De allí que, mientras los primeros son partidarios de la revolución violenta, los segundos postulan una pacífica. Y es justamente en ese paso, en ese tránsito de la concepción violentista-revolucionaria a la idea reformista donde, a mi manera de ver, se opera el momento decisivo de la conciencia liberal. Cuando la primitiva convicción revolucionaria se ha canalizado dentro de una serie de actitudes, principios y valores reformistas, es decir, cuando los mexicanos han cobrado conciencia de la forma positiva que habrá de sustituir a la negativa de la revolución para hacer desaparecer a la Colonia, puede decirse que ha surgido la verdadera conciencia liberal. Pues es precisamente ese momento cuando el nuevo tipo de hombre puede hacer su

yes los principios y valores en que reberberan inquietudes auténticamente liberales.

Sin embargo, el tránsito de la etapa preliberal insurgente a la estrictamente liberal no ha ocurrido solo con motivo de haberse asimilado por los mexicanos un cuerpo de doctrinas europeas de cuño "liberal", sino gracias principalmente a las profundas alteraciones mentales que la crisis social de la Colonia, primero, y la conmoción revolucionaria, después, produjeron en la conciencia política de los americanos de las capas medias. Únicamente después que el nuevo mexicano ha adquirido conciencia de cuál es el verdadero problema social y político de la Colonia y de cual es, por tanto, la forma adecuada para resolverlo, es cuando puede encontrar en un cierto repertorio de doctrinas políticas y filosóficas, tanto la justificación teórica de sus aspiraciones e intereses, como la fórmula coincidente para llevar a la práctica la realización de sus ideales. En otras palabras: el mexicano no se ha vuelto liberal sólo porque ha leído las obras de un Rousseau, de un Montesquieu o de un Diderot, sino justo todo lo contrario: ha leído esas obras --si es que verdaderamente las ha leído-- y ha adoptado algunas de las ideas allí expuestas porque previamente es ya un hombre de proscapia liberal; al aceptar ideas liberales lo hace porque ve en ellas un reconocimiento y una "solución" de los problemas que en su vida cotidiana ha vivido en forma de conflicto social.

Ya hemos visto como no fué necesario el conocimiento de la teoría liberal para que los americanos fueran asumiendo algunas actitudes y principios que más tarde serían tenidos por auténticos principios y actitudes liberales; y como también algunas ideas generalizadas contenían ya un fondo liberal semi-inconsciente (Supra IV). A tal grado que la propia Iglesia no dejó de advertir las transformaciones --para ellas escandalosas-- que vertiginosamente se operaban

en la mentalidad popular (supra V). Y la causa de esas transformaciones solo pudo atribuirse a un hecho puramente externo que por desgracia ha seguido siendo hasta hoy la panacea de todas las explicaciones en torno a ese fenómeno histórico: la "influencia" de las ideas de la Ilustración francesa y más concretamente, las de <sup>la</sup> Enciclopedia. De este mod, aquello que en realidad no fué sino una de las consecuencias necesarias --dada la simultaneidad de ciertos hechos históricos-- de la peculiar situación social a que había llegado la Colonia española, fué tomada como la causa decisiva de esta misma situación. Es, según creo, el mismo error que se ha venido cometiendo con la filosofía moderna y la "modernidad" mexicana del siglo XVIII; una cosa es la filosofía moderna "introducida" en nuestro país desde las postrimerías del siglo XVII y otra la especial situación moderna que se plantea en el seno de la sociedad novohispana con el desarrollo de la clase criolla (supra I). Sólo porque previamente ha ocurrido este cambio radical en la sociedad colonial es por que se han podido asimilar un cierto tipo de doctrinas y principios en los cuales se ve reconocida precisamente la nueva situación histórica que se está viviendo.

Lo mismo acontece con el surgimiento de la conciencia liberal. Así como no se forzó la situación moderna del siglo XVIII por la sola influencia de las teorías "modernas", así tampoco ha sido posible que la mera "influencia" de ideas liberales haya ocasionado la situación liberal que supone la recepción de esas ideas. El liberalismo ha sido, pues, primero, una actitud moral y política frente a una determinada situación histórico-social, de la cual procede, y sólo hasta después ha llegado a cristalizar en un repertorio de ideas y valores que le dan su adecuado cauce "teórico"; ha sido primeramente una conciencia colectiva que únicamente logró formularse ideológicamente.

gicamente cuando, casi coincidente con su irrupción en nuestro país, llegaban a éste las ideas llamadas "liberales".



### CONCLUSION

La historia de la génesis de la conciencia liberal en México es la historia de un proceso dialéctico immanente a la circunstancia histórica de nuestro país. Lo dijimos ya desde las primeras páginas de este estudio. Parece que ha llegado el momento de intentar una justificación sintética de esa primitiva afirmación, que será al mismo tiempo una interpretación general de ese mismo proceso.

En efecto, como creo haber puesto de relieve a lo largo de la exposición anterior, ese proceso dialéctico --por lo menos hasta donde lo han permitido los límites ineludibles impuestos a la investigación-- arranca de una especial crisis de la sociedad colonial agudizada a la altura del siglo XVIII. Esa crisis ha consistido en la emancipación del criollo como clase social autónoma. Con el crecimiento y la emancipación de la clase criolla de la Colonia tuvo que producirse necesariamente una contradicción, al parecer irreconciliable, entre los criollos <sup>los</sup> y peninsulares que hasta entonces habían tenido en su poder el monopolio social y político de la Nueva España. La antinomia criollo-peninsular que de ese modo se establece, canalizada mentalmente en una creciente polémica jurídico-filosófica ocasiona no solo una actitud de rebeldía ideológica en el criollo --con la consiguiente adopción por éste de todo un cuerpo de doctrinas ecléctico-modernas, contrarias a la ideología tradicional que defendían los peninsulares--, sino, a la postre, un gran relajamiento social y espiritual en las capas fundamentales de la sociedad novohispana. En el terreno de las ideas, que es el que particularmente nos interesa, la distensión produce lo que yo llamaría, desde un punto de vista sociológico, una "filtración" o un "ocurrimiento" ideológico.

lógicos de los estratos más ilustrados y concientes a los más ineptos e inconcientes.

Por ello, esa contradicción original va creando al mismo tiempo su propia cancelación dialéctica, pues el "arrastre" social que la clase criolla alta acarrea respecto a las capas intermedias, por una parte, y la agitación espiritual que ha llegado incluso hasta los estratos más bajos, por otra, han ido despertando la conciencia política de un tipo de hombre que hasta entonces había permanecido inconciente en los intersticios de la sociedad colonial: el criollo medio. Por tanto, la antinomia social y política establecida entre los criollos de las clases altas y los peninsulares comienza a evaporarse ante la aparición en <sup>la</sup>escena colonial de ese nuevo tipo de hombre semi-ilustrado y semi-laico que desde el principio orienta sus preocupaciones sociales dentro de la idea de que su emancipación entraña al mismo tiempo la destrucción de la estructura novohispana --destrucción que cree justificar en buena parte con muchas de las mismas ideas con las que pretendían "legitimar" sus propias aspiraciones políticas las capas criollas superiores: la disolución del coloniaje, pero no la modificación de la estructura colonial, a la cual debían su situación privilegiada. Frente a la cada vez más amenazadora actitud de este nuevo "criollo" --recuérdense las alarmantes frases que en 1808 expresaron algunos de los representantes del partido criollo-- no queda ya, al parecer, sino una posibilidad a los partidos contendientes: la defensa mancomunada del coloniaje --y la colonia.

La aparición de la clase media ocasiona, al mismo tiempo que la cancelación de la antinomia criollo-peninsular, la formulación de una nueva contradicción dialéctica: la de "criollos" contra "gachupines", americanos contra europeos, revolucionarios contra colonialistas.

tas, en la que no está ya tanto en discusión la Colonia como colonia, sino ante todo, en su calidad de estructura social y política. Y nuevamente, esta nueva antinomia --cuya solución no la conciben los "criollos" sino en la desaparición del coloniaje por medio de la violencia-- se cabaliza, a su vez, en otra polémica que ha acabado por constituir, en el lado insurgente, una verdadera ideología revolucionaria, en la que ya despuntan, dentro de lo primitivo de su ingenuidad, ideas típicamente liberales. La revolución, empero, tiene también su propia cancelación dialéctica. Poco a poco, la sacudida revolucionaria y la entronización, en el campo de la insurrección de un sector más "culto" y consciente de la clase media (que tiene su máxima representación en la Junta de Zitácuaro, primero, y posteriormente en el Congreso de Apatzingán), se traducen, al fin, en la propia transformación mental de los insurgentes declarados o ocultos, generándose con ello otro nuevo tipo de hombre. En el momento en que este hombre aparece, el primitivo insurgente ha quedado prácticamente cancelado y, de consiguiente, la contradicción "criollo" -"gachupín" pasa a segundo plano. La conciencia destructora del insurgente es superada por una conciencia transformadora. Ha surgido el hombre verdaderamente liberal. Este aparece en el momento preciso en que se ha cobrado conciencia de que la verdadera negación de la colonia consiste en su superación histórica gracias a la transformación de su estructura social y política. Ya indicó antes cuál es el momento que puede decirse que ha nacido el hombre liberal: cuando lo que ya estaba en germen en el insurgente --la transformación de la Colonia, encubierta tras su pretendida destrucción-- se torna plenamente consciente en el ~~el~~ mexicano.

De este modo, así como la negación del peninsular implica para el criollo colonial su propia negación, de la misma manera, negando

a la Colonia lo que ha hecho el insurgente es sentar las condiciones de su propia negación. Cuál será, a su vez, la negación dialéctica de esta última negación? Pienso que la historia habrá de decirlo a su debido tiempo. Por lo pronto, contentémonos con destacar finalmente, en este breve esquema de interpretación histórica, un hecho de decisiva importancia para la futura comprensión de nuestra historia de las ideas: el pensamiento no tiene sólo como escenario a las altas esferas intelectuales, las élites selectas o los filósofos destacados; también se mueve en las colectividades inferiores, sobre las cuales y para las cuales "piensan" en todo caso aquellos. Si hay una filosofía académica y rigurosa que requiere una lógica estricta en los que la cultiven, también existe una "filosofía" popular, más íntima y natural, que sólo exige que quienes la profesan la hayan vinculado previamente a sus conflictos más inmediatos. La conciencia de esos conflictos y su formulación en el plano de las ideas es lo que condiciona justamente la peculiar "filosofía" de un determinado grupo humano.

Pero si una filosofía popular no es comprensible sino a la luz de la situación socio-mental en que se ha producido, una filosofía "académica" tampoco tiene sentido si no se la calibra en relación con la o las "filosofías" populares que le sirven de sedimento y la alimentan continuamente. Lo propio puede decirse del liberalismo mexicano. Ha existido, ciertamente, un pensamiento o una filosofía liberal en México, durante el siglo XIX; pero ese pensamiento o esa filosofía liberal supone en su trasfondo más inmediato una conciencia "liberal" en la que se sustenta y a la que traduce. Y esa conciencia ha sido, sin duda, y ante todo, una conciencia popular, estas, un repertorio de convicciones y valores colectivos comunes a una cierta clase de hombres que en un momento dado se han visto envuel-

tos en un mismo conflicto social. Los orígenes, pues, del liberalismo mexicano habría que ir a buscarlos precisamente en la génesis de esa conciencia colectiva y no --como tantos lo han hecho-- en un cuerpo de doctrinas liberales oriundas de Europa. Con ello no sólo logramos rescatar la verdadera fuente histórico-social de nuestro liberalismo y, por tanto, la auténtica "originalidad" del mismo, sino también reivindicar un factor de nuestra historia mental, sobre manera importante, que por desgracia ha sido al parecer olvidado -- por buena parte de los historiadores mexicanos: el pensamiento, y su génesis, de las amplias y anónimas colectividades humanas que ha tenido nuestra historia.

## NOTAS

(Con el fin de no hacer una repetición inútil, las referencias bibliográficas de las Notas se harán de acuerdo con la numeración adoptada en la Bibliografía colocada al final. Así, al citar un documento, sólo se pondrá su número correspondiente entre paréntesis.)

### PRIMERA PARTE

#### Capítulo I

##### El criollo como conciencia de clase

- 1) (10), p.7. Sobre Ahumada, Beristáin y Souza nos proporciona muy pocas noticias: "Ahumada (D. Juan), natural de la Nueva España, que al ilustre de su cuna añadió el esplendor de la Jurisprudencia, con que brilló en la Universidad, en el Colegio de Mayores de Todos Santos y en los estrados de la Real Audiencia de México. Pasó a la Corte de Madrid, donde acreditó sus talentos, literatura y patriotismo; y provisto corregidor de la ciudad de Zacatecas, regresó a su patria en 1729" (Biblot. Hisp. Sept. p. 33). Son los únicos datos que he logrado obtener acerca de nuestro autor.

La importancia de su escrito --tan extenso como poco conocido y estudiado hasta hoy-- podrá apreciarse a lo largo de este capítulo, del que es fuente exclusiva. Personalmente lo considero como el documento político más extraordinario de la conciencia criolla de la primera mitad de nuestro siglo XVIII. Y quizás, --si el juicio no estuviera, como cualquier otro, sujeto a futuras correcciones-- creo que bien podría tomársele por el testigo más escrito más antiguo y valioso de la literatura política de la colonia, precursora de la independencia americana. En adelante, se citará en el texto la página del libro y, salvo aclaración, todos los subrayados son míos.

- 2) La información que nos da Ahumada acerca de la idea peninsular sobre los criollos americanos, cobra en él singular importancia. Recordemos que el autor escribía desde España, en donde había pasado largos años; conocía, por tanto, muy de cerca las ideas que privaban por entonces en algunos círculos europeos.

#### Capítulo II

##### El criollo como misión histórica

- 1) (97), p.428. En adelante, mencionaré en el texto la página correspondiente a la edición de Hernández y Dávalos. Como en todo el libro, salvo aclaración, los subrayados son míos.
- 2) "Lo son en lo natural (extranjeros) aunque en lo civil en la América; y como no alcance la fuerza civil a la esfera de los efectos naturales, hemos de experimentar éstos de los hijos de la antigua España, por más que civilmente se entiendan no extraños de la Nueva. (p.430).

- 3) "Más y mejor ha de servir al público de una ciudad, de un Obispado, de una Provincia o Reino, el que por haber nacido en él, naturalmente más lo ama, que el que teniendo su patria a dos mil leguas de distancia, contemplándose desterrado en el mismo empleo que sirve, ha de concebir desafecto" (p.430).
- 4) "Trae su antigüedad (el derecho que tienen los naturales a los empleos y dignidades de su país) desde antes de la Ley Evangélica, y el mismo Dios lo reconoció altamente impresa en los corazones de su pueblo" (p.429).
- 5) "Los indios...son pobrísimos, viven en una choza, son positivamente de un aspecto desagradable, malísimo olor, toscas facciones, notable desaliño, cuando no es desnudez, ninguna limpieza, menos cultura y racionalidad en su trato, gran aversión a los españoles, y aun resistencia a contestar con ellos". (p.441).
- 6) "Adviértase la semejanza con el párrafo de Ahumada, en el que se afirma lo mismo casi con las mismas palabras. La idea del criollo de que América era una realidad tan distinta a la europea que hasta en el mismo derecho se advertía, ha cobrado sin duda mayor vigor, y es altamente reveladora de hasta qué punto Europa iba perdiendo sentido en la mentalidad criolla del siglo XVIII.
- 7) "¿Qué importa que las leyes de V. M. sean santísimas y utilísimas para estas regiones y sus naturales, si el Gobernador o Virrey, que ha de cuidar de su observancia no está instruido en ellas o del modo de practicarlas?" (p.433.)

### Capítulo III

#### El criollo como teórico de la Independencia

- 1) (117), p.8.
- 2) (108), p. 33.
- 3) Ibidem., p.54.
- 4) (117), p.8.
- 5) Ibidem., p.8.
- 6) (1), p.475 y ss.
- 7) Ibidem., p.475.
- 8) Ibidem., p.475 y ss.
- 9) "...la abdicación ... del señor Carlos IV y de su hijo el Señor Príncipe de Asturias hecha a favor del Emperador de los franceses para que señale otra dinastía que gobierne al Reino, es nula e insubsistente por ser contra la voluntad de la Nación

que llamó a la familia de los Borbones como descendientes por  
hembras de sus antiguos Reyes y Señores". (Ibidem., p.476). En  
el mismo sentido, (108), p.33.

- 10) (45), p.4.
- 11) (109), p.52. Creo ver en el periodocitade una prueba harto ---  
elocuente de que nuestros criollos de fines del XVIII y princi-  
pios del XIX manejaban con cierta familiaridad los escritos de  
los filósofos franceses de la Enciclopedia y no, como se ha tra-  
tado de insinuar algunas veces, que se inspiraron unicamente en  
la tradición del derecho clásico español.
- 12) (108), p.33.
- 13) Ibidem., p.11.
- 14) (117), p.3.
- 15) Ibidem., p.2.
- 16) (42), p.526 y ss.
- 17) (47), p.672y ss.
- 18) Ibidem., p.672 y ss.
- 19) Ibidem., p.672 y ss.
- 20) "En este punto debe quedar suspensa la autoridad de V.E., espe-  
rando desahogarla a su tiempo con los informes que previenen --  
las leyes... sin ingerirse a suplir por un medio reprobado, co-  
mo el establecimiento de la monarquía popular, que es o lo que  
aspira la formación de la junta propuesta por la N.C." (Ibidem.,  
pp.672 s).
- 21) Ibidem., p.672 y ss.
- 22) Ibidem., p.672.
- 23) (117), p.4.
- 24) (1), p. 476. ; también, (45), p. 5 y ss. ; también, (117). ---  
p.2.
- 25) (45), p.4.
- 26) (108), p.3.
- 27) Ibidem., p.29.
- 28) Ibidem., p.31.
- 29) (45), p.2. ; también, (45), p.594.
- 30) (118), p.534.
- 31) (108), p.33 ; también, (45), p.5.



- 32) (118), p.534.
- 33) (46), p.594. Este documento adquiere singular importancia sociológica si se recuerda que Querétaro era por entonces un gran centro de efervescencia revolucionaria, donde se reunían gentes como Hidalgo, Allende e incluso el mismo corregidor de Querétaro y su esposa. Era natural que los miembros del Ayuntamiento conocieran muy de cerca la realidad volcánica de la provincia, y que esa realidad se reflejara, como veremos más adelante, en su extraordinaria "Exposición".
- 34) (45), p.5.
- 35) (117), p.12.
- 36) Ibidem., p.4.
- 37) Ibidem., p.10.
- 38) (108), p.17.
- 39) Ibidem., p.28.
- 40) Ibidem., p.28.
- 41) Ibidem., p.70.
- 42) <sup>(107)</sup> Ibidem., p.53.
- 43) Ibidem., p.54.
- 44) Ibidem., p.56.
- 45) Ibidem., p.57.
- 46) Ibidem., p.57.
- 47) Ibidem., p.58.
- 49) Ibidem., p.61.
- 50) Ibidem., pp.62-63.
- 51) Ibidem., p.65.
- 52) Ibidem., p.64.
- 53) Ibidem., pp. 65-66.
- 54) Ibidem., pp.65-66.
- 55) Ibidem., p.66.
- 56) En su idea del Congreso Nacional de la Nueva España, Talamantes había delineado con todo detalle no sólo la forma como debería constituirse el Congreso General, sino, incluso, hasta los temas

concretos que habrían de tratarse en cada una de sus sesiones y las resoluciones generales que se tomarían. Son sintomáticas algunas de las "recomendaciones" que hacía para ser aprobadas por el Congreso. En la 2a. sesión, por ejemplo, se acordaría -- suspender al Tribunal de la Inquisición la autoridad civil, dejándole solamente la espiritual, pero siempre sujeta a la aprobación de la autoridad del Metropolitano. En la 3a., se darían por extinguidas todas las contribuciones eclesiásticas como el Subsidio, la Anualidad, etc., "no dejándole al Clero otras pensiones que la de media anata y la de dos novenos, para que este respetable cuerpo contribuya por su parte al alivio del Erario". (pp. 22 y 24). En esa misma sesión, --y he aquí uno de los puntos más importantes y significativos-- se declararían extinguidos durante la interdicción de la metrópoli todos los Mayorazgos, Vínculos y Capellanías que hubiese en América pertenecientes a individuos "existentes" en Europa, y viceversa, todos los que hubiesen en Europa pertenecientes a individuos acaudalados en América, como una compensación por la primera medida. En fin en la 4a. se declararían abolidas las alternativas en las elecciones de los Consulados y de cualquier otro cuerpo, "debiendo en adelante determinarse los sufragios por sólo el mayor mérito personal, sin otro motivo". "para que todos los habitantes del Reino tengan un mismo espíritu, se miren como hermanos, y no quede el menor vestigio de rivalidad" (p.25). Además, el Congresador ante el Congreso de la soberanía de la Nación" enviaría un embajador ante el Congreso de los Estados Unidos con el fin de obtener el reconocimiento, por parte de ese país, de "la independencia del Reino de la Nueva España del gobierno francés, y de cualquier otro gobierno extranjero" e invitar a los propios Estados Unidos a llegar a un acuerdo sobre los límites occidentales de la Louisiana, "con el honor que corresponde a dos naciones continentales y vecinas que en adelante deben mirarse como aliadas en una propia causa para la defensa mutua" (p.25). Esta es esta tesis, entre otras cosas, por el sentido casi liberal que tenía para entonces dentro de las corrientes ideológicas de la Nueva España de esa época en germen pueden verse allí -- la idea de la separación entre el poder político y el espiritual; el principio de la desamortización de bienes eclesiásticos y el del régimen electoral basado en la igualdad (este régimen, sin embargo, tenía sus limitaciones muy significativas: el pueblo bajo no debería tener derecho al sufragio, "porque su rusticidad, ignorancia, y grosería, indignancia y la dependencia necesaria en que se halla respecto de los hombres ilustrados y poderosos, lo hacen indigno de ~~participar~~ tan excelente cualidad"). Para un análisis más detallado de ese importante documento de Testamentos, véase el reciente libro de José Miranda, Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, pp. 309 a 311, del cual hemos tomado la última de las citas.

57) (108), p.46.

## SEGUNDA PARTE

### Capítulo IV

#### La ideología insurgente

1) (27), p.511. ; cf. también, (66), pp.6 y 7. ; (21), p.5 ; (68), p.18.

- 2) (58), p. 126.
- 3) (21), p.21.
- 4) *Ibidem.*, p.7.
- 5) *Ibidem.*, p.13.
- 6) (58), p.126.
- 7) (18), p.80. y ss.
- 8) (27), pp.510-511.
- 9) (58), p.120. Sobre la idea del "criollismo" autóctono, cf. (13), p.86.
- 10) (66), p.10. ; también, (113), p.2.
- 11) (73), p.696.
- 12) (65), p.12.
- 13) (22), p.14.
- 14) (62), p.378.
- 15) (116), p.34.
- 16) (27), p.518.
- 17) (62), p.378.
- 18) (27), p.518.
- 19) (3), p.457.
- 20) (78), p.138.
- 21) *Ibidem.*, p.139.
- 22) (4), pp. 2 y 3.
- 23) (18), p.150.
- 24) (59), p.119.
- 25) (27), p.529.
- 26) *Ibidem.*, p.519.
- 27) (59), p.119. Cf. también, (38), p.117, donde se afirma: "No podría dudar un sólo momento que los americanos en general están hoy en día, no sólo reducidos al infimo grado de esclavitud, si no confundidos con los animales cuadrúpedos o con los insectos reptiles..."
- 28) (75), p.353.
- 29) (122), p.14. ; también, (87), p.118 y (77), p.141.

- 30) (55), p. 93. Muy reveladora es la nota que sobre este párrafo escribe el Obispo de Puebla, al pie de la página: "Es muy abultada la nota que hacen de esta palabra (Nación) los cabecillas: No es la Nación la que se ha revelado contra el gobierno reconocido, sino una parte de ella, la menor y la menos sana -- en todos sentidos".
- 31) Véase más adelante (Cap.V) cómo caracteriza la Iglesia a la revolución insurgente, localizándola precisamente como obra principal de "la parte más corrompida del clero".
- 32) (38), p.125. Sobre el mismo tema, otro eclesiástico escribe: "Decir que la religión de los europeos, la venida de Europa... seguiremos hasta sellarla con la sangre; decir, como se dá a entender, que esta religión divina y la única verdadera, no es sino política y avaricia en sus profesores primeros, y por consiguiente nosotros, sus hijos y discípulos; es en su malicioso sentido una perversa intención la más absurda de las herejías, y una generalísima apostasía de la religión que no publica este generalísimo apóstata (Hidalgo)". (119)p. 753. Cf. también (105) (105), p. 8 y ss.
- 33) (76), p. 106. Cf. también (98), p. 114; (105), p. 8.
- 34) (27), p. 510.
- 35) (106), p. 35.
- 36) (39), p. 203. Hasta donde llegaba en la conciencia popular la idea de "crucada" de la revolución insurgente, nos lo revela el siguiente pasaje de Abad y Queipo: "Estos hombres (los criollos de la clase media), que conocen a fondo la ignorancia y la sencillez del pueblo, se persuadieron de que lo podían educir, y convertirlo en instrumento poderoso para la ejecución de sus designios; y lo consiguieron en efecto, por medio de una calumnia, haciéndole creer que los gachupinos trataban de entregar el Reino a los herejes; y en consecuencia, que peligraba la religión, que debían defender, exterminando a los gachupinos, y a cuantos los protegiesen, en cuya empresa estaban dispensados del derecho natural, y de los preceptos del Decálogo; y el pueblo, sin otro examen y prueba, se entregó en manos de estos parricidas, y ejecutando ciegamente sus preceptos, llevó por todas partes la desolación y la muerte, sin remordimiento, ni el menor escrúpulo". (6), p. 18. Cf. también (13), p. 89; (79) p. 137; (4), p. 5; (105), p. 1; (76), p. 110.
- 37) (77) p. 141. En otra parte escribe también Morelos: "Espera (la América) más que en sus propias fuerzas, en el poder de Dios, e intercesión a su Santísima Madre, que en su portentosa imagen de Guadalupe, que (aparecida en las Montañas del Tepayac para nuestro consuelo y defensa) visiblemente nos protege. Espera que esta Soberana Reina del Empireo, castigará vuestra insolencia y perfidia inaudita, conque está viendo ultrajada en lanzas y escarnecida con las sacrílegas voces de aquí está ésta: Espera que sus hijos arrancarán de vuestras manos cuanto habeis robado a Dios y a su Iglesia..." (79), p. 137.

- 38) (58), p.125.
- 39) (76), p.105.
- 40) (39), p.116. Cf. también, (79), p.136.
- 41) (76), p.104. También, (107), p.387, en donde se asienta lo siguiente: "...se han atropellado y escarnecido (por los insurgentes) las censuras del respetabilísimo tribunal del Santo Oficio, haciendo irrisión de sus venerables edictos, y lo mismo de los que colosamente han promulgado los sabios eclesiásticos prelados, llegando a dudar de su justicia y autoridad sólo porque son europeos..." Cf. asimismo, (39), pp.111 y 112.; (98 bis), - p.64.
- 42) (119), p.763.
- 43) Transcrito en (6), p.10.
- 44) Sin embargo, la necesidad, entre los insurgentes, de un principio de organización en los servicios religiosos y en la situación de los sacerdotes americanos, por lo que tocaba a su inmunidad eclesiástica, hizo que los dirigentes tratasen de mantener un cierto orden jerárquico con la designación de un Vicario General y la integración de un Tribunal Eclesiástico, ambos provisionales. Sobre la interpretación que de estas medidas hizo la Iglesia, véase más adelante (Cap.V) la sección titulada, -- "La Independencia como clima y heresia".
- 45) (67), p.29. Sobre este punto véase también, (43), pp. 31 y 32.
- 46) (121), pp. 3 y 9.
- 47) (39), p. 111.
- 48) (36), Nos. 2, 3 y 4. pp. 189, 192 y 207.
- 49) "Y qué diremos --escribe un colonialista-- de los que dicen que la insurrección es un punto meramente político y que los europeos lo han querido hacer de religión? Esta es una materia -- digna de que se tratara por los más sabios de esta Corte, porque con esta diabólica máxima han seducido y seducen cada día a los pobres ignorantes, y de ella se valen muchos eclesiásticos para dispensarse de la obligación que tienen de predicar sobre el particular, y para desentenderse de desengañar al pueblo". (107), p.387. Quizás en los estratos más bajos de las masas revolucionarias no haya llegado a hacerse tan conciente esta distinción entre la política y la religión; pero sin duda fué una de las ideas de más honda repercusión en la conciencia política de la clase media que dirigía el movimiento.
- 50) (120), p.42.

#### Capítulo V

### La Iglesia y la transformación mental del insurgente

- 1) (63), p.5

- 2) (27), p.157.
- 2 bis) Sobre la participación pasiva de los sacerdotes que se negaban a denunciar a los insurgentes, léase lo que escribe el Obispo de Guadalajara en una de sus pastorales: "A este fin esperamos, y con toda seriedad os prevenimos, y encargamos, que de cuanto en este interesante punto ejecutéis, nos deis frecuentes y puntuales avisos con expresión de los sujetos que pidieren el indulto, o infeliz y temerariamente lo desecharen, ...y esto sin reparar en los vanos temores, e infundados escrúpulos, que por --degradación han cuñado entre muchos de nuestros Eclesiásticos, a quienes parece oportuno a la mansedumbre y lenidad de su carácter el comunicar noticias de esta clase, e ingerirse en lo que dice relación a denunciar, descubrir y perseguir a los infames insurgentes revolucionarios y facciosos..." (81), pp. 150 y 151; cf. también, (18), p.136.
- 3) (28), p.27.
- 4) (5), p.452.
- 5) (55), pp.141 y 144.
- 6) (11), p.546.
- 7) (5), p.50. Más tarde habría de cambiar de opinión el obispo, -pues en 1816 escribe al Rey: "En la violenta convulsión que ha sufrido la Monarquía por la invasión de los franceses, y turbación de las Américas, se ha introducido la discordia entre mis amados vasallos como un efecto inevitable del choque de las pasiones y de la contradicción de intereses, opiniones y partidos:" (9), p.1.
- 8) (121), p.7. Cf. también, (120), p.17.
- 9) Los representantes de la visión eclesiológica de la revolución abundan en consideraciones de este tipo. Unos más, otros menos, todos coinciden en atribuir a causas puramente subjetivas la Revolución de Independencia. Bástame citar un pasaje de un colonialista, escrito a raíz del grito de Boleros: "El amor propio; sí; este enemigo anidado en los corazones de todos los hijos de Adán; este elefante que se insinúa insensiblemente, y sin dejarse conocer vanda los ojos más lúcidos, es a quien atribuye el deslumbramiento de los que han emprendido la revolución en nuestros países..." (50), p.12. Cf. también, (84), p.403.
- 10) Aunque no tiene un carácter oficial, el siguiente párrafo de un colonialista anónimo --seguramente eclesiológico-- resume muy bien la idea del pasado prehispánico defendida por la Iglesia: "Volved los ojos a los tiempos antes de su conquista (de América). Y qué veréis? Le idolatría, la crueldad sanguinaria y antropofaga, la desnudez, y en una palabra, la vida salvaje" ---- (30), p.5.
- 11) (112), p.17.
- 12) (55), p.138. También, (8), p.25.
- 13) (7), p.9. Cf. también, (84), p.408.

- 14) (50), p.10.
- 15) (27), p.515.
- 16) (56), p.10.
- 17) (112), p.15.
- 18) (55), p.138.
- 19) (3), p.446. Otro conservador dice de los europeos: "Su industria y sus afanes han fructificado siempre a favor de sus descendientes, y estos no son otros que los españoles americanos. Los vínculos sociales de esta gran familia son imprescriptibles. -- Esta es una verdad política apoyada en los mismos principios de la naturaleza..." (62), p.378.
- 20) (5), p.45.
- 21) (27), p.521.
- 22) (55), p.155.
- 23) (4), pp. 4 y 5.
- 24) (5), p.47.
- 25) Ibidem., p.48.
- 26) (28), p.25.
- 27) (5), p.48.
- 28) (27), pp. 516 y 517.
- 29) Ibidem., p.517.
- 30) Ibidem., p.519. cf. también, (5), p.457 (de la edición bis).
- 31) (5), p.45. Otro autor dice: "La generación española americana (criolla) que es la más ilustrada parte de este reino no tendrá positivamente derechos legítimos sobre él, si su adquisición en favor de la península es insubsistente, pues que los americanos sólo deben reclamar los que les fueron transmitidos por sus mayores". (84), p.407.
- 32) (28), p.26. cf. también, (3), p.457.
- 33) (68), p.12.
- 34) (121), pp.8 y 9.
- 35) (101), p.3. Véase también, (107), p.387.
- 36) (107), p.388. cf. asimismo, (3), p.458.
- 37) (55), p.74.
- 38) (6), p.25.

- 39) (121), p.87.
- 40) (6), p.25. Por su parte el Obispo de Puebla ya había escrito con anterioridad que: "Si los fieles vecinos dicen que los sacerdotes que han quedado con los insurgentes son herejes, no les falta fundamento; porque si no predicán contra ellos, si la aprueban, si dicen que es conforme a la religión de Jesucristo, si administran sacramentos a los insurgentes que voluntariamente permanecen en la mala causa, yo también digo que son profanos, sacrilegos, cismáticos y herejes". (55), p.152.
- 41) (55), p.75.
- 42) (6), p.19.
- 43) (120), p.43.
- 44) (121), p.13.
- 45) (5), p.23.
- 46) (61), p.458.
- 47) (121), p.8.
- 48) (23), p.2. Otro conservador decía también: "Es menos malo sufrir los errores del gobierno, cuando los tenga, que inducir en el pueblo la desconfianza de sus operaciones en el primer caso habrá males, pero en el segundo no habrá bienes, y además se dá principio al desorden, se propende a la anarquía, o lo que es lo mismo a la destrucción del estado, que es precisamente lo que solicitan ciertos hombres misteriosos que con su sordo murmullo causan más estragos que los producidos por el cañón sobre el campo de batalla.- Si la Insurrección no hubiese tenido el apoyo de estos falsos predicadores, si ellos mismos entrasen en consideración de los males que infleren a su patria, o si no queriendo conservarse entre los buenos, se hubiesen abiertamente alistado bajo las banderas de sus compañeros, nuestras desgracias serían infinitamente menores que las que experimentamos". (34), p.407.
- 49) (121), p.8.
- 50) (54), p.273.
- 51) (121), p.46.
- 52) Ibídem., p.63. Cf. también (120), p.17. La caracterización y la réplica que hace la Iglesia del liberalismo se debe sobre todo a los sacerdotes "cultos" del clero medio colonialista, que tiene la aprobación, desde luego, de la alta jerarquía colonialista. Puede, por tanto, considerarse su postura como la postura oficial de la Iglesia, aunque seguramente muchos otros preladados del clero --Abad y Obispo, entre otros-- no estarían totalmente de acuerdo con la caracterización del liberalismo hecha por el clero medio.
- 53) (29), No.3, p.236.



- 54) (120), p.18
- 55) *Ibidem.*, p.12.
- 56) (118), p.534 y ss. Recuérdese la posición de los criollos altos ante la clase media revolucionaria (Cap. III, 15).
- 57) En general, todas las coincidencias --ya sean de propósitos políticos concretos o de ideas "teóricas"-- que se advierten en los dos movimientos criollos, tienen siempre un carácter estrictamente formal y responden a preocupaciones e intereses también formalmente coincidentes. En su contenido material el que nos revela las contradicciones insalvables que hay entre ellos. Seguramente, el haber olvidado la distinción entre estos dos planes --el formal y el material-- ha hecho creer a muchos que los dos movimientos no son en realidad sino uno solo y el mismo.
- 58) Cuando en uno de los puntos de 1808 se le preguntó a Verdad quién era el "pueblo" en el que según él recaía la soberanía, después de algunos titubeos muy significativos --"se encontraban presentes los presidentes de las comunidades indígenas", dice el Acta--, no pudo contestar sino que "eran las autoridades constituidas y las clases principales de la Nación". (2). Compárese tan sólo la idea de "pueblo" entendida de esa manera y la que tenían los criollos insurgentes, para los cuales el "pueblo americano", la "Nación criolla" era la comunidad nacional.
- 59) Esta interpretación se refiere, desde luego, a los primeros años de la Revolución, cuando todavía no se sumaban a ella algunos círculos de intelectuales de la clase media que le imprimieron una dirección más constructiva que destructiva. Se refiere a los años de 1815, es que las ideas liberales se han introducido definitivamente en América y han ayudado a darle un nuevo sentido al panorama político. Este época pertenece ya propiamente a la aparición de la conciencia liberal, cuyo estudio constituye la última parte del libro.

### TERCERA PARTE

#### Capítulo VI

#### Tránsito al Liberalismo

- 1) (120), p.21.
- 2) *Ibidem.*, p.13.
- 3) (18), p.20.
- 4) (62), pp.86 y 87.
- 5) (48), p.1.
- 6) (85), p.12. El subrayado es original del texto.
- 7) (29), nos. 40 y 41, p.208. Cf. *esimismo*, (39), p.137.
- 8) (74), p.11.

- 9) (115), Pról. Sobre las "refutaciones" populares y anónimas, cf. (74), p.12; también, (120), (121) y (23), p.27.
- 10) (102), pp.9 y 10. El título del folleto a que alude es el (110) anónimo, al parecer.
- 11) Véase, por ejemplo, los discursos ya citados del cura José Ximeno (120) y (121), o (23) documentos en los cuales pueden leerse amplias exposiciones de las ideas centrales del liberalismo europeo que bien pudieran haber ayudado a difundirlas entre los adversarios de la colonia que estaban prefiagurados a hacerlas suyas desde el momento en que en ellas veían, en buena parte, -- los justificantes teóricos de sus necesidades y propósitos políticos. Justo Sierra parece haber observado este fenómeno de autonegación dialéctica cuando escribe: "...multitud de hombres, devotos de las ideas nuevas, aceptaban bravamente el puesto de peligro en estos levantamientos parciales: algunos militares, más abogados, muchos clérigos; ellos eran los más resentidos -- contra el alto clero, eran los más conocedores de las teorías nuevas enseñadas por sus mismo refutadores". (Evolución política del pueblo mexicano, p. 110)
- 12) (93), p.3. El subrayado es original del texto. Cf. también, -- (23), pról.
- 13) (27), p.517.
- 14) (13), p.88.
- 15) (51), p.3. Cf. asimilismo, <sup>(26), p.8</sup> ~~asimilismo~~ <sup>118.</sup>
- 16) (111), pp.1 y 2.
- 17) (44), p.11.
- 18) (35), p.28. El subrayado es original del texto.
- 19) (18), p.137. También cf. (121), p.37; (112), p.11; Antes, (83), p.7; (120), p.12.
- 20) (58), p.125.
- 21) (62), p.377.
- 22) (91), p.115. También, (121), p.41.
- 23) (64), p.3.
- 24) (19), p.2.
- 25) (33), p.4.
- 26) (31), Leo.2., p.11.
- 27) (82 bis), p.1. No he encontrado en los escritores de la época ninguna alusión aceptando la teoría roussoniana del pacto social; la mayoría de los jóvenes liberales --por lo menos los que se perdían en el anarquismo o los que no lograron trascender

der a una época más allá de la suya-- que en contadas ocasiones se refieren al origen de las sociedades, se inclina más bien a rechazarla. Es posible que haya habido algunos que en el fondo la aceptaban y que, debido a las serias restricciones que todavía existían en materia de dogmática política, se hayan resistido a publicar sus convicciones. Lo curioso es que algunos de los conservadores aparentes ("liberales moderados") sostengan la teoría mencionada: Ejemplo, (57), p.16; (63), p.34; (84), pp.401 y 402.

28) (17), p.8. También, (33), p.5.

29) (61), p.5.

30) El estallido de la revolución insurgente obligó a los representantes del criollismo nacionalista --que desde el primero momento se pronunció contra ella-- a restringir la idea de la soberanía a los límites más allá de los cuales la consideraban peligrosa para la estructura estable de la Colonia. Uno de esos representantes decía en 1820: "Yo no entro ahora en la cuestión de derecho para examinar si los americanos pueden justa y legítimamente separarse de la obediencia del gobierno español y constituirse como estados libres e independientes. Sé, que la soberanía reside originariamente en el Pueblo; y por consecuencia, que éste en cualquier tiempo y en cualquier país del mundo puede reclamar y resusmar sus derechos originarios para mejorar su situación y constituirse de nuevo bajo la forma de gobierno que le parezca más ventajosa y conveniente; pero, la dificultad, a mi entender, está en no abusar de ese principio, y en no confundir con los derechos y la voluntad general del pueblo el interés y las miras particulares de los genios discolos, turbulentos y ambiciosos..." (41), p.769. También, (23), p.25.

31) "Nosotros --había dicho el Dr. Cos-- somos la verdadera nación americana...y éste es nuestro principal fundamento". Citado en (27), p.519. También, (105), p.2.

32) (77), p.141. La frase entre paréntesis es mía.

33) (35), pp.4 y 6. cf. también, (23), p.5.

34) (96), No.4, p.28.

35) (85 bis), p.5.

## Capítulo VII

### El sentido social e histórico de la conciencia liberal

1) (15), p.1.

2) Ibidem., p.3.

3) (65), p.2. También, (19), p.2.

4) Ibidem., p.3. Cíggase también la autodefinición que hace un liberal anónimo: "Soy filósofo, y como tal estoy enamorado de..."

de la hermosa incomparable sabiduría; busco ansioso la luz de la verdad; y deseo vivamente impropia felicidad y la de mis semejantes. Soy liberal, y por lo mismo aborrezco la ignorancia y el engaño; huyo de las tinieblas del error y de las preocupaciones; y detesto el despotismo, la crueldad y la tiranía". --- (51), p.4. Sobre la idea que de los liberales tenían los conservadores, díjase la descripción que hace uno de ellos "Lo que conocerán los sensatos en toda la extensión de este heroico reino es que hombres inmorales, perdidos y encanecidos en sus vicios toman el título de liberales y constitucionales para apropiarse el pueblo inocente, prepararlo a que se preste como instrumento de locuos planes, y sea la víctima sacrificada al furor de los canibales, que sin tener patria, religión, ni costumbres, tratan, desnivelando la sociedad, arrebatando el mando y en sangrentar el suelo que pisan". (69), p.2. Cf. asimismo, (120), (121) y (29), No.234., p.19.

- 5) (60), p.7.
- 5 bis) (65), p.1.
- 6) (33), p.1.
- 7) (15), p.1. Adviértase aquí un apunte liberal sobre la idea de la determinación que desde el punto de vista educativo tiene un determinado orden político y social. En la sección, El Liberalismo, la Constitución y el problema del indio se verá mejor desarrollada esta idea.
- 8) (71), p.8. El subrayado es original del texto. Sobre la idea liberal de Dios, véase más adelante la sección titulada, El Clero y la nueva conciencia laica.
- 9) (114), p.702.
- 10) Ibidem., p.702.
- 11) Ibidem., pp.702-703.
- 12) (49), p.1. Cf. también, (44), p.2.; (111), p.3.
- 13) Miguel I Vergés ha encontrado un precursor de la libertad de imprenta en México en la persona de Alejandro Mariano Robles, pasante del Lic. Verdad, que en 1805 publicó un artículo en el Diario de México pidiendo la libertad para tratar de cuestiones políticas. (Cf. Miguel I Vergés, La Independencia mexicana y la prensa insurgente, p.3. Introd.)
- 14) (100), p.2.
- 15) (114), p.702.
- 16) (2), p.3. Cf. también, (120), p.7. y (29), No.27, p.210.
- 17) (49), No.1, pp.5y 6.
- 18) (16), p.4. El subrayado es original del texto.
- 19) (49), No.1, pp.4 y 5. Cf. también, (114), p.702

20) (100), p.1. También, (49), No.1, pp. 4 y 5. ; (57), p.5.

21) (20), p.1.

22) (53), p.2.

23) Los párrafos citados vienen a corroborar en cierta forma la idea de Carl J. Friedrich acerca de que ha sido justamente la clase media ascendente (burguesía, según se lo ha denominado más tarde) la que ha dado el apoyo más decidido y efectivo al triunfo del Constitucionalismo. ( Cf. Teoría y realidad de la organización constitucional democrática. Pp. 30 y 31.). En efecto, nadie mejor que un miembro de la clase media ascendente podría haber escrito con tanto optimismo las ideas e ideales económicos que allí se asientan.

24) (61), p.4.

25) (2201a), p.16.

26) (25), p.8. (El primer subrayado es mío). La idea de una reconciliación con los españoles, sobre la base de un nuevo orden social distinto al que privaba durante la Colonia, puede advertirse ya en los primeros insurgentes liberales. En 1814, el Dr. Cos escribía: "Españoles habitantes de América: hablando varado de la Constitución de nuestro suelo, así por los sucesos inopinados de la Europa, como por nuestra organización interior, deben también variar nuestros sentimientos, nuestras operaciones y lenguaje. Las voces crueles, bárbaras e implias de un pueblo arrebatado, que clamó en los primeros traspases de su comoción fueran los gachupinas, exacerbaron nuestros ánimos y la poca fe con que debía contarse, de una plebe agitada, sin dirección y sin sistema, puede disculpar el desprecio con que habéis recibido por una y otra vez nuestras amigables propuestas" ---- (37), p.702. (El subrayado de la segunda frase es original del texto). Poco tiempo antes, Rayón expresaba una idea semejante: "No escribiría --les decía a los españoles-- a vernos unidos con nuestros aliados; tal vez entonces no podríamos otorgaros lo que ahora os concederemos gustosos... Temblad al acordaros de los desastres de la anarquía y obrad de modo que habéis olvidar a los americanos todo lo pasado... Y sabed que cimentada la reconciliación sobre estas bases (la buena fe y el honor, y, principalmente la reclamación de todos, americanos y españoles, de la "bondad del soberano Congreso Mexicano"), vuestras vidas, vuestras propiedades y cuanto más de más precioso quedará al abrigo de las leyes, y cada uno de nosotros será un fiscal que vigile su observancia". (92), Apend. IV, pp.225-226. A qué españoles se dirigían Cos y Rayón? No, sin duda, a los nueve décimos de los 60,000 españoles fanáticos y sujetos al control del clero, sino al grupo de constitucionalistas que, según Zavala, "querían las garantías que ofrecía este Código (la Constitución de Cádiz, derogada por Fernando VII), pero que no podían pasar por la independencia". (Lorenzo de Zavala, Umbral de la independencia. - p.86.).

6 bis) Cigase, por ejemplo, lo que escribe un liberal de la época: -- "Mas ni el carácter del gobierno de México, ni los deberes -- que está constituido le pueden permitir (al liberal) decl"

por los enemigos de nuestras instituciones liberales; ni cómo se habría de poder declarar, cuando por un lado se está en sus facultades desobedecer los soberanos decretos de las Cortes, y por el otro sabe el sacrosanto fuego que anima en España a los del partido liberal? Antes bien, vendrá día, y acaso ya no dista, en que la libertad de las Américas no envidie la de España. Hábranse las puertas de la industria, protéjase a las artes y el comercio; sean los americanos hombres libres como su mismo autor quiere que sean, y entonces, ¿qué restará a su gloria?" (15), p.2.

- 27) (70), p.4.
- 28) (20), p.4. También, (34), p.4.
- 29) (23), p.2. Cf. también, (65), p.3.; (17), p.3.; (15), p.1.
- 30) (12), p.2. Cf. asimismo, (33), p.2.
- 31) (70), p.7.
- 32) (85), p.4.
- 33) (20), p.4.
- 34) Véase el libro de Samuel Ramos, Historia de la filosofía en México, pp.109 y ss., donde se analiza con más amplitud el sentido de las utopías constitucionales durante los primeros años del siglo XIX.
- 35) (72), p.2.
- 36) (53), p.1.
- 37) (80), p.1.
- 38) (60), p.2.
- 39) (35), p.28. También, (60), (99), (61).
- 40) (60), p.3.
- 41) (35), p.2.
- 42) (99), p.4.
- 43) (35), p.1. El subrayado es original del texto.
- 44) El aspecto indigenista del incipiente liberalismo forma parte de su contenido social. Cómo podrá devolverse al indio el goce pleno de sus facultades, cómo podrá reivindicarse para él la verdadera calidad humana, cómo logrará salir de su servidumbre mental y de su estancamiento permanente? Sólo haciendo desaparecer las causas materiales que generaron y siguieron fomentando aquella situación mental. Pero la desaparición de estas causas no es otra cosa que la transformación de la estructura social, que, a su vez, las determinaba. Por eso la "emancipación del indio" implica previamente su liberación social, con lo cual el problema indio se confunde con el programa libe

yo desideratum es justamente la reforma social. Lograda esa -- transformación social, el problema es puramente educativo. "De los seis millones y pico que se le han asignado (a América), --escribe un liberal-- debemos rebajar tres millones, seiscientos setenta y seis mil, doscientos ochenta y un indios, que no se debe contar con ellos, sino hasta que por medio de la educación se les saque del estado de abatimiento en que se hallan". (26), p.2. Luis Villoro ha encontrado un antecedente de esta -- idea socioeducativa liberal en Clavijero. (Cf. Luis Villoro, Los grandes momentos del indigenismo en México, p.111.)

- 45) (95), p.21. También, (94), p.2.
- 46) (86), 1a. parte, p.9., y 3a. parte, pp.4 y ss.
- 47) (90), p.4.
- 48) (86), 3a. parte, pp.8 y ss.
- 49) (14), p.7. También, (40), pp.3 y ss.
- 50) (103), p.7. El subrayado es original del texto.
- 51) (104), pp. 5 y 6. La idea de <sup>la</sup> igualdad que, según los liberales, debería de regir <sup>entre</sup> los miembros de la Iglesia tenía sus antecedentes en México. En 1812, por ejemplo, un preliberal <sup>abogado</sup> y aparentemente contrario a la revolución de independencia escribía: "...querrán decir (los curas) que la inmunidad (eclesiástica) fué establecida por derecho divino, natural y <sup>positivo</sup> y dígame quien lo dijere, es uno de los mayores absurdos: por derecho natural todos los hombres son iguales, sin que haya entre ellos clases, ni distinción alguna, como ya le expuse..." (63), p.49. El su
- 52) (103), p.8.
- 53) Ibidem., p.5.
- 54) (93), p.1. El subrayado es original del texto.
- 55) (14), pp.6 y 7.
- 56) (26), p.4.
- 57) (14), p.7.
- 58) (29), No.10, p.231.
- 59) (86), 3a. parte, p.9.
- 60) Ibidem., pp.5 y 7.
- 61) Ibidem., p.6.
- 62) Véase (93), p.1.
- 63) (40), p.3. Cf. también, (65), p.2.
- 64) (94), p.1.

BIBLIOGRAFIA

(Como ya se indicó en el Prólogo, la bibliografía está integrada en su totalidad por fuentes directas. En la presente relación, se han incluido solamente los documentos que han sido mencionados en el libro.)

- (1) Acta del Ayuntamiento de México, en la que se declaró se tovieran por inexistente la abdicación de Carlos IV y Fernando VII hecha en Bayona, que se desconoce todo funcionario que venga nombrado de España que al Virrey gobierna por la comisión del Ayuntamiento en representación del Virreinato, y otros artículos... En Hernandez y Navas, colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de 1808 a 1821, T. I, -- No. 44, p. 45
- (2) Actuación, Relación formada por la... de las ocurrencias habidas en las juntas generales promovidas por el Sr. Durrigaray. En Hernandez y Navas, Op. cit., T. I, No. 248, p. 87.
- (3) Abad y Quiroga, M., Carta pastoral del ilustrísimo señor obispo electo gobernador del obispado de Michoacán, Valladolid, 26 de Septiembre de 1812. En Hernandez y Navas, Op. cit., T. IV, No. 118, p. 439.
- (4) -----, Carta pastoral de 8 de octubre de 1812 reprochando la insurrección del cura Hidalgo. 1812. s.p.t.
- (5) -----, Carta Pastoral del Ilmo. Señor Obispo electo y Gobernador del Obispado de Michoacán México, 1813. Imp. de Mariano de Sotillos y Gutiérrez.
- (6) -----, Edicto publicado por el Ilmo. señor... Obispo electo y Gobernador de Michoacán México, 1815. Imp. de Mariano de Sotillos y Gutiérrez.
- (7) -----, Edicto instructivo que el Ilmo. señor... Obispo electo de Michoacán dirige a sus diócesanos. Michoacán, X de Septiembre de 1816. s.p.t.
- (8) -----, Edicto del señor Obispo de Michoacán... en el cual excomulgó a los jefes de la insurrección y a todos los que les auxiliaran. 24 de Sept. de 1816. En Donato García, documentos para la historia de México, vol. 9, p. 25.
- (9) -----, Exposiciones hechas al Rey en enero de 1816 por el Ilmo. señor... Obispo electo de Valladolid de Michoacán, con la minuta de decreto que las acompaña. México, 1820. Imp. en la Of. de D. Juan Bautista de Arizpe.
- (10) Ahumada, Juan Antonio, Representación político-legal a la Majestad del Sr. D. Felipe V en favor de los obispos políticos, de curas y eclesiásticos. Imp. en Madrid, 1725. Reimp. en México, -- 1820, Of. de Alejandro Valdés.



- (11) Alcedo y Gil, Manuel. Oración pronunciada el 21 de Diciembre de 1811, por el Dr. Dese. En Hndcs y Dvco. Op. cit. T. III, p. 120 p. 51.
- (12) Algo viles entorpecen nuestro edificio. Mex. México, 1820. Of. de D. J. M. Bataccourt.
- (13) Aldama, Ignacio. Carta del Sr. Lic Dese. dirigida al Sr. José Fuzio, en que le encarga primero ver a sus Religiosos la Justicia de la causa de la Independencia. S. F. M. P. I. En Genaro García, Op. cit. Vo. 9. p. 86.
- (14) Ante de la Constitución. El. Discurso segundo. México, 1820. Imp. de Mariano de Saldaña y Ontiveros.
- (15) Americano libre. El. México, 1821. Of. de D. J. M. Benavente y socios.
- (16) Americano, El (seud). Carta confidencial sobre los papales - del Sr. México, 1820. Imp. en la Of. de D. Juan Bautista de Arizpe.
- (17) Animo a los liberales y azotes a los serviles. Puebla, 1820 Imp. Imperial.
- (18) Anti-Hidalgo. El. Cartas de un doctor mexicano al Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, ex-cura de Dolores, México, 1810. Of. de D. Mariano de Saldaña y Ontiveros.
- (19) A. N. El loco entre los locos. México, 1820, Of. de J. M. Bataccourt.
- (20) Ataque a los hipócratas que seducen al pueblo. México, 1820, Of. de D. Alejandro Valdés.
- (21) Barrada, Domingo. Fr. Prevención conveniente que habiéndose hecho a los religiosos de Santo Domingo, la dirige ahora con alguna más extensión al público de este reino español y católico al provincial de dicho convento, Fr. México, 1810, Casa de Arizpe.
- (22) Balderrain, Josef, Fr. Exportación instructiva que el Sr. Fr. dirige a los prelados locales y demás religiosos de dicho provincia. México, 13 de octubre de 1810, S. F. I.
- (23) Berra, José, S. F. Sentimientos político-cristianos preservativos del contagio de la filosofía anticristiana revolucionaria y errónea en los que se asientan varias proposiciones interesantes al bien común, México, 1813, Of. de D. Mariano Ontiveros.
- (24) Bienes y males de la libertad de imprenta. México, 1820, Imp. en la Of. de D. Mariano de Saldaña y Ontiveros.
- (25) B. M. J. Verdadera explicación de la voz independencia. México, 1820, Of. de A. Valdés.

- (26) Breves reflexiones sobre la independencia de América. México, - 1821. Of. de los ciudadanos militares M. Joaquín y D. Bernardo Miramón.
- (27) Briegas y Encinas, Diego Miguel. Impugnación de... al Manifiesto del Sr. Cos. Colegio Apostólico de San Fernando de México, 15 de octubre de 1822. En Méx y Naval. Op. cit., T. IV, p. 507.
- (28) -----, Verán político-moral. México, 1813. Imp. de D. Juan Bautista de Arispe.
- (29) Burgos, Manuel. Apología del Alter y del Erono, tratada por el cura Fr... cura de Itepalapa e impresa e expones del Sr. Arcedien Fr. José Mariano Beristain. Itepalapa, 20 de octubre de 1813.
- (30) Campo y Rivas, Manuel del. Manifiesto filantropico. Expediente promovido por el Sr... Comisionado por la Real Sala del Crimen para establecer las asociaciones de beneficencia en la Cárcel de Corte. México, 1810. Of. de D. Manuel Antonio Valdés.
- (31) Catecismo político de la Constitución. El. Arreglado a la Constitución de la Monarquía española, para ilustración del pueblo, bajo trucción de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras. Puebla, 1820. Imp. de San Felipe Seri.
- (32) Cause instruida por la Inquisición de México contra de D. José M. Lorelos y Pavón. Acusación del promotor fiscal del Santo Oficio D. José de. Tirado y Priego. En Horros y la Iglesia Católica (Colección "El Liberalismo mexicano en pensamiento y en acción"), p. 86.
- (33) Gloria de la razón y la ley a sus infractores. México, 1820. Imp. de Manuel Solos.
- (34) Glorias del hijo de la Constitución a sus conciudadanos. México, 1820. Imp. de Antiveros.
- (35) Consuelo a los indios y aliento a los ciudadanos. México, 1820. Impr. de Alejandro Valdés.
- (36) Cos, José de. Manifiesto a la Nación, la Nación americana a los europeos habitantes de esta continente. En "El Ilustrador Americano", Nos. 2, 3, 4. En Méx y Naval. Op. cit., T. pp. 189, 192, 207.
- (37) -----, Problema de ... a los españoles habitantes de América. 21 de setiembre de 1814. En Méx y Naval. Op. cit., T. V, No. 182. p. 702.
- (38) -----, Respuesta del Sr... al verdadero ilustrador de México. En Méx y Naval. Op. cit., T. V., No. 57., p. 115.
- (39) Correo Americano del Sr. Jueves 27 de Mayo de 1813. En Genaro - García, Acunptos Históricas Mexicanas. Vol. 4. p. 110.
- (40) Defensa del agente de la Constitución. México, 1820. Imp. de Mariano Antiveros.

- (41) Discurso sobre la independencia de la América española, entre un entusiasta liberal y un filósofo racional. En Méx y Ceval. op.cit. T.IV., no.201, p.768.
- (42) Edicto de la Inquisición prohibiendo la lectura de varios libros prohibidos. 27 de Agosto de 1820. En Méx y Ceval. op.cit. T.I, no 200, p.525.
- (43) Escocón, Mariano. Satisfacción que el Lic. Donas dá al pueblo cristiano, como Gobernador de este Obispado, sobre el hecho de haber mandado fijar retulones, en los que se levantaba la excomunión puesta al cura Hidalgo y sus acusados por el Illmo. Sr. Dr. Don Manuel Abad y Queipo, Obispo electo de esta diócesis. 29 de diciembre de 1810. En Gaceta Parla. Soc. para la Hist. de Mex. Vol. 9 p.31.
- (44) Español imparcial. El. Ataque con el silencio a todo enemigo de la imprenta libre. México, 1820. Ed. de D. Alejandro Valdés.
- (45) Exposición del Ayuntamiento de México al Virrey en 5 de agosto de 1815. En . Refuente Ferrari, El Virrey Iturrigaray y la independencia de México. Apéud. Orígenes de la
- (46) Exposición del Ayuntamiento de Querétaro para que se cite a los representantes de los Ayuntamientos de la Nueva España a Junta General, siguiendo el sistema usado por la metrópoli. En Méx y Ceval. op. cit., T.I., pp.504 y ss.
- (47) Exposiciones de los Riscalos contra las opiniones de los novatores. Méx. y Ceval. op. cit. T.I., p. 672.
- (48) P. O. J. N. El Militar Imparcial. Puebla, 1820. Of. del Gobierno.
- (49) Fernández de Lizardi, José Joaquín. El Pensador Mexicano. no.1 México, 1812, Imp de Dña M. Fernández de Jáuregui.
- (50) Fernández de San Salvador, Agustín Pomposo. Memoria Cristiano-política sobre lo mucho que la Nueva España debe tener a su unión en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su unión y confraternidad. México, 1810. s.p.i.
- (51) Filósofo liberal. El. no.1. México, 1820, Imp. de Antiveros.
- (52) Frutas de la Constitución. México, 1820. Of. de D. Juan Bautista de Arizpe.
- (53) Gómeles del Campillo, M. Ignacio. Edicto del Obispo de Puebla, 1810. En Méx. y Ceval. op. cit., T.III, p.273.
- (54) -----, Pacificato del Excmo. e Illmo. Sr. Obispo de Puebla. Con otros documentos para desengaño de los incautos. México. 1812. Casa de Arizpe.
- (55) -----, Pastoral que el Illmo. Sr. Dr. D.... dignísimo obispo de los Angeles dirigió a sus diócesanos. Puebla de los Angeles, 30 de sept. de 1810. s.p.i.



- (72) Vedios, José María. Exhortación que a sus compatriotas los Españoles Americanos dirige Fr. ... Predicador general de la Provincia de St. Blas de México y Director de la Archidiócesis del Cordero en Aguascalte. México, 1820. Of. de S. J. M. Arizpe.
- (73) Hendízarbal, Pedro José de. Sermon predicado en la Iglesia de St. Francisco de Querétaro el 7 de septiembre de 1816 por el Sr. Fr. ... En Méx. yával. op.cit., T. III, p. 136, p. 594.
- (74) M. G. F. Discursos sobre el primer objeto del gobierno. México 1820. Of. de S. Juan Bautista de Arizpe.
- (75) Coronado, José de. Proclama del Sr. ... a los vecinos de San ... lla sobre la conveniencia de la revolución.
- (76) Gra, Simón de. Informe, expresando sus por extenso la opinión general de las realidades que gobierna, utilidad y desagravio con que ha sido visto por los sacerdotes y el público el edicto de la Inquisición. En Méx. yával. op.cit., T. I, no. 47, p. 161.
- (77) Forelos, José Ma. A los Americanos que entusiasmados con los Sachupines. 1812 (?). En Genaro Garcia, Soc. para la hist. de Méx. T. I, p. 100.
- (78) -----, a los Criollos que andan con las Tropas de los Sachupines. En Ibídem., T. I, p. 130.
- (79) -----, Descenso de la América y traición descubierta de a los Europeos. En Ibídem., T. I, p. 138.
- (80) Naturaleza del Indio. Le. México, 1820. Of. de S. J. M. Benavente y socios.
- (81) Obispo de Guadalajara. Pastoral del ... 1812. En Méx yával op.cit., T. IV, pp. 150 y 151.
- (82) Obispo de Puebla. Manifiesto del Obispo de la Puebla de los Angeles a sus diocesanos. Puebla, 1820. Imp. de S. Alejandro Valdés.
- (82 bis) Caña, Blas. Oración inaugural en la apertura de la Cátedra de Constitución en la Universidad Literaria de México, pronunciada el día 28 de diciembre de 1821. México, 1821. En la of. de S. Alejandro Valdés.
- (83) Patón Varrajo, El. Conversación del cura de una aldea con a dos foliáreas ayos, refutando la nueva ilustración francesa. 1826, op. 1.
- (84) Pérez y Cobete, Florencio. Imputación de algunos errores políticos que fomentan la insurrección en Nueva España. Por el Sr. ... de la Real Sociedad Patriótica de la Habana y consultor de la Economía de Guatemala. En Méx yával. op. cit. T. IV No. 103. p. 400.

- (85) Pitillas, Jorge. Un puñado de consejos a los que los mexicanos. México, 1820. Of. de D. Alejandro Valdés.
- (86) Proceso hecho a los frailes. 3 Partes. México, 1820. Imp. de D. Alejandro Valdés.
- (87) Problema de un patriota de la Villa de Lagos. 1810. En Hdez y Naval. Op. cit., T. I., No. 50., p. 118.
- (88) Programa constitucional, El. -I que trate de negocios de futuro, con un Dios sobre todo, va seguro. México, 1820, en la Imp. de D. Alejandro Valdés.
- (89) Respuesta al asunto de la religión y de la Constitución contra el papel titulado el Asunto de la Constitución. México, 1820, Of. de D. Alejandro Valdés.
- (90) -----, Papel segundo contra el que se dice Asunto de la Constitución. México, 1820. Imp. en la Of. de Alejandro Valdés.
- (91) Rayón, Ignacio Antonio. Bando en diez artículos. 23 de octubre de 1810. En Hdez y Naval. Op. cit., T. I., No. 50., p. 115.
- (92) -----, Programa de paz a los europeos. 1814. En Lorenzo de Naval, Memorial de la Independencia. (Col. "El Liberalismo mexicano en pensamiento y en acción"), Apéndice No. 4. P. 250.
- (93) Recuerdo a los tableros mexicanos contra el papel titulado: "Bosquejo de los fraudes que los pasiones de los hombres han introducido en nuestra santa religión" México, 1820. En la Of. de D. Alejandro Valdés.
- (94) Refuerzo al benemerito Asunto de la Constitución contra el papel titulado "Censura de un liberal". México, 1820. En la Of. de D. Alejandro Valdés.
- (95) Religioso Constitucional, El. No. 4. México, 1820. Of. de D. Alejandro Valdés.
- (96) Religioso Constitucional, El. Contra el suplemento al Noticiero del día 27. No. 3. México, 1820. en la Of. de D. Alejandro Valdés.
- (97) Representación que hizo la ciudad de México al Rey de Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficencias eclesíásticas. En Hdez y Naval. Op. cit., T. I., No. 125., p. 427.
- (98) Rodríguez, Cristóbal. Denuncia que varios sacerdotes reunidos en Calaya cuestionaron sobre la legalidad del edicto de la inquisición calificándolo de subreptorio. Por Fr. ... febrero 17 de 1811. En Hdez y Naval. Op. cit., T. I., No. 48., p. 115.
- (98 bis) Ruiz de Cabañas, Juan Cruz. Edicto del Ilmo. Sr. Obispo de Guadaluajara Dr. P... en el cual hizo extensivo a los habitantes de su diócesis que barregaron la causa de la independencia, sus excomuniones fulminadas contra el Sr. Hidalgo por Fr. Obispo de Valladolid, el Tribunal de la Inquisición y el Sr. Arzobispo de Valladolid.

- bispo de México, 24 de octubre de 1810. en Genaro García  
Doc. Hist. Mex. Vol. 9. P. 60.
- (99) Segunda parte del Indio Constitucional o idioma de la sensibilidad. México, 1820.. Imp. en la Of. de A. Valdés.
- (100) Sobre el abuso de la libertad de imprenta. México, 1820. Of. de D. Alejandro Valdés.
- (101) Solano, Pedro M. Carta Familiar que para utilidad pública y con sujeción de su obediencia perpetua al Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo, da a luz la venerable Santa escuela de la Inmaculada concepción de la parroquia de la Santa Veracruz, restituida a esta te por el Sr. don... catódrico de moral en el Real Colegio de Tepeyacalpan, México, 1810., Casa de Arzpe.
- (102) Solfada y Palo de Ciego a todo autorcillo loco, o memoria para servir a la historia de la literatura de Nueva España, o sea examen crítico apologético de los escritores del día, México, 1820. Imp. en la Of. de Mariano Ontiveros.
- (103) Nota, Mariano. Contra ira paciencia. Respuesta de Fr... al furibundo Impreso "No hay peor cura que la del propio palo". México, 1820., Imp. de D. Mariano Ontiveros.
- (104) -----, Un bofetón sin mano al Payo preguntón. México, 1820 Of. de Alejandro Valdés.
- (105) Supl. Continúador del "Despertador de Michoacán". No. 51. Oaxaca 25 de enero de 1813. En Genaro García, Doc. Hist. Mex. Vol. 4.
- (106) -----No. 53. (sup.). En Ibidem., Vol 4.
- (107) F. R. N. C. Clases de la América y recurso a María Santísima de Guadalupe en los presentes calamidades. Desengañado de falsas Imposturas, 1811. En Hdez y Caval. Op. cit., T. III., No. 86., pp. 380.
- (108) Talamentos, Melchor de, Fr. Congreso Nacional del Reino de Nueva España. Expónense brevemente los grandes graves motivos de su urgente celebración, el modo de convocarlo, individuos que deben componerlo y asunto de sus deliberaciones. México, 24 de agosto de 1808. En Luis González Obregón, Frax Melchor de Talamentos. Biografía y escritos póstumos.
- (109) ----- Representación Nacional de las Colonias. Discurso Filo sófico dedicado al Excelentísimo Ayuntamiento de la Muy Noble Ciudad de México, Capital del Reino. En González Obregón. Op. cit. pp 45 a 71.
- (110) Relatorio y el Cafetero Español. D. México, 1820. Reimp. en la -- Imp. de D. Mariano Ontiveros.
- (111) Través de la Razón, al Conservador metutense. No. 7 y 16. Diálogo entre A y B. México, 1820. Reimp. en la of. de A. Valdés.

- (112) Universidad Real y Pontificia de México, Manifiesto del Ilustre Claustro de la ... publicado por orden del superior Gobierno de México, 1810, imp. en la Of. de D. Mariano de Salas y Ontiveros.
- (113) -----, Manifiesto del Ilustre Claustro de la... contra Napoleón y la revolución iniciada en Europa. México, 5 de octubre de 1810, Of. de D. Mariano de Salas y Ontiveros.
- (114) Velasco, José M., Proclama a los Americanos. "El Ilustrador Americano", No. 36. 17 de abril de 1813. En Méx. y Nával. T. IV, No. 181, p. 701.
- (115) Velaz, Rafael de, Conservativo contra la irreligión y los planes de la falsa filantropía contra la religión y el estado, redigidos por la prensa para subvertir a Europa. México, 1813, imp. en la Of. de Dña. Dña. Fernández de Sauregui.
- (116) Venegas, Fr. Javier, Carta del Virrey D... al Sr. Guardian de San Fernando reconociendo y procurando la adhesión del Reino a la causa de D... de 29 de sept. de 1810. En Senaro García, Dec. para la Hist. de Méx. Vol. 9, p. 24.
- (117) Verdad, D. F., Memoria póstuma del Lic... México, 11 de sept. de 1808. En Senaro García, Dec. Históricas Mexicanas, Tom. II, p. 147
- (118) Villaurrutia, Jacobo de, Voto de D... dado en la Junta General celebrada en México en 31 de agosto de 1808, sobre el se había de reconocer por soberano a la Junta Suprema de Sevilla y otros escritos. En Méx. y Nával. Op. cit., T. I, pp. 234 yss. No. 226.
- (119) Ximeno, José, Cartilla de Férreos, Compuete por un americano para instrucción de sus feligreses, sobre los errores, absurdos y heresías, manifiestos que comprende el manifiesto publicado por el apóstata y traidor Miguel Hidalgo y Costilla, sin fecha ni lugar de impresión. En Méx. y Nával. Op. cit., T. III, No. 146, p. 762.
- (120) -----, ~~Manifiesto del Ilustre Claustro de la Universidad Pontificia de México~~ el triunfo más glorioso de la religión contra las falsas filantropías y política. Discursos, México 9 de diciembre de 1810, imp. de Dña. Dña. Fernández de Sauregui. (1815)
- (121) ----- La verdadera felicidad libertad e independencia de las naciones. Discursos sacro-políticos-morales por el Fr.... Méx. 1813 Casa de Arizpe.
- (122) Zedón y Borja, José M., Sermon predicado el 3 de enero de 1811 en la iglesia de la Compañía de Jesús, de Valladolid. México, 1811. Imp. de Arizpe.